



CRÓNICAS DE TORIL Y MASEGOSO DURANTE EL SIGLO XX

Pedro SAZ PÉREZ

Centro de Estudios de la
Comunidad de Albarracín

Crónicas de Toril y Masegoso durante el siglo XX



Crónicas de Toril y Masegoso durante el siglo XX



Pedro Saz Pérez

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN
(CECAL)

Tramacastilla (Teruel)
2016

Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín. Colección: *Maita*, 7
Primera edición, 2016

Edita:

Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (CECAL).
C/ Magdalena, s/n.
44112 Tramacastilla (Teruel).

Imagen de portada:

Masegoso, años cincuenta. La Torre humana en las fiestas de Masegoso.
(Pablo Gómez Barrera).

Depósito legal: TE -80- 2016.
ISBN: 978-84-608-6952-8.

Impreso en España. *Printed in Spain.*

Imprime: Perruca. Industria Gráfica (Teruel).

Se puede copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre que se haga citando las fuentes originales y sin fines comerciales. Publicación no venal.

A mi familia y especialmente a mi nieto Martín.

A mi anónimo donante.

Índice

Introducción	11
Descripción geográfica.....	13
Población y economía	23
Antecedentes históricos	41
El siglo XX. Restauración borbónica	49
Dictadura de Primo de Rivera	59
II República	67
Guerra Civil.....	85
Dictadura franquista	91
Restauración democrática	123
La problemática del término municipal.....	129
Recuerdos de la vida cotidiana	145
Epílogo	171
Índice de Cuadros	175
Índice de Anexos.....	177
Bibliografía	211
Hemeroteca y abreviaturas.....	215

Introducción

Hace varios años coincidí con el alcalde de Toril y Masegoso, Javier Dalda, en la presentación de un amigo común, el profesor José Manuel Latorre. Ambas personas, llevaban tiempo considerando la posibilidad de realizar un libro sobre la historia de este pueblo y me comentaron su propósito, indicándome que les gustaría que yo aceptase realizarlo. Hacía pocos meses que existía el Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín y, precisamente, un libro mío titulado *Entre la utopía y el desencanto: La Comunidad de Albarracín en la encrucijada del cambio (1910-1936)*, había sido la primera publicación editada por el CECAL. Por supuesto que accedí a dicha petición sin dudarle ni un instante.

Disponía de cierta información que ya había sido publicada en la obra anteriormente citada, gracias a la misma tenía cierto conocimiento de los acontecimientos que se sucedieron en este pueblo. Desde un principio, me había llamado la atención varias cuestiones como era la carencia del término municipal —la única localidad de toda la Sierra que no lo poseía—, la constante lucha de sus pobladores por conseguirlo, y la existencia de una movilización social permanente con la que intentaban suplir sus deficiencias económicas. En este último apartado, me había llamado poderosamente la atención la presencia de un sindicato anarquista plenamente integrado en la población, y que fue la punta de lanza en la movilización social de sus habitantes.

Todas estas cuestiones, formaban una excelente base con la que afrontar una investigación y poder desarrollar ampliamente todos sus contenidos, no ya durante el primer tercio del siglo XX sino a lo largo del mismo. Además, surgió un tema que siempre he considerado fundamental en la elaboración de los procesos históricos —cuando pueda ser factible—, como es el caso de los testimonios orales. Y en este tra-

bajo sí que era posible porque todavía se podía contar con personas mayores, a través de las cuales acceder a la historia del pueblo desde los lejanos momentos de la II República. Sin lugar a dudas, tal circunstancia resultaba ser un elemento tan valioso que resultaría imperdonable no acudir a él.

Por todo ello, esas han sido las bases que han guiado la elaboración de este trabajo. Por una parte, un estudio pormenorizado de los principales acontecimientos que tienen lugar durante el siglo XX en la localidad. Y por otra, la memoria histórica de la vida cotidiana en el municipio contada por los propios protagonistas. Las páginas que siguen a continuación son el resultado de ambas cuestiones.

Descripción geográfica

Toril y Masegoso forma parte de la Comunidad de Albarracín junto a otros veintidós municipios: Albarracín, Bezas, Bronchales, Calomarde Frías de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Jabaloyas, Monterde de Albarracín, Moscardón, Noguera, Orihuela del Tremedal, Pozondón, Ródenas, Royuela, Saldón, Terriente, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Valdecuenca, El Vallecillo y Villar del Cobo. Todos estos pueblos junto a Gea de Albarracín y Rubiales, forman además la comarca de Albarracín.

Respecto a Toril y Masegoso, conviene indicar que en realidad son dos entidades de población que forman un único municipio enclavado en la parte meridional de la Comunidad de Albarracín, cerca del monte Jabalón y a la vista del pico Cruz de Lázaro. Estos núcleos de población se encuentran situados a una elevada altitud, Masegoso a 1.515 metros y Toril a 1.490, siendo la distancia entre ambos de 2'5 kilómetros. El gentilicio de los habitantes de Toril¹ es torilense, mientras que el de Masegoso es masegoso.

Hasta bien entrado el siglo XIX, Toril estaba considerado como lugar agregado a Masegoso que era la población más importante, sin embargo, a finales de ese mismo siglo ya residía en Toril la administración municipal. A comienzos del XX y debido a la existencia de municipios españoles con idéntica nomenclatura, se realizó un proyecto para diferenciarlos adecuándolos a su entorno geográfico. En un principio Masegoso no se iba a modificar, mientras que la intención era que Toril se llamara Toril del Barranco, en consonancia con el que existía a su entrada². Sin embargo, finalmente ese intento fracasó y en el año 1916 pasaron a denominarse definitiva y oficialmente Toril y Masegoso³.

¹ También se les conoce como torilejos aunque quizás no sea la forma más adecuada.

² Real (1906), p. 33.

³ Publicado en *La Gaceta*, 2-7-1916.

El lugar donde se asientan las dos poblaciones está marcado por sus dificultades para la habitabilidad. Ya Madoz, en su Diccionario Geográfico y Estadístico⁴ indicaba lo siguiente sobre Toril:

(...) está situado a la entrada de un barranco, al pie de un elevado cerro; el clima es frío pero sano (...) El terreno es quebrado, de seco y de mala calidad...

Masegoso no se andaba a la zaga y asimismo enumeraba sus carencias, por otra parte muy similares a las de su contigua población:

(...) Se encuentra situado sobre una loma en terreno despejado pero frío por las continuas nieves que en él hay; reina el viento del norte y el clima es muy sano (...) El terreno es seco y de mala calidad, nacen en él porción de fuentes de agua muy buena...

Y así es en efecto, porque en los alrededores de ambas poblaciones existen una gran cantidad de fuentes, varias de ellas utilizadas para servir agua potable como las de Azor, Estacas y Herrerías que van a Toril, mientras que la del Calarizo lo hace con Masegoso. También se puede constatar una gran cantidad de pozos, abrevaderos o fuentes⁵, utilizadas desde siempre para atender a los ganados, como las de Prado, Carincho, Gamelloncillo, San Pedro, Fontarrones, Canaleja, Chorreadero, Moro, Carbonera, Buena, Toba, Catorro, Huerto del Pino, Fuensanta, Vieja, Piojo, Vallejo... Además, a no mucha distancia, también se puede apreciar la belleza de la cascada del Molino de San Pedro y el nacimiento del río Cabriel. Asimismo, en las cercanías de estas poblaciones podemos encontrar entornos paisajísticos de una notable belleza, como el pinar de Tamarales de Arroyofrío, el cerro de Castillejo, puntal del Rayo, Cerro Azor, Barranco de Arroyofrío, sima de Cañigral, El Alto, Masegar, Pinares de Punta Umbría...

Al no disponer Toril y Masegoso de término municipal propio, tan solo nos podemos ceñir a la zona geográfica próxima a ambas localidades. Sobresale por el este el monte número 10 de la Comunidad de Albarracín denominado Tamarales de Arroyofrío, mientras que hacia el sur se encuentra la cascada del Molino de san Pedro y el curso del río Cabriel. Asimismo conviene destacar, que la vegetación que rodea este municipio está formada fundamentalmente por grandes extensiones

⁴ Madoz (1986), pp. 126 y 194.

⁵ Ibáñez (2015), pp. 83 y 322-325.



Cascada del Molino de san Pedro.

de pino negral y albar. También son abundantes las sabinas, carrascas y robles, habiendo sido utilizados desde hace siglos para satisfacer las necesidades del ejército español en especial la marina⁶. En cuanto a la fauna existente por los alrededores de Toril y Masegoso, hay que indicar que resulta bastante variada y abundante, sobre todo en lo que se refiere a las aves⁷.

Precisamente la difícil y dura geografía que rodea a estas localidades, ha resultado determinante a la hora de conformar unas mínimas comunicaciones con los pueblos de su contorno y, en especial, con los centros administrativos más importantes: Albarracín situado a 29 kilómetros de distancia y Teruel a 44. Tal circunstancia, es una de las principales carencias que ha padecido la población de este municipio a lo largo del tiempo. Hasta finales del siglo XIX, las comunicaciones con los pueblos de alrededor se realizaban únicamente a través de sendas y caminos de herradura. Por tal motivo, resultaban impracticables durante buena parte del año sobre todo en el invierno, cuando el agua o la nieve impedían el tránsito desde las dos poblaciones, quedando completamente aislados del mundo exterior con lo que ello representaba. A partir del siglo XX, tan solo una carretera recientemente finalizada atravesaba la Sierra y conectaba a las poblaciones de Gea, Albarracín,

⁶ Cuenta las extracciones realizadas durante el siglo XVIII, Mas (2003), p.462.

⁷ En este caso quisiera agradecer la aportación del guarda forestal Joaquín Pérez Pascual. Ver el Cuadro número 36 de la página 178.

Torres, Tramacastilla, Noguera y Orihuela del Tremedal con la red nacional. Al mismo tiempo, se había comenzado la construcción de otra que enlazaría Trambasaguas con los municipios situados al sur de la Comunidad, es decir Royuela, Terriente, Toril y de aquí hacia Cañete en la provincia de Cuenca⁸.

No será sino hasta comienzos de la dictadura de Primo de Rivera, cuando comience a tomar cuerpo el proyecto de la carretera Teruel a Masegoso⁹. Y en el año 1926 tiene lugar un denominado “Plan definitivo de caminos vecinales en la provincia de Teruel”, en el que tres de los caminos que resultan aprobados afectan a los pueblos situados en las proximidades de Toril y Masegoso, por lo que esta población queda mejor comunicada respecto al entramado viario de la Sierra de Albarracín¹⁰.

Con la llegada de la II República, se pudo completar casi en su totalidad la red viaria comarcal y posibilitó además el desplazamiento a la capital provincial, gracias a un servicio de viajeros que llevaba el itinerario Teruel-Terriente¹¹. Como consecuencia de la Guerra Civil quedó interrumpido y no fue hasta el año 1943 cuando quedó instaurada la línea Teruel-Frías por Terriente. A partir de ese momento, los vecinos de Toril y Masegoso volvieron a tener de nuevo el servicio de viajeros¹².

La Guerra Civil ocasionó un verdadero desastre en las comunicaciones, quedando destruidos un buen número de tramos de la carretera que enlazaba al municipio con la red viaria comarcal. Una vez finalizada la contienda, se iniciaron las reparaciones del firme y la reconstrucción del puente destruido. Más tarde, en 1958, se intentó recuperar un antiguo proyecto de comienzos de la República que pretendía enlazar la Sierra de Albarracín con Cuenca¹³. Se trataba de la construcción de una

⁸ *Miscelánea Turolense*, nº 16, 30-9-1894. Y la situación a comienzos de siglo en Ministerio de Fomento (1910).

⁹ *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*, 15-7-1924.

¹⁰ Estos caminos eran los siguientes: El Vallecillo a la carretera de Cañete a Albarracín, Bezas al camino del Campillo a la carretera de Cañete a Albarracín y Moscardón a la carretera de Cañete a Albarracín. *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*, 15-6-1926.

¹¹ Sanz (1933).

¹² Se acordó la instalación de este servicio en una sesión municipal celebrada en Terriente. Acta municipal del Ayuntamiento de Terriente, 2-2-1943.

¹³ Da cuenta de ello *República*, 24-12-1931.

carretera desde Masegoso a Palomera, aunque como ocurrió en aquella ocasión finalmente no llegó a materializarse¹⁴.

Otro caso importante respecto a las comunicaciones —aunque resultó efímero— tuvo como protagonista al ferrocarril. La ley de ferrocarriles de 1908, había incluido varios proyectos de líneas cuyo trayecto transcurriría en parte por la provincia turolense y una de ellas era la de Cuenca-Teruel¹⁵. Pero al tratarse de una línea no prioritaria quedó relegada y no fue sino hasta la dictadura de Primo de Rivera cuando se puso nuevamente en el candilero. En el año 1925, la Comisión Gestora pro-ferrocarril turolense propuso su realización. Pero la situación se complicó, porque las autoridades propusieron entre las dos variantes existentes a la de Mira, que dejaba de lado los pueblos de la Comunidad de Albarracín. Por el contrario, la variante defenestrada conocida como la de Landete, tenía previsto pasar por los términos de Jabaloyas (Arroyofrío), Toril, Valdecuenca, Bezas, Albarracín y El Campillo¹⁶. A partir de ese momento, fueron constantes las muestras de desaprobación por parte de la Comunidad de Albarracín y los pueblos afectados por el trazado del ferrocarril¹⁷. De manera que tres años más tarde, la Delegación gubernativa del partido judicial, convoca una Asamblea en favor del proyecto del ferrocarril Cuenca-Teruel en su variante de Albarracín, que tendrá lugar precisamente en la capital de la Sierra. Esta, se celebra el día 1 de abril de 1928 y cuenta con la presencia de destacados cargos políticos y administrativos de la provincia de Teruel, así como de una numerosa presencia de alcaldes de la Comunidad de Albarracín. El presidente de la Asamblea, José María Valdemoro Barrio, propone y es acordado enviar un telefonema a Cuenca sobre las conclusiones aprobadas¹⁸.

La Asamblea celebrada el primero de abril de 1928 en la ciudad de Albarracín, acuerda por unanimidad someter a la de Cuenca, la conveniencia de solicitar del Poder Público la construcción de una línea férrea de ancho normal entre Cuenca y Teruel por Albarracín (...)

Una semana más tarde, tiene lugar en la ciudad de Cuenca la Asamblea prevista en favor del ferrocarril, que cuenta con una nutrida parti-

¹⁴ *Agrupación Forestal. Boletín informativo de la Comunidad de Albarracín*, noviembre de 1958.

¹⁵ Fernández (1986), pp. 197-208.

¹⁶ Fernández (1987), pp.13-14.

¹⁷ *La Voz de Teruel*, 2-3-1928.

¹⁸ *La Voz de Teruel*, 2-4-1928.

cipación de autoridades políticas y una representación de los ayuntamientos conqueses y turolenses afectados por el trazado del proyecto. Cabe destacar, que en esta Asamblea ya no se habla de modificar la variante de Mira por la de Landete, sino la de realizar una nueva con el trayecto Cuenca-Albarracín-Teruel¹⁹. Lo cierto, es que se suceden las presiones en los medios de difusión provincial en favor de este proyecto de ferrocarril. Fruto de las mismas, tiene lugar una nueva Asamblea en Teruel el día 3 de junio de 1928, a la que acuden organismos económicos y administrativos de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Teruel²⁰, con la intención de crear una Comisión que defendiera los intereses del ferrocarril Alcázar-Cuenca-Albarracín-Teruel en la capital de España²¹. Sin embargo, a pesar de toda esta movilización no se consiguen los resultados esperados y al poco tiempo se deja de tener noticias sobre el malogrado proyecto de ferrocarril, cuyo trayecto iba a discurrir por los pueblos situados al sur de la Comunidad de Albarracín entre los que se encontraba Toril y Masegoso.

Al hilo de las deficiencias existentes en cuanto a las comunicaciones en la Sierra desde comienzos del siglo XX, conviene resaltar asimismo la precaria situación del correo. La correspondencia de Toril y Masegoso se recogía en Teruel y junto a la de otros pueblos del distrito, era llevada hasta Albarracín y desde allí varios peatones la distribuían a sus destinos. Uno de los trayectos comenzaba en la capital serrana y tras desviarse el peatón del correo por Trambasaguas, acudía a las localidades de Ruyuela, Moscardón, Terriente, El Villarejo, Toril, Masegoso y El Vallecillo. Por todo ello, este servicio era excesivamente lento y en base a la climatología adversa o la procedencia del mismo, podría tardar hasta más de una semana en llegar desde su origen al destino. Sobre el año 1910, un servicio de automóvil comenzó a llevar la correspondencia de Teruel a Albarracín, pero lo cierto es que seguía sin acortar los plazos de entrega, sobre todo, porque desde esta población los peatones seguían llevando el correo andando a muchos de los pueblos de la Sierra como Toril y Masegoso.

Por todo ello, durante el año 1917 el diputado del distrito el Barón de Velasco y diferentes autoridades, presentaron un plan²² conocido

¹⁹ Se puede seguir la intervención en *Teruel Diario*, 9-4-1928 y *La Voz de Teruel*, 2-5-1928.

²⁰ *Teruel Diario*, 2-6-1928.

²¹ *La Voz de Teruel*, 4-6-1928.

²² Mora (1918).

como “El Asunto de los autos de Albarracín”. Entre las diferentes personalidades que lo apoyaron destacaban José M^o Valdemoro Barrio, abogado y terrateniente natural de Torres, y muy especialmente el catedrático Manuel Mora Gaudó, auténtico *alma mater* del proyecto²³. La urgencia del mismo, vino como consecuencia de que la subasta del automóvil que servía el correo de Teruel a Albarracín había quedado desierta, y desde ese año un carro volvía a realizar el viaje con el consiguiente deterioro del servicio. Se aprovechó tal circunstancia, para que además de solucionar el asunto del automóvil de una vez por todas, se modificaran los trayectos del correo y en algunos casos fueran los coches quienes sustituyeran a los peatones.

La primera reunión se celebró en Albarracín el día 15 de julio de 1917, donde se nombró una Comisión Gestora para que elaborara un proyecto sobre el servicio postal en la Sierra²⁴. Además, se realizó una cuestación entre diferentes administraciones y los ayuntamientos de la Comunidad de Albarracín²⁵. Una vez realizada la primera parte del plan, tuvo lugar una Magna Asamblea en las Escuelas Pías de Albarracín el 19 de agosto de 1919. Ésta, contó con la asistencia de autoridades provinciales y de todos los alcaldes de la Comunidad de Albarracín afectados por el proyecto, entre ellos, Alfonso Gil Sánchez en esos momentos alcalde de Toril y Masegoso. Además de la compra de un coche para el servicio del correo desde Teruel a Noguera, y la sociedad por acciones que se pretendía establecer, se habló del nuevo trayecto que implicaba la ganancia de varios días en su distribución. En ese novedoso plan, un servicio sencillo en auto cubriría los pueblos de Albarracín, Royuela, Terriente, Toril y Arroyofrío, con lo cual quedaba garantizado un ahorro de tiempo considerable.

Sin embargo —y a pesar de los intentos de Manuel Mora Gaudó por mejorar el obsoleto servicio de correos en la Sierra—, lo cierto es que no se pusieron de acuerdo los municipales de la Comunidad en la citada Asamblea. Debido a ello, un carro de caballos siguió durante algún tiempo llevando la correspondencia de Teruel a Albarracín, y los peatones continuaron transportándola hasta el último rincón de la Sierra, algo inaudito en aquella España ya bien entrado el siglo XX. Final-

²³ El suceso conocido como Los Autos de Albarracín se puede seguir en Saz (2005c), pp. 39-44.

²⁴ *El Cronista de Teruel*, 27-7-1917.

²⁵ El mismo día como resultado que Toril y Masegoso contribuyera con cinco pesetas.

mente, se liquidaron las cuentas de la Comisión Gestora en septiembre del año 1921, ante la decepción por la inoperancia de los que tenían que haber sido sus principales valedores, entre ellos el diputado del distrito de Albarracín, el Barón de Velasco. Manuel Mora Gaudó lo lamentaba con evidente resignación²⁶.

(...) Unos por indolencia, otros por equivocación y los menos por ignorancia, los verdaderos causantes de cuantos males afligen a nuestro país (Comunidad de Albarracín) somos nosotros mismos. Los senadores y diputados (...) contribuyen con su negligencia y abandono a que no demos ni un solo paso de avance en el camino del progreso; pero la causa ocasional, la fuerza impulsora que nos hace marchar hacia la ruina, no proviene de los elegidos sino de los electores...

Debido a la imposibilidad de llevar una actuación conjunta en favor de un mejor desarrollo del correo en la Sierra, cada uno de los pueblos actuará por su cuenta. Bien intentando modificar los itinerarios de los peatones, o también, procurando nuevamente el abandono del carruaje en el transporte de la correspondencia. Mención aparte, merece la huelga de los carteros rurales y peatones declarada el día 15 de febrero de 1931, la cual, apenas tuvo repercusiones en la Comunidad tras la nota enviada a los alcaldes por el comandante del puesto de la Guardia Civil de Albarracín.

Y una vez finalizada la guerra, el servicio de correo llegaba a Toril y Masegoso por un peatón que finalizaba su trayecto en El Vallecillo, y a la mañana siguiente salía de allí pasando nuevamente por Masegoso y Toril para seguir su camino hasta Albarracín.

Otro aspecto importante en las comunicaciones está relacionado con el servicio telefónico. A la altura del año 1917 tan solo Albarracín estaba conectada con la capital de la provincia, y precisamente en ese mismo año se presenta un proyecto para enlazar con todos los pueblos de la Sierra. Es importante resaltar que los costes ocasionados por la instalación de la red, son sufragados en su mayor parte con los beneficios obtenidos por los aprovechamientos de la Comunidad de Albarracín. El diputado del distrito es en el año 1921 Justino Bernad Valenzuela, siendo el encargado de tramitar en Madrid la instalación de la red telefónica. Dos años más tarde tan solo existen nueve abonados en la ciu-

²⁶ La reflexión de Manuel Mora Gaudó sobre el fracaso del Asunto de los autos de Albarracín y los verdaderos males que afligen a la Sierra (de Albarracín) en *El Cronista de Teruel*, 23-3-1918.

dad de Albarracín, pero cuando finalizan las obras en 1925 todos los pueblos de la Comunidad disponen como mínimo de un teléfono público²⁷.

Sin embargo, apenas había transcurrido una década cuando la red telefónica estaba averiada y prácticamente inservible. Eso sí, desde la propia Comunidad de Albarracín, se insistía a la propietaria de la línea, la C.T.N.E. en que realizara las reparaciones necesarias, pero dado el déficit de la red apenas intervino. En esta situación se continuará hasta la primavera de 1936, teniendo que mediar tanto el exdiputado por Teruel, Vicente Iranzo Enguita, como el recientemente elegido por el Frente Antirrevolucionario de Teruel, José M^a Julián Gil. Este último, en representación de los diputados de la provincia realiza una interpelación al ministro del ramo, el cual accede a una pronta ejecución de los trabajos²⁸. No obstante, la Guerra Civil dará al traste con sus intenciones y en el transcurso de la misma quedará completamente inservible.

Desde que acabó la contienda fratricida, dejó de funcionar la red telefónica nada menos que en 17 de las poblaciones de la Comunidad de Albarracín, entre ellas, Toril y Masegoso, mientras que sí fue reparada en los pueblos más importantes (Albarracín, Orihuela del Tremedal, etc.). Hubo que esperar más de veinte años, hasta el verano de 1958, para que se reinaugurara de nuevo en esta localidad, contando dicha efemérides con la presencia de los presidentes de la Comunidad de Albarracín y el de la Diputación Provincial, amén del cura párroco local y los concejales del Ayuntamiento, que celebraron con una misa tan feliz acontecimiento²⁹.

²⁷ El itinerario seguía la línea Albarracín, Royuela, Moscardón, Terriente, Toril, Masegoso y El Vallecillo. Anteproyecto para el establecimiento de una red telefónica en la Sierra de Albarracín, nº 47, Sección II, Archivo de la Comunidad de Albarracín.

²⁸ B.H.C.D. *Diario de Sesiones*, 17-6-1936.

²⁹ *Agrupación Forestal. Boletín informativo de la Comunidad de Albarracín*, nº 8, agosto 1958.

Población y economía

Durante la baja Edad Media, se conocen una serie de asentamientos humanos por la zona de los Montes Universales, donde con posterioridad se ubicará Toril y Masegoso. Se trata de diversas heredades, masadas o corrales para guardar el ganado. Con el paso del tiempo, algunos de estos establecimientos apenas sufrirán modificaciones o incluso desaparecerán. Sin embargo, otros crecerán e irán concentrando la población dando lugar a alguno de los municipios que conocemos hoy en día, como es el caso de Toril y Masegoso. Los primeros datos precisos que tenemos sobre los habitantes de esta localidad son del siglo XVI y, a partir de la centuria siguiente, ya disponemos una relación continuada que nos va a permitir comprobar su evolución³⁰.

CUADRO N° 1

POBLACIÓN DE TORIL Y MASEGOSO ENTRE LOS AÑOS 1569 Y 1841

<i>Año censal</i>	<i>Núcleo de población</i>		<i>Total población</i>
	<i>TORIL</i>	<i>MASEGOSO</i>	
1569 (a)	9 vecinos	8 vecinos	
1635 (b)	16 vecinos	12 vecinos	
1647 (c)	15 vecinos	10 vecinos	
1714 (d)	19 vecinos	8 vecinos	
1787 (e)			263
1795 (f)	26 vecinos	16 vecinos	
1841 (g)	30 vecinos	25 vecinos	165

(a) Cutanda (2005), pp. 58-59. (b) Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VIII, número 1. Resumen de población y utilidades del partido de Albarracín. (c) Tomás (1964), p. 12. (d) Castán. (2003), p.536. (e) Latorre (2003), p. 208. (f) Antillón (2006) p. 58. (g) Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VIII, número 1, Resumen de población y utilidades del Partido de Albarracín.

³⁰ Los datos de épocas pasadas donde aparecen en el censo vecinos o fuegos, se trata de las casas

Desde finales del siglo XVIII, queda asentado un número de habitantes que apenas sufrirá variaciones durante el XIX y rondará los 250. Precisamente alcanzará el punto culminante con el censo de 1900 y a partir de esta fecha, el municipio sufre un paulatino e inexorable descenso que llega hasta la actualidad.

Y como podemos observar en el Cuadro nº 2, tras las décadas de los años cincuenta al setenta del siglo XX en las que va disminuyendo paulatinamente la población, se produce un pronunciado declive a partir de esa última fecha. Es la consecuencia de la masiva emigración, ahora ya definitiva, en lugar de la temporal que había sido la mayoritaria hasta esas fechas. Los destinos de los torilenses son variados como Valencia, Teruel o Zaragoza, pero sobresaliendo por encima de todos está Barcelona. Por todo ello, partir de los años setenta la disminución de la población se convierte en irreversible, apreciándose en estos momentos con toda claridad a través de la treintena escasa de vecinos³¹.

CUADRO Nº 2
CENSOS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORIL Y MASEGOSO
ENTRE LOS AÑOS 1860 Y 2010

Año	RESIDENTES				(3) TRANSEÜNTES		(1+3) TOTAL DE LA POBLACIÓN DE HECHO	(1+2) TOTAL DE LA POBLACIÓN DE DERECHO
	(1) Presentes		(2) Ausentes		Varones	Mujeres		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres				
1860	103	141			2	1	247	244
1880	162	182					344	344
1900	125	172	66	3	1		298	366
1910	90	149	99	24	4		243	362
1920	71	140	112	21			211	344
1930	67	117	101	43		1	185	328
1940	66	79	69	37	2	3	150	251
1950	108	101	22	11			209	242
1960							175	181
1970							136	137
1981							61	
1991							33	50
2001							32	
2010							34	

Fuente: Censo de Población de la provincia de Teruel. Instituto Nacional de Estadística.

habitadas por lo que a cada uno de ellos habría que multiplicar por 4 o 5 para saber el número total de habitantes del citado pueblo. Podemos comparar con los pueblos de alrededor Toril y Masegoso (25 vecinos en 1647), Valdecueca (60 en 1647) o Saldón (80 en 1647). Tomás (1964), pp. 7-173.

³¹ Un listado comparativo de la población de la comarca de Albarracín en Sáez (2008), p. 262.

Uno de los aspectos más interesantes que nos ofrecen las estadísticas de los censos de habitantes (que nos ayudan al mismo tiempo a comprender las características sociales de una población) es el analfabetismo y con especial trascendencia el femenino. En dicho caso, tenemos que esta localidad presenta en el año 1900 el segundo índice de analfabetismo femenino más alto de toda la Comunidad de Albarracín con el 99'4%, el cual, tan solo es superado por Bezas donde afecta nada menos al 100% de las mujeres³². A tenor de esta estadística resulta que en esa fecha tan solo una mujer de Toril y Masegoso sabía leer y escribir. Respecto al analfabetismo masculino podemos decir prácticamente lo mismo, porque durante estos años se sitúa entre los tres más elevados de toda la Comunidad. En cuanto a la evolución que sigue durante el siglo XX, se puede observar como los sucesivos programas educativos van haciendo que retroceda paulatinamente. Aún con todo, hay que tener en cuenta que la capacidad económica es un factor de suma importancia y mantiene una incidencia notable sobre dicha lacra social. Durante las dos primeras décadas del siglo XX es bastante elevada, porque a muchos niños los quitan a temprana edad de la escuela o sencillamente no acuden nunca a ella. Incluso respecto a aquellos que van, resulta frecuente que sus padres los saquen cuando apenas pueden ayudar en el trabajo, por regla general entre los siete y nueve años de edad. Las niñas lo tienen todavía peor, ya que son utilizadas en su inmensa mayoría para ayudar en las labores de la casa y lo normal es que no acudan nunca a la escuela.

Sin embargo, todo comienza a cambiar con la dictadura de Primo de Rivera, cuya política educativa está encaminada en buena medida a terminar con el analfabetismo infantil. Se crean numerosas escuelas en la Sierra y se obliga a la escolarización. Es un primer paso que tiene su continuación con el advenimiento de la II República, momento en el cual el abandono escolar tiene lugar al finalizar los estudios primarios, por regla general entre los trece y catorce años. Aunque lo cierto, es que hay que seguir insistiendo en el factor económico como la rémora que impide una alfabetización generalizada. De esta manera, aquellos pueblos de la Comunidad de Albarracín donde existen mayores cotas de pobreza o donde la propiedad de la tierra está peor repartida (Toril

³² Más datos sobre los municipios de toda la Comunidad de Albarracín entre los años 1900 y 1940 en Saz (2005a), pp. 35-39.

y Masegoso, Bezas, Saldón, Valdecuencia y El Vallecillo), es donde sigue perdurando las mayores cotas de analfabetismo a pesar del innegable avance conseguido desde principios de siglo. En el cuadro siguiente se puede apreciar como todavía en el año 1940, el analfabetismo en Toril y Masegoso seguía siendo muchísimo más elevado que la media de la Comunidad de Albarracín y la provincial.

CUADRO Nº 3
**TASAS DE ANALFABETISMO POR SEXO EN TORIL Y MASEGOSO,
 LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN Y LA PROVINCIA DE TERUEL
 ENTRE LOS AÑOS 1900-1940**

Año	TORIL Y MASEGOSO			COMUNIDAD DE ALBARRACÍN			PROVINCIA DE TERUEL		
	% Analfabetismo			% Analfabetismo			% Analfabetismo		
	Masc.	Femen.	TOTAL	Masc.	Femen.	TOTAL	Masc.	Femen.	TOTAL
1877	67'-	97'9	82'4				61'7	84'6	73'1
1900	77'7	99'4	88'5	53'-	80'9	66'9	58'6	79'8	69'2
1910	57'1	88'5	72'8	49'6	78'3	65'-	55'7	77'7	66'7
1920	64'7	80'7	75'3	42'8	68'2	56'4	48'7	66'4	57'5
1930	43'2	74'5	63'2	34'7	57'5	46'4	38'5	53'9	46'1
1940	29'4	60'9	46'6	23'7	41'-	32'4	26'6	37'-	31'8

Fuente: Elaboración propia. Censo de Población de la provincia de Teruel. Instituto Nacional de Estadística.

En Toril y Masegoso hubo dos escuelas mixtas (una en cada población) que estuvieron atendidas fundamentalmente por maestras. Conocemos la presencia en ambas de sus correspondientes educadores³³ desde el año 1929 a 1965. Por otra parte, la población infantil de Toril y Masegoso se ve afectada periódicamente por diversas enfermedades como en todos los pueblos de la Sierra, aunque aquí son relevantes precisamente por el duro clima que afecta especialmente a los más pequeños. Precisamente por ello, conviene resaltar la exigencia que había en épocas de frío, para que todos los niños aportaran un leño de casa y

³³ Ver los Cuadros número 37 y 38 de las páginas 179 y 180. Hay que tener en cuenta además que desde comienzos del siglo XX hasta el año 1929, no existe una certeza absoluta respecto a la existencia de las dos escuelas, porque si bien en la relación que aparece en el semanario *La Asociación* los maestros pertenecen al municipio de Toril y Masegoso, mediante la historia oral solamente se hace constar la existencia de la escuela de Masegoso. No obstante, en este caso hemos preferido ceñirnos a la documentación encontrada en dicha publicación, que los sitúa en Toril y siguiendo este criterio hemos elaborado el Cuadro número 37.

poder contribuir al mantenimiento de la estufa, encargándose uno de ellos cada día de su funcionamiento. Aún con todo, la situación de la escuela y los alumnos era delicada y con cierta periodicidad se daban algunos episodios graves de enfermedad. De esta manera, conocemos la existencia de una epidemia de gripe en la primavera del año 1913 que ocasiona el cierre de la escuela a partir de mediados de marzo³⁴, no pudiéndose reanudar las clases hasta el 30 de abril³⁵. Otra interrupción tiene lugar durante los primeros años de la dictadura de Primo de Rivera, en el que la maestra da cuenta de que a comienzos de septiembre de 1924 todavía no había comenzado el curso, como consecuencia de una epidemia de sarampión³⁶.

Además, durante estos años, también hay constancia del deterioro que presentan las escuelas especialmente la de Masegoso. De tal manera, que en el verano de 1927 llega a clausurarse por no reunir los requisitos necesarios de higiene y seguridad³⁷. Situación que pervive hasta finales de septiembre de ese año, cuando se informa favorablemente de las condiciones de la escuela y de la casa habitación de la maestra³⁸. Y por último, a finales de octubre se autoriza su reapertura después de haberse verificado las obras de reparación³⁹. Asimismo, tenemos conocimiento de otra epidemia de gripe que tuvo lugar en el invierno de 1933 y ocasionó el cierre temporal de la escuela⁴⁰.

En los censos de población de la primera mitad del siglo XX (Cuadro 2), se puede apreciar como mínimo un par de cuestiones que nos pueden ampliar nuestra visión sobre la sociedad de esta localidad. Se trata de la emigración estacional y de la actividad socio-profesional de sus habitantes. Respecto al primer caso, hay que indicar que los censos se realizaban según fuera la situación en la que se encontraban cada uno de los vecinos a fecha del 31 de diciembre del año en cuestión. De esta manera, podemos ver que entre 1910 y 1940 son más los varones que están ausentes del municipio que los presentes en él. Por otra parte, el dato que las mujeres emigrantes son la mitad de las avecindadas entre los años 1930 y 1950.

³⁴ Da cuenta de ello *El Centinela*, 19-3-1913.

³⁵ *El Centinela*, 30-4-1913.

³⁶ *La Asociación*, 6-9-1924.

³⁷ *La Asociación*, 16-7-1927.

³⁸ El informe lo realizan los maestros de Arroyofrío y Terriente, *La Asociación*, 24-9-1927.

³⁹ *La Asociación*, 29-10-1927.

⁴⁰ *República*, 14-3-1933.

Los vecinos de Toril y Masegoso, vivían casi en su totalidad del trabajo del campo con el cultivo de secano y la ganadería. Sin embargo, con lo que obtenían apenas era suficiente para que pudieran subsistir las familias. Ello, y el parón que se observaba en el campo con la llegada del invierno, fueron motivo más que suficiente para que muchos de sus habitantes realizaran desde antiguo una emigración temporal.

(...) ¡Pobres serranos! En sus despensas no hay lo necesario para la vida; el complemento de su ángulo alimenticio, la ración de entretenimiento, tienen que buscarla, o en los cortijos andaluces o en las dilatadas planicies de la Mancha. Allá van los brazos robustos de las familias a ganar el irrisorio jornal de cinco reales, del que dada la sobriedad de los serranos, aún ahorran para sus "paguicos", esto es, para calmar el insaciable apetito del fisco.

Aquí en la Sierra, quedan sólo los seres débiles: mujeres, niños ancianos; quedan los desprovistos del rigor para el trabajo (...) Para su sostenimiento cuentan con las escasas viandas que almacenaron, como saldo de liquidación con sus acreedores: algo de trigo, de patatas, de judías (...) Los más afortunados suelen hacer la "matanza", aunque del cerdo sacrificado se vean obligados a enajenar los lomos, los jamones y las costillas para atender con su importe a otras apremiantes atenciones...⁴¹

Pero lo cierto es que gracias a las ganancias obtenidas, resultaba más llevadera la vida de las familias durante el resto del año. La emigración que llevan a cabo los habitantes de este municipio durante esos meses, es idéntica a la que acontece en el resto de las localidades de la sierra de Albarracín⁴². Una parte de ellos, acudían a trabajar como criados a pueblos agrícolas situados en zonas más bajas y con mejor clima, donde la labor era continua a lo largo del año. Por eso, iban a lugares más o menos próximos como Cella y la vega del Jiloca, aunque otros acudían a la capital turolense o a los pueblos próximos de la provincia de Valencia. A dicha emigración acudían tanto hombres como mujeres, aunque eso sí, en su mayor parte se trataba de personas jóvenes y solteras.

El proceso migratorio que tiene lugar está compuesto principalmente por jornaleros. Buena parte de ellos acudían a trabajar a los molinos de aceite que el diputado del distrito de Albarracín, Fernando

⁴¹ León Terbasa presenta en un artículo cual era la situación en los municipios de la Comunidad de Albarracín durante los inviernos como consecuencia de la emigración temporal que dejaba a los pueblos prácticamente vacíos. *El Cronista de Teruel*, 6-10-1917.

⁴² Varios de los pueblos ubicados en las proximidades de Toril y Masegoso figuran entre los más proclives a la emigración temporal y son Terriente, Noguera, Saldón, Valdecuena y Villar del Cobo. Saz (2005a), pp. 32-34.

Ruano Prieto, también conocido como el Barón de Velasco, poseía en Andalucía y Extremadura. Precisamente, Toril y Masegoso era la primera parada de los molineros de los pueblos de la Sierra que acudían a Andalucía. Durante las primeras décadas del siglo XX, las cuadrillas de molineros que se formaban en esta localidad acudían andando hasta sus destinos, generalmente las provincias de Toledo⁴³, Córdoba y Jaén. Cada grupo estaba compuesto por seis u ocho personas entre las que se incluía al maestro molinero. Por regla general, se trataba de alguien que había acudido al mismo lugar durante varios años y contaba con la suficiente experiencia, siendo además, el encargado de formalizar el grupo y quien mantenía el contacto con los capataces de los molinos. La cuadrilla, solía llevar algún mulo al que cargaban sus pertenencias para hacer más llevadero el largo y pesado camino, y una vez en el destino, el animal era utilizado para mover el rulo que aplastaba las aceitunas obteniendo su propietario un dinero extra. Se trabajaban en turnos de diez a doce horas diarias, y vivían en las mismas fábricas de aceite o en chabolas habilitadas por los dueños, siendo además muy bajos los salarios que percibían⁴⁴. La alimentación se basaba fundamentalmente en las legumbres sobre todo los garbanzos. El viaje comenzaba a primeros de diciembre y costaba de siete a ocho días llegar a la provincia de Jaén, ya fueran las cuadrillas de Toril y Masegoso o de cualquier municipio de la Sierra. Después de pernoctar en este pueblo, las siguientes etapas finalizaban en Pajaroncillo, Gabaldón, Casas de Haro, El Bonillo, Albadalejo y Aldeas de Montizón. Una vez allí, se distribuían por las diferentes localidades donde habían contratado el trabajo, como Martos, Úbeda, La Carolina, etc., y si acudían a la provincia de Córdoba, el trayecto se aumentaba algún día más. Hay que tener en cuenta que al realizarse esta emigración durante la estación invernal, las condiciones climatológicas podían influir de manera notable en la duración del trayecto, por ser una época del año bastante fría e inestable y con nevadas frecuentes.

Sin embargo, este complemento económico extraordinario conseguido con la emigración temporal, tuvo un brusco parón con la llegada de la II República. Uno de los primeros decretos de las nuevas autorida-

⁴³ Durante el invierno en el pueblo tan solo quedaban mujeres, niños y ancianos. Así me lo relató Alejandro Sánchez Montón en una entrevista realizada a comienzos de los años noventa.

⁴⁴ En los años veinte solía ser un duro diario. Más datos en Saz (2001), pp. 102-106.

des fue el de la Ley de Términos Municipales, por el cual únicamente los vecinos de cada pueblo eran los que podían formar parte de la bolsa de trabajo, y solo si éste sobraba podían hacerlo los forasteros apuntándose a las mismas. Esta situación, influyó y de qué manera en el deterioro de las economías familiares de esta población, porque se cortó radicalmente la emigración temporal que se venía realizando. Y hay que insistir, en que la mayor parte de sus habitantes se marchaban durante el invierno para buscarse un sustento con el que malvivir el resto del año.

Otro caso era el de los carboneros, que acudían sobre todo a Cuenca y Extremadura, aunque también hubo casos cuyo destino fue la localidad madrileña de El Pardo. Se trataba de una emigración familiar, ya que todos sus integrantes acudían aproximadamente medio año durante la época invernal. Casi siempre, se trataba de zonas rurales apartadas y prácticamente todos sus miembros se dedicaban a talar los árboles y al posterior carboneo de la madera. Como por regla general estaban aislados de las poblaciones, la incomunicación de estas familias era prácticamente total, rota tan solo, en las ocasiones que acudían a las abacerías de los pueblos más próximos para comprar determinados productos. También resulta interesante reseñar, que al estar las familias aisladas durante tantos meses la escolarización de los niños era imposible, por lo que presentaban unos elevados índices de analfabetismo sobre todo entre sus miembros más jóvenes.

Dentro del conjunto migratorio, cabe destacar por exótico, algún caso similar en Toril y Masegoso respecto a los acontecidos en Valdecuenca y sobre todo Jabaloyas. Nos estamos refiriendo, a una emigración transoceánica⁴⁵ de jornaleros, para trabajar como mineros en la localidad de Vinyan Canyon en el estado de Maine (EE.UU). No es la única emigración al extranjero, porque tenemos constancia de la marcha de varias personas a Francia ya durante los años cuarenta.

Por último, está el de los pastores trashumantes, que llevaban los ganados de la localidad a través de las cañadas a sus destinos en Valencia, Alicante o Murcia. Los ganados de este municipio forman parte

⁴⁵ En Jabaloyas esta emigración transoceánica ocasionó un saldo migratorio negativo del 26'6%. También fue importante en las localidades vecinas de El Vallecillo (16'1%) y Saldón (15'5%). Muchos de esos emigrantes sobre todo en Jabaloyas y en menor medida en Valdecuenca lo fueron a la localidad norteamericana. También en Toril y Masegoso se hace mención en las entrevistas realizadas del tío "Americano" aunque en esta localidad tal emigración fue muy reducida. Saz (2005a), p.32.

del grupo más activo de la Sierra⁴⁶. El destino solía ser Alicante y Murcia, mientras que Valencia era el menos frecuente. Las dos cañadas de trashumancia más utilizadas eran Cañada Real de la Venta⁴⁷ y la Cañada Real de la Mina⁴⁸, ambas transitaban por el sur de la Comunidad de Albarracín. Dichas cañadas, permitían enlazar Toril y Masegoso con los pueblos próximos, recogiendo además a través de pasos y veredas, buena parte de los ganados situados al norte de la Sierra como Monterde y Pozondón⁴⁹. La duración de la trashumancia era aproximadamente de seis meses y solía abarcar también a los más fríos del año. Además, hay que tener en cuenta que solía realizarla la mayor parte de la cabaña ganadera del pueblo.

CUADRO Nº 4
EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA DE TORIL Y MASEGOSO
ENTRE LOS AÑOS 1910 Y 2000

Año	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Cabrió
1910	3	84	25	2.389	132
1920	3	73	20	3.452	s/d
1940	3	47	9	909	195
1950	2	45	12	2.010	70
1960	-	43	13	1.161	29
1972	-	25	-	300	-
2000				1.638	17

Fuente elaboración propia. Basado en el libro de contribución por rústica y pecuaria de Toril y Masegoso. Los datos del año 2000 en Sáez (2007), p. 265.

En el franquismo, se mantiene la actividad migratoria durante los primeros años, pero a partir de 1950 se percibe un paulatino descenso. En el padrón de habitantes de esa fecha, son 33 las personas ausentes (22 hombres y 11 mujeres). Las mujeres son todas sirvientas y acuden a Barcelona, salvo una que lo hace a Terriente. En cuanto a los hombres hay más diferencias, dos de ellos están cumpliendo el servicio militar, seis son agricultores que se ausentan por motivos particulares, y los catorce restantes son todos pastores que están realizando la trashumancia⁵⁰. Sin embargo, según el padrón de habitantes de 1960, las personas

⁴⁶ Así lo indica Galindo (1954), p. 160.

⁴⁷ Un recorrido de la misma en Álvarez (2009), pp. 72-81.

⁴⁸ Su trazado en Álvarez (2009), pp. 60-71.

⁴⁹ Moreno (1966), pp. 79-80.

⁵⁰ Uno se encontraba en Castellón (Artana), Otro en Valencia (Chelva), tres en Alicante (localidades de Torreveja y Orihuela) y los once restantes en Murcia (Espinardo y Fortuna entre otras localidades).



Toril. Estampa del trabajo tradicional, años 60.

ausentes ya son solamente cinco. Dos varones, que trabajan de jornaleros sin especificar el destino, y tres mujeres, como sirvientas, asimismo sin conocer el lugar donde han acudido. Un dato importante de este padrón, dado el resultado de los anteriores, es que ya no existen pastores trashumantes.

Respecto a la actividad socio-profesional, podemos ver en los cuadros número 5, 6, 7 y 8 la existencia desde el siglo XIX de las profesiones existentes en el municipio. Resulta interesante la presencia de varios herreros y tejedores, por lo menos hasta el año 1912. Durante todo este tiempo, la principal característica en la mayor parte de los pueblos de la Comunidad de Albarracín, eran la precariedad y la autarquía junto a la subsistencia económica. El aislamiento de municipios como Toril y Masegoso, propiciaba en dichas localidades la existencia de oficios tradicionales. Sin embargo, éstos irán desapareciendo conforme se avance en la construcción de caminos y carreteras, ya que esta mejoría de la comunicación, hará posible un considerable aumento del trasvase de mercancías.

Otra de las características propias de la autarquía económica es la falta de una alimentación diversificada, ya que se trabaja y consume solamente aquello que se produce. Esta situación quedó relativizada en

esta población, gracias a los vendedores ambulantes, popularmente conocidos como *Campilleros* por ser naturales de la localidad de El Campillo. Con sus carros o a lomos de mulos, transportaban toda clase de productos imposibles de conseguir en estos pueblos, como mantas, telas y sobre todo pescado en lata o salazones. Las transacciones solían realizarse mediante el trueque⁵¹, pagándose en metálico solamente en contadas ocasiones.

CUADRO Nº 5
COMPOSICIÓN SOCIO-PROFESIONAL EN TORIL Y MASEGOSO
SEGÚN EL CENSO ELECTORAL DE 1880

<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>	<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>	<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>
Labrador	70	Herrero	4	Sastre	3
Pastor	2	Tejedor	4	Secretario	1
		Cardador	1	Cartero	1
				Sacerdote	1

Fuente: Elaboración propia. Basado en el Censo electoral de Toril y Masegoso de 1880.

CUADRO Nº 6
COMPOSICIÓN SOCIO-PROFESIONAL EN TORIL Y MASEGOSO
SEGÚN EL CENSO ELECTORAL DE 1912

<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>	<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>	<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>
Labrador	60	Herrero	2	Secretario	1
Jornalero	27	Tejedor	2	Sacristán	1
Pastor	1	Carpintero	1	Estanquero	1
Colono	1			Sastre	1
				Guarda	1
				Practicante	1

Fuente: Elaboración propia. Basado en el Censo electoral de Toril y Masegoso de 1912.

Una vez finalizada la Guerra Civil, los sucesivos censos electorales y padrones de población, nos permiten ver cómo evoluciona la composición socio-profesional del municipio. Superada la depresión de la posguerra, las profesiones que se mantienen en el pueblo son las básicas de su economía, es decir, la agricultura y la ganadería. Por el contrario, han desaparecido los herreros y tejedores, oficios que habían tenido

⁵¹ Los vecinos de Toril y Masegoso realizaban el trueque cambiando los lomos, pernils o carne lechal fundamentalmente por pescado enlatado o salazones.

una continuidad desde el siglo XIX. Llegado el padrón de 1960, es notoria la falta de carboneros (ya no se realiza la emigración temporal de antaño) y sobre todo de aquellos que se definen como pastores, debido al descenso notable de la ganadería en el pueblo. También en el censo aparecen varias profesiones que sirven para dar una serie de servicios a los vecinos⁵².

CUADRO Nº 7

**COMPOSICIÓN SOCIO-PROFESIONAL EN TORIL Y MASEGOSO
SEGÚN EL CENSO ELECTORAL DE 1946**

<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>	<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>	<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>
Labrador	70	Sus labores	76	Cantinerero	1
Jornalero	3			Sirvienta	2
Pastor	7			Maestra	1
Carbonero	3			Sacerdote	1
				Guarda For.	1
				Inútil	2

Fuente: Elaboración propia. Basado en el Censo electoral de Toril y Masegoso de 1946.

La masiva emigración que se produce en el último cuarto del siglo XX, reduce a su mínima expresión las profesiones locales conforme finaliza el siglo. En el año 2010, siendo 34 la población de hecho, tan solo 8 se dedican a la agricultura y la ganadería, mientras que 2 trabajan en el sector servicios.

A pesar de contar con una importante cabaña ganadera (si tenemos en cuenta el tamaño de la población), lo cierto es que esta localidad era también un pueblo de labradores. Pero la falta de tierras junto a la inexistencia del término municipal representaba una dificultad añadida. Durante la II República, la presión sobre el campo era considerable, ya que había aumentado la población y en cambio no se había producido ninguno de los repartos de tierras que propiciaba la Reforma Agraria. A muchos de los pequeños e ínfimos labradores de la localidad, no les quedaba más remedio que aventurarse a roturar terrenos pertenecientes a la Comunidad de Albarracín, con el peligro a las denuncias que ello representaba. Por ello, no es de extrañar que en los años 1932 y

⁵² Todo esto es independiente a que en dicho censo aparezca una persona catalogada como inútil o en el de 1960 como anormal. No participamos en absoluto de dicho criterio y si los hemos colocado en él ha sido con el objetivo de trasladar al lector los razonamientos que seguían en dichas estadísticas.

CUADRO Nº 8

**COMPOSICIÓN SOCIO-PROFESIONAL EN TORIL Y MASEGOSO
SEGÚN EL PADRÓN DE HABITANTES DE 1960**

<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>	<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>	<i>Profesión</i>	<i>Nº.</i>
Labrador	47	Sus labores	60	Industrial	1
Jornalero	26	Escolares	19	Cartero	1
		Párvulos	20	Sastre	1
				Sirvientes	4
				Anormal	1

Fuente: Elaboración propia. Basado en el Padrón de habitantes de Toril y Masegoso de 1960.

1935, Toril y Masegoso fuera la tercera población de la Sierra con la mayor cantidad de personas denunciadas por roturaciones arbitrarias⁵³.

Por otra parte, las estadísticas de la Contribución territorial por rústica y pecuaria, dejan también en evidencia del empobrecimiento de los habitantes de esta localidad, debido a la escasez de tierras y su pequeño tamaño. En el año 1910, los contribuyentes en esta población son 130, de ellos, solo tres tributan más de treinta pesetas. Los 127 restantes, no llegan a esa cantidad que algunos autores cifran en el umbral de las familias económicamente dependientes. Éstos, representan nada menos que al 97'7% de los contribuyentes de Toril y Masegoso, el más elevado de toda la Comunidad de Albarracín. Por el contrario, el porcentaje que representa a los que cotizan más de esa cantidad, es el más bajo del resto de los pueblos.

La otra estadística que disponemos corresponde al año 1930, y en ella, el umbral de las familias económicamente dependientes está cifrado en cincuenta pesetas. Esta cantidad, es la que dos años más tarde y desde el Instituto de Reforma Agraria, se establecerá como límite para admitir a los beneficiados en los repartos de tierra que se pretendía realizar a través de dicho organismo⁵⁴. En este caso, son 135 los contri-

⁵³ Los más denunciados fueron los habitantes de Albarracín con 39 denuncias, le siguieron los de Monterde de Albarracín con 21 y en tercer lugar Toril y Masegoso con 12.

⁵⁴ El porqué de tales cifras en Casanova (1985), p. 43. También en Malefakis (1982), p. 245. Incluso el I.R.A., situó a los contribuyentes que satisfacían una cuota en la contribución territorial inferior a las 50 pesetas en el grupo "D" del Censo de campesinos que sería favorecido por el reparto de las tierras expropiables. Por lo tanto, ese límite de contribución resultó crucial durante la República para distinguir a los campesinos necesitados de los autosuficientes.

buyentes de Toril y Masegoso, y asimismo son tres los que tributan más de dicha cantidad, siendo los 132 restantes, los que se encuentran en el umbral de la dependencia económica. Si bien el porcentaje de los que más pagan sigue siendo el menor de toda la Comunidad de Albarracín, el caso de los que menos lo hacen tan solo es superado por Noguera, con el 98'3% de los contribuyentes, mientras que Toril y Masegoso es el segundo con el 97'7%. Con estas cifras, queremos hacer hincapié en el hecho de que esta población era una de las más pobres de toda la Comunidad.

Estas circunstancias no mejorarán con el paso del tiempo, antes al contrario, seguirán siendo la principal característica de la localidad. En el año 1972, la Diputación Provincial de Teruel realiza un estudio socioeconómico de la provincia, donde queda patente la excesiva fragmentación y pequeño tamaño de las parcelas en esta población (Cuadros 9 y 11), además de la forma predominante de tenencia de las tierras (Cuadro 10), donde impera el de la propiedad frente al arrendamiento. La mayor cantidad de este último tipo de tenencia, viene ocasionada por la emigración y el abandono consiguiente de las tierras de labor.

CUADRO Nº 9
TORIL Y MASEGOSO. TAMAÑO DE LAS
EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EN EL AÑO 1972

AÑO Total	H E C T Á R E A S												
	2 a	3 a	4 a	5 a	10 a	20 a	30 a	50 a	70 a	100 a	150 a	200	
	2,9	3,9	4,9	9,9	19,9	29,9	49,9	69,9	99,9	149,9	199,9	300	
1962	49	1	1	-	26	20	-	-	-	-	-	1	
1972	38	-	-	1	7	20	6	2	1	-	1	-	

Fuente: Estudio (1976).

CUADRO Nº 10
TORIL Y MASEGOSO. FORMAS DE TENENCIA DE LAS TIERRAS EN 1972

AÑO	H E C T Á R E A S				
	SUPERFICIE TOTAL	PROPIEDAD	ARRENDAMIENTO	APARCERÍA	OTRAS FORMAS
1962	649	608	41	---	---
1972	769	608	161	---	---

Fuente: Estudio (1976).

CUADRO N° 11
TORIL Y MASEGOSO. GRADOS DE PARCELACIÓN EN 1972

AÑO	N° TOTAL DE PARCELAS	DE 5 HECTÁREAS Y MÁS	DE 1 HECTÁREA Y MENOS DE 5	DE MENOS DE 1 HECTÁREA
1962	2.856	1	—	2.855
1972	3.434	6	27	3.401

Fuente: Estudio (1976).

En cuanto a la ganadería, se puede afirmar (según el Estudio socio-económico de 1972) que se ha reducido enormemente, siendo los pastores, uno de los principales oficios locales afectados por la emigración definitiva que tiene lugar durante esa década.

CUADRO N° 12
TORIL Y MASEGOSO. GANADERÍA EN 1972

CABEZAS	GANADERÍA			
	<i>Porcino</i>	<i>Ovino</i>	<i>Equino</i>	<i>Aves</i>
Número	30	300	25	80

Fuente: Estudio (1976).

Una de las desagradables consecuencias que ocasionó la Guerra Civil fue la destrucción del archivo municipal. Debido a ello, no disponemos de las fuentes necesarias para estudiar los movimientos de población (nacimientos, matrimonios y defunciones) ocurridos durante los cuarenta primeros años del siglo XX. Desgraciadamente, se trata de la etapa con más habitantes de su historia y por lo tanto donde resultaría más importante su estudio. Las estadísticas que poseemos, abarcan un espacio de tiempo muy reducido (entre los años 1940 y 1976) y aunque tan solo puede reflejar un dato parcial y estadístico, observamos a través de ellas los efectos de la progresiva disminución de la población. Al final de dicha etapa, desaparecen los nacimientos y en cambio se mantienen las defunciones, vivo ejemplo del ocaso de un pueblo.

CUADRO Nº 13

**MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN EN TORIL Y MASEGOSO
ENTRE LOS AÑOS 1940 Y 1972. NACIMIENTOS**

Año	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Nº	5	1	7	6	5	5	5	4	5	1	6	2	3	5	3	2	7	2	6

Año	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Nº	3	4	4	1	5	3	3	2	3	2	-	2	-	1	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia. Basado en los libros del Registro Civil de Toril y Masegoso en los años indicados.

CUADRO Nº 14

**MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN EN TORIL Y MASEGOSO
ENTRE LOS AÑOS 1939 Y 1970. MATRIMONIOS**

Año	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Nº	6	6	3	1	3	1	1	-	4	2	1	1	-	2	1	3	2	1	3

Año	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Nº	2	2	2	-	4	2	2	-	4	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia. Basado en los libros del Registro Civil de Toril y Masegoso en los años indicados.

CUADRO Nº 15

**MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN EN TORIL Y MASEGOSO
ENTRE LOS AÑOS 1939 Y 1976. DEFUNCIONES**

Año	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Nº	4	4	3	4	2	3	3	2	3	2	3	9	3	3	2	-	4	3	1

Año	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Nº	2	2	2	3	3	-	1	1	4	4	1	1	1	-	-	1	3	-	1

Fuente: Elaboración propia. Basado en los libros del Registro Civil de Toril y Masegoso en los años indicados.



Amontonando paja en la jabega. De izquierda a derecha, Teresa Sánchez, Abelina Torres, Amalia Domingo, Alejandro Domingo y Juan Sánchez

Por último, consignar que el movimiento de población que tiene lugar en Toril y Masegoso desde 1976, es prácticamente insignificante por su drástica reducción, ya que al acabar el siglo apenas sobrepasa la treintena de habitantes.

Antecedentes históricos

Como ya hemos comentado con anterioridad, Toril y Masegoso forma parte de la Comunidad de Albarracín. Las primeras noticias que tenemos sobre esta entidad es un Privilegio del rey Jaime I con fecha del 21 de junio de 1257, por el que este lugar, entra a formar parte de la sexma de Jabaloyas perteneciente a dicha Comunidad, y con dependencia directa del rey. Años más tarde, en 1264, un nuevo Privilegio otorgado por D. Pedro III de Aragón mediante una Carta Puebla, atribuye a la Comunidad de Albarracín y a sus moradores, los montes, tierras y pastos de todo este territorio siendo el primer antecedente legal de esta organización.

No será sino hasta mediados del siglo XV, cuando tengamos las primeras referencias explícitas a Toril, donde se le cita como una heredad cercana a la masía de Zarzoso, y como ocurría con otros lugares habitados del entorno⁵⁵ eran dependientes de Terriente⁵⁶. Al respecto de este periodo, J. M. Berges⁵⁷ comenta lo siguiente:

Las actuales localidades de El Vallecillo, El Toril, Masegoso y los barrios de El Villarejo y Arroyofrío no existían en esta época como aldeas con capacidad jurídica propia o limitada. A su alrededor pronto proliferaron un conjunto de masías. El Toril debió colonizarse en el siglo XIV y alcanzó un mayor desarrollo en la centuria posterior. Sabemos que Pascual Marco compró en 1457 a Pedro Amigó, especiero, una heredad en El Toril por rento de 17 fanegas. Su entorno sufrió a comienzos del siglo XVI un proceso de roturaciones. Nos basamos para ello en que se cita en 1519 la dehesa El Rompido de María Dornaque esposa de Domingo Martínez⁵⁸.

⁵⁵ Como El Villarejo, Los Molinares, Villalba, Valmediano, Membrillo, Zarzoso, Collado de la Grulla y Val de San Pedro. Cutanda (2006), pp. 49-60.

⁵⁶ Berges (2003), p. 171.

⁵⁷ Sobre la evolución de la sexma de Jabaloyas en la baja Edad Media Berges (2011), pp. 15-81.

⁵⁸ *María Dornach, esposa de Domingo Martínez, residente en El Toril, granja o masada de la dicha ciudad, otorga poderes a Juan Marco, notario de Terriente, para poder vender hasta la suma de 25 sueldos censales cargados sobre su vivienda y heredad llamada El Toril.* Berges (2011), p. 26.

Ya desde el siglo XV, el Jurado de Terriente recaudaba a los habitantes de Toril y Masegoso las pechas y repartimientos, e incluso según las Ordinaciones de la Comunidad de 1678, estaban autorizados para embargar a los vecinos que no pagaran las cantidades debidas⁵⁹. A partir de mediados del siglo XVI, será constante la referencia explícita tanto a Toril como a Masegoso⁶⁰, aunque no tenían la consideración de pueblos, tan solo eran considerados meros núcleos de población, siendo sus habitantes denominados *barraños*, es decir, carentes de casa y vecindad.

“Barraños de Masegoso y vezinos de la ciudad”

“Barraños havidadores de Balle y Vallezillo y vecinos de la ciudad”

“Barraños de la masada de Toril y vezinos de dicha ciudad”

Ya en el siglo XVII, Masegoso se constituyó como parroquia independiente agregándosele El Toril. En esos momentos, se percibe cierta pujanza económica en ambas poblaciones que motiva la construcción de sendas ermitas, para permitir a sus moradores la celebración de los cultos religiosos sin necesidad de acudir a Terriente. Sebastián de Utiénes⁶¹, enumera las ermitas de Terriente en 1618, y comenta respecto a Toril y Masegoso lo siguiente:

“Item en la masada llamada El Toril, la hermita de la Purisima y Limpia Concepcion de N^a Señora, cuyo retablo es de pincel con la figura de N^a Señora de la Concepcion”.

Item en la masada llamada Masegoso, la hermita de N^a Señora del Remedio, cuyo retablo es de pincel con la figura de N^a Señora del Remedio”.

Además, se hace referencia a que la ermita de Toril fue construida por los propios habitantes, instituyéndose a tal efecto una capellanía el 24 de junio de 1639 por Miguel Lorente, labrador y cabañero, familiar del Santo Oficio, natural de las “*Cassas, masada o granja del Toril*”. La capellanía tenía por objeto el que se celebrara la santa misa en la:

“... massada del Toril, en el oratorio, hermita a capilla que en ella esta fundada o fabricada por los moradores de ella so invocación y titulo de la Purisima e Inmaculada Concepcion de la Virgen, Nuestra Señora”.

⁵⁹ Latorre (2003), p. 211.

⁶⁰ Al principio se le conoce como Toril pero desde 1645 hasta 1713 lo es como El Toril. Perteneció a la Vereda de Teruel (1646) y al corregimiento de Albarracín (1711-1833). Se constituyó como Ayuntamiento en el año 1834. En el año 1846 Toril queda agregado a Masegoso que es la población principal y dura hasta 1860. Entre los años 1873 y 1910 aparece como Toril. A partir del año 1916 ya son Toril y Masegoso y pertenece al partido judicial de Albarracín. Se incorpora al de Teruel en 1965.

⁶¹ Tomás (1964), pp. 12-13.



Masegoso. Vista parcial con su iglesia parroquial.

Por tal motivo, a esta capellanía se la conoció como la de los Lorentes del Toril, y pagaban una pensión en favor de la ciudad por su mantenimiento, que continuaron retribuyendo como mínimo hasta el siglo XVIII, y así lo demuestra la documentación existente en el Archivo de la Comunidad de Albarracín⁶².

Pero la ermita de la Virgen del Remedio de Masegoso era más importante, en ella, se construyeron varias capillas y se instituyeron capellanías. Tomás Laguía indica que el 26 de noviembre de 1684, Juan Gómez González y su mujer Quiteria Domingo, residentes en dicho lugar, fundaron una capellanía.

“... en la capilla, hermita y oratorio de la Virgen del Remedio, sita en dichas casas de Masegoso, haciendo una capilla o altar dentro de dicha hermita so la invocacion del glorioso San Juan Bautista y Santa Quiteria”.

Este matrimonio hace testamento el 10 de octubre de 1685. Y una vez viuda, Quiteria Domingo, fundó otra capellanía el 1 de noviembre de 1699 “*en la hermita de dicha poblacion de Masegoso en el altar y capilla de las Almas*”. César Tomás Laguía⁶³, concluye su artículo sobre

⁶² Con el pago de 533 sueldos y 9 dineros otorgado por mosén Juan Montón Gómez capellán de la capellanía de los Lorentes de Toril a favor de la ciudad por pago pensión a dicha capellanía. Documento IV-3145. Noviembre del año 1721. Archivo de la Comunidad de Albarracín.

⁶³ Tomás (1964), pp.12-13.



Toril. Iglesia de San Abdón y Senén.

Toril y Masegoso, indicando la existencia de dos capillas además de la mayor en la iglesia de Masegoso, que todavía no era parroquia a finales del siglo XVII pero que ya aparece como tal a comienzos del XVIII.

En Toril, la iglesia de san Abdón y san Senén fue construida en 1639, destacando su alero saliente. Fue desmantelada en 1936 en plena Guerra Civil. La iglesia de Masegoso, dedicada a Nuestra señora del Remedio, es muy posiblemente del XVIII. Se trata de una nave con crucero (que se cubre respectivamente, con bóveda de arista y cúpula sobre pechinas) y presenta una torre de tres cuerpos situada a los pies. Sufrió expolio en la Guerra Civil, conservando solo los relieves de las pechinas de la cúpula.

Para conocer la situación de Toril y Masegoso a finales del siglo XVIII, es necesario atenernos a la descripción del partido de Albarracín realizada por Isidoro de Antillón. En la carta segunda (diciembre de 1795) que envía a un paisano suyo, le suministra una detallada descripción de dicho territorio. Lo cierto, es que los comentarios que realiza sobre ambas localidades son fiel testigo de la situación que viven sus moradores, independientemente que por el tono nos puedan gustar o no⁶⁴.

⁶⁴ Antillón (2006), p. 58.

(...) Los pueblos de Toril y Masegoso son los más pequeños e infelices del país. Masegoso está situado sobre una asperísima colina, que hasta en esto lo quiso mal la naturaleza. Su terreno es inútil por pedregoso. Su vecindario asciende a 16 contribuyentes, y sus frutos a 600 fanegas de trigo. Por fortuna se hallan dos buenos prados para la manutención de los pares de labor, pues de otro modo no podrían labrar. Los demás pastos del término mantienen 300 cabezas lanares, cuyo producto es toda la riqueza de Masegoso. Toril apenas consta de 26 vecinos. El producto de los frutos que se cultivan asciende a 2.000 fanegas de mal trigo, ni ofrece disposición para otros. No disfruta término propio. La cría de animales útiles se reduce a 1.500 cabezas lanares, mantenidas en sierra universal. Ni su clima ni su situación convidan al viajero a detenerse. No se conoce el nombre de oficios, política ni educación. En suma es uno de los lugares más desdichados del Reino.

Conocemos una serie de datos durante las primeras décadas del siglo XIX, los cuales hacen referencia a la situación de la cabaña ganadera ordenada por el Corregidor del partido de Albarracín. Le responde Manuel Lafuente *"Fiel de fechos"* del Ayuntamiento de los lugares de Masegoso y Toril. Certifica que el ganado estante de Masegoso... *asciende a noventa y dos cabezas de diferentes vecinos del mismo pueblo; que lanas no hay alguna existente, que labaderos no hay en este término...* Respecto a Toril, indica que las cabezas ascienden a ochenta y siete, y el resto de las cuestiones presentan las mismas carencias que en Masegoso⁶⁵.

Otra referencia sobre Toril y Masegoso la tenemos durante la primera Guerra Carlista. En la localidad de Salvacañete, las tropas constitucionales y las carlistas, mantuvieron un duro enfrentamiento el día 14 de marzo de 1836 que acabó en tablas. Los primeros, eran mandados por el brigadier López, mientras que los segundos, lo eran por Añón. Al día siguiente ambas fuerzas se fueron en distintas direcciones, los constitucionalistas hacia Cuenca, mientras que los carlistas acudieron a Toril y Masegoso, donde pasaron el resto de la tarde y pernoctaron. A la mañana siguiente, se encaminaron hacia Torres y allí lograron hacer huir a su escasa guarnición en dirección a Teruel⁶⁶.

A mediados del siglo XIX (durante el denominado bienio progresista) el ministro de hacienda Pascual Madoz, mandó realizar un Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Este, es un documento de primer orden para conocer los aspectos

⁶⁵ La respuesta tiene lugar el 19 de febrero de 1820. Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección IX, número 4.

⁶⁶ Collado (2011), p. 514.

socio-culturales y económicos de todos los pueblos de España. En el tomo referido a la provincia de Teruel, encontramos a Toril y Masegoso ya como un único municipio, siendo cabeza del mismo Masegoso al que se le había agregado Toril en 1846. El texto que sigue a continuación es el que figura en dicha obra⁶⁷.

MASEGOSO.- Lugar con Ayuntamiento en la provincia de Teruel (8 leguas), partido judicial y diócesis de Albarracín (4), audiencia territorial de Zaragoza (28) y c. g. de Aragón. Se encuentra situado sobre una loma en terreno despejado aunque muy frío por las continuas nieves que en él hay: reina el viento norte y el clima es muy sano. Se compone de 20 casas de mediana construcción, repartidas en cuatro calles. Tiene una iglesia parroquial (Nuestra Señora del Remedio), servida tanto ella como el anejo del Toril, pueblo situado a ½ legua de su matriz, por un cura de entrada y provisión ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina al norte con Terriente; por el este y norte con Toril; y al oeste El Vallecillo. No tiene el pueblo término municipal propio por estar situado en punto perteneciente a la Comunidad de Albarracín. El terreno es seco y de mala calidad, nacen en él porción de fuentes de agua muy buena. Los caminos son de herradura y se comunican con los pueblos circunvecinos. La correspondencia se busca en la capital del partido dos veces a la semana. Producción: Centeno y una escasa cantidad de cebada y avena; hay ganado lanar y cabrío y caza de perdices. Población 18 vecinos, 72 almas. Riqueza imponible 33.526 reales. El presupuesto municipal asciende a 733 reales que se cubren por reparto vecinal. Los vecinos de este pueblo disfrutaban en común con los de Albarracín de las yerbas y leña que producen sus montes llamados universales por la mancomunidad del aprovechamiento de lo que crían.

TORIL.- Lugar agregado desde 1846 al Ayuntamiento de Masegoso en la provincia de Teruel (7 leguas), partido judicial y diócesis de Albarracín (4), audiencia territorial de Zaragoza y c. g. de Aragón. Situado a la entrada de un barranco al pie de un elevado cerro; el clima es frío pero sano. Se compone de 20 casas; una fuente a la inmediación del pueblo, en el que hay una pequeña iglesia anejo de la de Masegoso. El término se haya comprendido en el de su Ayuntamiento. El terreno es quebrado, de secano y de mala calidad. Los caminos conducen a los pueblos inmediatos. El correo se recibe de Albarracín. Producción: centeno; hay ganado lanar y cabrío trashumante y caza de perdices. Población 24 vecinos y 97 almas. Riqueza imponible, 35.742 reales.

También es conocida la presencia por estas tierras de Ricardo Baroja, hermano mayor de Pío, el gran novelista. El suceso transcurre en 1900 y hace referencia al viaje que realiza Ricardo desde Madrid a Teruel, al haber ganado una oposición y teniendo como destino el archivo de Ha-

⁶⁷ Madoz (1985), pp. 126 y 194.

cienda en la capital. La primera parte del viaje, la realiza en ferrocarril hasta Cuenca y desde allí acude en diligencia a Salvacañete. Luego, decide atravesar la Sierra de Albarracín con la ayuda de un personaje de la zona, en una primera fase hasta la capital serrana, y en la segunda lo acompañaría a Teruel. La parte más accidentada del viaje transcurre precisamente en Toril, cuando una vez en la posada... *comen y beben vinazo negro en porrón como corresponde* (...) emborrachándose el guía y dejando abandonado a Ricardo Baroja, que tiene que realizar solo el resto del viaje hasta Albarracín⁶⁸.

⁶⁸ Era un excelente pintor, grabador y aceptable literato. Lázaro (2007), pp. 19-25.

El siglo XX. La Restauración Borbónica

Un asunto fundamental a lo largo de la historia de Toril y Masegoso, está relacionado con la lucha por conseguir un término municipal propio, ya que era el único municipio de toda la Comunidad de Albarracín que no disponía de él. Pero dada la complejidad del tema hemos creído conveniente trasladarlo a un capítulo específico. Ello, a pesar de que los inicios de este movimiento, comienzan en 1876 con el Acta de constitución del término municipal, y continúan a lo largo del siglo XX. Será además durante estos primeros años cuando tengan lugar los sucesos más importantes, por ser cuando se clarifican las posturas enfrentadas tanto a favor como en contra de dicha creación.

España es en estos momentos una monarquía parlamentaria, cuyo inicio está en la llamada Restauración borbónica de finales de 1874. Pero no debe llamarnos a engaño este parlamentarismo, porque si bien existía y se celebraban elecciones, no se puede considerar para nada que fueran plenamente democráticas. Es una época de la historia de España que el gran aragonés Joaquín Costa, alma del movimiento regeneracionista, definió claramente en su libro *Oligarquía y caciquismo*⁶⁹. Como iremos viendo en las páginas siguientes, las elecciones no eran más que un mero trámite para conseguir las mayorías parlamentarias, bajo la dirección del ministerio de la Gobernación en Madrid. Es una época conocida electoralmente como de *Alternancia política*, aunque ésta no se consiguiera mediante la voluntad de los electores, ya que estaba dirigida y condicionada desde los resortes del Estado. El procedi-

⁶⁹ Costa (1901).

miento era el siguiente: cuando caía un gobierno, el rey nombraba al máximo dirigente del partido hasta entonces en la oposición (ya fuera el liberal o el conservador) para formar uno nuevo, y como éste no tenía la mayoría parlamentaria, organizaba unas nuevas elecciones. Se sucedían entonces los cambios en las alcaldías y mudaban asimismo los gobernadores civiles, colocando el gobierno convocante en dichos puestos a sus correligionarios políticos. Con la maquinaria electoral ya perfectamente engranada, los dos partidos intentaban situar a sus candidatos como ministeriales, de manera, que el conjunto del aparato del Estado actuara a su favor. Por supuesto cada partido pretendía colocar el máximo de ministeriales, pero había un acuerdo tácito para que el nuevo gobierno sacara la mayoría suficiente. Para ello todo valía, desde las llamadas de los nuevos gobernadores civiles a los alcaldes, para reconvenirles sobre quien tenía que salir elegido diputado en su distrito, y por supuesto todo tipo de presión institucional. Los métodos clásicos del caciquismo electoral durante esta etapa de la Restauración, fueron el amedrentamiento a los seguidores del candidato contrario, la compra de votos o censos enteros y por supuesto los *pucherazos*⁷⁰.

Durante esos años, Toril y Masegoso formaba parte del distrito electoral de Albarracín que conformaba los partidos judiciales de Albarracín y Calamocha. Para poder ser elector se requería ser varón y mayor de 25 años. En el caso de los pueblos de la Sierra se dieron a lo largo de estos años todo tipo de corruptelas, entre las que destacaban, la compra de votos y la soterrada actividad de los funcionarios públicos, es decir, los alcaldes y especialmente los secretarios de los ayuntamientos. Éstos últimos (sobre todo en los pueblos más pequeños) actuaban a menudo como auténticos centros de poder, ante la dejación de muchos ediles más preocupados en cuidar su hacienda que en las labores municipales, y que delegaban en ellos la mayor parte de las decisiones administrativas. No podemos olvidar, que muchos de los habitantes de la Comunidad eran analfabetos, y que para cualquier cuestión burocrática tenían que acudir a los ayuntamientos, siendo los propios secretarios quienes formalizaban las solicitudes. De manera, que se mantenía una situación de dependencia por los favores realizados. Y así ocurría también en esta localidad, porque cuando llegaban las elecciones generales

⁷⁰ Darde (1996), pp. 87-109 (pp.91-94).

el secretario aconsejaba a los vecinos votar por determinada candidatura, ante la extrañeza de muchos de ellos, porque no acababan de entender como en una elección les pedía el voto para los liberales y en la siguiente para los conservadores. Eso sí, una gran mayoría aceptaba de buen grado aquellas sugerencias, porque era la mejor manera de estar a bien con el poder.

Pero también podía darse —como ocurrió en las elecciones de 1901— que se presentara otro candidato con la suficiente capacidad económica como para enfrentarse al encasillado o ministerial. En este caso, la situación podría devenirse en una competición de dádivas y contrapartidas para ver cuál de ellos podía disponer de más votos. En las de ese año, ganó tanto en Toril y Masegoso como en el distrito de Albarracín, el conservador Antonio Santa Cruz⁷¹.

CUADRO N° 16

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS CELEBRADAS
EN TORIL Y MASEGOSO EL 19-5-1901**

<i>ELECTORES</i>	<i>VOTANTES</i>	<i>ABSTENCIONES</i>	<i>Antonio Sta. Cruz y Garcés de Marcilla</i>	<i>Manuel Álvarez de Soto Mayor y Curado</i>
91	80	11	45	35

Fuente: BOPT.

Las siguientes elecciones legislativas celebradas el 30 de abril de 1903, fueron las primeras que tuvieron a Alfonso XIII como Jefe del Estado al haber sido declarado mayor de edad. No disponemos datos de Toril y Masegoso respecto a estas elecciones, aunque sin embargo sí existen los resultados completos del distrito electoral de Albarracín. El mismo, dio como vencedor nuevamente al candidato ministerial, el conservador Antonio Santa Cruz, que obtuvo 6.833 votos, mientras que los otros cuatro candidatos solo obtuvieron 23. En esta ocasión, la maquinaria del Estado funcionó a la perfección.

En las elecciones generales de 1905, se presenta únicamente por el distrito de Albarracín el ministerial Manuel Sastrón Piñol, perteneciente

⁷¹ El resultado final en el distrito de Albarracín fue el siguiente: Antonio Santa Cruz (3.508 votos), Manuel Álvarez de Soto Mayor y Curado (3.167), Manuel Navarro Navarro (27) y en blanco 1.

al partido Liberal, que es el convocante de las elecciones. Este encasillamiento, es tan consistente que no se presenta ningún otro candidato alternativo, siendo las mismas tan solo un mero trámite. El resultado en Toril y Masegoso no ofrece lugar a dudas con el pleno de votos al ministerial de turno.

CUADRO Nº 17

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS CELEBRADAS
EN TORIL Y MASEGOSO EL 10-9-1905**

<i>ELECTORES</i>	<i>VOTANTES</i>	<i>ABSTENCIONES</i>	<i>Manuel Sastrón Piñol</i>
92	89	3	89

Fuente: BOPT.

Casi dos años más tarde vuelven a celebrarse elecciones, y en este caso según el "Turno Pacífico", le corresponde ganar al partido Conservador de Antonio Maura. Y en efecto, el candidato ministerial por el distrito de Albarracín es el también conservador Manuel Astudillo Sainz, y al igual que ocurrió dos años atrás, resulta elegido sin oposición alguna. Los datos en Toril y Masegoso, nos confirman la misma circunstancia de las anteriores elecciones y resulta elegido por todos los electores que acuden a votar.

CUADRO Nº 18

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS CELEBRADAS
EN TORIL Y MASEGOSO EL 21-4-1907**

<i>ELECTORES</i>	<i>VOTANTES</i>	<i>ABSTENCIONES</i>	<i>Manuel Astudillo Sáinz</i>
91	75	16	75

Fuente: BOPT.

Nuevamente dos años más tarde tienen lugar en el distrito de Albarracín nuevas elecciones, aunque esta vez son solo parciales y convocadas por el propio partido Conservador. Y tal como ocurriera en las anteriores, el candidato ministerial, Justino Bernad Valenzuela, gana sin oposición en Toril y Masegoso⁷².

⁷² Los resultados de las elecciones legislativas parciales celebradas el 7 de abril de 1909 en los pueblos de la Comunidad de Albarracín en el Cuadro número 39 de la página 181.

CUADRO Nº 19
**ELECCIONES PARCIALES CELEBRADAS EN EL DISTRITO DE ALBARRACÍN
 EL 7-4-1909. MUNICIPIO DE TORIL Y MASEGOSO**

<i>ELECTORES</i>	<i>VOTANTES</i>	<i>ABSTENCIONES</i>	<i>Justino Bernad Valenzuela</i>
100	—	—	82

Fuente: BOPT.

Un año más tarde, concretamente para el día 9 de mayo de 1910, están previstas unas nuevas elecciones legislativas con importantes novedades. Por una parte, serán las primeras que se convocan bajo una nueva Ley Electoral conocida con el nombre de su mentor Antonio Maura⁷³. La principal característica, es que introduce en su articulado la posibilidad de que no se celebren en un distrito determinado, si el número de candidatos presentados es igual al de los que han de salir elegidos (Artículo 29). Por otra parte, comparece por primera vez en este distrito el miembro del partido Liberal, Fernando Ruano Prieto, más conocido como el Barón de Velasco, importante ganadero y terrateniente. Este candidato, va a tener una gran trascendencia en el devenir político y social de la Sierra durante los próximos años. Su presentación, precisamente en el distrito de Albarracín, no es una cuestión baladí ya que se trataba del propietario de la mayor parte de los molinos de aceite en Andalucía y Extremadura, donde acudían a trabajar durante el invierno muchos serranos, y entre ellos no faltaban los de Toril y Masegoso. Y esa fue precisamente la intención del Barón de Velasco al presentarse por estas tierras, la gran cantidad de votos cautivos que tenía, gracias a los numerosos jornaleros que emigraban a sus molinos. Y si con ello no bastaba, los muñidores del Barón hacían el resto, comprando los votos o incluso los censos enteros cuando existía alguna posibilidad. En estas elecciones convocadas por el partido Liberal, se enfrenta al Barón de Velasco, el candidato conservador y anterior diputado por el distrito, Justino Bernad Valenzuela. Fueron tremendamente reñidas con acusaciones continuas entre ambos candidatos de fraudes, compra de votos y todo tipo de corruptelas⁷⁴. No tenemos los resultados

⁷³ Un análisis de dicha Ley en Saz (2005a), pp. 85-88.

⁷⁴ Incluso llegaron a acabar en el Tribunal Supremo el cual las acabó validando a pesar de las evidencias que salieron a la luz. Las alegaciones afectaron a catorce de los veintitrés pueblos de la Comunidad de Albarracín. De los más próximos a Toril y Masegoso hubieron alegaciones en Moscardón, Royuela, Saldón y Valdecuena.

de Toril y Masegoso, aunque cabe suponer que ganaría el Barón de Velasco, como ocurrió en todas las localidades de las que tenemos noticias⁷⁵. La preeminencia de este político aristócrata se hizo notar, y fue hasta la dictadura de Primo de Rivera, el amo y señor de la política serrana.

Las siguientes elecciones legislativas tuvieron lugar el día 8 de marzo del año 1914, pero al presentarse tan solo el Barón de Velasco, resultó elegido diputado directamente gracias al Artículo 29 de la Ley Electoral.

Nuevamente se convocaron elecciones para el día 9 de abril de 1916. En esta ocasión, también parecía que iba a salir encasillado el Barón de Velasco por el Artículo 29, pero a última hora se presentó la candidatura conservadora de José Hernández⁷⁶, con la única misión de impedir a toda costa que su contrincante saliera elegido directamente. Se celebraron las elecciones, y a pesar de que también desconocemos los datos de Toril y Masegoso, el resultado en la Comunidad de Albarracín fue abrumadoramente favorable al Barón de Velasco, ya que su contrincante apenas superó los doscientos votos⁷⁷.

A partir de esos momentos, la situación de crisis que vive el país acelera de nuevo el proceso electoral y casi dos años más tarde tiene lugar una nueva convocatoria. En esta caso se presentan el Barón de Velasco por el partido Liberal, y su contrincante será Cristóbal Botella, que lo hace por el Integrista. Por supuesto, el vencedor es el Barón de Velasco, que gana en la mayor parte de los pueblos de la Comunidad de Albarracín⁷⁸. Pero tal y como podemos ver en el Cuadro número 20, existe un dato sumamente importante y son las abstenciones producidas en Toril y Masegoso, nada menos que 77 de un total de 102 electores. Ello es así, porque los comicios tienen lugar en una fecha donde la inmensa mayor parte de los vecinos del municipio se encontraban en plena emigración invernal, bien con la trashumancia, pero sobre todo, en los molinos que el propio Barón tenía en Andalucía.

⁷⁵ Resulta importante por su cercanía el hecho acontecido en Valdecuencia donde de los 98 electores votaron 93 y 5 se abstuvieron. Todos los votos fueron para el Barón de Velasco.

⁷⁶ Se trataba de un personaje conocido en la Sierra, era suegro del alcalde de Santa Eulalia y además el molinero de dicha localidad. *Diario Turolense*, 4-4-1916.

⁷⁷ Saz (2005a), p. 99.

⁷⁸ El resultado completo en el Cuadro número 40 de la página 182.

CUADRO Nº 20

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS LLEVADAS A CABO
EN TORIL Y MASEGOSO EL 24-2-1918**

<i>Localidad</i>	<i>Electores</i>	<i>Votantes</i>	<i>Abstenciones</i>	<i>BARÓN DE VELASCO</i>	<i>CRISTÓBAL BOTELLA</i>	<i>Nulos</i>
Toril y Masegoso	102	25	77	19	6	

Fuente: Elaboración propia. BOPT.

La situación de crisis política que se vive en España en esos momentos, es tan grave que poco de un año más tarde vuelven a convocarse elecciones legislativas para el primero de junio de 1919. En estas también presenta su candidatura el Barón de Velasco y como contrincante tiene al conservador Marqués de Castejón. También en esta ocasión sale victorioso el candidato liberal, y como podemos ver en el Cuadro número 21, obtiene en Toril y Masegoso la gran mayoría de los votos emitidos⁷⁹.

CUADRO Nº 21

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS LLEVADAS A CABO
EN TORIL Y MASEGOSO EL 1-6-1919**

<i>Localidad</i>	<i>Electores</i>	<i>Votantes</i>	<i>Abstenciones</i>	<i>BARÓN DE VELASCO</i>	<i>MARQUÉS DE CASTEJÓN</i>	<i>Nulos</i>
Toril y Masegoso	102	91	11	75	16	

Fuente: Elaboración propia. BOPT.

Durante estas fechas, resulta frecuente que los medios de difusión provincial y nacional hagan mención de diferentes sucesos que ocurren en el medio rural, y tienen como punto de referencia, bien a los numerosos curanderos⁸⁰ que frecuentan la Sierra de Albarracín, pero también a santones o frailes de lo más curioso, cuya actitud poco o nada tiene que ver con la religión. Respecto a los primeros, Toril y Masegoso se encuentra a no mucha distancia del monte Jabalón, lugar mágico donde los haya y fuente de constante peregrinación durante estos años en la búsqueda de todo tipo de remedios. Y en cuanto al segundo, tuvo lugar

⁷⁹ Los resultados completos de las elecciones legislativas del 1 de junio de 1919 en la Comunidad de Albarracín en el Cuadro número 41 de la página 183.

⁸⁰ *Diario Turodense*, 12-9-1916.

durante el año 1920 un suceso de lo más enrevesado y del que se hizo eco un semanario satírico, republicano y anticlerical publicado en Madrid⁸¹, cuyo extracto viene a continuación:

(...) A fines del mes último llegaron a Toril (Teruel) unos frailes no sé de qué ganadería, es decir, de qué Comunidad. Se llevaron una semana entera celebrando misas y rosarios, y largando sermones en los que aseguraban que sobre toda suerte de calamidades lloverían al que no acudiera a vaciar el costal de sus pecados en el confesonario. Recomendando a los fieles que se taparan las narices al pasar junto a los que no lo hicieran, porque olían a perro podrido, Claro es que todo esto lo decían y hacían para facilitar una requisa de pesetas, según uso y costumbre. Al mismo tiempo que llegaron los misioneros recibiese en Toril la noticia de que el cura y el Sacristán del pueblo inmediato, Arroyofrío, habían armado un zipizape espantoso por causas que se ignoran, soltando el sacristán por su bendita boca palabras de taberna, y amonestándole el cura con una frase evangélica salida de un hisopo de Éibar, que por fortuna o por desgracia no le alcanzó. La llegada de una pareja de la Guardia Civil impidió que siguiera amonestándole en aquella forma, pues le arrebató el hisopo antes de que lo disparara otra vez, poniéndole más tarde a disposición del juez de Albarracín. Frailes disparando insultos en sus sermones... Curas disparando tiros... ¡Bendita la religión de paz y amor que inspira actos tan sublimes!

Respecto al panorama político, cabe destacar que nuevamente fueron convocadas elecciones legislativas para el día 19 de diciembre de 1920. Pero en esta ocasión, van a presentar una importante novedad que nos indica tanto el poder en el distrito del Barón de Velasco, como la podredumbre política que acompañaba estos envites electorales pretendidamente democráticos. Así pues, el diputado liberal llega a un acuerdo con el partido Conservador, por el que a cambio de su apoyo para ser nombrado senador, él hará lo propio con el candidato de dicho partido para que sea nombrado diputado por Albarracín. Y así ocurre en este cambalache entre ambos partidos que se supone son contrincantes políticos. El Barón de Velasco resulta elegido senador por Teruel con el soporte de sus contrincantes políticos, mientras que Justino Bernad Valenzuela, lo es de la misma manera como diputado por el distrito de Albarracín.

Y tras más de dos años de legislatura se vuelve a presentar como candidato por Albarracín el Barón de Velasco. Con anterioridad, se habían puesto de acuerdo los partidos Liberal y Conservador en Teruel para decidir el encasillamiento de dos diputados uno por partido. Es

⁸¹ *El Motín*, 15-5-1920.

ese el motivo, por el que tal y como ocurriera en el año 1914, no tengan lugar las elecciones en el distrito de Albarraçín debido al Artículo 29 de la Ley Electoral, y sea designado diputado nuevamente el Barón de Velasco el 29 de abril de 1923. Sin embargo, poco durará en su puesto a causa del pronunciamiento del capitán general Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923, que acaba con el régimen parlamentario. A partir de ese momento, dará comienzo una dictadura primero militar y más tarde civil, que durará hasta la convocatoria de elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

La dictadura de Primo de Rivera

Durante los primeros días del pronunciamiento militar, la vida cotidiana de los habitantes de Toril y Masegoso seguía su ritmo habitual, la inexistencia de medios de difusión y el aislamiento geográfico jugaban a su favor. Eso sí, a partir de las primeras noticias fue creciendo la expectación social ante los más que previsibles acontecimientos. La etapa que se dejaba atrás no tenía buena prensa, debido entre otras cuestiones, a la mala praxis que sobre la vida política habían realizado los políticos y partidos del sistema. Cansados pues de la corruptela del *Antiguo Régimen*, los nuevos tiempos se recibieron con alborozo sobre todo en las zonas rurales, por regla general más proclives a cambios del cariz como el que se avecinaba. Todos los ayuntamientos serranos felicitaron a los protagonistas del golpe, con especial dedicación al capitán general Primo de Rivera, e incluso hubo algún consistorio como el de Albarracín, que en un pleno extraordinario elogió la *masculinidad* de los militares por el pronunciamiento realizado⁸². Esto último fue una opinión generalizada en todos los pueblos de la Sierra, ya fuese por convicción ideológica o por mero interés económico.

Una vez realizado el pronunciamiento militar, lo más urgente para Primo de Rivera era reorganizar el nuevo Estado, y por ello, se sucedieron una serie de Reales Decretos a través de los cuales, se pretendía dotar con un entramado social, administrativo y político a la Dictadura recién creada. Respecto al social, conviene indicar que se carecía de un apoyo consistente salvo el entusiasmo de los primeros momentos,

⁸² (...) En nombre de este Ayuntamiento de mi Presidencia (Albarracín), presento a V.E. con entusiasmo, la adhesión de la Corporación y vecindario, movimiento salvador que restablece masculinidad (sic) de España y programa redentor que se diferencia de los otros en que éste debe ser cumplido. Caso contrario habrían causado a la Patria en unas horas, más daño que en lustros y merecerían los nuevos poderes la maldición de la Historia... Acta Municipal del Ayuntamiento de Albarracín, 18-9-1923.

donde buena parte de la sociedad se felicitaba por el nuevo rumbo tomado por los militares. Por tal motivo, casi de inmediato se promulgó un Real Decreto sobre la institución del Somatén en toda España⁸³. Todo ello quedó reforzado en abril de 1924 cuando Primo de Rivera creó la Unión Patriótica, un partido *apolítico* y muy personalista, al que podían sumarse todos los españoles de ideas sanas y buena voluntad que lucharan por el beneficio de la patria. En definitiva, se trataba de fomentar una nueva ética política⁸⁴. Otra de las cuestiones interesantes, que se pueden adscribir a la necesidad de la Dictadura de crear un sustento social, consistió en una insistente propaganda para adoctrinar a la población mediante la puesta en marcha de temas educativos y festivos. La difusión de este tipo de actos correspondió a los propios ayuntamientos. Se trataba de ir instaurando paulatinamente la celebración de toda una serie de acontecimientos que tuvieran un contenido social importante, y que fueran al mismo tiempo, consecuentes con el momento histórico que se estaba viviendo. A partir de entonces, abundaron los actos sociales en favor de los ancianos⁸⁵ u otros colectivos marginales como los soldados mutilados. También la onomástica del rey revistió una gran importancia, así como las conferencias dominicales que se realizaban en las salas capitulares de los ayuntamientos, y que en Toril y Masegoso corrieron a cargo del alcalde y el secretario del Ayuntamiento⁸⁶. Pero si alguna celebración destacó por encima de todas en los pueblos de la Comunidad de Albarracín, fue sin duda alguna la Fiesta del Árbol⁸⁷. Por supuesto también los torilenses tuvieron oportunidad de revitalizar esta antigua festividad, y pocos meses después de la proclamación de la Dictadura, la población más joven de la

⁸³ Apareció publicado en *La Gaceta* el 18 de septiembre de 1923. Más tarde lo fue en el *Boletín Oficial de la provincia de Teruel* en fecha 25 de septiembre de 1923. La misión del Somatén fue la persecución de los delincuentes y la ayuda al mantenimiento del orden y la propiedad privada.

⁸⁴ Pemán (1929), p. 54.

⁸⁵ De cómo fueron realizadas podemos ver el ejemplo en *Teruel Diario*, 11-6-1928 y 3-7-1928.

⁸⁶ Estas conferencias versaban sobre temas como los deberes ciudadanos con el Estado y la cultura en general (economía, trabajo, historia, etc.). Así definía el gobernador civil este tipo de divulgación: (...) *El objeto principal de esta soberana disposición es implantar la cultura ciudadana sobre todo en los lugares en que se carece de apropiados Centros de difusión, inculcando ideas morales y patrióticas en las humildes inteligencias a las que aún no llegó destello alguno del más elemental saber* (...) *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*, 27-2-1926.

⁸⁷ Se trataba de una antigua celebración que en los últimos tiempos había transcurrido casi sin pena ni gloria. Con la llegada de la Dictadura, su conmemoración se revitalizó en los pueblos de la Comunidad de Albarracín y la misma era celebrada con destacadas actividades, como charlas, plantaciones de árboles, etc. Podemos ver además un ejemplo en *La Provincia*, 18-3-1924.

localidad fue de nuevo la protagonista⁸⁸. Dicha festividad tuvo lugar el lunes 21 de abril de 1924, justo al día siguiente del domingo de Resurrección.

Y en cuanto al entramado administrativo, la situación comenzó a cambiar con la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel el 1 de octubre de 1923, de un Real Decreto sobre sustitución de los ayuntamientos. A partir de ese mismo día, varias patrullas de la Guardia Civil acudieron a los consistorios de la Comunidad de Albarracín para proceder a la sustitución de los concejales, y así ocurrió también en Toril y Masegoso. En primer lugar, se reunieron en sesión extraordinaria los concejales y los miembros asociados de la Junta Municipal⁸⁹ bajo la presidencia de un miembro de la benemérita. A continuación, el guardia civil leyó la Real Orden sobre la sustitución de los ayuntamientos. Luego, se procedió a destituir a todos los concejales y por supuesto al alcalde, Hilario Sánchez, para nombrar acto seguido como nuevos ediles a los miembros de la Junta Municipal. Y como broche del acto se eligió entre ellos, mediante votación secreta, al nuevo alcalde que resultó ser Alfonso Gil Sánchez⁹⁰.

Otra modificación importante en la vida de los municipios de la Comunidad de Albarracín, vino dada con la creación del cuerpo de los Delegados gubernativos a partir del Real Decreto del 20 de octubre de 1923. La misión de estos funcionarios, era la de fiscalizar el funcionamiento de los ayuntamientos para que todo transcurriera con arreglo a las leyes, así como el de vigilar la moralidad y la ética de sus habitantes. El correspondiente al partido judicial de Albarracín fue nombrado a finales de ese año, se trataba del capitán de artillería, Luís Polo de Bernabé y Bustamante. Nada más ocupar el puesto dedicó especial atención a la revisión de las cuentas de todos los consistorios serranos. Éstas tuvieron lugar antes de finalizar el año, desestimando varias de ellas por dudosas, aunque lo cierto es que las de Toril y Masegoso pasaron la criba. Y a comienzos de 1924 se publicaron en el Boletín Oficial

⁸⁸ Ver el Anexo número 1 de la página 193 con los actos de la Fiesta de Árbol en Toril y Masegoso celebrada el día 21 de abril de 1924.

⁸⁹ Existía el mismo número de miembros asociados de la Junta Municipal que el de ediles en cada municipio y actuaban en realidad como concejales suplentes.

⁹⁰ Esta persona ya había sido alcalde de Toril y Masegoso entre los años 1916 y 1919.

dos circulares, una dedicada a la educación cívica y social de los niños⁹¹, y la otra prohibiendo total y absolutamente todo tipo de blasfemias⁹².

CUADRO N° 22

**DELEGADO GUBERNATIVO DE ALBARRACÍN.
CIRCULAR CONTRA LAS BLASFEMIAS DEL 10 DE ENERO DE 1924**

Don Luís Polo de Bernabé y Bustamante, Capitán de Artillería y Delegado gubernativo de Albarracín.

HAGO SABER:

1° Con objeto de moralizar las costumbres y desterrar de raíz uno de los vicios más repugnantes, queda terminante y absolutamente prohibida la blasfemia.

2° Todos los que se precien de cultos y buenos ciudadanos deben denunciar al blasfemo, haciéndolo a las autoridades locales, las que me darán cuenta.

3° Castigaré con todo rigor, no solo al blasfemo, sino al que en su presencia permita blasfemar sin denunciarlo inmediatamente.

4° Espero de todos la ayuda necesaria para combatir este vicio, que indica una incultura enorme, que es grosero e inmoral y hierde los sentimientos de la mayoría de los vecinos.

5° Este edicto se hará público, fijándolo en los sitios de costumbre durante quince días y publicándolo también por medio de bandos.

Albarracín 10 de enero de 1924—. Luís Polo de Bernabé

Fuente: Archivo Municipal de Toril y Masegoso. Sección Correspondencia, año 1924.

Había comenzado una época de cambios que según los mentores de la Dictadura iba a regenerar el país. Y para ello se utilizó especialmente la fórmula de los Reales Decretos. El siguiente de ellos, que afectó directamente al Ayuntamiento de Toril y Masegoso, fue el del Estatuto Municipal publicado en el mes de marzo de 1924, por el cual este consistorio junto a la mayoría de los de la Comunidad de Albarracín vieron alterados su funcionamiento interno⁹³. A partir de esa fecha, en aquellos pueblos menores de 500 habitantes serían concejales todos los electores en Concejo Abierto.

Una de las características más importantes de esta etapa —y que afecta tanto a Toril y Masegoso como al resto de los municipios de la

⁹¹ *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*, 8-1-1924.

⁹² *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*, 15-1-1924. A pesar de estas disposiciones lo cierto es que no lograron su objetivo, incluso a finales de la propia Dictadura las multas no habían logrado acabar con ellas. *El Mañana*, 18-8-1930 da cuenta de la multa de 10 pesetas impuesta a una mujer vecina de Toril con las iniciales de M.G.S.

⁹³ Estos fueron Bezas, Calomarde, Frías, Griegos, Guadalaviar, Moscardón, Ródenas, Royuela, Saldón, Toril y Masegoso, Tramacastilla, Valdecuencia y El Vallecillo.

Sierra de Albarracín— es la injerencia que sobre todos aspectos de la vida municipal y personal ejercieron los Delegados gubernativos. Al consistorio torilense llegaron a lo largo de los siguientes años, multitud de circulares demandando todo tipo de ayudas económicas más o menos “sugeridas” para temas de lo más dispar⁹⁴. En ellas únicamente tenían cabida cuestiones éticas y morales ajustadas, eso sí, a la ideología militar⁹⁵. Un acto importante durante el verano de 1924 en el que intervino el Delegado gubernativo, fue el intento de disolución y venta de la Comunidad de Albarracín entre los pueblos que la integraban, acto que recibió el aplauso unánime de todos sus municipios, salvo lógicamente la propia Albarracín. A pesar de proponerse a sí mismo para llevar a cabo todo el expediente en Madrid, lo cierto es que finalmente este asunto que hubiera sido especialmente beneficioso con Toril y Masegoso, apenas pasó de ser una mera tentativa⁹⁶. Nada cambió por el fallecimiento a finales del año 1924 del Delegado gubernativo, que fue sustituido por Francisco Zurita, el cual continuó con la misma labor de su predecesor.

Dado el fracaso sobre el reparto de los bienes de la Comunidad de Albarracín y la falta de recursos económicos de la mayor parte de sus pueblos, hubo una reunión en el año 1925 entre todos los alcaldes del partido judicial, a la que asistió Alfonso Gil Sánchez en representación de Toril y Masegoso. Como conclusión a dicha asamblea, realizaron una solicitud al Directorio donde se hacían eco de las graves carencias que padecían, por lo que solicitaban la supresión de una serie de cargas económicas que pesaban enormemente en las haciendas locales⁹⁷. En esta ocasión tampoco pudieron lograr sus propósitos, y poco a poco la desafección a la Dictadura fue calando entre los habitantes de la Sierra,

⁹⁴ Como por ejemplo el ferrocarril Lérida-Caspe, la hazaña del Plus Ultra, los damnificados de la isla de Cuba o para la realización de la Ciudad Universitaria de Madrid, entre otras muchas cuestiones del mismo estilo. También hay constancia de una contribución a la suscripción nacional para erigir un monumento a S.M. la reina M^a Cristina a la que el Ayuntamiento y los vecinos de Toril y Masegoso aportan 23'40 pesetas. *El Mañana*, 6-8-1929.

⁹⁵ Se trataba de una moral cuartelera imperante en el ejército y ajena a cualquier otro ámbito. Para poder asentarla la fórmula fue la de un aumento considerable de las multas a los infractores.

⁹⁶ El intento de disolución y venta en el Acta Municipal del Ayuntamiento de Monterde de Albarracín, 25-7-1924.

⁹⁷ Entre otras cosas demandaban la supresión de las Diputaciones provinciales al que cada municipio contribuía con algo más de una cuarta parte de sus presupuestos. Además solicitaban el pago por el Estado del personal de prisiones, la Brigada sanitaria provincial, los médicos titulares y los profesores de primera enseñanza.



Masegoso. Detalle de la fuente.

especialmente en aquellos pueblos como Toril y Masegoso donde las carencias económicas estaban a la orden del día. Amén de la falta de libertades, a las que en un principio no echaron en falta esperando que la Dictadura pudiera mejorar su calidad de vida, y cuando quedó claro que no iba a ser así, la expectación y complacencia inicial se trocó por ansias de cambio.

Pero el que determinadas acciones solicitadas por los ayuntamientos no pudieran ser llevadas a cabo, no resta validez a la carga de trabajo repartida a lo largo de la Sierra, con especial incidencia en los pueblos donde se iban a construir caminos o enlazarlos con carreteras. En este caso si hubo oportunidad para que los jornaleros de esta localidad tuvieran trabajo, ya que la parte meridional de la Comunidad, se vio favorecida por la construcción de varias carreteras como ya hemos tenido oportunidad de ver en otro capítulo. Amén de la construcción de fuentes de agua potable tanto en Toril como en Masegoso. Y por último, otra realización de la Dictadura tuvo como objetivo la adaptación y reforma del edificio escolar de Masegoso⁹⁸.

A los pocos años del pronunciamiento militar de Primo de Rivera, la situación de la población de este municipio si bien había mejorado en

⁹⁸ Avance (1929).



Toril. Detalle de la fuente de la Plaza.

algunos aspectos (sanidad, alfabetismo, comunicaciones), seguía manteniendo las deficiencias estructurales de años anteriores en los que prácticamente nada había cambiado⁹⁹. Y lo que resultaba peor para el Régimen, muchos habitantes habían dejado de creer en sus virtudes, sobre todo porque se intentó meter en cintura a la población aunque fuera únicamente a base de multas¹⁰⁰. La política de la Dictadura, no cumplió con las expectativas iniciales y algunos de los proyectos que si hubieran dejado huella en los pueblos más necesitados de la Comunidad, quedaron en nada. Por si fuera poco, ya en las postrimerías de la Dictadura, se promulgó un Decreto sobre la Disolución de Ayuntamientos y Diputaciones. Como consecuencia del mismo, la mayor parte de los pueblos de la Comunidad de Albarracín quedaron de nuevo bajo la batuta de antiguos caciques o terratenientes¹⁰¹. Sin embargo, Toril y Masegoso fue uno de los pocos municipios donde se mantuvo como alcalde Joaquín Sánchez, designado para el cargo a finales del año anterior.

⁹⁹ Una descripción de la Sierra durante la Dictadura la podemos encontrar en los artículos titulados "Ecos de la Sierra o voces de ultratumba" aparecidos en el diario *La Provincia* en fechas del 18-3-1924 y 19-3-1924.

¹⁰⁰ Desgraciadamente no podemos contar con el libro de multas del Ayuntamiento como ocurre en otros pueblos de la Sierra pero en los medios de difusión provincial hemos podido advertir algunas de ellas, *El Mañana*, 16-8-1929, 18-8-1930, 26-9-1930 y 13-3-1931.

¹⁰¹ *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*, 19-2-1930.

La II República



Alegoría de la II República Española.

Nadie por la Sierra —y por supuesto tampoco en Toril y Masegoso— podía ni remotamente imaginar, que la convocatoria de elecciones municipales del 12 de abril de 1931 iba a suponer un cambio radical en la vida política del país. Y eso que en el conjunto de los pueblos de la Comunidad de Albarracín, en realidad vencieron las candidaturas conservadoras y especialmente las monárquicas, mientras que las republicanas y socialistas fueron minoritarias¹⁰². También hay que tener en cuenta, que al celebrarse las elecciones según la ley electoral vigente desde

¹⁰² De los datos que conocemos tan solo sacaron concejales republicanos en Albarracín (7), Bezas (1), Calomarde (1) y Pozondón (5). Los socialistas obtuvieron 3 en Villar del Cobo.

1907, en seis municipios de la Comunidad no tuvo lugar la disputa electoral, por haber sido elegidos los alcaldes sin lucha¹⁰³ mediante el controvertido Artículo 29. Aun con todo, desconocemos los resultados de Toril y Masegoso y por supuesto la adscripción política de los seis concejales elegidos¹⁰⁴.

Las novedades que llevaba implícito el régimen político recién instaurado, junto al entusiasmo desmedido por las promesas de cambio una vez conocidos los primeros pasos de la República, fue un aldabonazo en el decaído ánimo de los jornaleros y pequeños campesinos de la Sierra de Albarracín. La población de Toril y Masegoso, que llevaba años luchando por cuestiones como la del término municipal o mejorar sus débiles economías domésticas, abrazó con fuerza el ideal republicano como el medio para lograr sus objetivos. Y entre todos los nuevos dirigentes que pudieron conocer, uno de ellos, Vicente Irazo Enguita¹⁰⁵, fue el que consiguió ensamblar con mayor fuerza la ideología democrática y republicana en esta localidad.

No conviene olvidar, que uno de los mayores problemas con los que se enfrenta la República en sus inicios, es la existencia de una gran crisis económica que afecta a Europa, y de la que España no está exenta ni mucho menos. Más aún, las zonas menos desarrolladas de nuestro país sufren con más virulencia los embates de la misma, y precisamente la Comunidad de Albarracín es una comarca a la cola del desarrollo económico aragonés. Todo ello, se traduce fundamentalmente en un paro galopante que ocasiona una enorme bolsa de pobreza, a la que ni tan siquiera logra paliar los aportes económicos extraordinarios obtenidos con la emigración invernal. En definitiva, una vida de auténtica miseria que tiene a la emigración definitiva como único horizonte de supervivencia. Y esa es precisamente la situación de los habitantes de Toril y Masegoso en la primavera de 1931, junto al resto de los pueblos de la Sierra.

¹⁰³ Se trataba de los municipios de Bronchales, Tramacastilla, Torres y los más próximos de Saldón, Valdecuena y El Vallecillo.

¹⁰⁴ Para estas elecciones había sido desechada la fórmula expresada en el Estatuto Municipal de la Dictadura y todos los pueblos eligieron los ediles en base a su población dejando de lado los anteriores Concejos Abiertos.

¹⁰⁵ Este político era natural de Cella, localidad colindante con la Comunidad de Albarracín. Poseía las carreras de Medicina, Derecho y Magisterio y el día 14 de abril de 1931 un Comité Provincial del Gobierno provisional de la República lo designó como gobernador civil siendo sustituido a primeros de mayo por Jaime Ninet Vallhonrat.

Algo más de dos meses después de proclamada la II República, los españoles fueron convocados nuevamente a las urnas en unas elecciones legislativas para Cortes constituyentes. En estos comicios, las modificaciones serán considerables respecto a las anteriores de la etapa de la Restauración borbónica. La Ley Electoral de 1907, sufrirá una serie de cambios drásticos para adecuarla con más nitidez a una plenamente democrática. Entre otras cuestiones quedará fuera el Artículo 29, además de dejar de lado los distritos uninominales por circunscripciones provinciales. También el sistema de votación será ahora mediante listas abiertas, y asimismo se bajará la edad para poder votar situándola a los varones mayores de 23 años¹⁰⁶. Por último, cinco van a ser los diputados a elegir por la provincia de Teruel, de los cuales cuatro serán por las mayorías y uno por las minorías.

El panorama electoral muestra también importantes novedades. Se presentan por una parte, varias candidaturas independientes entre las que sobresale la del antiguo diputado por Albarracín durante la Restauración (el Barón de Velasco), que en estos momentos lo hace con su auténtico nombre, Fernando Ruano Prieto, y bajo las siglas de la Derecha Liberal Republicana.

Por otra parte, la Conjunción Republicano Socialista había sido la gran vencedora en las pasadas elecciones municipales, y ahora se apresta a mantener su preminencia en la provincia de Teruel. Sin embargo, las disensiones internas acaban descomponiéndola entre tres candidaturas. En primer lugar, la socialista del PSOE. En segundo lugar, la Conjunción Republicana, de orientación radical-centrista. Y por último, la Republicana Popular, que mantiene de forma más notable el espíritu reformador y republicano. Esta candidatura tenía en la mejora económico-social de los habitantes de la provincia, el punto de referencia programática más destacado¹⁰⁷.

Precisamente, serán sus miembros los candidatos más activos que recorrerán los pueblos de la Sierra de Albarracín¹⁰⁸, realizando una gran cantidad de mítines donde se daba a conocer el ideal republicano y la

¹⁰⁶ Un análisis completo de las mismas en Mestre (1976), pp. 267-270.

¹⁰⁷ *República*, 27-6-1931.

¹⁰⁸ *República*, 20-6-1931 y 25-6-1931.

política de reformas que ya se habían iniciado¹⁰⁹. Lo cierto es que la población de muchos de sus pueblos las demandaba con renovado interés, especialmente aquellas referidas a la lucha contra el paro obrero y campesino¹¹⁰. Y tan importante fue el acercamiento de sus candidatos —entre los que destacaba Vicente Iranzo— a las necesidades de los pueblos de la Sierra, que en las elecciones celebradas el día 29 de junio fueron los grandes vencedores, tanto en el conjunto de la Comunidad de Albarracín como en Toril y Masegoso. En esta localidad, fueron un total de setenta y ocho los electores que acudieron a las urnas, y de ellos nada menos que setenta y cuatro votaron a Iranzo.

El resultado final de estas elecciones en la provincia de Teruel, dio como triunfadora a la candidatura Republicano Popular que consiguió tres diputados (Vilatela, Feced e Iranzo), siendo los dos restantes de la Conjunción Republicana (Borrajo y Lorente). Resulta interesante destacar lo acontecido a Fernando Ruano Prieto (el Barón de Velasco), ya que el antaño todopoderoso diputado por Albarracín, apenas cuenta con el apoyo del 11% de los electores de la Comunidad e incluso en Toril y Masegoso no obtiene ningún voto.

Durante ese verano, el gobierno de Alcalá Zamora continúa con su política de reformas de las que el mundo campesino resulta especialmente beneficiado¹¹¹. Pero el tema más acuciante, tanto en Toril y Masegoso como en el resto de los pueblos de la Sierra, sigue siendo la falta de trabajo. Así pues, los diputados de la candidatura Republicano Popular al tanto de las promesas realizadas durante la campaña electoral, impulsan una Asamblea General de municipios de la provincia de Teruel para tratar el tema del paro obrero. Ésta, tiene lugar finalmente el día 30 de agosto en la Diputación Provincial de Teruel, y cuenta con la asistencia de autoridades gubernamentales, varios diputados turolenses y representantes de más de doscientos ayuntamientos, por supuesto también el alcalde de Toril y Masegoso¹¹². Entre las conclusiones de la Asam-

¹⁰⁹ Respecto al mundo rural los decretos más importantes fueron los siguientes: Términos Municipales, (28-4-1931). Arrendamientos, (29-4-1931). Laboreo forzoso y Jurados Mixtos del Trabajo Rural, (7-5-1931) y Seguro contra el paro forzoso, (26-5-1931). De lo beneficioso que fueron para los trabajadores del campo habla Biglino (1986), p. 322.

¹¹⁰ Éste resultaba tan acuciante en Toril y Masegoso que una comisión del Ayuntamiento acudió a entrevistar con el gobernador civil a primeros de junio. *República*, 6-6-1931.

¹¹¹ Como son el Decreto sobre la Jornada de ocho horas, (1-7-1931) y el Decreto del Ministerio de Trabajo, extendiendo la Ley de accidentes de trabajo a la agricultura, (12-7-1931).

¹¹² *La Voz de Teruel*, 31-8-1931.

CUADRO Nº 23

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 29-6-1931
EN TORIL Y MASEGOSO Y LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN**

LOCALIDAD	C A N D I D A T U R A S														
	ELECTORES	VOTANTES	ABSTENCIONES	REPUBLICANA POPULAR				CONJUNCIÓN REPUBLICANA				SOCIALISTA		OTROS	
				VILATELA	FECED	IRANZO	SAURAS	BORRAO	LLORENTE	PLANA	LEZAMA	DÍEZ	PUEYO	RUANO	OTROS
ALBARRACÍN	395	262	133	48	24	95	24	122	149	140	3	2		60	65
BEZAS	101	89	12			70		1	78			73	1	2	70
BRONCHALES	275	221	54	157	1	185	171	14	19	14		198	41	11	13
CALOMARDE	104	77	27	54	36	56	13	11	30	14	4			25	13
FRÍAS DE ALB.	173	137	36	118	109	118	109	2	2	1		23	23		
GRIEGOS	109	100	9	1	20	44		82	86	44		54	1	7	12
GUADALAVIAR	151	113	38	96	40	97	40	8	57	7		4	1	4	14
JABALOYAS	226	144	82	111	84	97	20	79	36		2	33	34	1	3
MONTERDE	144	116	28	56		60		8	53	5	2	55	55	25	
MOSCARDÓN	127	96	31	84	83	85	84	7	6	9		1	1	1	7
NOGUERA	145	99	46	47	19	72	14	61	26	8		63	4	1	2
ORIHUELA DEL T.	266	186	80	138	29	125	10	18	148	17		32	28	7	1
POZONDÓN	175	145	30	130	119	132	116	17	12	8	3	1	2	11	11
RÓDENAS	126	104	22	65	37	57	40	50	49	34	4	15	2	25	
ROYUELA	142	113	29	89	89	92	89	10	23	4	1	2	2	19	
SALDÓN	136	70	66	58	43	54	34	24	13	15		1	6	3	13
TERRIENTE	275	201	74	193	194	193	1	193	5	2			2	5	1
TORIL MASEGOSO	99	78	21	57	53	74	73	5	20			7	19		
TORRES	144	114	30	66	41	79	25	53	44	33			1	36	14
TRAMACASTILLA	114	93	21	5	42	75	32	20	42	10		63	25	7	6
VALDECUENCA	107	107	0	24		16		80	50	70		16	16	70	70
VALLECILLO (EL)	120	94	26	78	4	84	4	3	9			77	86		16
VILLAR DEL COBO	153	122	31	82	60	85	61	22	18	2	4	22	2	2	36

Fuente: Elaboración propia. BOPT, 2 de julio de 1931.

blea, está la elaboración de un censo de parados, la solicitud de créditos al Estado y la ejecución de un Plan de obras públicas para la provincia de Teruel¹¹³. De manera que a primeros de septiembre de 1931, todos los ayuntamientos turolenses realizan un listado de los parados existentes en sus municipios. Respecto a la Comunidad de Albarracín, los resultados no ofrecen duda de la precaria situación de los jornaleros y pequeños propietarios campesinos, al quedar de manifiesto, que entre el 60% y el 90% de ellos necesitan de algún trabajo temporal para poder subsistir a lo largo del año.

A partir del verano de 1931 se intensifican las obras públicas, con especial incidencia en la construcción de caminos y carreteras, aunque las infraestructuras locales son también recurrentes, intentando paliar lo más posible las cifras de paro. Sin embargo, lo cierto es que los problemas no acaban de solucionarse por la precariedad económica de muchos ayuntamientos, que no pueden afrontar por sí solos las obras proyectadas o también por las prisas nada aconsejables en iniciarlas cuanto antes¹¹⁴. Así ocurre en la vecina localidad de Terriente¹¹⁵ a finales del mes de noviembre de 1931. Aún con todo, la actividad de los diputados turolenses —en especial Vicente Iranzo— no tiene descanso durante estas fechas y fruto de la misma y de la concienciación política de los jornaleros de Toril y Masegoso, se crea en esta localidad un Centro Republicano¹¹⁶ a finales del año 1931.

El primer contratiempo a los deseos de trabajo llega en el invierno de 1931, como consecuencia del Decreto Ley de Términos Municipales que ya hemos tratado en otro capítulo. El mismo, impide a los torilenses seguir con la antigua emigración temporal que realizaban durante el invierno. Durante el resto de la etapa republicana ya no serán factibles tales desplazamientos, y no les quedará más remedio a sus habitantes, que realizar trabajos eventuales sobre todo en la construcción de caminos y carreteras que pasan por los aldeaños del municipio. A partir del

¹¹³ *República*, 1-9-1931.

¹¹⁴ Una relación extensa de la problemática de los parados y los consistorios de la Sierra de Albarracín en Saz (2005), pp. 266-281.

¹¹⁵ *República*, 14-11-1931.

¹¹⁶ Conocemos su existencia por la historia oral. Entrevista a Alejandro Sánchez Montón. Según indica fue inaugurado por el propio Vicente Iranzo. No disponemos de más datos sobre este centro pero nos ofrece todas las garantías entre otras cuestiones por los resultados electorales que cosecha Vicente Iranzo en Toril y Masegoso, tal y como veremos más adelante.

verano de 1932, se van asentando todo ese conjunto de obras públicas prometidas en la parte sur de la Comunidad de Albarracín, de la que saldrá beneficiada también esta localidad¹¹⁷. Aun con todo, los problemas no acaban de solucionarse en Toril y Masegoso, y a la cuestión del paro obrero, se suma la inexistencia del término municipal. Por todo ello, a mediados de diciembre acude una nueva comisión del Ayuntamiento al Gobierno Civil de Teruel para entrevistarse con el gobernador¹¹⁸.

Pero los problemas en el municipio, no se ciñen únicamente a los económicos que ya hemos comentado y que por otra parte van a persistir con toda crudeza durante la II República. La cuestión social no se anda a la zaga, y en especial a partir de la primavera de 1932, comenzarán las dificultades conforme el gobierno reformador de la República vaya legislando. Nos referimos, al proceso de secularización que encuentra enormes dificultades para poderse implantar, como es el deseo de los nuevos gobernantes. En este caso, el enfrentamiento más directo de los habitantes de la Comunidad de Albarracín, será con una Iglesia temerosa de perder el control y las prerrogativas que mantenía sobre la sociedad. Destacan dos leyes entre todas las creadas. Para el caso que nos afecta, la Secularización de los cementerios y la del Matrimonio civil, ya que ambas añadían un elemento desestabilizador al mundo tradicional imperante en los pueblos de la Sierra¹¹⁹. Y para completar el ciclo de reformas que afectaban al mundo rural, a comienzos de septiembre de 1932 se aprobaba la Ley de Reforma Agraria.

No conviene olvidar que a finales de abril de 1932, se produce la secularización del cementerio de Toril y Masegoso mediante la colocación de una tapia que separaba el recinto civil del religioso. Y a partir de esa misma fecha, el matrimonio civil fue corriente entre las parejas del pueblo, a tenor de la historia oral. Aunque también es cierto que una vez finalizada la contienda, el bando vencedor obligará a todas las

¹¹⁷ El conjunto de las obras y la problemática existente en Toril y Masegoso lo podemos seguir a través del semanario *Faro* en las fechas 7-8-1932, 16-10-1932 y 13-11-1932.

¹¹⁸ Da cuenta *Acción*, 17-12-1931 y *El Radical*, 16-12-1931.

¹¹⁹ Aprobadas en la Cortes el 18 de enero y el 15 de febrero de 1932 respectivamente. La ley del matrimonio civil afectó de manera notable a la Iglesia en la Comunidad de Albarracín que era la mantenedora del más rancio tradicionalismo. Y lo que resultó todavía peor para la Iglesia es que a partir del año 1932 comenzaron a ser comunes las parejas que optaron por excluirla de todos los ámbitos de la vida cotidiana (matrimonios eclesíásticos, onomástica cristiana, ritos, etc.), llegando a adoptar incluso posturas propias del anticlericalismo radical.

parejas casadas por lo civil, a realizarlo de nuevo en la iglesia para que el enlace pudiera tener validez. Por supuesto también fue demolida la tapia que separaba el cementerio civil del cristiano, siendo desde entonces únicamente religioso.

El año 1932 va a ser crucial respecto a la movilización social de los habitantes de Toril y Masegoso. Como ya hemos comentado, a finales del año anterior se había creado un Centro Republicano sin una adscripción definida, porque a pesar de haberlo inaugurado Vicente Iranzo, no se tiene constancia de su pertenencia a la Agrupación en Defensa de la República, del cual este diputado era el presidente¹²⁰. Si en el apartado político ya existía una organización, faltaba por completar un sindicato que sirviera de punta de lanza a las reivindicaciones de los jornaleros. Desde la proclamación de la República, el movimiento sindicalista había redoblado su fuerza en la Sierra. Por una parte, se habían multiplicado los sindicatos socialistas hasta completar una decena de asociaciones¹²¹. Mientras que por otra, la organización anarquista CNT, contaba con potentes sindicatos en Albarracín y Terriente y grupos organizados en Bronchales y Orihuela del Tremedal¹²². Pero es que además, tenía numerosos simpatizantes y afiliados en la mayor parte de los pueblos, incluso entre los obreros que trabajaban en las carreteras próximas a Toril y Masegoso. Y ese fue precisamente el punto de encuentro. La actitud directa y sin ambages que ofrecía la organización anarquista resultó fundamental, y a finales de 1932 se fundó en esta localidad el sindicato Único y Campesino de la CNT, el cual llegó a contar nada menos que con 38 socios.

Pero para poder entender ese punto de movilización social en el pueblo y la creación de la agrupación anarquista, es necesario conocer ciertos acontecimientos que tuvieron lugar durante ese mismo verano. El día 7 de junio de 1932, varios vecinos de Toril tuvieron conocimiento de la presencia del alcalde de Albarracín y varios operarios, los cuales, estaban marcando pinos en la partida de Umbría Negra en el monte

¹²⁰ Lo fue hasta noviembre del año 1932 cuando la ASR se acabó disolviendo aunque en Teruel se acordó mantenerla todavía durante algún tiempo bajo la presidencia interina del propio Vicente Iranzo. *Faro*, 6-11-1932.

¹²¹ Existía un sindicato socialista en los pueblos de Villar del Cobo, Orihuela del Tremedal, Griegos, Frías, Guadalaviar, Tramacastilla, Bronchales, Saldón, El Vallecillo y Calomarde.

¹²² Más datos sobre el desarrollo de la sindicación anarquista en la Comunidad de Albarracín en Saz (2005), pp. 232-239.

Tamarales de Arroyofrío. Este monte, formaba la parte fundamental del término municipal que les fue concedido en su momento, y ahora se encontraba en litigio debido a la denuncia presentada por Albarracín y los pueblos de la Comunidad. Los torilenses vivieron aquel incidente como una provocación y la noticia se extendió rápidamente por todas las casas de la localidad. En poco tiempo varios vecinos¹²³ encabezaron una revuelta, invitando al resto a sumarse a la manifestación contra aquel acto, en lo que ellos consideraban su término municipal. Dos de los cabecillas acudieron a Masegoso con una doble intención. En primer lugar, poner en conocimiento de sus moradores lo ocurrido con los pinos y de paso tratar de aunar voluntades con los vecinos de Toril. Y en segundo lugar, comunicar al alcalde, Miguel Jiménez, lo que acababa de ocurrir, aconsejándole que acudiera a Toril para encabezar la manifestación e impedir si fuera necesario que avisara desde allí a las autoridades. De esto último, ya se encargaron algunas personas que sustrajeron los flexibles del teléfono con la intención de que no se pudieran utilizar, y tan solo los devolvieron ante el requerimiento de la Guardia Civil¹²⁴. Durante esa misma tarde y al día siguiente, estuvieron todos los vecinos confabulados de Toril y Masegoso talando los pinos que ya estaban marcados. Allí seguían, hasta que apareció una patrulla de guardias civiles de la comandancia de Terriente, que detuvieron las operaciones y más tarde fue presentada la consiguiente denuncia en el Juzgado de Albarracín¹²⁵.

(...) por talar 238 pinos sacados con caballerías hechas a rajadas y sustracción de 50-60 y por tirar 45 procedentes de Umbría Negra del monte Tamarales de Arroyofrío y sin más daños que los dichos...

Según la estimación de los daños efectuada por los forestales, éstos ascendían a 1.600 pesetas. Durante los meses siguientes, se procedió a tomar declaración a los participantes y al resto de las personas de la localidad, pero apenas hubo variación en las respuestas dadas a la autoridad, todo el pueblo se hacía partícipe de los hechos y comentaba lo mismo. Desconocemos la sentencia sobre dicho suceso aunque uno

¹²³ Según el expediente de la comandancia de la Guardia Civil de Terriente fueron Mariano Montón, Saturnino Sánchez, Alfonso Gil y Mariano Domingo. AHPT. Signatura 474, número 5.

¹²⁴ El comentario de la persona que los tenía era que los había cogido a alguno de los manifestantes para evitar que los destruyeran y los tenía guardados para entregarlos en su momento a la telefonista. Por supuesto no podía precisar quien los recogió ni la persona que los pudo quitar del aparato.

¹²⁵ AHPT. Signatura 474, número 5.

de los efectos que sí tuvo, fue la defenestración en el mes de septiembre del alcalde Miguel Jiménez, el cual fue sustituido por uno de los concejales, Mariano Domingo¹²⁶.

A finales del año 1932, resultaba totalmente perceptible que muchas cosas habían comenzado a cambiar en la localidad en poco más de año y medio. A pesar de que el invierno de ese año fue el segundo en el cual los torilenses no pudieron emigrar como acostumbraban, la vida social estaba agitada por la presencia del Centro Republicano, el sindicato anarquista, y el asunto de la tala de pinos del que todavía coleccionaban las consecuencias.

Además, en un pueblo tan pequeño —el de menos población de toda la Comunidad de Albarracín en 1930— los medios de difusión brillaban por su ausencia, tan sólo se ha podido constatar la presencia de un suscriptor del diario República, y ocasionalmente aparecían por el pueblo algunos ejemplares del ABC y Heraldo de Aragón. Pero la novedad más importante, llegó con la primera radio propiedad del secretario del Ayuntamiento, Rogelio Tortajada, lo cual resultó ser todo un acontecimiento en la vida local.

El año 1933 comenzó con la misma intensidad que había acabado el anterior. Después de una multa a varios miembros del sindicato Único y Campesino de la CNT por las roturaciones arbitrarias efectuadas, la directiva del mismo envió una circular al Ayuntamiento de Albarracín, demandando la entrega a los campesinos torilenses del monte Tamarales de Arroyofrío para poderlo roturar¹²⁷. La negativa a concederlo por parte de Albarracín, repercutió negativamente en el ánimo de la mayor parte de la población. Sin embargo no todos los habitantes tenían problemas económicos, y es buena muestra de ello, que dos de los labradores más acomodados compraron una máquina ablandadora en ese mismo año¹²⁸.

Llegada la primavera tiene lugar una nueva convocatoria de elecciones municipales, pero tan solo para aquellos municipios donde no

¹²⁶ Desconocemos la adscripción política del nuevo alcalde en la fecha de su nombramiento aunque antes de finalizar el año se tiene constancia de su pertenencia a sindicato Único y Campesino de la CNT creado en Toril y Masegoso.

¹²⁷ Este tema lo tratamos más ampliamente en las páginas 129-144. Ver además el anexo número 10 de las páginas 206-207.

¹²⁸ Historia oral. Entrevista a Alejandro Sánchez Montón.

habían tenido lugar, y los alcaldes habían sido elegidos el 12 de abril de 1931 mediante el Artículo 29 de la Ley Electoral. Como sabemos, no afectó a Toril y Masegoso pero sí a pueblos muy cercanos, como Saldón, Valdecuencia y El Vallecillo, ganando en estos dos últimos la candidatura socialista¹²⁹.

En esas fechas la vida política nacional estaba bastante agitada, tanto, que entre los meses de julio y noviembre se aprueba una nueva Ley electoral, aunque no afecta sustancialmente ni en el número ni en la circunscripción a los diputados que deben ser elegidos por Teruel. Por el contrario, sí tiene lugar una modificación importante que concierne al conjunto de los electores, tal y como indicaba el artículo 39 de la Constitución de la República *“Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”*. Por todo ello, a partir de estas elecciones el voto femenino es un hecho en España, siendo el primer país latino que lo establece.

Durante el verano de 1933, la crisis afecta considerablemente a los partidos que sustentan al Gobierno generando una gran inestabilidad, cuya única salida es la convocatoria de elecciones legislativas para el día 19 de noviembre. En la provincia de Teruel se presentan las siguientes candidaturas: La Republicana de Izquierdas, está formada básicamente por miembros de la escisión del partido Radical-Socialista (ahora llamado también Independiente), con Marcelino Domingo y Gregorio Vilatela, además de Pedro Díez (PSOE) y Luís Doporto (AR). La Candidatura Republicana Popular, presenta la otra facción escindida de los ganadores en las pasadas elecciones y cuenta con Ramón Feced (antiguo miembro del PRRS), Vicente Iranzo (ASR), Pompeyo Gimeno (PR) y Fausto Vicente (PR). Por último, la otra candidatura con posibilidades es la Unión de Derechas, que incluye a Leopoldo Igual (SAT), José M^a Julián Gil (APA), Miguel Sancho (APA) y Casto Simón (APA). Las restantes candidaturas, que son la Republicana Conservadora y la Comunista, resultan testimoniales y los resultados obtenidos en la Comunidad de Albarracín así lo confirman.

¹²⁹ Los resultados completos fueron los siguientes: Saldón (2 socialistas y 5 sin definir), Valdecuencia (6 socialistas) y El Vallecillo (2 de ASR y 4 socialistas). *Adelante*, 29-4-1933.

CUADRO Nº 24

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 19-11-1933
EN TORIL Y MASEGOSO Y LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN**

LOCALIDAD	ELECTORES	VOTANTES	ABSTENCIONES	C A N D I D A T U R A S											
				REPUBLICANA DE IZQUIERDAS				REPUBLICANA POPULAR				UNIÓN DE DERECHAS			
				VILATELA	DOPORTO	DIEZ	DOMINGO	IRANZO	FECED	VICENTE	JIMENO	JULIÁN GIL	SANCHO	IGUAL	SIMÓN
ALBARRACÍN	879	552	327	71	69	66	56	50	33	35	4	441	433	441	432
BEZAS	222	126	56	77	78	78		23	2	18	2	86	67	84	66
BRONCHALES	571	389	182	76	45	96	25	339	47	225	70	277	144	107	48
CALOMARDE	208	155	53	33	35	39		70	28	16	16	100	98	88	97
FRÍAS DE ALB.	348	236	112	92	86	91	6	94	9	3		146	135	134	133
GRIEGOS	246	171	75			37	4	112	101	110	24	107	67	63	53
GUADALAVIAR	312	233	79	4	1	12	1	51	42	40	15	196	184	180	176
JABALOYAS	461	219	197	30	39	33	29	129	118	126	108	68	66	65	61
MONTERDE	319	260	59			2		258	129	128	2	258	128	130	5
MOSCARDÓN	279	187	92	50				59	56	53	3	151	150	148	148
NOGUERA	282	222	60	106	5	107	1	154	121	11	1	110	99	77	71
ORIHUELA DEL T.	556	319	237	49	23	20	1	143	183	113	29	253	154	151	126
POZONDÓN	337	236	101	2				124	91	62	38	185	131	125	116
RÓDENAS	267	219	48	14		13	8	17	13	3	1	214	193	197	196
ROYUELA	298	215	83	78	2	70	2	75	3	72	1	143	140	140	140
SALDÓN	265	135	130	8	5	8	6	35	35	32	29	96	95	96	95
TERRIENTE	551	283	268	1		5		186	128	126	117	145	102	139	138
TORIL MASEGOSO	190	114	76	6			6	99	102	94	94	12	9	10	8
TORRES	312	228	84	84	21	25	21	104	31	9	4	196	171	113	116
TRAMACASTILLA	258	227	31	99		16	2	225	135	57	12	225	135	1	1
VALDECUENCA	240	192	48	27		16		48	47	47	4	145	144	145	145
VALLECILLO (EL)	222	178	44	84	81	88	90	96	72	69	39	75	11	1	1
VILLAR DEL COBO	277	226	51	88	2	118		127	92	42	33	105	104	100	92

El resto de las candidaturas tan solo consiguieron 40 votos en toda la Comunidad de Albarracín. Además 15 en blanco.
Fuente: Elaboración propia. BOPT, 29 de noviembre de 1933.

El resultado de las elecciones da un vuelco al mapa político existente, con la victoria de la Unión de Derechas en la Comunidad de Albarracín. Resulta conveniente resaltar que en dicha candidatura figura José M^a Julián Gil¹³⁰. A pesar de la victoria de la Unión de Derechas, resulta plausible la estrepitosa derrota que cosecha en Toril y Masegoso, donde apenas alcanzan la decena de votos. En dicha localidad, la candidatura vencedora es la Republicana Popular, siendo los más votados, Fedec con 102, e Iranzo con 99. El resultado final en la provincia de Teruel proporciona el acta de diputado a los cuatro candidatos de la Unión de Derechas, mientras que por las minorías resulta elegido Vicente Iranzo. Otra de las cuestiones que sobresalen en estas elecciones es el elevado abstencionismo recogido en Toril y Masegoso, uno de los más elevados de la Comunidad de Albarracín. En este caso, se puede apreciar la influencia del sindicato anarquista de la población y su negativa a participar en los procesos electorales.

Con la victoria de los partidos de centro y derecha el panorama de reformas en España sufrirá un notable parón, e incluso, la Reforma Agraria tan deseada en el mundo rural tuvo un estancamiento tan significativo que llegaron a denominarla la *Contrarreforma agraria*. El periodo que sigue hasta las siguientes elecciones en febrero de 1936 es conocido como el *Bienio negro*.

De entre todos los diputados de la provincia de Teruel existentes hasta esos momentos, es Vicente Iranzo, el que cosecha una mayor admiración y seguimiento. De esos criterios participa precisamente la población de Toril y Masegoso, ya que no en balde había sido el político mejor valorado en todas las elecciones celebradas. En la pasada legislatura había sido nombrado ministro en dos ocasiones, de Marina en el gobierno Lerroux y de Guerra en el de Martínez Barrio, los dos últimos gobiernos del bienio reformista. Y desde finales de abril de 1934, era ministro de Industria y Comercio. Por todo ello y por la trayectoria mantenida en Teruel en defensa de la República, las fuerzas vivas provinciales le organizan un homenaje durante el verano de ese mismo año¹³¹.

¹³⁰ Pertenecía a una familia de infausto recuerdo en Toril y Masegoso por la actuación que tuvo su hermano Joaquín Julián Gil durante la pasada Dictadura en favor del Ayuntamiento de Albarracín y en contra de la concesión del término municipal en litigio.

¹³¹ A dicho acto, acudió una nutrida representación de los partidos políticos turolenses, destacando el diputado Leopoldo Igual Padilla (BAT) y el presidente de A.P.A. de Teruel, Joaquín Julián Gil. El mismo tiene lugar entre los días 21 y 22 de julio. *Acción*, 22-7-1934.

La intensa relación que mantiene Vicente Iranzo Enguita con Toril y Masegoso, queda reflejada en que una delegación de dicho municipio acude el domingo 22 de julio a la recepción que se ofrece al ministro en el Gobierno Civil¹³².

Durante los años del *Bienio negro* continúan manteniendo los habitantes de Toril y Masegoso las carencias económico-sociales de épocas pasadas. La falta de tierras había ocasionado un aumento de las roturaciones arbitrarias en los montes próximos a la localidad, con las consiguientes sanciones a los infractores cada vez que eran descubiertos. Conviene insistir una vez más que al no poder realizar la emigración invernal que efectuaban antaño, las economías familiares decaían en exceso, tanto, que ni tan siquiera la podían sustituir los trabajos ocasionales que se realizaban en las carreteras, en aquel entonces la de Teruel-Masegoso. Pero el problema del paro no era exclusivo de esta localidad, en los pueblos vecinos de Valdecuencia y Terriente seguía siendo igual de acuciante. Durante la primavera de 1935, un grupo de obreros acudió al puesto de la Guardia Civil de esta última localidad, para intentar establecer el turno de trabajo entre los jornaleros de las poblaciones afectadas por la carretera en construcción Teruel-Masegoso. Además, en la visita realizada al día siguiente por los obreros y la Guardia Civil al encargado de las obras, se levantó también un acta solicitando un aumento de salario que pasara de 5 pesetas al día a las 5'50, según establecía al respecto la legislación provincial pero que el contratista se negaba a abonar¹³³.

También resulta importante destacar que a finales de ese año y mediante la votación entre sus miembros, el Centro republicano de Toril y Masegoso se transforma en uno de Izquierda Republicana. En estos momentos, este nuevo centro contará con veinticinco asociados y será junto a los de Albarracín y Monterde, los únicos de los que se tiene constancia en toda la Comunidad.

Después de la manifiesta inestabilidad del denominado *Bienio negro* con nada menos que diez gobiernos en dos años, salpicados además con multitud de casos de corrupción, finalmente se convocan elecciones

¹³² De la Comunidad de Albarracín acudieron delegaciones de otros tres pueblos, Villar del Cobo y Jabaloyas en *Acción*, 24-7-1934. Además de Monterde de Albarracín, Acta municipal del Ayuntamiento de Monterde de Albarracín, 21 de julio de 1934.

¹³³ A pesar de todo no hubo incidentes y el orden fue completo. *Acción*, 6-4-1935.

legislativas para el 16 de febrero de 1936. A la misma, se presentan en Teruel varias candidaturas de las cuales sobresalen específicamente dos. El Frente Antirrevolucionario, se asienta sobre todo en la candidatura ganadora de las pasadas elecciones: la Unión de Derechas, con dos candidatos que repiten, José M^a Julián Gil y Miguel Sancho (ambos del APA), siendo el tercer miembro de la candidatura, Bartolomé Estevan (CEDA). La parte opuesta pertenece al Frente Popular, en cuya candidatura figuran Gregorio Vilatela y Ramón Segura (ambos de IR), además de José Pardo (UR) y Pedro Díez (PSOE). Las otras candidaturas con posibilidades aunque por las minorías son la Agraria, con Leopoldo Igual (BAT), la Tradicionalista con Rosa M^a Urraca, Renovación Española con Rogerio Sánchez y por último la Republicano Independiente de Vicente Iranzo. También habría que contar con otros independientes pero de nula importancia.

En estas elecciones el sindicato CNT deja en libertad a sus militantes para poder votar, debido a que uno de los puntos del programa electoral del Frente Popular, prometía la excarcelación de los detenidos políticos por los sucesos del levantamiento de Asturias y diferentes actividades huelguistas, entre los que se contaban numerosos anarquistas. Por todo ello y al contrario de lo ocurrido durante las pasadas elecciones, en estas, la abstención en Toril y Masegoso es la tercera más baja de toda la Comunidad de Albarracín¹³⁴.

El triunfo de esta convocatoria electoral en la Comunidad es para el Frente Antirrevolucionario, que alcanza nada menos que el 60'1% de los votos emitidos, mientras que el Frente Popular, apenas llega al 27'6%. Sin embargo, gracias a los resultados en el conjunto de la provincia se suaviza esta derrota, aunque finalmente resultan elegidos diputados los tres candidatos antirrevolucionarios (José M^a Julián Gil, Miguel Sancho y Bartolomé Estevan), junto a Gregorio Vilatela y José Pardo del Frente Popular. Como ocurriera en las pasadas elecciones, Vicente Iranzo también es el candidato más votado y con diferencia en Toril y Masegoso, pero en esta ocasión no alcanza sus objetivos en el cómputo provincial, y por lo tanto no resulta elegido diputado.

¹³⁴ Fue del 12'7% superada tan solo por Griegos (8'4%) y Jabaloyas (6'8%). Ver el Cuadro número 44 de la página 186.

CUADRO Nº 25

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 16-2-1936
EN TORIL Y MASEGOSO Y LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN**

LOCALIDAD	ELECTORES	VOTANTES	ABSTENCIONES	C A N D I D A T U R A S										
				FRENTE ANTIREVOLUCIONARIO			IGUAL PADILLA	FRENTE POPULAR				OTROS INDEPENDIENTES		
				JULIÁN GIL	ESTEVAÑ	SANCHO		VILATELA	PARDO	DÍEZ	SEGURA	IRANZO	URRACA	ROGERIO
ALBARRACÍN	918	571	347	472	474	451	209	84	79	83	77	27	272	6
BEZAS	225	160	65	86	86	85	85	80	80	81	78	4		
BRONCHALES	604	371	233	204	202	56	73	168	157	164	144	155	129	12
CALOMARDE	211	137	74	106	104	97	74	15	22	26	21	35	16	17
FRÍAS DE ALB.	351	151	200	104	104	104	1	43	36	43	40	14	95	5
GRIEGOS	248	227	21	148	122	114	148	37	110	38	12	148	23	2
GUADALAVIAR	300	179	121	156	162	125	56	14	9	16	8	31	117	
JABALOYAS	451	420	31	262	250	100	150	100	101	205		262	250	
MONTERDE	318	206	112	110	114	52	77	50	56	79	45	151	39	7
MOSCARDÓN	261	146	115	101	101	99	2	22	36	30	32	42	76	20
NOGUERA	298	211	87	97	101	90	16	96	98	100	88	70		76
ORIHUELA DEL T.	570	340	230	197	200	187	14	140	120	138	131	44	127	
POZONDÓN	332	227	105	182	151	138	26	46	36	25	19	152	24	4
RÓDENAS	262	199	63	196	167	164	45	24	15	31	12	36	50	13
ROYUELA	294	206	88	157	152	152	59	33	34	44	42	36	60	21
SALDÓN	275	183	92	140	140	139	125	43	43	43	41		12	6
TERRIENTE	534	235	299	155	151	119	125	67	66	66	66	43	39	31
TORIL MASEGOSO	188	164	24	35	36	28	21	96	89	91	89	145	2	
TORRES	315	246	69	189	133	103	53	111	35	33	25	107	55	85
TRAMACASTILLA	240	183	57	101	117	79	30	56	56	55	26	93	40	15
VALDECUENCA	243	168	75	151	151	150	145	17	17	17		19	5	
VALLECILLO (EL)	224	170	54	55	55	25	52	113	113	113	113	33		
VILLAR DEL COBO	286	196	90	75	73	72	5	119	16	119	116	145	12	11

Fuente: Elaboración propia. BOPT, 25 de febrero de 1936.

Desde ese momento hasta el inicio de la Guerra Civil apenas se producen alteraciones de importancia en Toril y Masegoso. En todo caso, podríamos citar a una efímera convocatoria de elecciones municipales prevista para el día 12 de abril de 1936 pero que finalmente no se llevará a cabo. La novedad que presentaba es que se había aprobado una nueva ley Electoral¹³⁵, por la cual esta localidad quedaba enmarcada nuevamente bajo el régimen de Concejo Abierto.

En definitiva, durante la II República Toril y Masegoso ofrece una serie de características que resaltan su singularidad en la Comunidad de Albarracín. Por una parte, es la localidad con menos habitantes de toda la Sierra, aunque comparativamente sea donde la movilización social es más activa. Con un centro Republicano durante casi toda la etapa, así como un sindicato anarquista que actúa en defensa de los jornaleros locales y promueve ocupaciones de fincas (Tamarales de Arroyofrío), como la única salida para huir de la endémica crisis de su población. Además, no conviene olvidar que esta organización es una de las cuatro que se crean en la Comunidad de Albarracín durante la II República. Otra cuestión importante, es el resultado de las elecciones legislativas¹³⁶ que nos ofrece algo tan singular como que nunca gana la derecha, siendo los vencedores en 1931 y 1936 las candidaturas de izquierda, y la de centro en 1933. En toda la Comunidad esta situación tan solo ocurre en Bronchales, mientras que es en El Vallecillo el único pueblo donde siempre gana la izquierda. Eso sí, al mismo tiempo tiene lugar la paradoja de que el más votado en Toril y Masegoso es Vicente Iranzo, al cual podíamos calificar como republicano de centro. Esta contradicción tan solo es posible gracias al procedimiento electoral de las listas abiertas, es una de sus virtudes que hay que reconocer. También la participación electoral es elevada salvo en 1933, donde se nota la presencia del sindicato de la CNT con su negativa a participar en las elecciones¹³⁷. Tan importante es esta organización en el pueblo, que el alcalde durante la mayor parte de la República (finales de 1932 a 1936) es un simpatizante anarquista. Todos estos apuntes, nos permiten vis-

¹³⁵ En la Comunidad de Albarracín volvían a esta fórmula los pueblos menores de 500 habitantes como era el caso de Bezas, Calomarde, Griegos, Moscardón, Ródenas, Toril y Masegoso, Tramacastilla, Valdecuena y El Vallecillo. Fue aprobada el 31 de octubre de 1935.

¹³⁶ Ver el Cuadro número 43 de la página 185.

¹³⁷ Ver los Cuadros números 42 y 44 de las páginas 184 y 186.

lumbrar la actitud reivindicativa y movilizadora de uno de los municipios con menos población de toda la Comunidad de Albarracín durante la II República, siendo asimismo donde resultan más perceptibles las deficiencias socio-económicas.

Guerra Civil



Guernica. Pablo Picasso.

Después del golpe de Estado realizado por una parte del ejército el día 18 de julio de 1936, siguió un breve periodo de indefinición en la Sierra de Albarracín, hasta que finalmente se fue clarificando la línea del frente que discurría por la parte norte de la Comunidad. Una zona intermedia, que comprendía desde Albarracín a Orihuela del Tremedal y los pueblos situados más al norte, que tras varios enfrentamientos quedó en poder de los golpistas, mientras que la mitad sur de la Sierra se mantuvo fiel a la República. Ya en el mes de octubre, se inician los hostigamientos de las fuerzas gubernamentales para conquistar la capital de la Sierra y, desde la provincia de Cuenca, la columna de Eixea-Urbe avanza por las proximidades de Toril y Masegoso. Sin embargo, fracasa la toma de Albarracín y a partir de noviembre queda estabilizado el frente en esta parte de la Sierra.

Un año más tarde, a primeros de julio, tiene lugar un nuevo intento de conquistar Albarracín. En este caso la acción va a ser comandada por las brigadas mixtas números 59, 60 y 61, cuyo puesto de mando

estaba situado en Cañete¹³⁸. Las dos primeras se desplazaron desde la zona sur de la Sierra, dirigiéndose la 59 directamente a Albarracín, mientras que la 60 tenía como objetivo ayudar a la anterior y desplazarse para hacerse con el control de Gea. El 8 de julio, las fuerzas republicanas conquistan prácticamente la capital serrana de la que tan solo se salvan algunos reducidos enclaves en su interior, pero lo cierto es que dura poco la ocupación, porque el día 13 entran en la misma las fuerzas rebeldes y se hacen nuevamente con el control de la ciudad. Una vez finaliza la reconquista de Albarracín, el ejército franquista prosigue su expansión por toda la Sierra. Ante semejante amenaza, las fuerzas republicanas tienen la orden de establecer una serie de líneas defensivas, con el objetivo de impedir que las sobrepasen y lleguen hasta la provincia de Cuenca o incluso Valencia. Una de ellas transcurre por la parte norte de la carretera Albarracín-Noguera, mientras que la más meridional discurre paralela a la carretera entre Royuela y Terriente¹³⁹. En este caso, Toril y Masegoso queda en la retaguardia del frente aunque es bien cierto que muy próximo a la línea defensiva creada, por lo cual no tardará en ser afectada por los embates de la guerra.

Durante los días posteriores a la fracasada ocupación de Albarracín se recrudece la guerra en la zona sur de la Sierra, oponiendo las fuerzas republicanas una feroz resistencia. Pero el ejército golpista, en este caso la 4ª bandera de la Legión, recibe los refuerzos de tres tabores de soldados marroquíes, y reinician el ataque a las posiciones republicanas el día 25 de julio de 1937. En medio de unos encarnizados combates, la contraofensiva rebelde va logrando sus objetivos y no tardan en llegar a las proximidades de Royuela, Calomarde y Villar del Cobo. Además, el día 27 ocupan Frías, el 29 Moscardón, el 30 Terriente y Saldón, por último el día 31 es el caso de Valdecuenca y Toril y Masegoso¹⁴⁰, localidad donde el día anterior se había marchado la práctica totalidad de la población. Sin embargo, el ejército golpista no acaba de continuar la marcha más hacia el sur por la resistencia que ofrecen los republicanos fundamentalmente en Masegoso, donde las fuerzas gubernamentales

¹³⁸ Estas brigadas son el resultado del proceso de reorganización del ejército republicano con la militarización de las antiguas columnas. El caso de estas tres que participaron en la toma de Albarracín pertenecían en origen a la columna del Rosal.

¹³⁹ Martínez (2004), pp. 305-306.

¹⁴⁰ Solano (2006), pp. 119-120.

no solo habían logrado detenerlos, sino que incluso avanzaban desde el Puntal Lázaro llegando a ocupar el cerro Azor (la cota 1.8M) y san Roque. Otro tanto tiene lugar hacia el este, en el subsector de Rubiales, donde también queda estabilizado el frente¹⁴¹. Por todo ello, la contraofensiva concluye a finales de agosto, teniendo como línea divisoria las orillas del río Cabriel en las cercanías de Masegoso, y discurriendo la misma por la ruta del alto Tajo hasta Peralejos de las Truchas¹⁴². Pero lo cierto es que a pesar de esta aparente estabilidad, en el otoño de 1937 siguen siendo frecuentes las escaramuzas en los alrededores de Masegoso¹⁴³, aunque sin llegar a producirse modificaciones importantes en la divisoria de las zonas rebelde y republicana.

Tan solo sufrirán nuevas incursiones a finales de marzo del año 1938, cuando el ejército golpista después de reconquistar Teruel el día 22 de febrero, intente avanzar de nuevo por la Sierra de Albarracín, teniendo lugar los enfrentamientos más importantes entre Valdecuencia (cotas 1.385, 1.325 y 1.347), los pueblos de Masegoso y Terriente y la carretera que une Bezas con Valdecuencia¹⁴⁴. Nuevamente la lucha se centra en el cerro Azor, donde la artillería republicana resulta fundamental en la defensa de dicha cota, logrando al mismo tiempo destruir por completo una compañía de la Falange que avanzaba hacia Masegoso¹⁴⁵. A partir de ese momento, queda estabilizado este frente y en esta situación se mantendrán las dos zonas prácticamente hasta el final de la contienda, es decir, Toril dentro de la demarcación del bando rebelde y Masegoso en el gubernamental y republicano. Precisamente, esa situación será fundamental para comprender uno de los actos que cometieron las tropas rebeldes al poco de entrar en Toril, que fue la completa destrucción de su biblioteca municipal¹⁴⁶.

Las consecuencias de la guerra en este municipio fueron desastrosas, precisamente por el hecho de los combates que tuvieron lugar, al tratarse de una zona divisoria entre los dos bandos. Sobre todo, la des-

¹⁴¹ Aquí el ejército republicano toma Hoyaquemada y el Alto de Casillas acercándose asimismo a los parapetos del Monte Pelado y el Pico del Zorro. *La Libertad*, 28-8-1937 y ABC, 28-8-1937.

¹⁴² Martínez (2004), pp. 305-306.

¹⁴³ Hacen referencia *El Sol*, 20-10-1937 y 14-11-1937. También *Heraldo de Madrid*, 15-11-1937.

¹⁴⁴ *La Libertad*, 30-3-1938.

¹⁴⁵ *La Libertad*, 2-4-1938.

¹⁴⁶ Hecho similar al de otras bibliotecas municipales de la Comunidad como Guadalavivar y Tramacastilla aunque en esta última localidad solo fuera parcialmente. Martínez Rus (1955).

trucción era más patente en Masegoso, con buena parte de sus edificios devastados y las casas que todavía se mantenían en pie, les faltaban casi todos los elementos interiores de madera, ya que puertas y ventanas fueron arrancadas por los soldados para quemarlas y procurarse calor en los meses de invierno. Algo similar ocurrió en Toril y aunque la destrucción no fue tan masiva, fue asimismo importante. También durante los casi tres años de la contienda civil, dado que el municipio estuvo situado en pleno frente, fue común la salida del pueblo del personal civil ajeno a sus ocasionales ocupantes. La mayor parte de los que lo hicieron, se fueron hacia varios pueblos de la Sierra como Orihuela del Tremedal, Terriente o Royuela, aunque también se dieron casos que acudieron a otras localidades de las provincias de Cuenca y Valencia. No todos los que se marcharon regresaron al finalizar la guerra, ya que también hubo personas que se exiliaron debido a la represión que siguió al final de la misma.

Durante estos casi tres años, una serie de sucesos marcarán para siempre a muchos de los vecinos de Toril y Masegoso. Una vez que estalló la guerra y quedaron delimitadas las áreas de influencia de cada uno de los bandos, el pueblo quedó en una primera fase bajo el control republicano. Sin embargo, este conglomerado de fuerzas estaba compuesto en su mayoría por columnas de milicianos, voluntarios y obreros, que se sumaban a lo que quedaba de ejército para mantener la legalidad democrática republicana. Toril y Masegoso, quedó bajo la influencia de columnas como las de Eixea-Urbe (de tendencia socialista y comunista) en primer lugar, y más tarde en la Columna del Rosal (anarcosindicalista), aunque ya a mediados de 1937 sus miembros pasaron a engrosar las Brigadas Mixtas con las que se intentó organizar lo más parecido a un ejército moderno. Pero hasta esa fecha, los milicianos que integraban las columnas (fundamentalmente las anarcosindicalistas) habían aprovechado el inicio de la guerra para hacer al mismo tiempo la revolución. Para ellos, no bastaba con ganar al fascismo había que crear los mimbres de una sociedad nueva, según su criterio había que forjar una sociedad más justa y solidaria. Los habitantes de Toril y Masegoso, venían peleando desde hacía varias décadas por la posesión de un término municipal y vieron en esta lucha la oportunidad para lograr lo más parecido a sus fines. Muchos de ellos fueron fervientes defensores de la Colectividad en el municipio y se emplearon a fondo en

su consolidación, pero la inestabilidad del frente de guerra y el final de la misma dieron al traste con esta experiencia. Eso sí, el bando vencedor no fue nada clemente con aquellos que intentaron variar el curso de la historia mediante la implantación de las colectividades, y la mayor parte de los torilenses represaliados lo fueron precisamente por haber participado en la que fue creada en su municipio (Masegoso).

Otra secuela de los efectos de la guerra la tenemos en los combatientes de ambos bandos que cayeron muertos. En una relación de las fosas que hace referencia a esta localidad, hemos encontrado una serie de datos que reproducimos a continuación¹⁴⁷.

Esta fosa (en Toril) se encuentra situada justo bajo las tumbas de tres miembros de una familia. El propio hijo de dos de las personas enterradas allí confirma que en el momento de dar sepultura a su padre los vecinos más mayores del pueblo le aseguraron que lo estaban enterrando justo encima de donde habían puesto a los soldados muertos durante la guerra. De hecho, recuerda éste informante, al cavar la fosa donde iba a ser sepultado su progenitor aparecieron restos humanos.

Otro grupo de soldados muertos fue sepultado en algún lugar del Alto de Masegoso, no muy lejos del pueblo, pero se desconoce el paradero exacto de los restos. En el pueblo sólo residen tres familias en invierno -una única persona según otra fuente-, por lo que es francamente difícil investigar en el lugar.

Sólo un vecino de El Toril fue ejecutado por los republicanos por negarse a transportar enseres para las tropas. Otro joven del pueblo murió en el frente. Los fascistas encarcelaron a varios vecinos pero no ejecutaron a nadie. En el curso de la guerra el pueblo fue evacuado durante algún tiempo. Nuestro informante y su familia se instalaron en Orihuela hasta que pudieron regresar al pueblo.

Esta ha sido en síntesis y de forma sumaria, los sucesos más importantes que acontecieron en Toril y Masegoso durante la terrible experiencia de la Guerra Civil. Prácticamente todas las personas que vivieron en el municipio durante esos años, presentan una carga emocional bastante comprensible a la hora de rememorar aquella etapa de la historia de España. Que alguien muera en el frente de batalla resulta doloroso, pero que lo sea a sangre fría por cualquiera de los contendientes no deja de ser además un cruel y monstruoso crimen que deshonra a sus autores. En definitiva, durante las entrevistas realizadas quedaron patentes las penosas circunstancias que sufrieron esos protagonistas involuntarios de nuestra Guerra incivil. Por otra parte, el estado calamitoso de esta

¹⁴⁷ Palacio (2007), p. 231. A pesar del criterio de este autor lo cierto es que fueron dos las personas que murieron represaliadas por los milicianos, tal y como podremos apreciar en el apartado de la vida cotidiana contada por sus protagonistas.

población resulta evidente cuando comprobamos la carencia más absoluta de los medios imprescindibles para poder sobrevivir a partir del primero de abril de 1939, en el autodenominado "Año de la Victoria". Y así fue, en efecto (tal y como tendremos oportunidad de ver en las páginas siguientes) finalizó la guerra pero estalló la paz.

Dictadura franquista

El día 1 de abril de 1939 se dio por finalizada oficialmente la Guerra Civil española, aunque no por ello llegó la paz al país ni mucho menos. Los vencedores del conflicto fratricida comenzaron inmediatamente la construcción del nuevo Estado, y una inédita realidad política y social comenzó a tomar forma. El primer paso a escala local estaba relacionado con los ayuntamientos, la piedra angular sobre la que conformar esa nueva identidad, siendo Toril y Masegoso uno de los primeros pueblos de la Sierra de Albarracín en verse afectado por dichos cambios. Precisamente, en esa misma fecha y cumpliendo con las órdenes recibidas por el coronel jefe de la 52 División del ejército, un cabo y dos números procedentes del puesto de la Guardia Civil de Terriente, se personaron en la localidad dispuestos a realizar el nombramiento de las nuevas autoridades municipales. Después de efectuar las investigaciones pertinentes entre la población presente y teniendo en cuenta sus antecedentes, se constituyó una Comisión Gestora de carácter provisional. Como alcalde resultó designado Salvador García Expósito, teniente de alcalde Benito Sánchez Soriano y síndico Vicente García Soriano, todos ellos afines al Movimiento Nacional¹⁴⁸ y vecinos de Masegoso.

La situación en la que se encontraba el municipio de Toril y Masegoso era bastante peor que la del resto de los municipios de la Sierra, debido a que la guerra había acabado con muchísimos recursos económicos e incluso humanos. Llegado el verano de 1939 se realizó una auditoría sobre la localidad, en cuyo resultado, queda reflejada a la perfección la paupérrima situación que padecían sus habitantes¹⁴⁹. Se

¹⁴⁸ AHPT. Signatura 1539, número 41. Anexo número 2 de la página 194.

¹⁴⁹ Anexo número 3 de las páginas 195-196 con la Auditoría del Ejército de Ocupación de Toril y Masegoso durante el verano de 1939.

indicaba que no había cosecha en ese año, y resultaba urgente la necesidad de tubérculos para poder sembrar y paliar el hambre que les azotaba. Un buen número de casas junto a la ermita de Toril y la iglesia de Masegoso, estaban destruidas como consecuencia de los bombardeos que padecieron al estar situados en pleno frente de guerra. Y además, carecían de los servicios mínimos para poder mantener la vida municipal.

También, desde el Ayuntamiento de la localidad, se envía el día 4 de junio de 1939 otra circular al gobernador civil de Teruel solicitando ayuda ante el grave deterioro que se vive en el municipio. Se pone de manifiesto que Masegoso está prácticamente destruido y es tanta la desolación, que sus habitantes se han tenido que ir a vivir a Toril de mala manera. Y sobre todo, que carecen de cualquier tipo de ingresos con el que poder llevar una vida digna. En realidad, esta circular insistía en las necesidades que había apuntado la auditoría realizada por el ejército. La respuesta del gobernador fue la de contribuir con un reducido montante económico en favor del municipio, con el objeto de que el Ayuntamiento pudiera comprar alimentos para la población. Sin embargo, el problema llegó ante la inexistencia de productos alimenticios en el mercado, de manera, que lo único que se pudo hacer fue repartir dicho dinero entre los vecinos¹⁵⁰.

Resultó más rápida la ayuda de materiales para reconstruir las casas, porque llegó casi al instante una gran cantidad de tejas que se habían requisado en la zona republicana. Como no quería cometer ninguna equivocación (y ante las dudas que le surgían), el alcalde Salvador García escribió al gobernador civil preguntando si tenían el mismo derecho a recibirlas las personas que se fueron con los marxistas, como aquellas que fueron fieles a los “Nacionales”. La respuesta del gobernador no tiene desperdicio para entender lo que les esperaba a los perdedores de la Guerra Civil¹⁵¹.

A la consulta que hace (...) sobre la forma de repartir la teja procedente de las chabolas de la zona roja, he de manifestarle que deben realizarlo teniendo en cuenta las necesidades de cada vecino y dando preferencia a aquellos que

¹⁵⁰ El montante total fue de 500 pesetas. AHPT. Signatura 2140, número 47.

¹⁵¹ AHPT. Signatura 2135, número 31.

hubieran perdido algún familiar defendiendo nuestra Causa en el Ejército Nacional o que hayan sido víctimas de los rojos.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel, 14 de junio de 1939.
AÑO DE LA VICTORIA
El Gobernador Civil

En estos primeros instantes, la tensión por tener controlada toda la actividad pública y social resultaba asfixiante. Si durante la contienda recién finalizada la represión brutal había sido la nota dominante, ahora, con todo a su favor, las nuevas autoridades quisieron mantener la paz a sangre y fuego. Los castigos se cebaban con aquellos que habían participado en el bando perdedor, denominados genéricamente “Rojos” de forma despectiva. No hubo perdón, había que limpiar España y no existía otra fórmula más que conocer su número, antecedentes y filiación para tenerlos controlados y llegado el caso proceder a su depuración. En todos los pueblos de la Sierra se inició una auténtica “Caza de brujas” para marginar, encarcelar o hacer desaparecer, a todo aquel que fuera contrario al nuevo Régimen. Por supuesto, Toril y Masegoso no podía quedar al margen de esta situación y ya en los primeros momentos, tuvo lugar una constante solicitud de información al jefe de la Falange local. En el mes de mayo, se demandaron los antecedentes políticos y sociales de once personas del municipio que estaban encarceladas¹⁵², acusados de ser durante la Guerra Civil¹⁵³, desde colectivistas, a afiliados o simpatizantes de Izquierda Republicana y la C.N.T.

La benemérita de la comandancia de Terriente se empleó a fondo durante los primeros meses de la nueva etapa. Además de la represión contra los vecinos que habían coqueteado con los ideales republicanos, el control exhaustivo se extendía también hacia aquellas personas que no acataban las estrictas reglas del Régimen. Una vecina de Toril y Masegoso¹⁵⁴, fue detenida en Albarracín el 18 de agosto de 1939 por ir desprovista del pertinente salvoconducto. Se tramitó su expediente san-

¹⁵² Estas eran las siguientes: Cristino Sánchez Domingo, Mariano Domingo Valero, Manuel Valero Murciano, Francisco Royuela Domingo, Jesús Murciano Pérez, Jesús Murciano Domingo, Alejandro Sánchez Montón, Lorenzo Sánchez Pérez, Saturnino Sánchez Montón, Félix Pérez y Maximiliano Pérez Pérez. Archivo Municipal de Toril y Masegoso, Sección Correspondencia del año 1939. Una relación más completa se puede encontrar en el AHPT.

¹⁵³ AHPT. Signatura 1474, número 95.

¹⁵⁴ AHPT. Signatura 1234, número 13.

cionador que dio como filiación político-social: *Izquierdista* y como grado de adhesión al Movimiento Nacional: *Deficiente*. El informe, además de condenarla al pago de 24 pesetas, decía lo siguiente:

Con anterioridad al Alzamiento Nacional observaba buena conducta y era de un carácter ideológico apolítico; pero cuando las hordas rojas dominaron la población demostró una tendencia izquierdista decidida, si bien y a pesar de sus concomitancias con los marxistas no se le ha podido comprobar que tomara parte en ningún hecho delictivo.

Otro caso realmente curioso, fue el de cierta mujer también vecina de Toril y Masegoso, que en el verano de 1939 se presentó en el Gobierno Civil de Teruel después de un periplo que la había llevado desde Barcelona (donde residía a comienzos de la Guerra Civil) hasta Francia. Relató su paso por diversos campos de concentración, donde sufrió innumerables calamidades, hasta que por fin pudo volver de nuevo a España. También en este caso, los interrogatorios de los guardias civiles de Terriente fueron intensivos y al no encontrar ningún antecedente político ni subversivo, se facilitó de nuevo su estancia en el municipio¹⁵⁵.

Además, el primero de octubre tiene lugar en el pueblo el aniversario de la proclamación de Francisco Franco como generalísimo del ejército sublevado contra la legalidad republicana. Este acto, reviste de una gran importancia en el imaginario político de la nueva España, y de esta manera, los actos se suceden en todos los pueblos ensalzándose el fausto acontecimiento tal y como las nuevas autoridades obligan a celebrar¹⁵⁶.

Pero no solo la necesidad de mantener a la población de Toril y Masegoso bajo el más estricto control fue la nota dominante durante estos años. Precisamente, desde el momento en que se produjo el nombramiento de la Comisión Gestora, comenzaron a aflorar una serie de tensiones que fueron el germen de la tormenta posterior que vivió el Ayuntamiento. Situación, que tiene su inicio a primeros del mes de enero de 1940 cuando el Jefe local de la FET y de las JONS, hace llegar

¹⁵⁵ Esta mujer con las iniciales I.G.D., aseguraba que el comienzo de la Guerra Civil le sobrevino en Barcelona donde vivieron hasta enero de 1939. Una vez llegaron a Francia estuvieron en varios campos de concentración, sobre todo en uno donde llevaban a los españoles contrarios al marxismo y pasó varios días en un barracón únicamente de mujeres. Después de un lapso de tiempo, la autorizaron junto a otros compatriotas a formar parte de un convoy de automóviles que les repatrió a España. AHPT. Signatura 1255, número 29.

¹⁵⁶ Y así tendrá lugar en años sucesivos. El Anexo número 4 de la página 197 es buena muestra de la injerencia de los militares en la vida social española recién acabada la Guerra Civil.

a la Dirección provincial de la Falange una circular criticando con dureza a dicha Comisión. En la misma hace especial hincapié en numerosas cuestiones, entre las que sobresale la falta de espíritu falangista observada entre sus miembros, y del hecho de no haber logrado que se afiliaran al Partido a pesar de su insistencia. También menciona la inacción de la reconstrucción de los centros oficiales del municipio (iglesia y Ayuntamiento), todo lo contrario de lo que ocurre con las viviendas particulares destruidas, y además el desorden cuando no la incapacidad manifiesta de la administración local. Y de esto último da fe personalmente, ya que siendo maestro del pueblo y ante la inexistencia de secretario, fue nombrado interino a mediados del mes anterior, y se apercibió del desastre administrativo. Esta queja es remitida al gobernador civil de la provincia, que rápidamente solicita informes al comandante del puesto de la Guardia Civil de Terriente, cuya investigación confirma tales denuncias.

Una vez desatadas las hostilidades entre el Jefe local de la FET y de las JONS, Nicolás García Artola, y el alcalde de Toril y Masegoso, Salvador García Expósito, la situación en el Ayuntamiento y por extensión en el propio pueblo se torna bastante enrarecida. A la circular presentada por el falangista, responde el primer edil con otra enviada asimismo al gobernador civil el 12 de febrero de 1940, en la que le ataca con dureza criticándole especialmente por sus antecedentes. En la misma, hace referencia a la participación que tuvo en la vida política de la localidad durante la República. Le acusa de haber sido un ferviente republicano seguidor de Azaña y de Marcelino Domingo, además de su pertenencia al partido de Izquierda Republicana, con el agravante de ser al mismo tiempo durante esos años el maestro de la localidad¹⁵⁷.

La crítica situación económica que atraviesan los habitantes de Toril y Masegoso junto a la manifiesta inestabilidad de su Ayuntamiento, lastra de forma notable la vida cotidiana. Debido al caos que se percibe en el consistorio durante el primer semestre del año 1940, se van sucediendo las presiones del gobernador civil de Teruel al comandante de la Guardia Civil de Terriente y al Jefe local de la FET y de las JONS, para que consignen un grupo de confianza que pueda conformar una Co-

¹⁵⁷ AHPT. Signatura 2189, número 32. Circunstancias en las que también coincide A.S.M. en la entrevista realizada en el año 1992.

misión Gestora con plenas garantías. Sin embargo, es un proyecto que resulta casi imposible de realizar, si nos atenemos al hecho de que durante estos meses llegan a presentarse un total de siete ternas, aunque debido a que sus integrantes carecen de los requisitos exigidos finalmente no son aceptadas¹⁵⁸.

Tal y como viene teniendo lugar a lo largo de la primera mitad del año 1940, los dos asuntos más importantes relacionados con los habitantes de Toril y Masegoso, son la agrupación con Albarracín y la sustitución de la Comisión Gestora. En un intento de poner fin y superar todos estos escollos, la actividad municipal parece recobrar nuevos bríos durante el mes de marzo y son frecuentes y multitudinarias las sesiones en el Ayuntamiento. Tres cuestiones sobresalen de manera notable y quedan perfectamente reflejadas en las Actas municipales. Por una

¹⁵⁸ A partir de la primera circular y como medida de precaución el propio gobernador nombra el día 17 de enero nuevos gestores a Francisco Giménez Valero, Faustino Gil García y Jorge Barrera Gil designando como alcalde al primero de ellos (AHPT. Signatura 1539, número 41). Pero poco tiempo duran en sus cargos, ya que el día 6 de febrero el Jefe local de la Falange recibe una circular del gobernador civil donde le indica que sustituye a la totalidad de la Gestora y le exige que realice una nueva propuesta (Archivo Municipal de Toril y Masegoso. Sección Correspondencia año 1940). Otra nueva circular del día 8 de febrero modifica la anterior y se designa a Francisco Giménez Valero, José Domingo Royuela y Antonio Domingo Domingo. Diez días más tarde el comandante del puesto de la Guardia Civil de Terriente recibe de nuevo el encargo del gobernador civil de investigar sus antecedentes. Pero tal y como ocurrió con la pasada terna los informes resultan ser negativos ya que dos de ellos habían pertenecido a Izquierda Republicana aunque el tercero siempre había sido apolítico. Eso sí, se insistía en el hecho de que eran buenas personas y de que en la actualidad estaban afiliados a la FET y de las JONS. Sin embargo estas referencias no parecen ser suficientes y nuevamente el gobernador deja sin efecto la anterior providencia y solicita una nueva terna el día 5 de marzo. Este último informe difiere sustancialmente de otro entregado a principios de año por lo que quizás cabría interpretar que existe una cierta parcialidad. En el mismo se indica que el alcalde es un antiguo militante de la CNT, que un concejal estuvo afiliado a Izquierda Republicana y el otro fue también miembro de la CNT. Que los tres tienen una baja catadura moral, social y religiosa. Además los acusa de chanchulleros económicos (AHPT. Signatura 1539, número 41). Conviene insistir que en la primavera de 1940 siguen dirigiendo el Ayuntamiento los primitivos gestores designados el 1 de abril de 1939. Ante esta disparidad de criterios el gobernador civil insiste por enésima vez a la Jefatura provincial de la FET y de las JONS para que designe a tres nuevos candidatos que resultan ser en esta ocasión Francisco Giménez Valero, Juan José Barrera Gil y Antonio Domingo Domingo. Sin embargo al poco tiempo se descarta a este último y le sustituye Faustino Gil García. Pocos días más tarde de la entrega del anterior escrito, el gobernador civil solicita informes sobre la conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento de Faustino Gil García y Juan José Barrera Gil. Una semana después recibe contestación donde queda patente que son adictos al Régimen y afiliados a la FET y de las JONS (AHPT. Signatura 1539, número 41). En el informe remitido por la Jefatura local de Toril y Masegoso se hace constar que además de ser los tres concejales afiliados al Movimiento, el alcalde fue al estallar la guerra militante de Izquierda Republicana aunque decía haberlo sido para evitar represalias. Dados los informes emitidos por la comandancia del puesto de la Guardia Civil de Terriente finalmente quedan incluidos los dos dirigentes junto a Francisco Giménez Valero propuesto además este último para alcalde. No obstante esta terna todavía sufrirá una modificación siendo sustituido Juan José Barrera Gil por Jorge Barrera Gil debido a que en las próximas fechas se iba a incorporar al Cuerpo de Policía (AHPT. Signatura 1539, número 41). Como se puede comprobar el consistorio de Toril y Masegoso vivió durante su primer año inmerso en un auténtico caos.

parte, la necesidad de agruparse a un municipio superior (Albarracín o Terriente), cuyo proceso ya se había iniciado a comienzos de año¹⁵⁹. Por otra, el cambio de ubicación de la casa consistorial, trasladándola desde Toril a un edificio público situado en Masegoso anejo a la escuela. Y por último, el intento de hacer uso de las prestaciones personales para arreglar la ruinosa situación de la ermita de Toril y la iglesia de Masegoso¹⁶⁰.

Sin embargo, la fracción en el municipio que trata de acabar con los gestores del Ayuntamiento no cesa ni un instante en su empeño, y entregan al propio gobernador un nuevo escrito firmado en esta ocasión por numerosos vecinos, donde hacen constar el grave deterioro que sufre la localidad, y los inconvenientes del traslado de la casa consistorial a Masegoso¹⁶¹.

Toda esta inestable situación pervive hasta el 17 de junio de 1940, cuando el gobernador civil cesa a la primitiva Comisión Gestora. Una semana más tarde, se celebra la primera sesión del Ayuntamiento desde casi dos meses atrás, gracias al nombramiento de una nueva integrada por Faustino Gil García, Jorge Barrera Gil y Francisco Giménez Valero, este último como alcalde. El día 26 de junio, tiene lugar un nuevo pleno municipal que adopta como primer acuerdo dejar sin validez las últimas resoluciones de la anterior Gestora, especialmente criticada, por el traslado de la casa consistorial a Masegoso que vuelve nuevamente a Toril¹⁶². Y dos días más tarde, una nueva sesión deja de manifiesto algo que ya se suponía en base a las disputas que habían jalonado el último año en el pueblo, y es la animadversión entre el jefe local de la FET y de las JONS con los ediles cesados¹⁶³. Precisamente, el alcalde destituido no puede mantener la presión a la que se ha visto sometido durante los últimos meses, y fallece horas después de acudir con los otros miembros de la Comisión Gestora saliente a rendir cuentas al Ayuntamiento¹⁶⁴.

La recogida de la cosecha durante ese verano, tiene como principal consecuencia una ralentización de los asuntos municipales. Será a partir de octubre, cuando se reinicie la actividad política y administrativa en

¹⁵⁹ Ver el apartado "La problemática del término municipal" de las páginas 129-143.

¹⁶⁰ Acta municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 16-3-1940 y 30-3-1940.

¹⁶¹ AHPT. Signatura 1539, número 41.

¹⁶² Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 26-6-1940.

¹⁶³ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 28-6-1940.

¹⁶⁴ El óbito ocurrió durante la tarde del 30 de junio de 1940. AHPT. Signatura 488, número 17.

el consistorio. A finales de ese mes, el jefe local de la FET y de las JONS, hace constar que han sido admitidos en calidad de adheridos al Partido, seis nuevos miembros más otros dos que han enviado la correspondiente documentación como excautivos¹⁶⁵. También llega al Gobierno Civil de la provincia, un listado confeccionado por la comandancia de Terriente con los nombres de siete personas¹⁶⁶ que... *gozan de buena conducta y son afectos al Glorioso Movimiento Salvador*, y aunque resulte contradictorio con semejante afirmación, una de ellas que es el propio docente de Toril, Nicolás García Artola, está registrado como maestro sancionado.

Durante los siguientes meses la vida cotidiana en el pueblo va recuperando una aparente normalidad. Sin embargo, esta situación lo que esconde en realidad es el dominio absoluto de los resortes económicos, políticos y sociales por parte del Régimen, lo cual, posibilita que se vaya relajando el control que ejercía desde recién acabada la Guerra Civil. En estos momentos, lo que cabe es consolidar el nuevo Estado, y de la misma manera que durante la dictadura de Primo de Rivera los Delegados gubernativos se involucraron de lleno en restablecer la autoridad moral sobre la población, ahora, es el gobernador civil de Teruel quien hace lo propio. A finales de 1940, publica una circular en la que se exige luchar contra la blasfemia, los bailes obscenos y el descanso dominical, entre otras cuestiones de índole ético y ejemplarizante¹⁶⁷.

Llegado el invierno de ese año vuelve a producirse una masiva emigración estacional, tal y como había tenido lugar durante los años anteriores a la República. En esta ocasión, casi la mitad de la población con un mayor porcentaje de hombres, salen del pueblo durante esos meses. Un número reducido hará la trashumancia, mientras que la mayor parte irán a trabajar como jornaleros en los molinos de aceite (andaluces o manchegos), pero también de carboneros a otras provincias próximas. Y como había ocurrido hasta entonces, el aporte econó-

¹⁶⁵ Se trata de Pablo Barrera Gil, Justo García García, Julián Montón Pérez, Florencio Sánchez Valero, Vicente Gil García y Antonio Royuela Domingo, todos ellos como adheridos. Mientras que los excombatientes serían Francisco Giménez Valero y Juan José Barrera Gil. Archivo Municipal de Toril y Masegoso, Sección Correspondencia año 1940.

¹⁶⁶ Se trata de Pablo Barrera Gil, Nicolás García Artola, Domingo Soriano Torres, Máximo Soriano Torres, Agapito Domingo Montón, Florencio Sánchez Valero y Joaquín Sánchez Novella. AHPT. Signatura 22, número 1.

¹⁶⁷ Circular gubernativa nº 4130. Policía de costumbres en *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*, 9-12-1940.

mico de los emigrantes temporales posibilitará el mantenimiento de muchas familias de la localidad durante el resto del año.

A partir de 1941, comienza a disminuir la extrema tensión que se había padecido desde el final de la contienda, aunque no conviene olvidar, que esa relajación solo afecta a los jerarcas del Movimiento porque el pueblo llano bastante tiene con intentar sobrevivir. Fruto de todo ello, tiene lugar una reunión de varios alcaldes y secretarios de la Sierra en la que los excesos son la nota dominante. Ese es el motivo por el cual interviene el mismísimo gobernador civil, que envía una circular a todos los asistentes al acto censurando la actitud tomada en contra de los principios básicos del Movimiento¹⁶⁸.

Enterado que el día 28 de marzo último se reunieron varios alcaldes y secretarios entre los cuales figura U. (*Francisco Giménez Valero de Toril y Masegoso*) organizando una gran comida que terminó con lamentables incidentes y violencia de palabra y obra, sin que para tal acto —en contraposición de las normas de austeridad características del Nuevo Estado— contasen con la necesaria autorización gubernativa (aparte del escándalo público de que una comida entre Autoridades y en viernes de Cuaresma fuese a base de carne, así como infringiendo el precepto de la Iglesia); he acordado (...) imponerle una multa de CIENTO PESETAS (...)

Durante el año siguiente y en el aspecto puramente administrativo, tiene lugar la estructuración de la provincia de Teruel por la Delegación provincial de sindicatos de FET y de las JONS. En el mes de noviembre de 1942, Toril y Masegoso queda encuadrado en la Casa comarcal número 19 de Valdecuena¹⁶⁹. Sin embargo, un mes más tarde hay una modificación y queda definitivamente integrada en la Comarcal de Albarracín¹⁷⁰.

Una vez se van restableciendo las vías de comunicación viarias, queda patente la necesidad de contar con un servicio de viajeros, que pudiera dar cobertura a la población de este municipio con los pueblos

¹⁶⁸ Se trata de los alcaldes de Orihuela del Tremedal, Pozondón, Noguera, Tramacastilla, Torres, Royuela, Calomarde, Frías, Moscardón, Valdecuena, Bezas, Jabaloyas, Toril y Masegoso, El Vallecillo y Terriente. Asimismo acudieron los respectivos secretarios de dichos ayuntamientos y si bien éstos también fueron multados, al final a nueve de los funcionarios administrativos les fue condonada la sanción. AHPT. Signatura 2189, número 32.

¹⁶⁹ Esta comprendía también a las delegaciones sindicales de Alobras, Bezas, El Cuervo, Jabaloyas, Rubiales, Saldón, Terriente, Tormón, Valdecuena, El Vallecillo, Veguillas de la Sierra y El Villarejo.

¹⁷⁰ Que contaba asimismo con las jefaturas siguientes: Albarracín, Moscardón, Royuela, Torres de Albarracín, Noguera, Frías de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Terriente, El Vallecillo, Toril y Masegoso, Saldón, Gea de Albarracín, Jabaloyas, El Cuervo, Veguillas de la Sierra, Villar del Cobo y El Villarejo.

próximos, así como con la capital de la provincia. A tal fin, tiene lugar una serie de reuniones entre las localidades afectadas, para el establecimiento de un servicio de viajeros que se denominaría Montes Universales: Cuenca-Teruel y enlazaría a quince pueblos con la capital provincial¹⁷¹. Sin embargo, este proyecto quedó finalmente modificado y tan solo comprendería el trayecto Teruel-Frías de Albarracín, aunque eso sí, permitiría conectar a los habitantes de Toril y Masegoso. Dicha propuesta, se aprueba en una reunión de alcaldes de los municipios afectados celebrada en Terriente¹⁷² a primeros de febrero del año 1943.

Dos meses más tarde, el gobernador civil cesa la Comisión Gestora y nombra una nueva con Albino Soriano Soriano como alcalde, que sin embargo tiene que renunciar por incompatibilidad con su trabajo de guarda forestal. Una nueva circular del Gobierno Civil al jefe local de Movimiento, coloca nuevamente a Faustino Gil García como alcalde, mientras que Joaquín Sánchez Novella y Antonio Royuela Domingo son designados vocales¹⁷³.

El control exhaustivo que realiza la FET y de las JONS con su militancia, queda puesto de manifiesto en un acto sindical agrícola a celebrar en Teruel. Una circular de la Delegación provincial de sindicatos a la Hermandad de Labradores de Toril y Masegoso así lo demuestra:

(...) Dicho acto en el que con lenguaje falangista claro y preciso han de exponerse los problemas agrarios de nuestra provincia, es preciso constituya una prueba indudable de entusiasmo y disciplina por parte de los sindicatos y, especialmente de los camaradas labradores de la Falange. Así lo requiere la importancia del acto y el homenaje de cariño, respeto y subordinación que debemos a nuestro camarada Jefe provincial del Movimiento que tanto se desvela por servir los justos intereses de nuestra provincia.

A estos efectos, de acuerdo con el Jefe local de la Falange convocarás a tres o cuatro labradores camaradas sindicados cuya posición económica les permita realizar el viaje por su cuenta y les ordenarás asistan al acto.

Además les invitarás a que abonen los gastos de viaje de uno o dos labradores modestos.

Tomaré buena nota del celo que pongas en el cumplimiento de esta orden y a la mayor brevedad me comunicarás nombres y apellidos de los camaradas que han de acudir al acto...

¹⁷¹ A la que se adhiere con entusiasmo la Comisión Gestora y los vecinos de Toril y Masegoso. Acta municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 12-11-1942.

¹⁷² Acta municipal del Ayuntamiento de Terriente, 2-2-1943.

¹⁷³ Archivo municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, Sección Correspondencia.

Por otra parte, la jefatura comarcal de Albarracín comunica al jefe local del Movimiento de Toril y Masegoso, que se suprime como autonomía la organización de El Vallecillo y se agrega a la de Toril¹⁷⁴. La burocracia del Movimiento, especialmente en lo que se refiere a la actuación represiva de los contrarios al Régimen o a la búsqueda de antecedentes político-sociales de los nuevos miembros del partido, redobla su actividad con la nueva incorporación. En este caso, lleva consigo un aumento considerable de trabajo al tener que administrar dicha agrupación en esta localidad, y la carencia de resultados, finaliza con circulares amenazadoras e incluso una multa por mandar fuera de tiempo cierta documentación requerida¹⁷⁵.

Mientras tanto, la administración municipal sigue su curso normal una vez superados los graves enfrentamientos que afectaron a las primeras Gestoras. El deterioro del pueblo, como consecuencia de los efectos de la guerra, resultaba evidente y los vecinos se quejaban de los numerosos destrozos todavía visibles en la fuente de Toril y en el lavadero. El Ayuntamiento aprueba su reparación, aunque al carecer de los fondos necesarios, las obras se alargarán excesivamente en el tiempo¹⁷⁶. Por otra parte, una circular del Gobierno Civil ordena taxativamente el blanqueo de las casas durante ese mismo verano¹⁷⁷.

Las nuevas pautas de la vida cotidiana con sus fastos y efemérides, siguen su curso ahora ya completamente institucionalizadas. Al acercarse el aniversario de la proclamación de Franco como jefe del ejército español, el Ayuntamiento acuerda remitir copia del acta municipal en la que sus miembros se congratulan del feliz acontecimiento¹⁷⁸.

Una vez finalizada la Guerra Civil, la afiliación a la FET de las JONS de Toril y Masegoso, se había mantenido ciertamente estable durante los diez años en los que existen datos en el Ayuntamiento.

¹⁷⁴ Tiene lugar el 14 de junio de 1943. Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia año 1943.

¹⁷⁵ Le imponen una multa de diez pesetas al jefe local del Movimiento de Toril y Masegoso el 28 de junio de 1943. Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia año 1943.

¹⁷⁶ Se aprueba en sesión plenaria. Acta municipal de Toril y Masegoso, 30-6-1943. Sin embargo su conclusión no llegará hasta el mes de mayo de 1945 gracias al aporte económico de la Comunidad de Albarracín, Acta municipal de Toril y Masegoso, 15-5-1945.

¹⁷⁷ En el verano de 1943 la FET y de las JONS edita un librito con todo el proceso de blanqueo de las casas llevado en la provincia de Teruel durante ese año. Otra (1943).

¹⁷⁸ Acta municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 26-9-1943.

CUADRO Nº 26

**NÚMERO DE AFILIADOS A LA FET DE LAS JONS DE TORIL Y MASEGOSO
ENTRE LOS AÑOS 1939 Y 1949**

A Ñ O S							
1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1949
7	17	19	19	21	21	19	17

Fuente: Archivo Municipal de Toril y Masegoso. Sección Correspondencia.

El progresivo aumento de la afiliación al Movimiento culminará en 1943. Precisamente, en el mes de diciembre de ese mismo año, la dirección provincial de FET y de las JONS insiste en tener un conocimiento lo más exacto posible, de las incorporaciones al partido en los diferentes pueblos de la provincia de Teruel. Por tal motivo, son frecuentes las circulares que insisten en dicho tema enviadas al jefe local —en esos momentos sigue siendo Nicolás García Artola¹⁷⁹—, el cual envía a finales de diciembre, una completa relación de los existentes en la localidad¹⁸⁰.

Son unos años de celo desmedido por parte de la delegación provincial de FET y de las JONS en llevar un control riguroso de la afiliación al partido. Desde las altas esferas se insiste en ser vigilante, para que no puedan formar parte de la Falange personajes ajenos a su ideología o aquellos que no son lo suficientemente entusiastas. En esta tesitura, tiene lugar a comienzos del año 1944, una limpieza de todos esos elementos ajenos a la organización. Desde la delegación provincial de Teruel mandan una circular reservada para el Jefe local de Toril y Masegoso, en la que se hace constar la necesidad de saber con total exactitud la implicación personal de los nuevos afiliados en el Movimiento¹⁸¹. El medio para lograrlo, serían unas hojas tituladas *La aurora republicana* que deberían repartirse de madrugada:

¹⁷⁹ Este personaje natural de Zaragoza representaba el auténtico poder político del pueblo. Militante falangista desde el año 1937 era en esos momentos el maestro de Toril y Masegoso. Además de ser el jefe local del Movimiento tenía los cargos de delegado local de Auxilio Social, delegado local del Frente de Juventudes, delegado local de la Obra sindical y delegado local de Prensa y Propaganda.

¹⁸⁰ Ver el Cuadro número 45 de la página 187.

¹⁸¹ Ver el Anexo número 5 de la página 198.

(...) metiéndolas en las puertas de los elementos de la localidad derechistas, católicos o falangistas tibios, pero desde luego siempre procedentes del campo derechista. Estas hojas no deben repartirse entre los elementos rojos...

Este intento de controlar la afinidad ideológica e implicación de los miembros de la Falange, se amplía con otra circular enviada un mes más tarde, donde se insta a los afiliados que tengan hijos mayores de once años para que entren a formar parte de las Falanges juveniles de Franco¹⁸².

(...) El Caudillo como Jefe Nacional de la Falange, ha dado una orden para que tus hijos, de uno u otro sexo, mayores de 11 años, pertenezcan a las Falanges Juveniles de Franco. Si no lo has cumplido, acúsate a ti mismo de ser un mal padre, un mal falangista y por lo tanto un mal español...

Si algo resulta evidente durante estas fechas, es que el Ayuntamiento no dispone de los fondos suficientes como para dar salida a las numerosas necesidades con las que cuenta el municipio. Tal es así, que la Delegación Provincial de Auxilio Social de Teruel muestra su disgusto en una durísima nota enviada al alcalde de la localidad¹⁸³.

(...) se ha procedido a anular el Boletín de Suscripción a Ficha Azul de ese Ayuntamiento (porque) la cantidad suscrita es tan insignificante que más que una aportación a AUXILIO SOCIAL parece una desconsideración a la obra...

Otra de las cuestiones, que afecta de forma directa y dolorosa a las personas de Toril y Masegoso que combatieron en el bando republicano, es el hecho de que todavía en estas fechas los están juzgando, y así ocurre con varios vecinos el 15 de marzo de 1944. Las acusaciones versan sobre delitos varios, como el de auxilio a la rebelión (sic), espía del ejército rojo, participar en la destrucción de la iglesia o ser un feriviente colectivista. Todos ellos han pasado por un auténtico calvario desde que finalizó la Guerra Civil, bien en campos de concentración o en las cárceles, aunque son sobre todo sus familias las que más han padecido a causa de la marginación social a la que se han visto sometidas. Sin embargo, en esta ocasión y para suerte de los encausados se decreta el sobreseimiento provisional¹⁸⁴.

¹⁸² Archivo Municipal de Toril y Masegoso, Sección Correspondencia, año 1944.

¹⁸³ Archivo Municipal de Toril y Masegoso, Sección Correspondencia, año 1944.

¹⁸⁴ El seguimiento del grupo más numeroso de procesados de Toril y Masegoso se puede seguir en AHPT, Signatura 251, número 105, microfilm 1484/28.

Durante el otoño de 1944, se repiten los actos propagandísticos de años anteriores, en esta ocasión, con el celo renovado por las recientes medidas adoptadas por los rectores del Movimiento de la provincia de Teruel. De esta manera, se prepara el Día del Caudillo para el primero de octubre y a finales del mismo, el de los Caídos. Además, al mes siguiente, en el aniversario de la muerte de José Antonio, se celebra también el Día del Dolor. La parafernalia de todos estos acontecimientos anuales es notable, así como la insistencia en lograr aglutinar el sentimiento patriótico "obligatorio" de toda la población¹⁸⁵.

Estos son posiblemente los años más duros de la postguerra, y para lograr abastecer a la población, las hojas de racionamiento cumplen el cometido impuesto por el régimen franquista. Sirva como ejemplo la correspondiente al mes de noviembre de 1944 para Toril y Masegoso, con los artículos de primera necesidad incluidos en la lista¹⁸⁶. Sobre todo, si tenemos en cuenta que el jornal medio de un bracero durante esas fechas era de diez pesetas diarias.

CUADRO Nº 27

**RACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS SEMANAS 71-72-73-74
DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1944 EN TORIL Y MASEGOSO**

<i>Artículos</i>	<i>Tipo de ración por semana</i>	<i>Precio de venta al público de la ración</i>	<i>Censo a racionar</i>	<i>Cantidad de envío para las 4 semanas</i>	<i>Sobrante del mes anterior</i>	<i>Total para racionar</i>	<i>Sobrante para eventualidades</i>
ACEITE	1/4 litro	1'30 pts.	231	235	8	231	12
ARROZ	200 g.	0'60 pts.	231	48	1'800	46'200	3'600
AZÚCAR	200 g.	0'70 pts.	231	48	2	46'200	3'800
LENTEJAS	1000 g.	2'65 pts.	231	234		231	3

INFANTILES

ACEITE	1/4 litro	1'30 pts.	10	10		10	
AZÚCAR	500 g.	1'75 pts.	10	5		5	
LECHE COND.	3 botes	10'65 pts.	10	30		30	
JABÓN	400 g.	1'50 pts.	10	4		4	

¹⁸⁵ Todos estos acontecimientos suponían un parón en la vida cotidiana de Toril y Masegoso. Los actos incluían misas, manifestaciones patrióticas que solían finalizar ante la Cruz de los Caídos, rezos de rosarios por la tarde, cánticos fascistas donde se obligaba a los habitantes a cantar el Cara al Sol y en el aniversario de la muerte de José Antonio solía leerse su testamento. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, Sección Correspondencia, año 1944.

¹⁸⁶ Hoja de racionamiento número 2455 del municipio de Toril y Masegoso. Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1944.

ESPECIAL PARA EL MAESTRO

<i>Artículos</i>	<i>Tipo de ración por semana</i>	<i>Precio de venta al público de la ración</i>	<i>Censo a racionar</i>	<i>Cantidad de envío para las 4 semanas</i>	<i>Sobrante del mes anterior</i>	<i>Total para racionar</i>	<i>Sobrante para eventualidades</i>
ACEITE	1 litro	5'05 pts.	7	7		7	
ARROZ	500 g.	1'45 pts.	7	3'500		3'500	
LENTEJAS	1000 g.	2'65 pts.	7	7		7	
AZÚCAR	400 g.	1'40 pts.	7	2'800		2'800	
CAFÉ	100 g.	2'30 pts.	7	0'700		0'700	
JABÓN	200 g.	0'75 pts.	7	1'400		1'400	

Archivo Municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1944.

Desde la Delegación comarcal de Albarracín, se reciben circulares durante todos los meses donde se indica el precio único del pan que debe regir para la población del municipio¹⁸⁷. En las postrimerías del año 1944 es el siguiente:

CUADRO Nº 28

DELEGACIÓN COMARCAL. PRECIO DEL PAN EN TORIL Y MASEGOSO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1944

1ª categoría 100 gramos por persona	0'35 pts.
2ª categoría 150 gramos por persona	0'35 pts.
3ª categoría 200 gramos por persona	0'35 pts.

Fuente: Archivo municipal de Toril y Masegoso. Sección Correspondencia.

A finales de noviembre de 1945, tiene lugar una nueva remodelación de la Comisión Gestora por parte del gobernador civil de la provincia. El Ayuntamiento, queda configurado por Domingo Soriano Torres como alcalde-presidente, Joaquín Sánchez Novella, como teniente de alcalde y por último, Antonio Royuela Domingo como vocal.

Lo más reseñable que tiene lugar durante el año 1946 es la visita del obispo de Teruel, realizada el día 26 de mayo en medio de una gran expectación. En la última sesión del Ayuntamiento realizada con una semana de antelación, se acordó la limpieza y el arreglo de las calles,

¹⁸⁷ Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1944.

con el objeto de causar buena impresión a las autoridades eclesiásticas que se desplazaran a la localidad.

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, la situación de España en el concierto internacional era bastante delicada, no había sido admitida en la ONU y se encontraba aislada internacionalmente, ya que ni siquiera su furibundo anticomunismo le había granjeado (todavía) el beneplácito de las democracias occidentales. Por todo ello y ante la urgencia de finalizar con el aislamiento del Régimen, Franco optó por convocar un referéndum a celebrar el 6 de junio de 1947, sobre la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado. Todo ello, como la fórmula ideal para convertir a España en un reino, eso sí, bajo su control. Lo cierto, es que dicha consulta no reunía las mínimas garantías democráticas ni por supuesto de credibilidad, tal y como se puede advertir en los medios de difusión y en la propaganda enviada a los ayuntamientos durante los meses previos al evento.

Conforme se fue aproximando la fecha del referéndum, la presión para votar y además hacerlo afirmativamente era más persistente. Entre estas injerencias destacaban las institucionales, con una serie de sanciones para los que se abstuvieran de acudir a las urnas. También fueron frecuentes las coacciones de los miembros de la FET de las JONS, los consejos dados desde el propio Ayuntamiento, o la estricta vigilancia a la que se vieron sometidos los todavía numerosos simpatizantes republicanos. La más variada tipología de panfletos¹⁸⁸ fue distribuida en el pueblo por los acólitos del Movimiento. Presentaban como era de suponer las sociedades opuestas que se enfrentaban en aquella votación, todo ello bajo la óptica de la maquiavélica visión del mundo propiciada por el franquismo. Sin embargo, a pesar de todo ese cúmulo de injerencias, los resultados en Toril y Masegoso no fueron para nada del agrado de las autoridades del Régimen, como se puede ver en el siguiente Cuadro.

¹⁸⁸ Una relación de los mismos en los Anexos 6 y 7 de las páginas 199-200.

CUADRO Nº 29
**TORIL Y MASEGOSO. RESULTADOS DEL REFERÉNDUM DE LA LEY DE SUCESIÓN
 EN LA JEFATURA DEL ESTADO DEL 6 DE JULIO DE 1947**

NÚMERO DE ELECTORES	VOTANTES	ABSTENCIONES	VOTOS EMITIDOS		
			SI	NO	NULOS
167	151	16	92	53	6

Fuente: Archivo municipal de Toril y Masegoso.

Acudieron a votar un buen porcentaje de vecinos, quedando las abstenciones casi en el 10% del censo electoral. Pero donde hubo un auténtico terremoto para lo que esperaban los defensores del Régimen fue en el resultado de los votos negativos, que ascendieron nada menos que al 35% de los emitidos, mientras que los nulos sumaron el 4%. En definitiva, casi el 40% de los votantes de este municipio, dieron la espalda a los postulados del referéndum defendidos por las autoridades franquistas¹⁸⁹.

Debido a la consulta de ese año y a la enfermiza e imperiosa necesidad de controlarlo absolutamente todo, el Régimen necesitaba afianzar la FET y de las JONS a lo largo y ancho de todos los pueblos de España. Respecto a la provincia de Teruel, la Delegación Provincial de Información e Investigación, hace llegar al Jefe local de esta población unos impresos con la obligación de cumplimentar en cada uno de ellos a los miembros de la Falange del municipio. Se trata de depurar las filas falangistas, debido a que en la afiliación masiva que se produce después de la Guerra Civil, han tenido cabida todo tipo de personajes de la más variada gama, y junto a los fascistas del primer momento se han colado un numeroso grupo donde abundan oportunistas, arribistas, advenedizos y en definitiva, tipos de la más baja catadura moral. El informe sobre la depuración¹⁹⁰, es ante todo sumario e intransigente y una lec-

¹⁸⁹ En el conjunto del Estado votó el 89% de los electores, ofreciendo los siguientes resultados: Votos afirmativos 93%, votos negativos 4'7% y votos en blanco o nulos 2'3%.

¹⁹⁰ El informe de Depuración consta de varios apartados: (1) Políticos, Trata sobre la filiación o ideología política antes del Movimiento, también otras cuestiones como si perteneció a alguna secta secreta... (2) Actuación después del 18 de julio de 1936, con cuestiones de carácter exhaustivo entre las que figuran los antecedentes penales. (3) Informes sobre la vida pública y privada, con referencias a la moralidad, si es bebedor o mujeriego. (4) Informes económicos con todos los datos al respecto. (5) Informes religiosos, si frecuenta la iglesia, si exagera o blasona de laicismo, etc. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, Sección Correspondencia, año 1947.

tura del mismo nos permite apreciar los exhaustivos detalles que se demanda sobre los afiliados. Destaca entre los solicitados, aquellos de carácter político, la vida pública y privada, informes económicos y por supuesto también los religiosos. Pero ese es precisamente el santo y seña de la organización, y las consecuencias no se hacen esperar con la salida de varios afiliados de la FET y de las JONS local.

La llegada a finales de julio del año 1947 del general Manuel Pizarro Cenjor como gobernador civil de Teruel, resultó un elemento de capital importancia en el devenir de la provincia en general y de la Sierra de Albarracín en particular. Al poco de tomar el mando ya se vieron claras sus intenciones de gobierno. Por una parte, la reorganización interna de la FET y de las JONS cuya actividad había dejado bastante que desear durante los últimos años. En segundo lugar, el adecentamiento e higienización de los municipios turolenses, junto a un estricto conocimiento de la situación económica y social en la que se encontraban. Y en tercer lugar, estaba su obsesión de acabar con el AGLA, cuyos miembros tenían uno de sus principales campos de actuación, precisamente en los pueblos del cuadrante sur-occidental de la Sierra donde se ubicaba Toril y Masegoso. Este último apartado fue al que dedicó todo su esfuerzo, en una lucha sin cuartel donde todo valía si con ello hacía desaparecer definitivamente al maquis¹⁹¹.

En el mes de septiembre de ese año, el alcalde Domingo Soriano hace entrega al nuevo gobernador civil de la provincia del informe solicitado sobre la situación del municipio. En el mismo hace constar una serie de datos, que nos resultan imprescindibles para podernos dar cuenta de las enormes carencias que presentaba la localidad, a pesar del tiempo transcurrido desde el final de la Guerra Civil. Sobresale entre todos ellos, la penosa situación de la población a la que incluso su propio alcalde no vislumbra una evolución positiva.

¹⁹¹ Sánchez (2002), p. 105.

CUADRO Nº 30

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE TORIL Y MASEGOSO
EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 1947**

-
- 1) Este pueblo no tiene término municipal, no obstante, lo que hay limita al E. y S. con el término de Jabaloyas y Tamarales de Arroyofrío; al O. con masía de Torre Cavero y barrio del Villarejo (de Terriente) y al N. con el término de Terriente.
 - 2) Vías de comunicación: Existe la carretera de Teruel a Masegoso, la de Albarracín a Cañete y caminos de herradura a otros sitios, que son bastante aceptables.
 - 3) Comunicaciones: Viene el auto público de Teruel a Frías la mayor parte de los días, a la orilla del Toril.
 - 4) Climatología: Es muy frío, por estar en lo más elevado de la Sierra de Albarracín.
 - 5) Estado de la vivienda: Muy deficiente, pues ninguna casa reúne condiciones de habitabilidad.
 - 6) Urbanización: Sí es necesaria, por no existir.
 - 7) Abastecimiento de aguas y Alcantarillado: Solo hay una fuente de donde se sirve el agua el vecindario, y lo mismo en Masegoso, que son bastante corrientes, pero no existe ningún río o arroyo. Alcantarillado no hay.
 - 8) Alumbrado: No hay.
 - 9) Sistema de explotación agrícola: El más antiguo conocido pues la mayoría son arados romanos.
 - 10) Falta o exceso de brazos para la agricultura: No hay falta ni exceso de brazos para la agricultura, son labradores y después del verano se van los que pueden trabajar a molinos de aceite, con los ganados, carboneros y a algunas fábricas.
 - 11) Ganadería: La mayoría tienen reses lanaras aunque hay muy pocas por no haber pastos y las llevan al extremo.
 - 12) Riqueza industrial: No hay.
 - 13) Sanidad e higiene: Mal, solamente el clima frío sostiene las cosas.
 - 14) Cultura: Solo hay una Escuela Mixta y los más aprovechados saben leer y escribir, pues los retiran en cuanto valen para ir al campo.
 - 15) Posibilidades de mejoramiento de la industria o agricultura: Cree el informante que no pueden mejorarse, por ser pobre el terreno y los habitantes trabajar lo que pueden.

Toril y Masegoso, 29 de septiembre de 1947.

Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1947.

Pero lo cierto, es que a pesar de todas esas cuestiones administrativas, lo verdaderamente importante para el gobernador civil de Teruel era —como hemos comentado— el aniquilamiento del maquis muy activo en esta parte de la Sierra. Precisamente, en una relación sobre los guerrilleros que estaban organizados en este sector durante el año 1947 a la que tiene acceso Santiago Carrillo en Toulouse, se menciona un grupo de Masegoso¹⁹². Y debido a ello, por la presencia del maquis

¹⁹² La lista completa era Bronchales (12 camaradas), Villed (20), Villaespesa (10), Masegoso (un grupo), Villastar (12), Libros (12), El Cuervo (2), Tormón (4), San Blas (3), Cascante del Río (2), Arcos de las Salinas (3) y Alobras (3). Además se tenía constancia de un enlace de Masegoso llamado Mariano Domingo Valero que estuvo encarcelado tras la Guerra Civil y luego fijó su residencia en Salvacañete. Revista *Entremontes* nº 4.

en esta zona de la Sierra de Albarracín, se multiplicaron a partir de ese verano los controles y la presencia de la Guardia Civil. Al poco tiempo de acceder al cargo, Manuel Pizarro organizó una serie de ataques a varios campamentos donde la guerrilla estaba más consolidada¹⁹³. De manera, que siguiendo con esta ofensiva, el día 20 de diciembre de 1947 le tocó el turno al campamento escuela del Rodeno¹⁹⁴ situado en el término de Valdecuencia, muy cerca del de Jabaloyas y por lo tanto a no mucha distancia de Toril y Masegoso. Un millar de hombres aproximadamente, participó en el dispositivo de cerco a dicho campamento y además de obligar a todos los vecinos a permanecer en sus casas, se fue profundizando el bloqueo extendiéndose a través de una línea que abarcaba desde Toril hasta Cañigral. El campamento fue tomado y un guerrillero resultó muerto en la refriega. Y casi dos años más tarde, el general Pizarro dio el golpe de gracia al maquis del Sector 11 del AGLA, con el asalto al campamento de Cerro Moreno situado dentro del término municipal de Santa Cruz de Moya, que finalizó con la muerte de doce guerrilleros¹⁹⁵.

A comienzos del año 1948 el gobernador civil de la provincia vuelve a realizar cambios en la Comisión Gestora, en esta ocasión para designar como alcalde a Juan José Barrera Gil. Y llegado el verano de ese año, una nueva circular del Gobierno Civil vuelve a reclamar el encalado de todos los edificios públicos y privados del municipio, insistiendo en el hecho de perseguir a través del mismo un saneamiento efectivo de la localidad. Al mismo tiempo, recuerda la necesidad de mantener en perfecto estado los emblemas exteriores del Movimiento, para ello, indica la necesidad de establecer turnos para su aseo y decoro entre las afiliadas a la Sección Femenina¹⁹⁶.

El gobernador civil de Teruel, realiza a comienzos del año 1949 una notable movilización de las FET y de las JONS, con el objetivo de limpiar en dicha organización a todos aquellos elementos que no estén ideológica y plenamente integrados. Al Jefe local de este pueblo se le envía

¹⁹³ Como fueron los campamentos guerrilleros de La Cerollera el 9 de agosto de 1947 y el de Monte Camarracho situado en el término de Cabra de Mora el 18 de diciembre de ese año.

¹⁹⁴ Este campamento era donde tenía su base el Sector 11 del AGLA.

¹⁹⁵ El asalto a Cerro Moreno es el 7 de noviembre de 1949. Dos de los guerrilleros caídos eran naturales de la Comunidad de Albarracín: Manuel Gracia Jarque, alias *Lorenzo* que era de Noguera y José Cavero de la Cruz, alias *Bartolo*, de Monterde de Albarracín. García (2009).

¹⁹⁶ Circular del Gobierno Civil al camarada jefe local del Movimiento de Toril y Masegoso Eusebio Buj García. Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1948.

una circular, donde se le indica la forma de rellenar un fichero con los datos de los 17 afiliados que existen en el municipio. Destaca en dicha notificación¹⁹⁷ de manera singular, el epígrafe que aparece para catalogar a cada uno de ellos como de “Absoluta confianza”, “Tibio”, o que “Puede obedecer a cualquier otra jerarquía o influencia política distinta de la FET”. Esta carta se complementa días más tarde, con otra donde se consigna como debe efectuarse la admisión de los nuevos afiliados a la FET y de las JONS extremando... *todos los cuidados para poder comprobar la pureza de antecedentes políticos, sociales y morales de todos los solicitantes*¹⁹⁸.

Tres años más tarde, el gobernador civil vuelve a insistir en el blanqueo y embellecimiento de las casas. Asimismo, instaba al alcalde de Toril y Masegoso para la colocación del yugo y las flechas a la entrada y salida del municipio, aunque la desidia de las autoridades municipales retardó su realización durante varios meses.

A finales de agosto del año 1951 y ya en el ocaso definitivo del AGLA, el gobernador civil —siguiendo con la política de acoso al maquis— ordena al alcalde y secretario de esta localidad, que acudan a Teruel para tratar de varios asuntos relacionados con el municipio, y entre ellos la cooperación en la persecución del bandolerismo¹⁹⁹. En dicha reunión, también se trató de la visita a Toril y Masegoso que pensaba realizar en una fecha próxima.

Y llegado el domingo 9 de septiembre, el gobernador civil de Teruel junto a una comitiva oficial, realizó el viaje programado a los pueblos situados en el extremo sur-occidental de la Sierra²⁰⁰. En un principio no tenía previsto parar en Masegoso, pero como estaban en fiestas y todo el vecindario al acabar la misa se encontraba esperando a la comitiva en la carretera, accedieron a la visita. Una vez realizada se trasladaron a Toril, donde las autoridades locales y varios vecinos le dieron a conocer el socorrido tema de la inexistencia del término municipal. El gobernador, comentó que ya se había estudiado jurídicamente y no había nada que hacer. Sin embargo, en la reunión que tuvo en la Casa Consistorial,

¹⁹⁷ Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1949.

¹⁹⁸ Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1949.

¹⁹⁹ De esta manera era obligado denominar al maquis a partir de la llegada de Manuel Pizarro al Gobierno Civil de Teruel.

²⁰⁰ El itinerario fue el siguiente: El Vallecillo, Toril y Masegoso, Valdecuena, Saldón y Bezas.

ante el cúmulo de preguntas realizadas por los ediles y varios de los presentes sobre su incierto futuro, ofreció una solución alternativa. Comentó, que toda persona que quisiera podría asentarse como colono en los nuevos regadíos que estaba realizando el Instituto de Colonización en Valmuel (Alcañiz), y cuyas obras finalizarían en el plazo de dos años²⁰¹. Eso sí, después de que los vecinos y autoridades locales mencionaran las malas condiciones de la escuela y presentaran algunas sugerencias, el gobernador les instó sobre la conveniencia de preocuparse más por el aseo y arreglo de las calles dando por finalizada su visita²⁰². No debió de gustar mucho al señor gobernador la actitud ciertamente protestona o reivindicativa de los vecinos de este municipio, porque a los pocos días del viaje destituyó al secretario de la Hermandad de Labradores, nombrando para dicho cargo a Vicente Atarés Gómez²⁰³.

Siguiendo con el proceso de reorganización interna de la FET y de las JONS, el gobernador civil ordena la celebración en Terriente durante el día 5 de octubre de un acto político al que asistiría el Departamento provincial de Seminarios de Teruel²⁰⁴.

Por encargo expreso del Jefe Provincial te participo que deberá trasladarse a esta localidad esa Jefatura y los camaradas que la integran, uniformados y con camisa azul.

A las 4'30 en punto de la tarde deberán concentrarse en la Plaza Mayor de Terriente (...) sin excusa ni pretexto alguno, significándote que la falta de asistencia será considerada como falta grave y quebranto de disciplina (...)

Durante la primavera del año 1953, la situación del Movimiento en la provincia de Teruel está en constante efervescencia, y no es para menos porque se tiene constancia de la próxima visita de Franco a la provincia. Los preparativos no se hacen esperar y una circular enviada a finales de abril, ya hace constar la necesidad de que todos los militantes de la FET y de las JONS acudan a los actos programados perfectamente uniformados. Además, desde la Jefatura provincial, se insiste en la necesidad de que todos los pueblos estén debidamente engalanados y con los símbolos del Movimiento perfectamente visibles. Por

²⁰¹ Lo cierto es que pasados los años cuando se hizo efectivo el movimiento migratorio de los habitantes de Toril y Masegoso ninguna familia acudió a dicha localidad.

²⁰² *Lucha*, 11 de septiembre de 1951.

²⁰³ *Inquietud*, 30 de septiembre de 1951.

²⁰⁴ Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1952.

supuesto, el Ayuntamiento de esta localidad recibe la correspondiente circular, donde se advierte el hecho de desconocer todavía si ya está colocado el yugo y las flechas a la entrada y salida del municipio²⁰⁵. Sin embargo, la fecha prevista de la visita que había sido programada para el día 8 de junio se acaba posponiendo, y es una semana más tarde cuando finalmente tiene lugar el acontecimiento. La comitiva recorre en primer lugar la Sierra de Albarracín, siendo Orihuela del Tremedal el punto de partida, y después de inaugurar Franco la residencia "Padre Polanco", acude a Albarracín donde es homenajeado por las máximas autoridades de la Comunidad, entre las que se encuentra una comisión de Toril y Masegoso formada por los representantes del consistorio, afiliados y simpatizantes²⁰⁶.

Durante la primavera del año 1954, tiene lugar una serie de tormentas y sobre todo viento que ocasionan un grave perjuicio en los montes próximos. Por eso, el Ayuntamiento solicita y obtiene de Albarracín la concesión de los 132 pinos derribados. La corporación, se hace cargo de la tala y traslado a la población para poderlos utilizar en las obras municipales, y el resto ser distribuidos para cubrir las insuficiencias de los vecinos más necesitados²⁰⁷.

El suceso más importante que tuvo lugar al año siguiente ocurrió en las postrimerías del invierno, donde el frío y las nevadas ocasionaron tremendas dificultades a los vecinos del lugar. Así pues, a comienzos del mes de marzo de 1955, y como consecuencia precisamente de la enorme cantidad de nieve caída, el coche correo que realizaba el trayecto Teruel-Frías quedó varado entre Toril y Valdecuencia. Sus ocupantes se vieron obligados a regresar a pie a esta última población, lográndolo no sin infinitas penalidades. Afortunadamente para ellos, había un médico entre los pasajeros y pudo socorrer a uno de los viajeros que corrió el riesgo de morir por congelación. La nevada arreció y ocho pueblos del contorno quedaron incomunicados durante cinco días²⁰⁸.

²⁰⁵ Archivo municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1953.

²⁰⁶ Desde Orihuela del Tremedal pasó por Bronchales, Noguera, Tramacastilla, Torres y finalmente Albarracín. Después de una breve estancia en esta ciudad reinició el camino hacia Teruel donde llegó pasado el mediodía. *Lucha*, 15 de junio de 1953.

²⁰⁷ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso. 30-4-1954.

²⁰⁸ Da cuenta de ello el diario *Lucha*, 2-3-1955.

Conviene indicar, que desde el verano del año 1954 había tenido lugar una profunda renovación en la cúpula del Gobierno Civil de la provincia, con la llegada de Marcos Peña Royo, que sustituyó a Manuel Pizarro. Este cambio resultó fundamental, porque el nuevo gobernador centró su actividad en mejorar la calidad de vida de los habitantes de los pueblos de la provincia, muchos de ellos olvidados a su suerte con el gobierno anterior²⁰⁹. Sus efectos comienzan a notarse en el municipio especialmente a partir del verano de 1956, con la progresiva instalación de varias infraestructuras. Así pues, en el mes de junio se acuerda acceder a la petición de la CTNE para el establecimiento de una central telefónica facilitando los trabajos necesarios, así como proporcionar un local para ser utilizado como centralita. En ese mismo verano, también se aprueba la solicitud de la Mancomunidad eléctrica de san Pedro, y se realiza un desembolso de 10.000 pesetas para contribuir a los gastos ocasionados en la construcción de una presa en el río Cabriel, que pudiera abastecer a la central hidráulica²¹⁰. La situación económica del Ayuntamiento durante ese año, aparentemente resulta más boyante que los anteriores si nos atenemos a todos estos datos, y más con el hecho de que a finales de 1956, el consistorio compra dos campanas de bronce para las iglesias de Toril y de Masegoso²¹¹.

Otra fuente de ingresos para las arcas municipales, fue gracias a la Diputación Provincial que contó durante estas mismas fechas con Vicente Díez²¹² al frente de la misma, coordinando su labor con el Gobierno Civil. Aprovechando esa coyuntura favorable, el consistorio solicita en el mes de enero de 1957 una subvención de 40.000 pesetas a la Diputación Provincial. Esta cantidad, estaría dedicada a la construcción de un lavadero público en Masegoso y reparación del de Toril. Asimismo, se pretendía aumentar el caudal de agua de la fuente de la Plaza de Toril que provenía de la fuente Azor, uniéndole las aguas de los pozos Estacas y Herrerías²¹³. Ambas obras, se iniciarán durante ese verano y finalizarían en junio del año siguiente. Hay que tener en

²⁰⁹ Fue nombrado gobernador civil el 18 de julio de 1954. Sánchez (2002), pp. 116-120.

²¹⁰ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 20-6-1956 y 20-9-1956.

²¹¹ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 31-12-1956.

²¹² Sánchez (2002), pp. 308-310.

²¹³ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 20-1-1957.



Toril. Mujeres en el lavadero, años 60.

cuenta, que en el año 1956 el jornal medio de los jornaleros de esta localidad era de 15 pesetas diarias²¹⁴.

Además, aprovechando la nueva legislación que favorece el desarrollo de las infraestructuras rurales en reducidos núcleos de población²¹⁵, el consistorio solicita en el mes de marzo de 1957 la construcción de escuelas y casa para los maestros, con unos argumentos que no dejan lugar a dudas sobre cuál eran las carencias de la localidad.

(...) la construcción de nuevas casa-habitación y escuela mixta en Toril y otra en Masegoso, por estar las actuales en condiciones muy deterioradas y construcción muy antigua, falta de vivienda, luces, higiene y de las condiciones más imprescindibles, en unos centros tan importantes, como son las escuelas en estos pueblos rurales, y por lo que se refiere a las casas de los señores maestros. En Toril no hay vivienda, ni siquiera se puede encontrar un edificio que reúna las condiciones mínimas para poder habitarlo y en Masegoso la vivienda de la maestra también es casi imposible el habitar en ella, por falta de espacio y locales adecuados y tampoco puede reformarse dicho edificio por la forma de su construcción...

Las obras municipales durante ese año, culminan en el mes de septiembre con la reforma de los hornos de pan existentes tanto en Toril

²¹⁴ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 20-1-1956.

²¹⁵ Se acogieron a la Orden Ministerial del 23 de julio de 1955, artículo 7, apartado 3 publicado en el BOE del 21 de agosto de ese mismo año.

como en Masegoso. Sin embargo, nada de este movimiento parece ser suficiente para poder asentar en el municipio a sus vecinos que ya empiezan a emigrar a otras poblaciones, fundamentalmente Barcelona. También se suceden —aunque en menor número— las solicitudes para salir a trabajar al extranjero (Francia), pero todas son miradas con lupa por el Régimen, teniendo que pasar los afectados por duros trámites²¹⁶.

El impulso sobre la realización de obras públicas iniciado en 1957 tiene su prolongación al año siguiente. Posiblemente el asunto más importante llevado a cabo durante ese año, sea la instalación del servicio telefónico previsto para el 18 de julio en la mayoría de los pueblos comuneros, entre ellos Toril y Masegoso²¹⁷. Precisamente en esta localidad, el consistorio aprueba en el mes de mayo la construcción sin pérdida de tiempo del local donde ha de instalarse el centro telefónico. Esta premura, viene dada por la inminente visita del gobernador civil prevista para finales de ese mes, y la necesidad cuando no la obligación emanada del poder político provincial de demostrar fehacientemente que se están acometiendo las obras. Algunas ya se han acabado, como la carretera que enlaza Toril y Masegoso con Arroyofrío y de la que se hacen eco los medios de difusión provincial, que de paso transmiten una visión decimonónica sobre ambas entidades de población²¹⁸.

Finalmente, un numeroso séquito formado por las autoridades provinciales, en las que figura también el presidente de la Diputación, inicia la visita a varios pueblos de la Comunidad de Albarracín el 27 de mayo²¹⁹. Al día siguiente, la comitiva realiza el recorrido por Royuela, Moscardón y El Vallecillo, llegando a la población de Toril a la que se había unido los habitantes de Masegoso, alrededor de las dos de la tarde y siendo saludados por los miembros del Ayuntamiento, el secretario y el cura párroco...

²¹⁶ En todos los procesos abiertos se investiga además de los motivos del viaje, los posibles antecedentes penales de los solicitantes, la conducta observada y si son adictos al Régimen. Sirva como muestra la solicitud de F.M.S. para acudir a trabajar a Francia. AHPT, Signatura 1108, número 69.

²¹⁷ El resto eran los siguientes: Bezas, Saldón, Valdecuencia, Jabaloyas, Terriente, El Vallecillo, Moscardón, Royuela, Calomarde, Frías, Griegos, Guadalaviar, Villar del Cobo, Monterde, Pozondón y Ródenas. *Agrupación Forestal. Boletín de Información de la Comunidad de Albarracín*, nº 4, abril 1958.

²¹⁸ No tiene desperdicio la visión de los periodistas sobre Masegoso (...) *es menudo, como un tesoro de valor que se guarda con cuidado. Sus gentes son humildes, sencillas, hasta un poquito pobres y todo, que es la forma más hermosa de ser bueno...* Citado en *Agrupación Forestal. Boletín de Información de la Comunidad de Albarracín*, nº 2, febrero 1958.

²¹⁹ Ese día recorre los pueblos de Guadalaviar, Villar del Cobo, Griegos, Noguera, Tramacastilla, Torres, Frías y Calomarde. *Agrupación Forestal. Boletín de Información de la Comunidad de Albarracín*, nº 6, junio 1958.

(...) Luego de entonada una salve, las autoridades (municipales) se reunieron con el (gobernador) que recibió amplios informes sobre todos los asuntos locales, siendo los más urgentes el aumento de agua a la fuente pública, la reparación del cementerio y la construcción de viviendas para los maestros.

Toril y Masegoso (un solo Ayuntamiento) inaugurarán teléfono en Toril, el 18 de julio y para esta misma fecha estará terminado un lavadero que será también inaugurado.

El gobernador civil dirigió la palabra al pueblo en la plaza central de Toril, siendo escuchado con el mayor respeto e interés y tributándole luego los presentes una cariñosa ovación²²⁰.

Por otra parte, las principales obras cuya inauguración estaba prevista para la fecha emblemática del 18 de julio, seguían su curso aunque no con la necesaria celeridad como para comenzar a funcionar en la fecha prevista. Debido a esa premura de tiempo, tiene lugar en el mes de junio una sesión municipal, en la que se trata con carácter de urgencia la conclusión de las obras del lavadero, la reparación de la fuente pública de Masegoso, así como el local del teléfono²²¹. Y en efecto, como no podía ser de otra manera dado el interés de la administración en acabarlas, ya estaban finalizadas en la fecha prevista, procediéndose a su inauguración oficial en todos los pueblos comuneros. La propaganda del régimen, se hace eco en esa fecha tan señalada para dar cumplida satisfacción de todo lo realizado. De manera que el día 16 de julio, parten dos comitivas de diferentes autoridades provinciales a inaugurar los trabajos efectuados. A esta localidad, acuden el presidente de la Diputación provincial y el de la Comunidad de Albarracín entre otras personalidades, y una vez junto al alcalde Juan José Barrera y los concejales, el cura párroco bendijo las obras realizadas²²². La presidencia de la Comunidad de Albarracín resalta la importancia del tendido eléctrico construido, que ha posibilitado restaurar el servicio en diecisiete poblaciones de la Comunidad donde estaba prácticamente interrumpido desde la Guerra Civil. Los medios de difusión provinciales se hacen eco —como no podía ser de otro modo— de todo este despliegue propagandístico, indicando a la vez la importancia que tiene el servicio te-

²²⁰ Continué luego la marcha por Terriente, Valdecuencia, Bezas y ya fuera de la Comunidad por El Campillo. *Agrupación Forestal. Boletín de Información de la Comunidad de Albarracín*, nº 6, junio 1958.

²²¹ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 20-6-1958.

²²² Según se indicó el lavadero de Masegoso había sido construido con fondos municipales así como la central telefónica de Toril importando todo 8.000 pesetas. *Agrupación Forestal. Boletín de Información de la Comunidad de Albarracín*, agosto 1958.

lefónico vigente desde el día 9 de julio en la vida diaria de los pueblos. Ponen como ejemplo lo acontecido en Masegoso, donde una mujer sufrió un ataque de apendicitis y gracias a la llamada telefónica antes de dos horas ya estaba en el hospital de Teruel, habiendo salvado su vida gracias al teléfono²²³.

En el año 1940, Franco había encargado la construcción de una megalómana obra: el Valle de los Caídos. Finalizada la misma en 1958, quedaba ahora por realizar un espinoso asunto que era el traslado de soldados muertos en la Guerra Civil. Y lo que hasta ese momento había traído al paio a las autoridades franquistas ahora se tornó trascendental, de manera, que junto a los soldados del ejército sublevado se quiso enterrar también a los republicanos, a pesar de que muchos de ellos todavía seguían olvidados en fosas y cunetas. A finales de ese mismo año, el gobernador civil de la provincia de Teruel envió un telegrama al Ayuntamiento solicitando información sobre los “Rojos” enterrados en el municipio²²⁴. La respuesta del alcalde fue la siguiente:

Contestando a su respetable telegrama de fecha de ayer y recibido el día de hoy, sobre los Caídos en nuestra Cruzada de Liberación, tengo el honor de poner en su conocimiento que en el Cementerio de Masegoso no se enterró ninguno y en el de Toril se enterraron CUATRO de la zona roja, pero no tenemos nombres ni antecedentes de ninguna clase, y dos de ellos se enterraron juntos en 1937.

A pesar de todos los innegables avances en materia de infraestructuras que habían tenido lugar en los pueblos de la Comunidad de Albarracín durante 1958, la problemática que mantenía la capital de la Sierra con su propia Comunidad estaba lejos de quedar resuelta. En el mes de septiembre de ese año, el Ayuntamiento de Toril y Masegoso recibe un emplazamiento del Juzgado de Instrucción de Albarracín a instancia de dicho consistorio, el cual ha demandado a la Comunidad solicitando la división de los montes comunales²²⁵. Varios días más tarde, se recibe una nueva requisitoria para acudir al juicio ordinario que se va a celebrar sobre dicho asunto en la capital serrana²²⁶. A finales de ese año, se celebra en la Diputación Provincial de Teruel una reunión

²²³ *Agrupación Forestal. Boletín de Información de la Comunidad de Albarracín*, agosto 1958.

²²⁴ La respuesta fue redactada el 2 de diciembre de 1958 y no existe constancia alguna de que se los llevaran al Valle de los Caídos. Archivo Municipal de Toril y Masegoso sección Correspondencia año 1958.

²²⁵ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 20-9-1958.

²²⁶ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 30-9-1958.

entre Albarracín y los demás pueblos comuneros, incluido Toril y Masegoso, que cuenta con la presencia de su alcalde, Juan José Barrera Gil, para tratar el espinoso tema de la Comunidad. La misma, tuvo como resultado la suspensión del pleito de mayor cuantía de división de Montes Universales entre Albarracín y su Comunidad, creándose una comisión para que realizara un nuevo acuerdo²²⁷. Una vez fueron redactadas las Bases entre ciudad y Comunidad de Albarracín, se distribuyeron entre todos los ayuntamientos para su discusión y posible aprobación. En esta localidad, tuvo lugar en julio de 1959 siendo aprobada por unanimidad²²⁸. Y al mes siguiente, en el Ayuntamiento de Albarracín bajo la presidencia de las más altas autoridades provinciales y la de todos los alcaldes de la Comunidad, se leyeron las nuevas Bases que ponían fin al pleito que mantenían desde hacía años Albarracín y los pueblos comuneros²²⁹. Sin embargo, en lo que respecta a Toril y Masegoso la situación siguió exactamente igual, sin ninguna modificación respecto al término municipal.

Pasados algo más de veinte años desde la finalización de la Guerra Civil, se acuerda por fin actualizar los libros del registro civil que fueron destruidos durante la contienda. Se trataba de una ardua labor de investigación, pero que contaba con la inestimable participación de los vecinos amén de otros datos dispersos, fundamentalmente en archivos eclesiásticos. A pesar de las lógicas deficiencias, la actualización de los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones, ha resultado clave para la realización de todo tipo de actuaciones civiles²³⁰.

A partir del año 1962, la actividad municipal retoma un cierto impulso con una nueva campaña sobre el blanqueo de edificios y la primera toma de contacto para lograr la electrificación de los dos núcleos de población. Aunque será en el otoño de 1963, cuando el consistorio apruebe el contrato con la Compañía Eléctricas Reunidas de Zaragoza para el suministro de energía eléctrica, conforme a un plan establecido para cubrir las necesidades de la Comunidad y aquellos pueblos intere-

²²⁷ La misma estaba formada por tres miembros del Ayuntamiento de Albarracín y por otra parte el presidente de la Comunidad y los alcaldes de Torres y Orihuela del Tremedal. Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 31-1-1959.

²²⁸ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 10-7-1959.

²²⁹ De Toril y Masegoso acudió su alcalde Juan José Barrera Gil. *Agrupación Forestal*, nº 9, septiembre de 1959.

²³⁰ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 31-3-1960.

sados en dicho servicio. En dicho acto, además se faculta al alcalde para que realice las gestiones necesarias respecto a la disolución de la Mancomunidad eléctrica de san Pedro, que era la suministradora hasta esos momentos de los municipios del entorno²³¹.

A principios de 1964 se realiza un cuestionario de información municipal en todos los pueblos de la provincia. El mismo, nos proporciona los datos suficientes para darnos cuenta de las actividades que concurrían en esta localidad. Respecto a los servicios urbanos, se significaba que tan solo existía una línea eléctrica²³². Asimismo, el pueblo contaba con una línea de autobuses, oficina de correo y teléfono y además una escuela primaria. Como se puede apreciar, la mayor parte de estos servicios eran de reciente implantación.

Los nuevos tiempos que vive el país, junto al proceso migratorio que ha tenido lugar en Toril y Masegoso y la muy tímida liberalización que se observa en la sociedad, representa un obstáculo de primer orden para el mantenimiento de los postulados ideológicos del Movimiento. Por ello, la FET y de las JONS, hace todo lo posible para detener la sangría de militantes que se ha ido produciendo a los pocos años de finalizada la Guerra Civil. Ese es el motivo, por el que la Jefatura Provincial de Teruel envía una circular a todos los pueblos, demandando a los Jefes Locales del Movimiento que logren el máximo número de afiliaciones. En enero de 1964 se recibe en este municipio, pero a pesar del empeño del Jefe local, el descenso sigue imparable desde el año 1943 cuando se logró la máxima afiliación con 21 socios. En estos momentos, veinte años más tarde, ha quedado reducida a menos de la mitad, siendo 9 los asociados de los cuales tan solo tres se afiliaron después de 1943, con lo cual resulta evidente que el relevo generacional se había producido con cuentagotas²³³.

²³¹ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 30-9-1963.

²³² En ese apartado todavía no existe en el municipio consumo de gas butano, ni agua corriente potable ni para usos domésticos, tampoco hay una estación para el tratamiento del agua, alcantarillado, ni siquiera se realiza tratamiento de las aguas residuales. Archivo Municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1964.

²³³ El Jefe local de la FET y de las JONS era en esos momentos José Domingo Royuela. Respecto a la afiliación del año anterior cabe destacar que se habían producido dos bajas, ambos por marcharse del pueblo, uno a Jabaloyas y el otro a Sabadell. Archivo Municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1964.



Masegoso. Fachada con emblema.

En el verano de ese mismo año se celebra la elección para Consejero Nacional representante de la provincia de Teruel. Por supuesto y de acuerdo con los postulados del Movimiento, no existía en dicho acto nada parecido a una elección democrática. De hecho, se recibe en las vísperas una circular en la que se “aconseja” a los afiliados el voto a determinada persona. Llegado el día de la elección —tal como cabía esperar—, dicho aspirante consigue el pleno de los nueve afiliados locales²³⁴.

Al hilo de los nuevos tiempos, tiene lugar durante el verano de 1964 un acontecimiento largamente esperado por la población especialmente la más joven. Reunido el Ayuntamiento en sesión plenaria, se acuerda adquirir dos aparatos de televisión y crear una especie de teleclub o Casa de la Cultura.

(...) para que los vecinos se reuniesen y pudieran admirar estos programas de televisión, ya que por ser los vecinos muy pobres no llegarían a adquirir nunca un aparato de esta clase y es muy triste que con la evolución de la vida actual no

²³⁴ La elección se celebró el día 24 de mayo de 1964 y el aspirante afortunado fue Marcos Peña Royo que por supuesto resultó ganador en el cómputo provincial. Archivo Municipal de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1964.

puedan gozar ya de un aparato de televisión para los vecinos y que se considera como el más elemental e imprescindible medio de cultura²³⁵.

La alcaldía de Toril y Masegoso vuelve a sufrir modificaciones en la primavera de 1966. Una circular del gobernador civil de la provincia, destituye el 21 de abril a Juan José Barrera Gil y nombra como primer regidor a Balbino Soriano Giménez, que se mantendrá en el cargo hasta finales de 1969, momento en el que se traslada a vivir a Barcelona. Le sustituye Miguel Royuela Domingo, el cual perdurará hasta las elecciones democráticas de 1979.

²³⁵ Se trataba de televisores marca Anglo adquiridos por 27.627'50 pesetas. Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 30-6-1964.

Restauración democrática



El abrazo. Juan Genovés.

Una vez muerto el dictador, el proceso de transición democrática sigue su curso no sin grandes contratiempos, en una época difícil basculada por el terrorismo extremo tanto de izquierdas o nacionalista como puramente fascista y golpista. No obstante, la fe en una nueva etapa de los partidos políticos democráticos y sobre todo la presión de la población hacen finalmente factible un proceso de cambio.

Por otra parte, se continúa adelante con las obras públicas que van a permitir a torilenses y masegoseros mejorar su calidad de vida. Los servicios mínimos se van adecuando, como con el proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado para Toril, realizado en marzo de 1976 y que se presenta en un pleno del Ayuntamiento para su aprobación a comienzos de 1977, con un montante total de 4.116.522 pese-

tas. Sin embargo y por circunstancias ajenas a la voluntad del vecindario, este proyecto no llegó a materializarse hasta varios años más tarde²³⁶.

Asimismo, la actividad legislativa no cesa. De manera, que una vez aprobado el Proyecto de Ley para la Reforma política mediante el referéndum celebrado a finales de 1976, tiene lugar medio año más tarde, la convocatoria de elecciones generales para constituir el Congreso de los Diputados y el Senado. Éstas, serán las primeras elecciones plenamente democráticas que se celebran en España desde la II República²³⁷. Los resultados en Toril y Masegoso, son un fiel reflejo de la situación que vive el país con la victoria de la Unión de Centro Democrático de Adolfo Suárez.

CUADRO Nº 31

**TORIL Y MASEGOSO. RESULTADO DE LAS ELECCIONES GENERALES
CELEBRADAS EL 15-6-1977**

	<i>Resumen electores</i>		<i>Partidos políticos</i>		
	<i>Nº</i>	<i>%</i>	<i>Siglas</i>	<i>Votos</i>	<i>%</i>
Electores	49		UCD	27	81'82
Participación	33	67'35	PSOE	3	9'09
Abstenciones	16	32'65	PCE	1	3'03
En blanco	0		RSE	1	3'03
Nulos	0		AP	1	3'03

Asimismo, tanto en la provincia de Teruel como en el resto del Estado la victoria de la UCD resulta evidente, y aunque no llega a la mayoría absoluta es suficiente para formar gobierno y seguir con las pautas previstas en el proceso de transición hacia una democracia formal. De manera, que representantes de los grupos políticos redactan una nueva constitución llevada a referéndum y ratificada por el pueblo español el 6 de diciembre del año 1978. El resultado del mismo en Toril y Masegoso es favorable por unanimidad.

²³⁶ Archivo Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, sección Obras Públicas.

²³⁷ Elecciones que convocó el gobierno de Adolfo Suárez (R.D. 20/1977 del 18 de marzo).

CUADRO Nº 32

TORIL Y MASEGOSO. RESULTADO DEL REFERÉNDUM DE LA CONSTITUCIÓN CELEBRADO EL 6-12-1978

TOTAL ELECTORES	VOTOS EMITIDOS	ABSTENCIONES	VOTOS	
			SI	NO
56	29	27	29	—

La pérdida de población que se observa en esta localidad y en los pueblos de su entorno, es una de las causas que hacen deficitaria la línea regular de autobuses que los enlaza con la capital de la provincia. Así pues, a finales de 1978 la empresa que gestiona la línea Frías-Teruel y regreso, solicita una subvención a los pueblos del recorrido para poder seguir en funcionamiento. Los catorce municipios afectados²³⁸ realizan una Asamblea en Terriente, acordando contribuir cada uno con 32.000 pesetas²³⁹. Otro asunto importante es la instalación del servicio telefónico público, que se realiza en el municipio a partir de mediados de febrero de 1979.

El proceso de la Reforma política sigue imparable y se van cubriendo las sucesivas etapas para llegar a una normalización institucional. De esta manera, a mediados del año 1979 llega el turno de las elecciones municipales. Serán asimismo las primeras plenamente democráticas que se celebran en España después de casi cincuenta años²⁴⁰. El resultado en Toril y Masegoso, será la victoria de la Coalición Democrática por la que se presentan cuatro de los cinco candidatos electos, el restante pertenece a la UCD. Estos son los resultados que dieron como primer alcalde de la restauración democrática a Amado Espinosa Domingo, en una sesión extraordinaria del Ayuntamiento²⁴¹ celebrada el 7 de julio de 1979.

²³⁸ Se trata de las siguientes localidades de la Comarca de Albarracín: Frías, Calomarde, Royuela, Moscardón, Terriente, Toril y Masegoso, El Vallecillo, Valdecuencia, Jabaloyas, Arroyofrío (barrio), Saldón, Bezas y Rubiales junto a El Campillo y San Blas que son de Teruel.

²³⁹ Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 30-11-1978. Acta Municipal del Ayuntamiento de Terriente, 30-11-1978.

²⁴⁰ Las anteriores fueron el 12 de abril de 1931 que dieron paso a la proclamación de la República.

²⁴¹ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 12-7-1979.

CUADRO Nº 33

**TORIL Y MASEGOSO. RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES
CELEBRADAS EL DÍA 26-6-1979**

NOMBRE	CANDIDATURA	VOTOS
Amado Espinosa Domingo	Coalición Democrática	15
Vicente Domingo Gil	Coalición Democrática	13
Miguel Royuela Domingo	Coalición Democrática	12
Federico Murciano Sánchez	Unión de Centro Democrático	11
Manuel Domingo Sánchez	Coalición Democrática	11

Durante esta legislatura, el Ayuntamiento sigue luchando por dotar al municipio de las infraestructuras suficientes para satisfacer las necesidades de la población. Se promueve un Plan de Equipamiento Municipal para el trienio 1980-1983, que incluye la urgente necesidad de realizar obras de abastecimiento de las aguas potables desde la fuente de La Canaleja, con su distribución domiciliaria y de saneamiento para Toril. De manera que en diciembre de 1982, se presenta un proyecto para la construcción de un depósito regulador de agua y la captación de un manantial, con el suficiente caudal para conducirlo hasta dicho depósito. También está prevista, la construcción de una fuente en las inmediaciones de Masegoso con agua potable canalizada desde la fuente del Calarizo, operación que estaba presupuestada en 533.600 pesetas²⁴².

Sin embargo, estas obras todavía no se habían completado, cuando tuvieron lugar las siguientes elecciones municipales celebradas el día 8 de mayo de 1983, las cuales dieron como vencedor a Federico Murciano Sánchez, del Partido Aragonés Regionalista (PAR). Durante los cuatro años siguientes, se intentó finalizar con el Plan de Equipamiento Municipal aprobado en la anterior legislatura, pero las dificultades económicas eran considerables. Todavía no se había ejecutado las obras del Depósito de agua en el barrio de Masegoso, y al Ayuntamiento, le resultaba hartamente complicado abonar las 250.000 pesetas a fondo perdido para tal fin²⁴³. En el año 1986, se recibe una circular de la Diputación

²⁴² Archivo Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, Sección Obras Públicas.

²⁴³ El presupuesto total era de medio millón de pesetas.

Provincial ordenando una rápida resolución, porque desde dos años atrás no se había mandado ninguna comunicación al respecto²⁴⁴.

Pasados los cuatro años de esta legislatura, tiene lugar una nueva convocatoria de elecciones municipales para el día 10 de junio de 1987. Celebradas éstas, dan como vencedor al primer alcalde de la Restauración democrática, Amado Espinosa Domingo, que en esta ocasión se presenta bajo las siglas del Partido Popular (PP). Al poco de iniciar su mandato, tiene lugar una importante sesión del Ayuntamiento donde resulta palpable el convulso momento que se vive en la localidad. El descenso de población ha sido brutal desde el último censo (que en estos momentos apenas llegan a las cuarenta personas) y lo que resulta más penoso, la práctica inexistencia de habitantes en Masegoso, con tan solo una o dos. La casi desaparición de la población en esta última localidad, había ocasionado que la mayor parte de las obras e infraestructuras se realizaran en Toril. De manera, que en el mes de noviembre de 1987 tiene lugar una sesión municipal muy crispada, por ver la forma de adoptar acuerdos que puedan satisfacer a los habitantes de las dos entidades de población. Y para conseguir el suficiente dinero, se pretende tirar un número determinado de pinos enclavados en la dehesa de Masegoso e invertirlo en mejorar la traída de aguas potables y el alcantarillado, obras con bastantes problemas a pesar del escaso tiempo que llevan en funcionamiento. Tras numerosas discusiones, los vecinos acordaron finalmente hacer la solicitud del derribo de los pinos, y con el capital obtenido, invertirlo en mejorar las deficiencias de la red. Y para conseguir más dinero, también se acordó poner a la venta la escuela de Masegoso²⁴⁵.

Durante el resto de los años hasta finalizar el siglo XX, la población queda estabilizada alrededor de la treintena de personas, como podemos observar muy pocos habitantes con el agravante de la edad y las pocas posibilidades de renovación y mejora de la economía que ello conlleva. Escasas personas dedicadas al trabajo activo y un pueblo, que en definitiva, tan solo recobra su pulso en determinadas fechas con el fugaz retorno de sus hijos.

²⁴⁴ Asimismo se indicaba que si en el plazo de diez días no se recibía ninguna contestación se procedería a la anulación del expediente. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, Sección Obras Públicas.

²⁴⁵ Su precio 600.000 pesetas. Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 3-11-1987.

Hasta finales de siglo todavía tienen lugar tres nuevas elecciones municipales. Las siguientes se celebran el día 26 de mayo de 1991, que dan como vencedor a Víctor Domingo Barrera, del PSOE. Luego tiene lugar las del día 28 de mayo de 1995, en las que resulta elegido alcalde Marcial Domingo, que se presenta por el PAR. Las últimas del siglo XX tienen lugar el 13 de junio del año 1999, dando como vencedor a Miguel Valero Sánchez, del PP²⁴⁶. Por otro lado, en todas las realizadas durante el siglo XXI (2003, 2007, 2011 y 2015), ha resultado elegido alcalde Javier Dalda Borja, del PSOE.

Por regla general, las elecciones municipales celebradas en el medio rural (sobre todo si se trata de municipios escasamente poblados como en caso de Toril y Masegoso), no son el ejemplo más válido para apreciar la orientación política de sus habitantes, porque se suele votar más por motivaciones afectivas o familiares que por las exclusivamente políticas. Para podernos hacer más a la idea de este último supuesto, convendría observar el resultado de las elecciones generales²⁴⁷. Así pues tenemos que en las dos primeras celebradas en 1977 y 1979, el partido vencedor fue la UCD. Respecto a las de 1982 y 1986, la victoria es del PP en coalición con otros partidos. Tan solo en las del año 1989 gana el PSOE, porque en las tres restantes, años 1993, 1996 y 2000, el ganador es el PP, el cual esta vez se presenta en solitario. Y respecto a las celebradas durante el siglo actual el vencedor sigue siendo el PP, aunque con resultados muy ajustados en el 2004 y 2011, mientras que en el año 2008 empató con el PSOE.

²⁴⁶ Todos los alcaldes de Toril y Masegoso en el Cuadro número 48 de la página 191. El resultado de todas las elecciones municipales en el Cuadro número 47 de la página 190.

²⁴⁷ Todas las elecciones legislativas celebradas hasta la actualidad en el Cuadro número 46 de las páginas 188-189.

La problemática del término municipal

A través de todo lo que hemos visto hasta ahora, queda puesto de manifiesto la extrema necesidad económica que desde siempre habían padecido los habitantes de Toril y Masegoso. La causa fundamental era la escasez de tierras, siendo además de baja calidad, como indicaron en su momento Isidoro de Antillón y Pascual Madoz²⁴⁸. Y a ello, se añadía la inexistencia de un término municipal propio con el que se pudiera hacer frente de mejor manera a tales carencias. Durante el siglo XIX se suceden los intentos ante la Comunidad para dotarse de uno, siguiendo el ejemplo de El Vallecillo que ya lo había conseguido el 25 de julio 1846. Por fin, en el año 1876, se firma un Acta a imagen y semejanza de la anterior, por la cual la ciudad y Comunidad de Albarracín conceden a Toril y Masegoso una serie de terrenos para conformar su término municipal²⁴⁹. Todo ello con la condición del pago de un canon anual, además de una serie de condiciones²⁵⁰ que fueron aceptadas por todas las partes.

Lo cierto es que una vez iniciado el siglo XX —y a pesar de las expectativas creadas en dicha Acta—, la situación estaba todavía lejos de

²⁴⁸ Un extracto del mismo en las páginas 44-46.

²⁴⁹ Los terrenos objeto del deslinde eran los denominados Muela Mediana y Tamarales de Arroyofrío (Catálogo de Utilidad Pública con los números 6 y 10 respectivamente). Informa también del hecho el *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*, 28-10-1876.

²⁵⁰ Se incluía la cesión de cien varas de terreno contadas desde adentro, así como el derecho de pastos, etc. Los límites generales del Acta de 1876 parecen ser, literalmente, los siguientes: ...desde la dehesa de Terriente y término de Villarejo a la posesión de los herederos de D. Manuel Gómez de Valdecuena que es la masía de Torre Caverro en el Val de San Pedro, siguiendo la mojonera de la masía llamada de Tobías propiedad de los herederos de Francisco de Santa Cruz y denominada del "Collado de la Grulla" "de la Torre de Veguillas" y de allí a la piedra del Orejón siguiendo desde este punto a la mojonera del término de Jabaloyas y desde éste a la masía de Zarzosa.

avanzar, antes al contrario el estancamiento era más que notorio. Por ello, el Ayuntamiento de Toril y Masegoso escribe a Joaquín Julián (presidente de la Comunidad), indicándole que junto con el Ayuntamiento de Albarracín nombren una comisión para el señalamiento del término concedido²⁵¹. Pero pasan varios años y persiste una situación de paralización, porque no se ponen de acuerdo las autoridades municipales y de la Comunidad en dar comienzo los trabajos, por todo ello se solicita la ayuda del gobernador civil de Teruel. Éste, en el año 1903 resuelve que se tiene que proceder a la demarcación del término, sin perjuicio de los posibles derechos que ciudad y Comunidad de Albarracín pudieran tener sobre el terreno concedido. Aunque será a finales del año siguiente, cuando el propio gobernador mande una instancia²⁵² a los organismos afectados comunicando que... *designnen día, hora y sitio en donde hayan de darse comienzo a las operaciones de señalamiento del terreno destinado a término municipal (...) que en virtud del expediente del año 1876 (...) fue concedido a dicho Ayuntamiento un trozo de terreno destinado a término municipal.*

Meses más tarde, insiste de nuevo el gobernador civil y se procede al levantamiento del terreno²⁵³ a comienzos de la primavera de 1905, acto que fue refrendado según Real Orden de fecha 12 de febrero de 1907. En cumplimiento de dicha R. O., durante ese verano el gobernador civil cita a los representantes de Ciudad y Comunidad de Albarracín, Terriente, Jabaloyas, Toril y Masegoso y sus comisiones correspondientes, para que acudan el día 2 de septiembre a las nueve de la mañana a esta última localidad y proceder a la demarcación del término. Ese mismo día, se levanta Acta en el Ayuntamiento de Toril y Masegoso ante el notario de Albarracín D. Luciano Antonio Edo Miguel, fijándose los límites de los terrenos que se incluirán en su término municipal, y aceptando las condiciones que al respecto presenta Albarracín²⁵⁴.

No obstante, se retraen los trabajos de amojonamiento del término, por lo que a mediados de octubre el Ayuntamiento solicita nuevamente a la Comunidad de Albarracín que den comienzo lo más pronto posible,

²⁵¹ Lo hace con fecha del 21 de agosto de 1900. Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VI, número 24.

²⁵² La misma tiene lugar el 7 de noviembre de 1904. Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VI, número 372.

²⁵³ Es el 20 de marzo de 1905. Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VI, número 375.

²⁵⁴ Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VI, número 29.

para poderlos finalizar antes de la llegada del invierno²⁵⁵. A pesar de esta solicitud, lo cierto es que no se llevan a cabo en los dos años siguientes, hasta que nuevamente el gobernador civil tiene que tomar cartas en el asunto durante el otoño de 1909, enviando una comunicación al presidente de la Comunidad²⁵⁶. En la misma, se indica que los diputados provinciales, Juan Miguel Torres y Eugenio Gómez Pérez, habían sido nombrados en calidad de árbitros para el deslinde del término municipal con fecha 28 de septiembre. En el informe realizado por ambos, le indican que habían acordado acceder a lo solicitado por Toril y Masegoso, aunque no en la forma pretendida sino en los términos siguientes:

Que salvo derechos adquiridos se conceda al pueblo de Toril y Masegoso del terreno de sierras universales, el necesario para constituir un término municipal y jurisdiccional.

Que en la concesión de que se trata se observen las condiciones con que se cedió en El Vallecillo.

Se autoriza al presidente de la Comunidad y al Ayuntamiento de Albarracín para que con el diputado provincial resuelvan las dificultades que puedan surgir para que se lleve a efecto la comisión de señalamiento y mojonación del terreno que ha de efectuarse.

Que para llevar a efecto todo ello los ayuntamientos y particulares con el terreno que ha de cederse tenían que estar presente (como en El Vallecillo).

Y para completar el acuerdo, queda establecido en 200 pesetas anuales, el canon que debía de pagarse a la Comunidad de Albarracín por la cesión de terrenos de las sierras universales utilizados²⁵⁷. De manera, que por fin en el año 1910 se llevó a cabo el apeo del deslinde del término municipal. Pero Albarracín cree que se lesionan gravemente los intereses de la ciudad y Comunidad, por lo que considera conveniente interponer un recurso contencioso-administrativo²⁵⁸ contra Toril y Masegoso, que tiene lugar en Madrid el día 9 de enero de 1914, con resultado negativo para los torilenses.

Los vecinos de esta población, quedan sumidos en la desorientación más absoluta y comienzan a aumentar las voces para que desaparezca

²⁵⁵ Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VI, número 395.

²⁵⁶ Tiene lugar el día 4 de octubre de 1909. Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección V, número 401.

²⁵⁷ Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VI, números 243 y 244. Más tarde, el 15 de septiembre de 1911 quedó definitivamente fijado el mencionado canon. Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección V, número 377.

²⁵⁸ Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VII, número 108.

el municipio y se integren sus habitantes en Albarracín, como si viviesen en una de las tantas masadas o barrios de su extenso término municipal. Realizada formalmente la solicitud, el alcalde de Albarracín, Enrique Murciano, faculta en el otoño de 1915 al secretario del Ayuntamiento Mariano Ralemad Poblador, para que se encargue de todo lo relacionado con la pretendida anexión²⁵⁹. En Toril y Masegoso los ánimos están cada vez más caldeados, y ante la disparidad de criterios por parte de la población, el consistorio realiza a primeros de octubre de 1916, una consulta entre los vecinos para conocer su parecer y así lo podemos comprobar en el Cuadro número 34. En el mismo, resalta el hecho de la notable diferencia entre los que están en contra de la anexión en Toril respecto a Masegoso que son los más numerosos.

CUADRO Nº 34

TORIL Y MASEGOSO. VECINOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA ANEXIÓN DE SU TÉRMINO AL DE ALBARRACÍN EL 3-10-1916

TORIL		MASEGOSO		Total
Sí quieren	26	Sí quieren	25	51
No quieren	5	No quieren	16	21
Indecisos	3			3

Fuente: Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VI, número 34.

No obstante, esta situación queda más bien estancada durante los siguientes años concretamente hasta el verano de 1919, cuando nuevamente el gobernador civil pone en marcha el tema del término municipal, haciendo llegar a las partes que ha designado al ingeniero de montes, Víctor María de la Sola, para proceder a su amojonamiento y deslinde²⁶⁰. Al mismo tiempo les indica que nombren a sus respectivas comisiones.

El deslinde se lleva acabo finalmente entre los días 21 al 24 de julio de 1919, y comprende todo el monte denominado Tamarales de Arroyofrío y parte del de Muela Mediana. No obstante su conclusión no deja satisfechos a los habitantes de esta localidad, porque el ingeniero

²⁵⁹ Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección I, número 323.

²⁶⁰ Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección I, número 323.

interpreta que se trata de una extensión de terreno considerable y resulta excesiva para sus noventa vecinos. Por todo ello, una semana más tarde urge en su informe a los pueblos comuneros, para que se reúnan en una asamblea y traten sobre el deslinde tan lesivo y perjudicial para los intereses de la ciudad y Comunidad de Albarracín. Dicha reunión, se realizó finalmente en las Escuelas Pías de Albarracín el 3 de agosto²⁶¹, y tuvo como resultado que Albarracín interpusiera nuevamente un recurso contencioso-administrativo contra la aprobación del término reconocido a Toril y Masegoso²⁶², eso sí lo realizó casi al final de su prescripción²⁶³. Por otra parte y aunque pudiera parecer a contracorriente, en diciembre de ese mismo año el gobernador civil de Teruel aprueba el deslinde realizado.

A partir de estos momentos, la situación queda en un impasse hasta el pronunciamiento final de los tribunales. Pero el que todo parezca estar detenido no es más que pura apariencia, ya que ambas partes reclaman el apoyo de políticos para sus respectivas causas. El diputado a Cortes por Albarracín es en el año 1921, Justino Bernad Valenzuela, y son constantes las presiones a las que se ve abocado. Juan Domingo González, presidente de la Junta administradora de la Comunidad de Albarracín, le solicita su mediación con el gobernador civil que ya había ratificado el deslinde aprobado dos años atrás²⁶⁴. El diputado se pone en contacto con la autoridad provincial, y en la carta de contestación a la Comunidad de Albarracín, trasmite las impresiones de aquel²⁶⁵.

(...) manifestándome (el gobernador) que volverá a estudiar el asunto pero que no verá fácil concitar los deseos del pueblo y los de la Mancomunidad por cuanto que el uno quiere tener término propio como tienen todos los pueblos de la Sierra y la otra quiere concedérselo con limitaciones y servidumbres que no tienen los otros términos de los otros pueblos y que tal vez fuera la mejor solución activar el pleito contencioso y de esta manera llegar pronto a una resolución judicial que ambas partes tendrán que respetar.

²⁶¹ Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección I, número 134

²⁶² Al mismo se le reconocía un monte constituido por dos porciones segregadas de los montes del CUP nº 6 Muela Mediana y 10 Tamarales de Arroyofrío.

²⁶³ El día 4 de octubre el Ayuntamiento de Albarracín envía una carta al abogado urgiéndole a presentar el recurso ya que el Boletín Oficial había publicado el deslinde del término de Toril y Masegoso el 24 de julio de 1920 y se estaba finalizando el plazo para poderlo presentar ya que era de tres meses y faltaban tan solo unos pocos días para cumplir con su prescripción. Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VII, número 148.

²⁶⁴ La aprobación del deslinde fue el 6 de diciembre de 1919 y se ratificó el 18 de junio de 1921.

²⁶⁵ La respuesta el día 12 de agosto de 1921. Archivo de la Comunidad de Albarracín, Sección VII, número 151.

Como la situación apenas avanzaba, el Ayuntamiento de Toril y Masegoso instó al ministro de Fomento, para que con la parte de los montes números 6 y 10 del Catálogo de Utilidad Pública que ya le habían sido adjudicados, se formase un monte nuevo con otro número de catálogo. Sin embargo, los pueblos restantes de la Comunidad de Albarracín se opusieron, además, el ministerio de Fomento añadía que no era su competencia resolver sobre esta cuestión y que este tema debería solucionarlo el gobernador civil o los tribunales civiles. A este respecto, el abogado del Ayuntamiento de Albarracín, Joaquín Julián, insiste en la negativa a crear el término municipal con parte de los montes de la Muela Mediana y Tamarales de Arroyofrío porque pertenecen a dicha ciudad y Comunidad, aduciendo que no puede armonizarse su pertenencia tal cual a dos entidades distintas. Y por supuesto, reitera que tan solo puede modificarse la situación con una sentencia de los tribunales ordinarios²⁶⁶.

Por fin, en el año 1928, el ministerio de Fomento resuelve que se entreguen dichos montes con las condiciones fijadas en el acuerdo de 1907 para la formación de uno nuevo con número independiente. Pero como cabía esperar, la Comunidad de Albarracín interpuso el consiguiente recurso contencioso-administrativo²⁶⁷ contra dicha resolución. Por todo ello, quedaba perfectamente claro que la disparidad de criterios entre las dos partes estaba llevando a este asunto por un callejón sin salida. Más aún en el año 1929, cuando el término municipal en disputa fue inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de la ciudad y Comunidad de Albarracín.

Con la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931, esta cuestión volvió a recobrar un nuevo empuje después de la apatía de los habitantes de Toril y Masegoso por los acontecimientos de los últimos años. Entre la numerosa legislación republicana de los primeros momentos, cabe destacar aquellas relacionadas con el mundo rural. Apenas se tuvo conocimiento de las intenciones gubernamentales, el Ayuntamiento de esta localidad, envió sendos informes al presidente

²⁶⁶ Este correo tiene lugar el día 3 de octubre de 1925. Carta de Joaquín Julián al Ayuntamiento de Albarracín. Archivo municipal de Albarracín, Sección Correspondencia, año 1925.

²⁶⁷ Se pedía el mantenimiento de los montes 6 y 10 en su estado posesorio sin segregación ni alteración salvo que los tribunales ordinarios dispusieran otra cosa, limitándose a los efectos del deslinde al señalamiento del término municipal del municipio de Toril y Masegoso respetando los derechos a la ciudad y Comunidad de Albarracín.

de la Comisión Técnica Agraria del ministerio de Trabajo y Previsión²⁶⁸. Uno de ellos, era una relación de los bienes comunales del municipio, y el otro una somera explicación de lo ocurrido desde la concesión del término municipal en 1876 hasta esos momentos. Todo ello, con la intención de volver a reiniciar el proceso paralizado casi dos años. En el mes de septiembre de 1932 fue aprobada la Ley de Bases para la Reforma Agraria, y en su artículo número 20, abría la posibilidad del Rescate de los Bienes Comunales. Todo ello fue recibido con enorme satisfacción, por los pequeños e ínfimos propietarios campesinos y los jornaleros de los pueblos de la Comunidad de Albarracín. Por supuesto la alegría entre la población de Toril y Masegoso era enorme —y no era para menos—, ya que el conjunto de sus 35 pequeños propietarios y 46 braceros copaban casi la totalidad de los contribuyentes locales, que serían los grandes beneficiados de estas reformas. Sin embargo, a escala nacional las presiones de las oligarquías terratenientes y los partidos conservadores fueron tan intensas, que impidieron la inmediata puesta a punto de la Reforma Agraria. Por todo ello, los informes enviados quedaron como otros tantos en suspenso, a la espera que se desarrollara el contenido de la mencionada Ley.

El fracaso en la puesta a punto de la Reforma Agraria y el Rescate de los Bienes Comunales tras la enorme expectación inicial, ocasionó un considerable malestar en la Comunidad de Albarracín, pero muy especialmente en aquellos pueblos con escasa capacidad económica como era este municipio. Para los torilenses, comenzó a quedar claro que por los cauces reglamentarios no iban a conseguir sus objetivos. Es en ese preciso momento, donde comienza a hacerse más evidente la presencia a lo largo de la Sierra del sindicalismo anarquista y sus opciones rupturistas. Y así en el invierno de 1932, tenemos constatada la presencia de sendas organizaciones en Terriente y Toril y Masegoso, además de Albarracín, donde ya venía funcionando otra desde el otoño del año anterior.

En la creación del sindicato cenetista de Toril y Masegoso, tuvieron especial importancia Raimundo Soriano y un grupo de entusiastas colaboradores de la Comunidad de Albarracín que expandieron la ideología anarquista por todos sus pueblos, aunque eso sí, con desigual

²⁶⁸ Anexos número 8 y 9 de las páginas 201-205.

resultado. El propio sindicato de la capital serrana ya había realizado en el verano de 1932 una petición de tierras a su Ayuntamiento, y la lucha que mantenían en ese sentido fue un espejo en el que se miraban los habitantes de Toril y Masegoso. Más aún después de las presiones a las que se vieron sometidos por la tala de pinos (que ya hemos tratado en otro capítulo), y que tuvo soliviantados a los torilenses durante el segundo semestre de ese mismo año, en la búsqueda de un cauce a través del cual lograr sus aspiraciones de justicia social. De manera que en esta localidad —como se ha comentado—, acabó creándose otro sindicato Único Campesino de la CNT a finales de 1932 el cual llegó a contar con 38 socios²⁶⁹. A partir de ese momento la movilización revolucionaria estaba en marcha, porque si tenemos en cuenta que los electores locales apenas llegaban a un centenar, comprobaremos que casi la mitad de ellos pertenecían a la agrupación anarquista.

Una vez creado el sindicato, apenas se tardaron unos meses en realizar la primera acción de fuerza. Durante el mes de enero de 1933, y ante los precedentes de otras ocupaciones de tierras realizadas durante el año anterior en varios pueblos de la Comunidad, un grupo de anarquistas del sindicato de Toril y Masegoso, había penetrado en el monte Tamarales de Arroyofrío para roturarlo. Allí estuvieron varias jornadas hasta que fueron localizados por la Guardia Civil el día 12 de febrero, deteniendo las operaciones y denunciando a los roturadores²⁷⁰. Como consecuencia del freno a sus actividades, la organización anarquista²⁷¹ envió al Ayuntamiento de Albarracín a finales de ese mismo mes, una petición formal para poder parcelar el monte que habían comenzado a roturar y entregarlo a los braceros y pequeños campesinos de la localidad²⁷². Todo ello, bajo el marco inconcluso que venía siguiéndose desde comienzos del siglo XX con el controvertido tema del término municipal. Sin embargo, una semana más tarde un pleno del Ayuntamiento

²⁶⁹ Los cargos de la directiva eran Teófilo Sánchez (presidente), Agustín Giménez (contador) y Antonio Gómez (secretario). Además, formaban parte de la misma, Manuel Valero, Mariano Domingo, Maximiliano Pérez y Cristino Sánchez.

²⁷⁰ Libro de mutas por roturaciones arbitrarias de la Comunidad de Albarracín, 1910-1936.

²⁷¹ Lo cierto es que la C.N.T. estuvo siempre en contra de la Reforma Agraria. Sin embargo, aunque pudiera parecer un contrasentido, algunos sindicatos como fue el caso de los de Albarracín y Toril y Masegoso no dudaron en solicitar tierras para los jornaleros, aunque fuese mediante peticiones puntuales basadas en el articulado de la propia Reforma Agraria.

²⁷² Anexo nº 10 de la página 206.

de Albarracín deniega dicha solicitud, alegando que tal disposición no es asunto de su competencia²⁷³.

CUADRO Nº 35

**OCUPACIONES DE FINCAS Y SU DESALOJO MEDIANTE INTERVENCIÓN
DE LA FUERZA PÚBLICA EN TORIL Y MASEGOSO Y
LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN DURANTE LA II REPÚBLICA**

<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Personas o colectivos</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Nombre de la finca</i>
Bronchales (a)	Nov. 1932	UGT y CNT	50	La Jara
Calomarde (b)	Dic. 1932	UGT	9	La Vega
Toril y Masegoso (c)	Febrero 1933	CNT	10	Tamarales
Moscardón (d)	Mayo 1933	Vecinos y UGT	s/d	El Masegar
Terriente (e)	Octubre 1935	Vecinos y CNT	800	El Algarbe
Calomarde (f)	Abril 1936	UGT	s/d	La Vega
Orihuela del Tremedal (g)	Abril 1936	Varios vecinos	s/d	Las Lomas
Bronchales (h)	Mayo 1936	Varios vecinos	s/d	La Jara

Fuente: Elaboración propia.

(a) *CNT*, 25-11-1932; *Adelante*, 10-12-1932; *Acción*, 24-11-1932; *República*, 24-11-1932.

(b) *Acción*, 28-12-1932 y 31-12-1932. Historia oral.

(c) Libro de multas por roturaciones arbitrarias del Ayuntamiento de Albarracín.

(d) *Acción*, 16-5-1933. Actas Municipales mes de mayo de 1933.

(e) *Acción*, 15-10-1935. Actas Municipales del Ayuntamiento de Terriente. Historia oral.

(f) *El Noticiero*, 14-4-1936. Historia oral.

(g) Acta Municipal del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, 25-4-1936. Historia oral.

(h) Circular del Gobierno Civil de Teruel al alcalde de Albarracín. Correspondencia 1936, Ayuntamiento de Albarracín.

Esta negativa, deja paralizados por enésima vez a los habitantes de Toril y Masegoso y tal como ocurrió en el año 1916, vuelven a demandar en el verano de 1934 su inclusión en el Ayuntamiento de Albarracín²⁷⁴. En el motivo de la solicitud, se reitera las carencias económicas derivadas por la inexistencia de un término municipal. Sin embargo no obtienen respuesta alguna.

No será sino hasta finales de abril de 1936, cuando se vuelvan a tener nuevas noticias al respecto. El Ayuntamiento de Toril y Masegoso

²⁷³ Acta Municipal del Ayuntamiento de Albarracín, 4 de marzo de 1933.

²⁷⁴ Dan cuenta de ello *Acción*, 11-7-1934 y *Heraldo de Aragón*, 13-7-1934.

envía al Instituto de Reforma Agraria, un escrito solicitando el rescate de bienes rústicos municipales²⁷⁵. La respuesta de este organismo dada en el mes de junio, indica que tiene que presentarlo a la Comisión Parlamentaria de Agricultura que es quien tiene la competencia, ya que en esos momentos se estaba tramitando un proyecto de Ley donde podía incluirse casos como el descrito²⁷⁶.

La Guerra Civil que se inicia el 18 de julio de 1936, impide el normal desarrollo del proceso iniciado durante la II República con el Instituto de Reforma Agraria y el Rescate de los Bienes Comunales. Ya en plena contienda, y quedando el municipio de Masegoso en poder de las tropas republicanas, se intentó realizar una colectivización de las tierras bajo el paraguas de las milicias anarcosindicalistas. El devenir de la contienda, y el que tanto Toril como Masegoso quedaran separados por una línea de frente durante buena parte de la guerra, imposibilitó en buena medida que se desarrollara en toda su plenitud la colectivización del conjunto del municipio. Aunque también es cierto que sí tuvo lugar en Masegoso, pero debido a la inestable situación de la zona por los efectos del frente, no acabó cuajando ni tuvo la suficiente solidez.

Al poco de finalizar la Guerra Civil, ya comenzaron a vivirse en la localidad situaciones parecidas a las de los últimos años, aunque en esta ocasión agravadas por los efectos desastrosos de la contienda. A primeros de junio de 1939, el alcalde Salvador García, escribe una carta al gobernador civil en la que hace constar las dificultades que atraviesa la población²⁷⁷ y... *la necesidad provisional de que dicho municipio de momento dependa para todos los efectos de Terriente y que se le faciliten los medios para que pueda desenvolverse conforme lo venía haciendo hasta el 18 de julio de 1936*. No hay respuesta durante los siguientes meses, salvo una pequeña ayuda económica que apenas sirve para paliar las necesidades de la población²⁷⁸.

²⁷⁵ Anexo nº 11 de las páginas 208-209.

²⁷⁶ Anexo nº 12 de la página 210.

²⁷⁷ AHPT. Signatura 2140, número 47.

²⁷⁸ A primeros de abril de 1940 el alcalde de Toril y Masegoso reparte entre los vecinos las 500 pesetas que había donado el gobernador civil y que el Ayuntamiento no las había podido invertir en alimentos. AHPT. Signatura 2140, número 47.

Las fechas que siguen al intento de unión con Terriente, se vivieron en Toril y Masegoso de forma convulsa a causa de las discrepancias en la Comisión Gestora que gobernaba el Ayuntamiento. No obstante, antes de producirse el previsible cese de la misma, esta Comisión ya había comenzado a dar muestras de autonomía, y para ello lo primero que hizo fue reiniciar la antigua propuesta sobre la revisión del término municipal. De esta manera, el día 17 de enero de 1940 se envió un memorándum a la Dirección General de la Administración local, solicitando —con el recurso de la inexistencia de término municipal propio y bienes con los que mantenerse— la agregación del propio municipio al de Albarracín, o como se había demandado meses atrás a Terriente²⁷⁹. La maquinaria burocrática franquista se puso en marcha, y el gobernador civil de Teruel envió sendas circulares a los ayuntamientos afectados, indicándoles que a la mayor brevedad posible realizaran sesiones extraordinarias para abordar la demanda presentada. Pocos días más tarde, el Ayuntamiento de Terriente remite un certificado en el que dicho consistorio se manifiesta contrario al agrupamiento. Lo basa en su propia precariedad económica, y de que hace tiempo cuando el municipio demandante pertenecía a Terriente solicitó y obtuvo la segregación, por lo que ahora no aceptan volver atrás, indicando que lo más conveniente sería unirse a Albarracín²⁸⁰. Sin embargo, mes y medio más tarde todavía no había recibido la respuesta de la capital de la Sierra, por lo que dicho Ayuntamiento recibe una nueva requisitoria instando al alcalde a responder con la máxima celeridad²⁸¹.

La falta de respuesta por parte del Ayuntamiento de Albarracín y la negativa a la fusión del de Terriente, genera una notable decepción asumida por la Comisión Gestora. El primero de abril de 1940 se celebra otra sesión municipal, en la que el alcalde explica a los asistentes la necesidad de superar la crisis que padecen basándola en el manido tema de la fusión con Albarracín²⁸².

La vigente ley municipal define al municipio como asociación natural de carácter público de personas y bienes dentro de un territorio determinado. A este municipio de Toril y Masegoso le falta la segunda condición que señala la ley, es

²⁷⁹ AHPT. Signatura 1518, número 1.

²⁸⁰ AHPT. Signatura 1518, número 1. Certificado del Acta municipal del Ayuntamiento de Terriente de fecha 27-1-1940.

²⁸¹ Acta municipal de Albarracín, 9-3-1940. También AHPT. Signatura 1518, número 1.

²⁸² Acta Municipal de Toril y Masegoso, 1-4-1940.

una asociación de personas pero no de bienes, carece de territorio propio que constituyera su término municipal, el pueblo se halla dividido en dos pequeños núcleos urbanos barrio del Toril y barrio de Masegoso, todo su territorio corresponde a la ciudad y Comunidad de Albarracín, la guerra destruyó la mitad de su parte urbana quedando las familias sin albergue, deshechas sus viviendas y pequeño patrimonio, algunos vecinos solicitaron alta de vecindad en Albarracín fundamentando su petición por residir en término municipal de la ciudad y Comunidad de Albarracín y por asistirles el mismo derecho que a otros, que son vecinos de dicha ciudad residiendo en este igual territorio; terreno jurisdiccional no lo tenemos, terreno patrimonial y municipal nos lo negaron, medios de vida para regirnos y vivir independientes no tenemos y todos absolutamente todos es nuestra pretensión avvicindarnos, si posible fuere a Albarracín, más como esta determinación es colectiva, aquella corporación verbalmente informó y sentó la conveniencia de seguir el procedimiento de agregación y fusión de ambos municipios en uno solo suprimiendo éste, agregándolo a aquél en la forma prevista en el Artículo 10 de la vigente ley municipal por existir la circunstancia de hallarse enclavado todo su territorio en Albarracín...

Una vez finalizada la alocución del alcalde todos los presentes expusieron su parecer, y finalmente por unanimidad, el Ayuntamiento acordó suprimir el municipio y agregarlo a Albarracín. De manera, que días más tarde una comisión formada por el alcalde, un concejal y el secretario, acuden a Teruel para entrevistarse con el gobernador civil y tratar dicho asunto²⁸³. Mientras tanto, el Ayuntamiento de Albarracín celebra un pleno donde se analiza la petición realizada por el gobierno municipal de Toril y Masegoso. El resultado del mismo, es el de negarse aduciendo la lejanía entre ambas localidades y por ello indican que la fusión debería de realizarse con Terriente, precisamente en razón de su proximidad²⁸⁴. Esta negativa, se recibe con marcada desilusión y dejan de realizarse plenos municipales durante mes y medio. En ese lapso de tiempo, la Comisión Gestora realiza un último esfuerzo y manda un escrito al gobernador civil, donde hace patente su amargura ante la decisión adoptada por Albarracín²⁸⁵.

La Comisión Gestora de Toril y Masegoso (...) Salta a la vista el desinterés (de Albarracín) en darnos hospitalidad y la renuncia tácita para agrupar a aquél este municipio (...) con motivo de la Guerra Civil quedó destrozada completamente Masegoso y en parte Toril, dos núcleos urbanos, el uno deshecho y sin moradores y el otro habitado con exceso con viviendas insalubres e incómodas, habitadas algunas hasta sin techumbre (...) las cargas como municipio independiente hay que sostenerlas a todo trance, se nos obliga pagar aportación forzosa,

²⁸³ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 15-4-1940.

²⁸⁴ Acta Municipal del Ayuntamiento de Albarracín, 4-5-1940.

²⁸⁵ AHPT. Signatura 1518, número 1.

contingentes carcelarios y de justicia, atenciones sanitarias, de enseñanza, etc. Sin embargo el Ayuntamiento no puede moralmente obligar a sus vecinos a pagar una cuota vecinal cuyo término medio son 200 pesetas para sufragar dichas cargas municipales. La política del régimen caduco dejó imperecedero recuerdo a este Municipio; de la Mancomunidad de Albarracín que es de donde procede este pueblo, se le asignó un trozo de terreno como término municipal y jurisdiccional y, Albarracín, poniendo en juego sus muchos ingresos que tiene de los montes entabló un pleito que dio por resultado dejar sin efecto la marca-ción de terreno concedido por el Ministerio de Fomento. Hay derechos en las leyes que aunque resulten sancionadas para todos sólo las pueden ejercitar quienes no son pobres, el Municipio de Toril y Masegoso no pudo gastar y por lo tanto recurrir contra un fallo tan improcedente (...) Nos espanta oír la palabra pleito y por ello con la mayor humildad pedimos hospitalidad a Albarracín para que nos admita como vecinos agrupados (...) Por todo lo expuesto suplicamos a V.E. que teniendo conocimiento de los hechos expresados y sus causas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, se sirva proponer al Ministerio de la Gobernación la supresión de este Municipio siendo agregado al de Albarracín con sus bienes municipales o de uso público.

Firma el Ayuntamiento de Toril y Masegoso.

Salvador García Expósito, Benito Sánchez Soriano y Vicente García Soriano.

Solucionado el problema de la Comisión Gestora a comienzos del verano de 1940 con el cambio de sus miembros, quedaba todavía por resolver el del agrupamiento con Terriente o Albarracín. Finalmente, el día 23 de julio de ese año, el gobernador civil escribe al Director General de Administración Local comunicando que se han llevado a cabo las gestiones pertinentes, pero que ante la negativa de las dos localidades propuestas para la agrupación, no queda más remedio que anular el expediente instruido con tal motivo²⁸⁶.

Por otra parte el día 30 de octubre, el pleno del Ayuntamiento nombra una comisión formada por el alcalde, teniente de alcalde y secretario, con el objeto de trasladarse a Albarracín para gestionar la admisión como vecinos de dicha ciudad²⁸⁷. Y unos días más adelante, se acuerda mandar una instancia al Ayuntamiento de Albarracín con los puntos siguientes:

—La agregación inmediata de este municipio al de Albarracín.

—Cesión al Ayuntamiento de Albarracín de cuantas obligaciones y derechos de este Ayuntamiento existan hoy y en el futuro²⁸⁸.

²⁸⁶ AHPT. Signatura 1518, número 1.

²⁸⁷ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 30-10-1940.

²⁸⁸ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 10-11-1940.

Lo cierto, es que la callada por respuesta deja de nuevo en el más completo ostracismo la persistente solicitud de Toril y Masegoso, y el asunto queda aparcado ante las necesidades más perentorias del momento. El Ayuntamiento de Albarracín y la Comunidad irán dejando que este tema se vaya consumiendo por si solo, y así vuelven a pasar varios años antes de volver a estar de nuevo en el candelero.

Ese momento llega el 30 de marzo de 1948, cuando el alcalde de Toril y Masegoso envía una carta al presidente de la Comunidad insistiendo en el deseo de poseer un término municipal propio, entre otras razones porque al realizar el amillaramiento de esa población se le ha fijado una contribución de 3.837'04 pesetas, ya que el Instituto Geográfico y Catastral dice que la localidad dispone de un término de 3.094 hectáreas. Se insiste en el hecho de que ya pagan a Albarracín por los pastos y las leñas... *“De manera que como nada tenemos nada se debe pagar”* —concluye el alcalde. La respuesta viene a mitad de junio, comprometiéndose la presidencia de la Comunidad de Albarracín a aportar las ayudas necesarias dadas las carencias del pueblo²⁸⁹.

Sin embargo, la falta de recursos municipales de Toril y Masegoso seguía siendo el principal obstáculo para su desarrollo. Aún con todo, y a pesar de la manifiesta oposición de las autoridades provinciales así como de la capital de la Sierra, la mayoría de los vecinos deciden a finales de 1953 que debería suprimirse su Gestora Municipal. Asimismo se quiere volver a solicitar a los poderes públicos de la provincia, la admisión como vecinos en Albarracín con todos sus derechos y obligaciones, aunque para ello se tuviera que equiparar Toril y Masegoso con una de las tantas masías o barrios de la Sierra pertenecientes a Albarracín²⁹⁰. A finales del mes de enero de 1954, una comisión del Ayuntamiento se desplaza a Teruel para consultar dicha posibilidad con un abogado, que a su vez es el secretario del Gobierno Civil de la provincia. Una vez expuesta la mencionada reclamación, el funcionario comunica a la comisión que a pesar de la insistencia de los vecinos, no existe razón fundamentada para suprimir el municipio con el argumentario siguiente:

²⁸⁹ Archivo de la Comunidad de Albarracín, referencia VI/500

²⁹⁰ La reunión tuvo lugar el 27 de diciembre de 1953 y básicamente los vecinos de Toril y Masegoso querían equipararse a otros de Albarracín con características parecidas como los de Cañigral, El Collado de la Grulla, San Pedro y otros lugares similares.

...que si bien se suprimía el Ayuntamiento y no tendrían que pagar arbitrios municipales, los vecinos por otra parte tendrían más desventajas que repercutirían en los propios vecinos, siendo mayor los perjuicios en este caso que suprimiendo el municipio, porque dadas las circunstancias climatológicas y la distancia a Albarracín, los vecinos se originarían más gastos en viajes que en abonar los arbitrios...²⁹¹

Toda esta situación pervive hasta el año 1959, en medio de una profunda crisis en la que se ve envuelta la Comunidad de Albarracín, con el riesgo incluso de llegar a su disolución. Reunidos todos los pueblos comuneros, deciden mantener en vigor la Comunidad de Albarracín adecuando para ello unas nuevas Bases. Éstas se distribuyeron entre todas las localidades, siendo aprobada en el Ayuntamiento de Toril y Masegoso el día 10 de julio de 1959. Un mes más tarde se firmó en Albarracín, contando con la presencia de todas las autoridades municipales de la Comunidad y políticos provinciales.

²⁹¹ Acta Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, 31-1-1954.

Recuerdos de la vida cotidiana

En este apartado, dispongo de una entrevista realizada a Alejandro Sánchez Montón a comienzos de los años noventa. Asimismo, tengo que agradecer muy sinceramente a los entrevistados, que tuvieron la paciencia de responder a las preguntas que les realicé durante el verano del año 2015.

MASEGOSO

AGUSTINA BARRERA GIL

ALEJANDRA BARRERA GIL

ÁNGEL GÓMEZ GARCÍA

LEONARDO GARCÍA PÉREZ

TORIL

JORGE BARRERA DOMINGO

JOSEFA SÁNCHEZ MURCIANO

PILAR MONTÓN GARCÍA

PRÁXEDES SÁNCHEZ DOMINGO

Cuestionario, que también fue complementado en este caso por vía internet y con la colaboración de **Rosa María Sánchez Barrera**, a la cual quiero destacar muy especialmente por el interés que ha demostrado en este proyecto, y su entusiasta colaboración en todo lo referente a su pueblo. Gracias a su esfuerzo se pudo completar el cuestionario, cuyas líneas maestras adjuntamos en el desarrollo del presente capítulo.

BARCELONA

ANTONIO SÁNCHEZ

DOLORES BARRERA

MATILDE SÁNCHEZ

JOSEFA SÁNCHEZ

JULIA DOMINGO

GABRIEL SÁNCHEZ BARRERA

LA VIDA COTIDIANA EN EL SIGLO XX EN TORIL Y MASEGOSO CONTADA POR SUS PROTAGONISTAS

MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN

Los nacimientos se producían en las viviendas, por regla general al lado de la lumbre tal y como nació uno de los entrevistados. Las mujeres trabajaban hasta última hora y únicamente con los dolores del parto paraban y se iban a casa. Solía ayudar algún familiar, pero no había comadrona de los pobres como en otros pueblos. Aunque eso sí, recuerdan a la tía Petra que ayudaba siempre que podía. Por cierto, otra de las entrevistadas comenta que nació en un chozo construido por sus padres en el término de Caracenilla (Cuenca), donde fueron a trabajar de carboneros durante medio año. Los recién nacidos eran bautizados enseguida porque muchos morían por débiles o enfermos. Luego, en los años sesenta, las mujeres iban a dar a luz al hospital de Teruel. Con el bautizo se hacía una fiesta que era muy familiar. Se solía tostar trigo con cañamones y todos los *muchichos* del pueblo acompañaban al bautizo desde la iglesia.

De niños iban a la escuela, normalmente hasta los diez u once años. Recuerdan que durante la Guerra Civil no tenían maestro y era un cura el que actuaba como tal, pero les daba más religión que clases. Al acabar la guerra, el maestro era don Nicolás del que no tienen buen recuerdo las personas entrevistadas, porque cuentan que pegaba mucho. Solía dejar a un alumno al cuidado de la clase mientras él se iba a jugar a las cartas, y cuando volvía, si no le gustaba como estaban las cosas pegaba con una regla en las manos o en los dedos. Uno de los presentes, recuerda que cierta vez quitó la mano cuando le iba a golpear con la regla y el maestro se dio con ella en la pierna, entonces lo castigó de rodillas cara la pared y le puso garbanzos entre el pantalón y la rodilla. Una entrevistada comenta que las maestras fueron buenísimas, pero que el tal Nicolás se las traía *“Era más malo que malo, pegaba con una regla, era malo en todos los sentidos porque no enseñaba y castigaba un montón. Daba con la regla que tenía dos puntitas y si se clavaban dolía muchísimo”*. Recuerda a dos niñas, que un día al salir al recreo se fueron a buscar violetas al camino de la Fuente Vieja y le dijeron que cuando llamaran para entrar les avisara. *“Oye tu porqué las has llamado*

—la censuró el maestro cuando éstas entraban—. *Ellas ya sabían que tenían que entrar*". Entonces me dio un bofetón mientras que a ellas las cogió de las orejas y les dio con la regla hasta que se orinaron encima las pobres chicas del miedo que pasaron, tenían doce o trece años". Otra mujer recuerda que en su casa disponían de una cabra que les proporcionaba leche, pero que solo había suficiente para la casa. Acudió el maestro y se empeñó en que le vendieran una taza cada día y a mí me encargaron de cuidar al animal "... *cierta vez a medio día mi madre me dijo que llevara la cabra a comer pipirigallo porque así podía dar algo más de leche* (para el maestro) *y como llegué unos pocos minutos tarde a la escuela, el maestro me pegó con la regla todo lo que quiso. En fin una barbaridad*".

Recuerdan también de aquella época que estudiaban en una Escuela Mixta y que había una en Toril y otra en Masegoso, o sea que iban juntos los niños y las niñas en cada una de las poblaciones. Además, que cuando llegaba el maestro había que levantarse y cantar el "Cara al Sol" y si era el alcalde también.

De *muchichos* solían jugar al escondite (sobre todo las niñas) o a los cartones que eran más común entre los niños. Uno de los presentes cuenta que cuando empezó a ayudar en casa él era el mayor de los hermanos y que estuvo en Toril hasta el año 1946, cuando vendieron las tierras y el ganado marchándose a Villarreal. Estudió hasta los once años en que salió de la escuela para ayudar a los abuelos a guardar las ovejas o hacer recados cómo llevar el almuerzo a los que trabajaban. Comentan como curiosidad que cuando había algunas ovejas que parían tardías, los niños se encargaban de ir a por pipirigallo y cuidarlas.

Las niñas ayudaban en casa ya con ocho o nueve años. Una de las mujeres presentes tenía tan solo siete cuando estalló la guerra y se marcharon a Salinas de Manzanao (Cuenca) y al acabar volvieron todos, sus padres y los siete hermanos a Toril. Siempre que podía ayudaba en casa en lo que su madre le mandaba, como coger cardos o lo que fuera y que además aprendió a hacer jabón. Para darnos una idea del trabajo que realizaban los menores nada mejor que conocer lo que cuentan dos de los entrevistados (que no son familia), hombre y mujer con una diferencia de edad de cinco años. Comentan, que ella cuando tenía seis años iba de niñera de él que entonces tenía uno solo, ya que sus padres se iban a segar y no tenían con quien dejarlo.



Masegoso, niñas vestidas de comunión en una procesión de las fiestas patronales.

Respecto a los matrimonios, hay que decir que solían realizarlos personas de la misma localidad pero también entre las dos poblaciones, es decir unos de Toril y la pareja de Masegoso. También se casaban con alguna persona de los pueblos de alrededor pero eran los menos. Eso sí, todos los hombres que se casaban con alguna mujer de Toril y Masegoso tenían que pagar la "Manta", pero no solo los forasteros sino que entre las dos entidades de población ya fueran de Toril o de Masegoso tenían que hacerlo también, y en caso contrario ya sabían lo que les esperaba... el pilón. De ello da cuenta uno de los entrevistados, cuya pareja era de Masegoso y durante todo el noviazgo tuvo que ir con tiento para que no le pillaran con su novia y se tenía que esconder siempre que podía. Durante los tres domingos antes de la boda se procedía a realizar las amonestaciones en la iglesia. Pero no faltaban problemas y se dieron casos como que el cura de Toril no quisiera casar a unos contrayentes por ser primos lejanos, y éstos tuvieron que marchar a Masegoso para poder hacerlo, aconsejados por el sacerdote que había bautizado a uno de ellos. Cuentan además que los novios y la comitiva tuvieron que marchar andando de Toril a Masegoso y volver de nuevo después de la misa. En fin, que el cura de Toril era bastante singular.

Por otra parte, las bodas eran multitudinarias porque las familias eran más numerosas que ahora y se convidaba además a todos los primos, tíos, sobrinos, etc. Una costumbre que imperaba en aquellos años, era que a la mañana de la boda se hacía chocolate y se llevaba una taza por persona a cada una de las casas para que todo el mundo comiera chocolate de la boda. Aparte, hacían una reunión las madres del pueblo y como muchas de ellas eran familia se masaba pan para celebrar el acontecimiento y también se repartía por las casas. Se tomaba el chocolate por la mañana al salir de misa, después la comida con muchas viandas, ya que era habitual matar algún conejo, pollo, cordero y solía hacerse paellas, calderetas de cordero o albóndigas. Luego se hacía baile y por la noche cena, en definitiva, se comía mucho y se bebía también vino en abundancia. Como eran pobres no solían regalar dinero en metálico a los recién casados sino más bien cosas del ajuar, como algo de vajilla o incluso ropa. También cuenta una de las presentes, que a ella unos parientes le dieron dos pollas para que pudiera iniciar su propio gallinero.

Cuando moría una persona acudía el cura con los monaguillos a la casa del difunto, luego llevaban el ataúd a la iglesia y después de la misa lo portaban a hombros los más íntimos hasta el cementerio. Cuentan las mujeres dos casos muy curiosos que acontecieron cuando eran jóvenes respecto a sus familias. La abuela de una de ellas cogió la gripe y dijo que se encontraba tan mal que se iba a morir, por eso pidió que bajaran a por el cura para que la confesara, pero éste prefirió seguir comiendo y dijo que cuando acabara iría a ver la enferma, menos mal que tardó en morir la buena mujer varios años. O también el caso de Florencio, un abuelo ateo convencido, que cuando su familia llamó al cura porque lo encontraban muy mal, se murió de repente en el momento que vio entrar al sacerdote por la puerta.

ECONOMÍA

La gente vivía de la agricultura y la ganadería. Además del cereal (trigo, avena, cebada y centeno) o el pipirigallo, sembraban patatas y como con ello no bastaba se hacían jornales en el pueblo y también durante el invierno se iban a la oliva o a carbonear, mientras que las mujeres acudían a servir.



La ablentadora. De izda. a dcha. Josefa Sánchez, María Murciano y Emilia, Ana, Ángel y Benito Sánchez.

La maquinaria agrícola que había entre los años cincuenta y sesenta era la ablentadora (según Alejandro Sánchez la primera llegó en 1933 y costó 800 pesetas) y la vertedera, pero lo que tenían todos era el arado romano. También había agavilladoras tiradas por mulas y más tarde a finales de los años sesenta venía una trilladora desde Salvacañete. Fue ya entrada la década de los setenta cuando llegaron los primeros tractores y las cosechadoras.

LA SEGADORA DEL MONJO

Sobre las diez a las once salen con la segadora,
 sobre las once o las doce se les va en la maniobra,
 de las doce al medio día se retiran a la sombra,
 y allí tumba que te tumba,
 se cansan de tripa abajo, se revuelven tripa arriba,
 y algún día se dirá: El Monjo a la catacumba.

Rafael Valero Pérez

También había quien recogía gayuba sobre todo durante los años sesenta. Pero hay que tener en cuenta que en esta zona la gayuba son los cucos del enebro que un comerciante se los llevaba a un pueblo de Tarragona. Recuerdan haber visto separar los cucos en una era.

Tenían que acudir al molino de San Pedro para conseguir la harina con la que masar. Allí iban con los mulos cargados con dos talegas de trigo y cada una pesaba más de sesenta kilos. El molinero, tenía unas medidas para cobrarse el trabajo que se llamaban cuartales y había uno largo y dos pequeños. El largo era un cuartal y el pequeño medio cuartal. Entonces, el molinero metía en cada saco el medio cuartal y esa era la harina que se quedaba a cambio de su trabajo.

TRASHUMANCIA

La cabaña ganadera era muy importante. Cuando llegaba el invierno, se iban de trashumancia muchos pastores de Toril y Masegoso a destinos como Valencia, Murcia y Alicante. La cañada Real de la Venta era una de ellas y se enlazaba a través de varias veredas que en el pueblo conocían como la Vereda de Arriba (en realidad el Paso del Melón), que iba por Fuente Estacas a los Enebrales (El Villarejo), a Corral Alto (junto a Hoyos Quemados), a la Sarriosa (entre Frías y Moscardón), Descarga de Fuente García (pasado Frías), seguían en dirección Tragacete hacia Huélamo. Los destinos por esta vereda hacia la Cañada Real de la Venta eran Murcia y Alicante.

Luego estaba la Vereda de Abajo que era un ramal de la Cañada Real de la Mina. Esta vereda pasaba por el Corral del Molinero, Pradas al Collado de la Grulla, Noguera, Molino de la Herrería (zona Masegar), río Peralejo, Tejadillos, Casa del Cura, Valdemoro y Collado Verde (Cuenca). El destino a partir de esta vereda era la Cañada Real de la Mina hacia Murcia y Alicante.

Otra vereda iba por Cañigral, Arroyo Cerezo, Manzaneruela (cerca de Requena) hacia el Reino de Valencia. Esta vereda también pertenecía a la Cañada Real de la Mina, siendo un ramal con destino a Valencia.

Lo más frecuente era acudir a Murcia y Alicante, a pesar de que Valencia estaba más próxima y tenía un clima más cálido.

Se recuerda que en tiempos de la República, había ganados que ha-

cían la trashumancia y en conjunto sumaban mil cabezas pertenecientes a siete ganaderos que acudían todos al extremo.

Más tarde, durante los primeros años del franquismo los ganados eran más reducidos y los ganaderos apenas tenían cien o ciento cincuenta reses, pero se juntaban varios y llegando a las quinientas se unían para la trashumancia.

No todos los años iban a los mismos lugares, ya que dependía del trozo de terreno que podían comprar/alquilar, o si había más o menos hierba, etc.

Iba mucha gente (un hombre de cada familia). Se agrupaban dos o tres vecinos con un perro cada uno y un total de 500 o 600 ovejas. Marchaban en octubre y volvían a finales de abril o mayo. El viaje era de aproximadamente veinte días de ida y otros veinte de vuelta.

Cada grupo llevaba un burro del *hato* con el serón en el que llevaban una sartén, un jamón por pastor, un saco de harina, una bota (pasaban por viñas), un tonel de agua, un saco para rellenar de paja, una manta, un tapabocas, abarcas y una muda. Compraban algunas cosas en los pueblos por los que pasaban. Cocinaban en un fuego junto al que dormían a la intemperie, mientras se turnaban para hacer vigilancia.

Cuando llegaban, se quedaban en fincas que previamente habían arrendado y se deshacía el grupo, aunque durante la estancia podían reunirse porque las fincas solían estar cerca. Junto a los pastos había una parte de la casa o una caseta para dormir. La alimentación durante esos días era jamón, migas de harina, arroz y patatas.

Durante la estancia enviaban cartas con frecuencia. Se sabía cuál era el día de salida para el regreso, pero no el de llegada, que era aproximado. Un día o dos antes de la llegada se adelantaba el del burro del *hato* y avisaba del regreso. Al llegar, se separaban los ganados en los mismos sitios en los que se habían juntado (Fuente Estacas o Corral del Molinero). Eran esperados en casa con *gaspachos* y tajada.

En los años 50 empezaron a llevar las ovejas paridas y los corderos en camión y poco a poco muchas familias dejaron de ir porque redujeron sus ganados y los que continuaron hasta la actualidad se habituaron a ir en camión, trasladándose toda la familia.

Cuenta un entrevistado, que cierto año cuando era mozo fue de trashumancia a la Concordia de Liria y vivió en un corral lleno de garroferas durante seis meses. Recuerda que dormía sobre un poyo de piedra y que encima colocaba esparto seco haciendo de colchón y se cubría con una manta. Tenía un perro ovejero que su padre compró en El Membrillo y le costó una oveja.

No había cabrada comunal en el pueblo, pero eso sí cada vecino tenía alguna y como máximo podían llegar a las ocho o diez.

QUÉ AGUDOS LOS DE TORIL

Qué agudos los de Toril	y está el cordero temprano
que agudos los torilejos	pues estos son momentos
lo que podíamos decir	de atrapar dinero en mano.
que son más tontos que zuecos.	Amigo Luís y Mariano:
Dan parcelas a segar	con estas y otras gangas
a Balbino por los pastos	él hace los corderos gordos
y no piensan que eso es dar	y medra tanto la lana
los dineros a capazos.	y a la gente le hace pago
No piensan que hay un agosto	con la canción sevillana.

Rafael Valero Pérez

EMIGRACIÓN

Los emigrantes temporales se iban a Andalucía a trabajar en los molinos de aceite, por ejemplo, recuerdan al tío Cayo aunque este iba a Toledo como también lo hacía Alejandro Sánchez Montón. Algunas familias durante generaciones iban a hacer carbón, aunque después de la guerra se abandonó esta actividad. El destino era Extremadura y también Cuenca (Huélamo, Caracenilla). Precisamente en esta última población nació una de las personas entrevistadas. Se instalaban en viviendas precarias, chozos, que construían ellos mismos. Iba toda la familia y hacían el desplazamiento en un carro, siendo la estancia de noviembre a primavera. Cuando llegaban a su destino no siempre eran bien recibidos por los lugareños (según algunos eran tratados como si fuesen gitanos).

La emigración temporal también se realizaba al extranjero cuyo destino más destacado era Francia. Algunas personas (solo hombres) fueron varios meses durante algunos años a trabajar a una fábrica. Bastantes estuvieron ocupados en el campo, en la remolacha, desde finales de abril hasta mediados de junio, o en octubre. Iban a Normandía, cerca de Amiens. En el contrato tenían habitación con cama. Don Federico y su hermana se fueron a Francia.

También hay algún ejemplo de alguien que había ido a las Américas como el tío Vicente el *Americano*, pero no debió de hacer mucha fortuna porque vivió después en el pueblo como uno más (murió a finales de los años setenta), dicen que en América trabajó de pastor pero no se sabe a ciencia cierta. Otro que emigró allí fue el hermano de la tía Dolores (ignoran el nombre), pero este sí que volvió con dinero y pudo ayudar a su familia. También un tío de Práxedes llamado Plácido se fue a América pero ya no volvió.

Y en España solían ir a Cataluña, por la zona de Mataró y Vic a pelar pinos casi todos los inviernos. A vendimiar iban a Longares, provincia de Zaragoza. También, con anterioridad, en los años cuarenta, alguna familia se marchó a Castellón, donde compraron tierras y arraigaron.

La emigración definitiva comenzó en los años sesenta y tuvo su punto culminante a mediados de los setenta, aquel éxodo dejó al pueblo casi deshabitado. La mayoría tuvo como destino preferente a Barcelona y en menor medida Zaragoza o Valencia. También se alternaron con migraciones temporales (muchas veces previas a las definitivas).

POSADA

En casa de Felipe y Casimira en Masegoso, había posada donde se alojaban vendedores ambulantes o el albartero de Zafrilla. También era la primera parada de los jornaleros que acudían a Andalucía para trabajar de molineros. Otro tipo de alojamiento era el de los pastores que se acomodaban en un cuarto, generalmente con cama, en la casa del amo para el que trabajaban. En Toril también tenía esta función la casa de los Justos. Dormían en sacas de paja. Todo esto durante los años cincuenta y sesenta.

Había posada en Toril que tenía como inquilinos habituales a los *Campilleros* y a los que iban por madera, que dejaban los cuatro o cinco

pares de machos en la cuadra. Era una casa normal pero que cogía gente y si había mucha demanda y no había sitio iban a dormir a algún pajar. Comían de lo que había en casa, huevos, frito de matanza, etc. Los *Campilleros* llevaban olivas, sardinas, pescado seco. Recuerdan como más antiguo al tío Ignacio que primero iba con una caballería y con el tiempo apareció llevando un carro. Sus productos solía cambiarlos por patatas, harina, huevos, etc.

GASTRONOMÍA

Durante la mayor parte del año se solía desayunar gazpachos con tajada o bien sopas o gachas tostadas, al mediodía cocido de carne o conserva de cerdo y a la noche una tortilla, judías o ensalada. La comida fuerte era en verano, se comía bastante más por la mañana. Cuando se levantaban para segar era normal una copa de anís o aguardiente y un trozo de torta casera o madalenas. Luego, el almuerzo lo llevaban al campo y solía consistir en gazpachos o migas. La comida se realizaba a la una cuando daba la hora la campana de la iglesia, podía ser cocido, lentejas, patatas fritas o guisado de carne aunque también era frecuente el frito de la matanza o las migas. También durante el verano, aquellos que tenían ganado solían matar alguna oveja o cordero que consumían los días de más trabajo, bien en caldereta o asado. Otra de las comidas típicas eran los *Tuches* que se hacían con harina, las guijas se molían como si fueran unas gachas blandas, las comían mucho los críos del pueblo. Se trata de una comida similar a las *Almortas* de Castilla.

Casi toda la matanza del cerdo se la quedaban los vecinos y solo vendían un poco si no quedaba más remedio, lo mismo pasaba con los perniles. Sobre todo la consumían en el verano con la siega, para uso de la casa y de los que venían a segar, por regla general del Rincón de Ademuz.

FIESTAS

Cuando eran adolescentes recuerdan que a la menor ocasión se organizaba algún baile, como por ejemplo cuando llovía en plena siega. Como los mozos no podían trabajar, se iban a la plaza y allí se dedicaban al bailoteo. En ocasiones, los enamorados realizaban las enramadas y por supuesto también tenían lugar la fiesta de los Mayos.

LOS MAYOS DE TORIL Y MASEGOSO

Ya estamos a treinta de abril cumplido
alegrarse damas que mayo ha venido.
Si ha venido mayo, bienvenido sea
que en viniendo mayo, las flores se alegran.
A pintarte vengo de pies a cabeza
para pintar tu garbo queremos licencia.
Responde la dama con gran ligereza
para pintar mi garbo ya tenéis licencia.
Es esa tu cabeza tan redondita
que en ella se forma una margarita.
Ese es tu pelo son hebras de seda
donde tus amores jugando se enredan.
Esa es tu frente es campo de guerra
donde el rey cumplido plantó bandera.
Esas son tus cejas tan bien arqueadas
son arcos del cielo y el cielo es tu cara.
Esos son tus ojos que son dos luceros
que alumbran de noche a los marineros.
Esa es tu nariz puntita de espada
que a los corazones sin sentir los pasa.
Esas tus mejillas tan recoloradas
parecen dos rosas en abril criadas.
Esa es tu boca con dientes de plata
tu lengua paree todo lo relata.
Esos son tus labios tan recolorados
parecen claveles en abril criados.

Ese hoyo que llevas junto a la barbilla
ha de ser sepulcro para el alma mía.
Esa es tu garganta tan clara y tan bella
que el agua que bebes toda se clarea.
Esos son tus hombros son dos escaleras
para subir al cielo y bajar por ellas.
Esos son tus brazos son remos de mar
que a los marineros sirven para remar.
Esos son tus dedos cargados de anillos
para ti son perlas para mí son rillos.
Esos son tus pechos son dos fuentes claras
donde yo bebiera si tú me dejaras.
Esa es tu cintura tan bien adornada
que parece un junco criado en el agua.
Ya vamos entrando en partes ocultas
nadie dirá nada si no le preguntan.
Esas son tus piernas son tan alargadas
por arriba gordas por abajo delgadas.
Esos son tus pies parecen dos relojes
cuando tú los mueves oigo yo los golpes.
Zapatito negro media encarnada
pequeña la dama pero bien portada.
Ya hemos cantado todas tus facciones
solo falta el mayo que te las adorne.
Y el mayo me ha dicho que vendrá mañana
a darte la nueva de mayo la entrada.

Rafael Valero Pérez

Cuando en los bailes los jóvenes intentaban propasarse con las mozas, éstas les amenazaban con dejarlos si se apretujaban y en todo caso les ponían el codo a modo de parapeto, para que no les rozaran los pechos. Ellos solían comenzar a festejar al acabar la mili y por regla general con chicas más jóvenes.

FIESTAS PATRONALES

- TORIL

Los patronos de TORIL son San Abdón y San Senén. Su festividad²⁹² fue siempre el 30 de julio, pero como coincidía con la cosecha, las fies-

²⁹² En la actualidad se celebran durante el primer fin de semana de agosto.



Toril. Procesión en las fiestas a su paso por la plaza.

tas se adelantaron un mes durante la II República. Dos días antes las mujeres hacían una hornada de tortas dormidas, mantecados, madalenas y el pan.

Día 29 de junio.- Por la mañana se barría las calles y se limpiaba la fuente. También se segaban las hierbas (antes estaban vedadas y vigiladas por el aguacil). Ese día todo el mundo podía coger la que quisiese y donde quisiese. Luego por la tarde había baile (en un pequeño salón que actualmente sirve de consultorio médico, el mismo donde en la época del racionamiento se repartía el suministro). El músico acordeonista se llamaba Castor y era de Alcalá de la Vega. Le pagaban los mozos (a partir de los 15 o 16 años). También como en el caso de Masegoso, durante todas las fiestas venía el turroneiro de Vallanca y servía turriones de alajú, guirlache o mazapán, entre otras exquisiteces. Acudían los mozos y mozas de los pueblos cercanos (aunque menos que a Masegoso). No se bailaban jotas como en Masegoso, solo pasodobles, tangos... Al llegar la noche, las mozas de los otros pueblos se marchaban, pero el baile seguía hasta las dos o las tres de la madrugada. Se realizaba una ronda de los mozos, que cantaban en la puerta de las mozas. Iban acompañados de los gaiteros del Villarejo (Pedro tocaba la flauta y Juan el tambor).

Día 30 de junio.- Se desvedaba la dehesa y un trozo del sabinar, para que las ovejas se alimentasen bien y así poderlas cerrar a media mañana, de manera que todo el mundo pudiese estar libre. Se realizaba pasacalles con el gaitero. Esa mañana había misa y procesión con los santos. A la salida de la iglesia, se repartía torta bendita y además el ayuntamiento convidaba a moscatel, aguardiente y galletas. Se hacía un baile al mediodía. Y luego a la hora de la comida, las parejas que se habían casado aquel año invitaban al cura y a los gaiteros. Todo el mundo invitaba a sus familiares de los pueblos cercanos. Para el baile de la tarde los recién casados también hacían un ponche de vino, azúcar, huevos, etc. Esa misma tarde había baile y ponche. Durante el descanso del baile, las mozas invitaban a las mozas de otros pueblos a merendar en su casa torta y mantecados. Sobre las 10 de la noche se acababa la fiesta

- MASEGOSO

En Masegoso, las fiestas tenían lugar entre los días ocho y nueve de septiembre, aunque los días anterior y posterior también se celebraban con diferentes actos. Desde la década de los cuarenta y hasta que la gente se fue del pueblo, esta festividad era ciertamente singular. Cada año, por turno, se encargaban de organizarla cuatro vecinos y si había algún voluntario tenía preferencia, a ellos les llamaban los *Cargos*.

Día 7 de septiembre.- Por la tarde llegaban los gaiteros que pagaban los *Cargos*. Se hacía un pasacalle con ellos. Por la noche montaban una hoguera (los *Cargos* llevaban la leña). También había baile (éste pagado por los mozos), de una banda o de un acordeonista (durante muchos años acudió un músico ciego de Moscardón llamado Godofredo).

Día 8 de septiembre (Virgen del Remedio).- Las fiestas de ese día las pagaban los mozos, tanto a los músicos con el baile de tarde y noche, como los pasacalles, el vino y la hoguera. Con el pasacalles de la mañana iban los *Cargos*, que hacían un recorrido casa por casa con cuatro talegas para que la gente les diera lo que buenamente quisieran, como media fanega de trigo, un cuartillo, etc., y con lo que sacaban tenían para las fiestas. Durante esa mañana también había misa y procesión, la virgen la llevaban las mozas y detrás iban los mozos con San Roque. En la comida, solía invitarse a la familia y a los amigos de otros pueblos. Por la tarde había gaita y música. Al llegar la noche, se hacía una gran hoguera en la plaza cuya leña la habían puesto los *Cargos*.



Masegoso en fiestas. Baile el día de San Roque.

Los músicos iban a cenar a casa de los *Cargos*, y después se juntaban todos de fiesta con la gaita en la plaza. Cuando se acababa de bailar, los casados se iban a sus casas, y los solteros con el músico que tocaba el acordeón acudían al salón.

Día 9 de septiembre (San Roque).- Ese día el Ayuntamiento corría con los gastos del vino y el acordeonista. Durante esa mañana, había también misa y procesión y como celebraban a San Roque, su imagen iba delante y la virgen detrás. En la misa cantaba el músico ciego Godofredo y lo hacía muy bien. Luego al acabar se nombraban los cargos del año siguiente. Al llegar la tarde iban a bandear las campanas y al segundo toque ya salían otra vez de pasacalles con las gaitas y tambores junto a los *Cargos*. Éstos, durante todas las fiestas iban con sus anchos sombreros ornados de escarapelas, mantoncillos de Manila como bandas concejiles y las varas adornadas de cintas y flores de papel, todo ello como atributo de su autoridad en estas fiestas que ellos costeaban. Luego, se realizaba una torre humana. Para ello se juntaba un grupo de diez o quince hombres y encima de ellos, tres de los *Cargos*, mientras que el cuarto subía arriba del todo y daba vivas a san Roque, después tiraba abajo la vara y a continuación el sombrero. Ese acto lo realizaban todos los *Cargos* y una vez habían acabado bailaban una jota caracte-

rística. Estas fiestas eran muy concurridas, ya que acudía gente de los pueblos y barrios del contorno, además de las autoridades y la Guardia Civil, que en los años cuarenta disponían de cuartel en la localidad. Por la noche había hoguera, jota de los *Cargos* del año siguiente y baile.

Día 10 de septiembre (Día de la abuela).- Durante esa mañana se realizaba la rondalla de los Quintos. Al medio día había una comida de los mozos y las mozas, en cuya fiesta ya no participaban las personas mayores. Este día era como una fiesta de despedida de los jóvenes, ya que al poco tiempo las mozas se iban a servir hasta el año siguiente, mientras que los mozos pocas semanas después hacían la trashumancia con el ganado. Debido a la diferente vecindad de los representantes de la administración local, en Masegoso los bromistas solían cantar una canción:

En Toril está el Ayuntamiento,
en Masegoso el alcalde,
y si pasa alguna cosa,
al Vallecillo a por la llave.

Además, en las fiestas de ambas poblaciones se solía jugar también al guiñote, la morra, las calvas o al estornijo. Este último juego era característico del pueblo y consistía en poner un palo corto en el suelo y luego con uno largo golpearlo con fuerza para ver hasta donde llegaba, que tenía que ser entre unas rayas que se pintaban en el suelo. También se jugaba a estirar a la soga y al *Toro*, esto último se hacía con toda la gente que se agarraba a la soga formando un círculo con ella. Había una persona dentro y tenía que tocar a alguien de los que la sujetaban, por eso todos se apartaban cuando iba a por ellos pero sin soltar la cuerda, y cuando el de dentro tocaba a cualquiera se cambiaban los papeles, el de dentro fuera y el tocado dentro. Otro juego que solían practicar era el de las tres en raya.

GUERRA CIVIL

Las dos poblaciones quedaron desalojadas ya que se encontraban justo en el frente y Toril en el medio. Los “Nacionales” estaban en el Puntal del Rayo y los republicanos en El Alto y en el pico Cruz de Lázaro, encima de Arroyofrío. Una persona mayor, M.S. (nacida en 1923), re-



Familia de Salvador. De izda. a dcha. y de arriba a abajo. Víctor, Isabel, Ricarda, Salvador, Isabelita y Felisa.

cuerda que en casa de su padre estaban cenando unos cuantos milicianos al inicio de la guerra y que después dormían en el pajar.

Hubo un éxodo masivo durante la guerra. Algunos vecinos se marcharon hacia Terriente y luego hacia Royuela con los "Nacionales". Otros hacia Orihuela (porque tenían familia), a Salinas, Algarra..., algunos hacia el Collado de la Grulla con los republicanos. Cuenta la señora M.S., que su familia se instaló en casa de una mujer que se había quedado sola, porque el resto de sus parientes se habían marchado con los "Nacionales". Durante la estancia trabajaron los campos y criaron ovejas. Cuenta también que sus dos hermanos pequeños de tres y siete años

aproximadamente, tuvieron un accidente con metralla quedando gravemente heridos, pero que los militares los auxiliaron.

En la reunión se comenta que al cementerio de Toril bajaban para enterrar a sus muertos los contendientes en la Guerra Civil. La señora J. (nacida en 1929) recuerda que en la Revuelta de los Tollos había un hospital militar. El terror era general y ambos contendientes mataron a personas sin ninguna razón, como ocurrió con un vecino de Toril llamado A., que no quiso ir con un recado a Jabaloyas y como represalia en dirección al Pinar del Llano lo ejecutaron. Otros entrevistados, cuentan historias de *paseillos* realizados por los republicanos a gente que pretendía cambiarse de bando. De Masegoso cuentan también algunas persecuciones realizadas por éstos. Y la más cruenta afectó a un hermano de Isabel llamado Víctor, que murió ejecutado por los republicanos cuando tenía 18 años.

Según contaban, el chico había comentado en el baile que cuando entrasen los “Nacionales” mataría una oveja. Su madre, la tía *Moreneta*, salió detrás de los que se lo llevaron de su casa y cuando lo encontró en el camino de las eras ya estaba agonizando. Cuenta una prima de María (sobrina de Víctor), que la madre guardó durante años sangre coagulada de su hijo y que nunca lo pudo superar. Agustina Barrera, comenta que la misma noche que mataron a Víctor, los ejecutores llevaban una lista de catorce vecinos, pero la intervención de algunas familias de ideología republicana evitó que los mataran. Los efectos de la guerra sobre esta familia no acabaron con el fin de la contienda, ya que la pequeña Isabelita (foto anterior) murió en la postguerra por falta de medicinas.

En Masegoso hubo Colectividad pero en Toril no. Cuando hicieron la Colectividad, una de las mujeres presentes recuerda que su abuela le decía que entraron los milicianos en su casa que era seguramente la mejor de Masegoso, y llevaban una lista o registro y leyéndola le dijeron que le requisaban las tierras para la Colectividad y que también querían hacer lo mismo con la casa. Discutieron y hubo amenazas de por medio, pero al final dicha vivienda quedó en poder de los militares y dejaron tan solo una habitación para los propietarios, con la condición de que la mujer les cocinara.

Por otro lado también se insiste en el hecho, que al acabar la guerra los vencedores buscaban a los “Rojos” por las casas los subían a un camión y en una cuneta los mataban, así lo hicieron con el tío de Amado. Penas de cárcel y una persistente represión, fue la tónica general sobre los perdedores de la contienda durante estos años.

Al principio de la Guerra Civil el frente estaba por Toril y como en esta población había teléfono y un estanco, se beneficiaron de ello los soldados de uno y otro bando. Este establecimiento era propiedad del padre de Práxedes, una de las mujeres presentes en la entrevista. Nos cuenta la odisea que pasó su familia cuando iban a entrar los “Nacionales”, ya que su padre puso todo lo que pudo en el carro y como eran muchos de familia se tuvieron que dividir para irse en dos viajes. En el primero se fueron sus dos hermanos mayores, el padre y su abuela, a la localidad conquense de Huérguina, distante a unos cuarenta kilómetros aproximadamente. Y en Toril se quedaron esperando a que re-

gresara, ella que tenía tres años, el hermano pequeño con nueve meses, su madre que estaba embarazada y el abuelo, pero además una anciana mujer que pedía limosna en el pueblo... *Entonces nos dijeron que nos apuráramos porque los "Nacionales" estaban muy cerca y ya habían volado el puente de Arroyofrío, de manera que cogimos todos y decidimos irnos a pie porque mi padre no llegaba. Pero al salir fuera del pueblo, junto al transformador, la anciana que venía con nosotros nos dijo que no se iba, que sabía que la iban a matar pero que no podía seguir. De manera que continuamos solo los cuatro y cuando llegamos cerca de Arroyofrío vimos que en efecto habían volado el puente, por lo que dimos la vuelta para rodearlo y seguir caminando. Al poco, vimos un camión cuyo conductor nos conocía por el trabajo del estanco de mis padres y nos invitó a subir con él, ya que iba a pasar precisamente por Huérguina. Nada más llegar allí, preguntó de nuevo su madre al conductor si sabía dónde estaba mi padre y yo también hablé. Entonces, él, que pasaba por la calle, reconoció mi voz y pudimos juntarnos de nuevo.* Lo cierto es que tuvieron mucha suerte, porque debido a los avatares de la guerra y al hecho de los duros enfrentamientos que tuvieron lugar precisamente en Masegoso, habían impedido que el padre acudiera a recogerlos. Y tal reencuentro no habría sido posible hasta finalizar la guerra, debido a que el frente quedó estabilizado partiendo en dos el municipio, Toril en poder de los sublevados y Masegoso con los republicanos. No tardaron mucho tiempo, en refugiarse el matrimonio y los niños en Orihuela (Alicante) donde los colocaron en una Colectividad, mientras que se quedaron en Huérguina los abuelos para poder volver al pueblo cuando las circunstancias lo permitieran.

Pero esa huida no fue la única que tuvo lugar en Toril y Masegoso. Cuenta uno de los presentes, que en aquel entonces escuchó decir a Emilio que se había roto el frente y el ejército se estaba aproximando a Toril, por eso muchos de los que estaban en el pueblo salieron con lo que pudieron coger y en el Pinar del Llano hicieron noche. Al día siguiente continuaron su viaje hasta Vallanca, en el Rincón de Ademuz, y allí estuvieron hasta finalizar la contienda. También comentan que cuando regresaron al Toril después de la guerra, no había puertas interiores en las casas, quemadas con toda seguridad durante el invierno.

Una vez acabada la guerra no todos los que habían salido del pueblo pudieron volver, ya que para ello se necesitaba documentación acreditativa de no haber tenido que ver nada con los “Rojos”, y por diversos motivos muchas de estas personas no las obtuvieron. Tampoco pudo volver el abuelo de uno de los presentes, que fue incriminado de serlo y por ello fue encarcelado en Albarracín y posteriormente en Salvacañete. Le acusaron de desafecto al Régimen y colaborador del maquis, según la denuncia de varios paisanos de Masegoso. No pudo aguantar la presión y murió a la edad de 85 años.

Durante la postguerra, la represión alcanzó cotas imposibles de entender, como lo que le ocurrió al padre de Práxedes que no le concedieron los papeles desde el pueblo. Además —comenta la mujer—, se habían instalado en Barcelona mientras se quedaban en Toril mis abuelos que le guardaban un perro de caza porque mi padre era cazador. En aquellas fechas, estaban los “Nacionales” preguntando sobre las personas que habían huido y los que eran afectos al Movimiento. Alguien les dijo que un perro que estaba en la calle era de un “Rojo” y los soldados sin dudar lo acribillaron ahí mismo.

Otra cuestión que hablan una de las mujeres presentes, es sobre cierto hermano suyo que al poco de finalizar la guerra cuando estaba en Salinas trabajando de pastor, cogió una bomba del suelo y le explotó seccionándole una mano y tres dedos de la otra. Lo llevaron al hospital de Teruel, y su madre iba desde Toril andando para verlo y luego volvía de nuevo al pueblo caminando. Los médicos que le atendían en el hospital querían cortarle la otra mano debido a su estado, pero su madre se negó y afortunadamente con el tiempo pudo llegarse a valer aunque fuera lo mínimo.

EL MAQUIS

De la época de los maquis, recuerdan que estaban escondidos durante un tiempo en una cueva de la Umbría Negra en el monte de Tamarales de Arroyofrío. Un guardia civil iba de paisano y se hizo amigo de los guerrilleros, tanto, que acabaron creyendo aquello que les contaba. En el momento que pudo se puso en contacto con los suyos, y un día de madrugada abandonó el campamento y emboscaron a la partida del maquis, matando a varios de ellos.

Contaba F.S., que cuando era chaval iba a buscar leña con un amigo, H., y que ambos, por separado, se encontraron con maquis. Éstos les preguntaron por sus identidades y les pidieron que no dijeran nada del encuentro. Muchos años después aún no se habían contado nada. También mencionan que nada más haberlos visto, alguien avisó a la Guardia Civil y al día siguiente hubo un tiroteo en la cumbre con maquis muertos y algún guardia civil también.

Cuenta otra mujer, D. (nacida en 1938), que cuando era cría encontró dos maquis cuando iba pastora. En otra ocasión comentan que se acercaron al pueblo y se llevaron una hornada de pan y una oveja que les había preparado alguien del pueblo.

En Valdecuencia parece ser que había muchos vecinos que colaboraban con los maquis y además se conocían todos. Tanto, que incluso mozas, guardias civiles y maquis llegaron a bailar en la misma sala en más de una ocasión.

Por otra de las cosas por las que se conoce la etapa del franquismo, es por la gran cantidad de multas que ponía la Guardia Civil, siendo las más frecuentes blasfemar, hacer cargas de leña, trabajar el domingo, etc. Precisamente contaba P.B., que le multaron por trabajar en la era un domingo cuando se acercaba una tormenta y no podía dejar desprotegida la cosecha.

TRANSPORTE Y CORREO

Hasta el año 1948 el correo llegaba de Albarracín hasta Terriente donde lo recogían dos carteros: Antonio Atarés (padre de Vicente Atarés, que luego fue secretario) que era de Arroyofrío y se encargaba de ir diariamente a Terriente y llevar el correo de Cañigral, Arroyofrío y Toril. Iba andando. Y también Gabriel Latesa de El Vallecillo, que se encargaba de dicho pueblo, los rentos (San Pedro, Membrillo, el Collado de la Grulla, Torre Cavero y el Molino), Masegoso y el Villarejo. Iba a Terriente en burra o caminando (y luego a Toril en bicicleta).

Los primeros coches en el municipio se vieron allá por el año 1946, pero en el pueblo solo había carros y no los tenían todas las personas. A partir de 1948, empezó a funcionar el actual coche de línea que iba y regresaba diariamente de Frías a Teruel pasando por Toril. La empresa era de Andrés y Roberto, siendo éste último el conductor. Se creó en-

tonces una cartería en Toril. El coche pasaba a las ocho de la mañana para ir a Teruel y regresaba a las cinco de la tarde. El cartero fue Luis Royuela, desde 1948 hasta 1967, año en que se fue a vivir a Zaragoza. Luís cuenta que estaba trabajando en los montes de Albarracín y tenía la bicicleta en una fonda junto al túnel y que cuando fue a recogerla, el alcalde de Albarracín, que era amigo de la familia y del pueblo (había estado de encargado de algo en Zarzoso), le ofreció el puesto de cartero. Estuvo dos años de interino y en 1950 hizo un examen (oposición) en Teruel. Dice que sabe que se presentó otro de Masegoso, porque cinco años después le devolvieron la documentación y él, ya cartero, se enteró entonces.

Desde 1948 el correo llegaba de Teruel y Luís se encargaba de Toril y Masegoso y El Atarés y el Gabriel iban a Toril diariamente.

En el año 1967, David Murciano cogió la cartería hasta su jubilación (hace unos 30 años. David se encargaba de Toril, Arroyofrío, Cañigral, Masegoso, Vallecillo y los rentos. Los primeros años lo hizo en bicicleta, pero a principios de los setenta se compró un coche (el primer coche del pueblo). Desde la jubilación de David hasta ahora el cartero es Marcial Domingo.

INCENDIO

Recuerdan los más mayores que a comienzos de los años treinta, un maderero hizo una tala enorme en la Umbría del Oso (que está un poco más alejada, en dirección a Cuenca aunque desconocen al término municipal al que pertenece). Por lo visto cortaron muchísimos pinos (muy gordos, como los del río), pero el precio cayó tanto que no les salía a cuenta trasladar la madera y optaron por quemarla para cobrar un seguro. El incendio fue muy grande, llegando las cenizas a Masegoso mientras estaban trillando.

CREENCIAS

Dada la importancia de los animales, San Antón era el santo preferido. Cuando se perdía alguna oveja, se rezaba a este santo para encontrarla antes que la zorra.

Cuando alguien mataba una zorra, iba de casa en casa con la piel pidiendo (rosca la zorra) y los vecinos daban alguna cosa por evitar el peligro que este animal suponía.

Un ritual que hacían algunos vecinos (solo los que sabían) para curar los ojos de las ovejas consistía en rezar un responso, escupir tres veces en el ojo de la oveja y, en ocasiones, también se le ponían tres gotas de sangre de un corte que se le hacía en la oreja.

Cuando se avecinaba una tormenta que pudiese dañar la cosecha se sacaban los santos en procesión. Parece ser que en los años 20 los sacaron y la granizada fue tal que les rompió las manos y las coronas.

Contaban que en el alto había una virgen y una cruz y que en las montañas de detrás de cada pueblo (Toril y Masegoso) había también una virgen y un pilar ¿en el Puntal del Rayo? Esto se decía años atrás, pero no queda ningún resto en el alto y la especie de "altar" del Puntal del Rayo en todo caso es una reconstrucción muy reciente.

CELEBRACIONES

—SAN ANTÓN

El 16 de enero por la tarde normalmente grupos de tres a seis vecinos se reunían para coger leña, aliagas... Después de cenar se juntaban alrededor de las hogueras y los jóvenes cantaban y saltaban los fuegos.

El día 17, después de la misa, se llevaban las caballerías al cerco de la iglesia para bendecirlas. Ese día no trabajaban los animales. Por la noche se repetía el ritual de las hogueras. Ese día no podía hacerse la matanza pues se decía que los jamones no se secarían bien.

—VIRGEN DE LAS CANDELAS

Una misa con una vela por asistente.

—JUEVES DEL ARDERO

Los críos hacían una merienda campestre el jueves anterior a la cuaresma.

—SAN JOSÉ

Además de la misa, se practicaban juegos típicos como la calva, el toro, la estornija, la morra...

—SEMANA SANTA

Toda la celebración religiosa desde el domingo de Ramos hasta el domingo de Pascua. Parece ser que a principios de siglo, los cantos y rezos del Vía Crucis se hacían encima de las eras.

—*LOS MAYOS*

El 30 de abril por la noche se cantaban los mayos. El lazo entre el mayo y la maya duraba hasta San Juan.

—*SAN JUAN*

No había celebración religiosa. Se hacía la sanjuanada, que consistía en lavarse la cara antes de amanecer con agua a la que no hubiese tocado el sol. También se regaban algunas plantas.

Cada mayo ponía la enramada a su maya, que consistía en colgar de la ventana de ésta una rama de cualquier árbol o arbusto, generalmente adornada. Podía traspasarse al día de San Pedro:

Si la mañana de San Juan
niña no te puse el ramo,
la mañana de San Pedro
de cerezo te la guardo.

—*SAN PEDRO*

Desde 1931 o 1932 se celebra la fiesta de los patronos del Toril el día de San Pedro y el día siguiente. Con anterioridad se celebraba el 30 de julio. El cambio se produjo porque a finales de julio, en plena cosecha había menos tiempo para la celebración.

Se barrían las calles, se hacía misa y procesión con los santos. En la misa se repartía torta bendita... Se bailaban jotas, se tocaba la gaita, la bandurria, la dulzaina... Los bailes se hacían en la plaza.

—*OTRAS FIESTAS: VIRGEN DE AGOSTO, DEL PILAR Y PURÍSIMA*

Típica celebración religiosa

—*VARIOS.*

Eran muchas las ocasiones en las que los mozos hacían pasacalles y organizaban bailes.

Otra costumbre muy arraigada en la zona era la "Manta", que consistía en que si un mozo de otra localidad ennoviaba con una moza del pueblo, tenía que convidar a los mozos o lo echaban a la fuente. Muchos eran de Masegoso, pues la mayoría de las parejas eran del mismo pueblo, o uno de Toril y otro de Masegoso.

También se vivía como una fiesta el matacerdo, en la que varias familias se reunían para ayudarse en el trabajo. Eran siempre los mismos

rituales: se degollaba, se bebía el aguardiente, se descuartizaba... Todo esto los hombres. Las mujeres lavaban las tripas en la rambla del pueblo, hacían las morcillas... Las comidas ese día eran muy consistentes: se comían gazpachos y cates del cerdo y por la noche se comía arroz con pollo.

Epílogo

A lo largo de las páginas precedentes, hemos podido comprobar cuáles han sido las circunstancias que han condicionado la vida de los habitantes de Toril y Masegoso durante el siglo XX. Se han podido apreciar las características de ambas localidades desde los primeros momentos, cuando no eran más que núcleos de población escasamente habitados y que además carecían de vecindad. Los problemas surgen cuando finalmente la adquieren pero no pueden contar con un término municipal propio, parte insustituible y consustancial para la sostenibilidad de los municipios. Pero lo que es peor, en el momento en que finalmente se lo conceden, los problemas se van incrementando debido a las diferencias existentes en la forma y fondo de dicha donación. Dicho conflicto, tiene como resultado final un incómodo litigio, que como suele suceder, no contenta a nadie y mucho menos al pueblo que acaba perdiendo el proceso.

En base a dichas demandas y a las necesidades propias de la población local, se va articulando a lo largo de estos años una notable movilización social, la cual intenta hacer frente a las necesidades de los habitantes del municipio de todas las formas posibles. Y ello ocurre, bien mediante la solicitud de ayuda a los organismos pertinentes, o con actos de fuerza, de los que por regla general no se suelen obtener resultados positivos, y el caso de la roturación en Tamarales de Arroyofrío es buena prueba. Mención aparte, merece la presencia del Sindicato Único Campesino de la CNT, creado en Toril y Masegoso bajo el paraguas de la democracia republicana, y que sirve para cohesionar a la población local y dotarla de un instrumento de lucha inexistente hasta esos momentos. Y si bien durante la II República protagonizó la vida local durante algún tiempo, lo cierto, es que fueron nulos los resultados

obtenidos, muy al contrario de lo acontecido en otros municipios de la Comunidad de Albarracín.

Y esa es precisamente la grandeza de los habitantes de este pueblo, que a pesar de los constantes padecimientos y adversidades sufridas, supieron llevar de la manera más digna posible su vida diaria y la de sus familias. Incluso en los peores momentos, siempre hubo un instante para la fraternidad, la risa o la fiesta, según de lo que se tratara y en las circunstancias que iba a tener dicho acontecimiento. Y es eso precisamente lo que hay que valorar en su justa medida, ya que forma parte indisoluble de la vida cotidiana junto a la lucha por el trabajo diario, acción indispensable para poder ganarse la vida. Aún con todo, no conviene olvidar los continuos reveses de carácter social, económico o por cuestiones políticas, que padecieron los habitantes de Toril y Masegoso. Por todo ello, resulta cuanto menos excepcional el persistente apego que han demostrado tener a esta tierra, a la que por otra parte resulta difícil de doblegar y obtener beneficios, a causa del riguroso clima y la baja calidad del suelo agrícola. Situación, que por otra parte, se nos antoja bastante diferente respecto a la ganadería, al fin y al cabo la principal economía local. De manera, que en el momento en que la situación resultó ya insostenible, la emigración comenzó a dispararse y como en un torrente, se acabaron marchando la inmensa mayoría de sus habitantes.

Llama poderosamente la atención, por otra parte, que los hijos del pueblo que una vez salieron quizás con la intención de no volver nunca jamás, no hayan cumplido con aquellas sombrías intenciones. Promesas, que fueron realizadas posiblemente en unos momentos económicamente críticos (debido a un incierto o inexistente futuro), o incluso represivos a causa de nuestra guerra incivil (que en mayor o menor medida todos la padecieron). Y no es para menos, porque a pesar de deslomarse de sol a sol durante todos los días del año, las familias de torilenses y masegoseros nunca alcanzaron a ver los resultados de su esfuerzo, ni mucho menos sustraerse a sus penurias económicas. Pero tal como decíamos al principio, afortunadamente los hijos de Toril y Masegoso han retornado en alguna medida durante los veranos, dotando aunque solo sea de vida efímera ambas localidades.

Aunque es evidente la imposibilidad de conocer el futuro, casi con toda seguridad el pueblo nunca retornará a las estructuras de la vida

cotidiana que tuvo durante la primera mitad del siglo XX. Pero resulta emocionante, observar como los ancianos todavía rememoran —con la nostalgia propia de la edad— la difícil existencia que llevaron sus familias, aunque eso sí, no deja de ser más que recuerdos endulzados por el paso del tiempo. Y lo que resulta más importante, es que sus vivencias y recuerdos han sido imprescindibles para conocer la historia de esta localidad durante buena parte del siglo XX y así lo hemos reflejado en las líneas que preceden. Todo eso, se nos antoja fundamental para que las futuras generaciones del municipio, tengan por lo menos un mínimo conocimiento de aquello que aconteció en Toril y Masegoso durante el pasado siglo, y se sientan orgullosos de la lucha de sus antepasados por conseguir una vida mejor para ellos y sus descendientes. Por eso, queremos insistir en el hecho de que el presente libro es una obra en la que hemos participado todos, y por ello, está dedicada absolutamente a todos los habitantes de Toril y Masegoso.

CUADROS

<i>Nº</i> PÁGINA	<i>Nº</i> CUADRO	<i>TÍTULO</i>
23	1	La población de Toril y Masegoso entre los años 1569 y 1841
24	2	Censos de población del municipio de Toril y Masegoso entre los años 1860 y 2010
26	3	Tasas de analfabetismo por sexo en toril y Masegoso, la Comunidad de Albarracín y la provincia de Teruel entre los años 1900 y 1940
31	4	Evolución de la cabaña ganadera de Toril y Masegoso entre los años 1910 y 1980
33	5	Composición socio-profesional en Toril y Masegoso según el censo electoral de 1880
33	6	Composición socio-profesional en Toril y Masegoso según el censo electoral de 1912
34	7	Composición socio-profesional en Toril y Masegoso según el censo electoral de 1946
35	8	Composición socio-profesional en Toril y Masegoso según el censo electoral de 1960
36	9	Toril y Masegoso. Tamaño de las explotaciones agrícolas en el año 1972
36	10	Toril y Masegoso. Formas de tenencia de las tierras en el año 1972
37	11	Toril y Masegoso. Grados de parcelación en el año 1972
37	12	Toril y Masegoso. Ganadería en el año 1972
38	13	Movimientos de población en Toril y Masegoso entre los años 1940 y 1972. Nacimientos
38	14	Movimientos de población en Toril y Masegoso entre los años 1939 y 1970. Matrimonios
38	15	Movimientos de población en Toril y Masegoso entre los años 1939 y 1976. Defunciones
51	16	Resultado de las elecciones legislativas celebradas en Toril y Masegoso el 19-5-1901
52	17	Resultado de las elecciones legislativas celebradas en Toril y Masegoso el 10-9-1905
52	18	Resultado de las elecciones legislativas celebradas en Toril y Masegoso el 21-4-1907
53	19	Resultado de las elecciones parciales celebradas en Toril y Masegoso el 7-4-1909
55	20	Resultado de las elecciones legislativas celebradas en Toril y Masegoso el 24-2-1918
55	21	Resultado de las elecciones legislativas celebradas en Toril y Masegoso el 1-6-1919
62	22	Delegado gubernativo de Albarracín. Circular contra la blasfemia del 10 de enero de 1924
71	23	Resultado de las elecciones del 29-6-1931 en Toril y Masegoso y la Com. de Albarracín
78	24	Resultado de las elecciones del 19-11-1933 en Toril y Masegoso y la Com. de Albarracín
82	25	Resultado de las elecciones del 16-2-1936 en Toril y Masegoso y la Com. de Albarracín
102	26	Número de afiliados a la FET y de las JONS de Toril y Masegoso entre 1939 y 1949
104	27	Racionamiento de las semanas 71 a 74 de noviembre de 1944 en Toril y Masegoso
105	28	Precio del pan en Toril y Masegoso durante el mes de noviembre de 1944
107	29	Toril y Masegoso. Resultados del referéndum de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado celebrado el 6 de julio de 1947
109	30	Informe sobre la situación de Toril y Masegoso en septiembre del año 1947

<i>Nº</i> <i>PÁGINA</i>	<i>Nº</i> <i>CUADRO</i>	<i>TÍTULO</i>
124	31	Toril y Masegoso. Resultado de las elecciones generales celebradas el 15-6-1977
125	32	Toril y Masegoso. Resultado del referéndum de la Constitución celebrado el 6-12-1978
126	33	Toril y Masegoso. Resultado de las elecciones municipales celebradas el 26-6-1979
132	34	Toril y Masegoso. Vecinos a favor y en contra de la anexión al término de Albarracín el 3-10-1916
137	35	Ocupaciones de fincas y su desalojo mediante intervención de la fuerza pública en Toril y Masegoso y la Comunidad de Albarracín durante la II República
178	36	Fauna de los montes próximos a Toril y Masegoso
179	37	Relación de maestros y maestras en Toril y Masegoso durante los años 1908 y 1965 (Exclusivamente Toril desde el año 1929)
180	38	Relación de maestros y maestras en Masegoso durante los años 1929 y 1965
181	39	Resultado de las elecciones parciales celebradas en el distrito de Albarracín el 17-4-1909
182	40	Resultado de las elecciones llevadas a cabo en la Comunidad de Albarracín el 24-2-1918
183	41	Resultado de las elecciones llevadas a cabo en la Comunidad de Albarracín el 1-6-1919
184	42	Porcentaje sobre la participación electoral en las elecciones a compromisarios del 26-4-1936 para la elección del presidente de la República en la Com. de Albarracín
185	43	Candidaturas más votadas en los municipios de la Comunidad de Albarracín en las elecciones legislativas de la II República
186	44	Porcentajes de abstención en las elecciones legislativas llevadas a cabo en la Comunidad de Albarracín durante la II República
187	45	Afiliados a la FET y de las JONS de Toril y Masegoso durante el año 1943
188	46	Resultado de las elecciones generales en Toril y Masegoso entre los años 1977 y 2015
190	47	Resultado de las elecciones municipales en Toril y Masegoso entre los años 1987 y 2015
191	48	Alcaldes de Toril y Masegoso entre 1880 y 2015

ANEXOS

Nº PÁGINA	Nº ANEXO	TÍTULO
193	1	Celebración de la Fiesta del Árbol en Toril y Masegoso el día 21 de abril de 1924
194	2	Constitución de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Toril y Masegoso el día 1 de abril de 1939
195	3	Auditoria del ejército de ocupación en Toril y Masegoso durante el verano de 1939
197	4	Instrucciones para la celebración de la Fiesta del Caudillo en el año 1939
198	5	Circular reservada para el Jefe local de Toril y Masegoso el 21 de febrero de 1944
199	6	Propaganda referéndum Ley de Sucesión del año 1947 (1)
200	7	Propaganda referéndum Ley de Sucesión del año 1947 (y 2)
201	8	Relación de bienes comunales que Toril y Masegoso envía al Ministerio de Gobernación el 23 de junio de 1931
202	9	Toril y Masegoso. Carta al Ministro de Gobernación sobre la situación del término municipal el 24 de junio de 1931
206	10	Peticiones del Sindicato Único Campesino (CNT) de Toril y Masegoso al Ayuntamiento de Albarracín en el año 1933
208	11	Instancia presentada al Instituto de Reforma Agraria por el Ayuntamiento de Toril y Masegoso solicitando el Rescate de Bienes Comunales el 24 de abril de 1936
210	12	Respuesta a la instancia presentada al Instituto de Reforma Agraria por el Ayuntamiento de Toril y Masegoso solicitando el Rescate de Bienes Comunales el 1 de junio de 1936

CUADRO Nº 36
FAUNA DE LOS MONTES PRÓXIMOS A TORIL Y MASEGOSO

M A M Í F E R O S

Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>)	Gato Montés (<i>Felis silvestris</i>)
Conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>)	Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)
Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	Liebre (<i>Lepus granatensis</i>)
Gamo (<i>Dama dama</i>)	Tejón (<i>Meles meles</i>)
Garduña (<i>Martes foina</i>)	Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)

A V E S

Abejero europeo (<i>Pernis apivorus</i>)	Gorrion chillón (<i>Petronia petronia</i>)
Acentor alpino (<i>Prunella collaris</i>)	Gorrion común (<i>Passer domesticus</i>)
Águila calzada (<i>Hieraetus pennatus</i>)	Herrerillo Común (<i>Cyanistes caeruleus</i>)
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Jilguero europeo (<i>Carduelis carduelis</i>)
Alcotán europeo (<i>Falco subbuteo</i>)	Lavandera blanca (<i>Motacilla alba</i>)
Alimoche Común (<i>Neophron percnopterus</i>)	Mirlo Común (<i>Turdus merula</i>)
Alondra Común (<i>Alauda arvensis</i>)	Mito Común (<i>Aegithalos caudatus</i>)
Arrendajo euroasiático (<i>Garrulus glandarius</i>)	Mosquitero Común (<i>Phylloscopus collybita</i>)
Autillo europeo (<i>Otus scops</i>)	Mosquitero musical (<i>Phylloscopu strochilus</i>)
Avión Común (<i>Delichn urbicum</i>)	Paloma torcaz (<i>Columba palumbus</i>)
Avión roquero <i>Ptyonoprogne rupestris</i>)	Papamoscas cerrojillo (<i>Ficedula hypoleuca</i>)
Azor Común (<i>Accipiter gentilis</i>)	Perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>)
Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	Petirrojo europeo (<i>Erithacus rubecula</i>)
Busardo ratonero (<i>Buteo buteo</i>)	Pico picapinos (<i>Dendrocopos major</i>)
Carbonero Común (<i>Parus major</i>)	Pinzón vulgar (<i>Fringilla coelebs</i>)
Carbonero garrapinos (<i>Periparus ater</i>)	Pito real (<i>Picus viridis</i>)
Codorniz (<i>Coturnix coturnix</i>)	Serín verdicillo (<i>Serinus serinus</i>)
Cogujada montesina (<i>Galerida theklae</i>)	Tórtola europea (<i>Streptopelia turtur</i>)
Colirrojo tizón (<i>Phoenicurus ochruros</i>)	Tórtola turca (<i>Streptopelia decaocto</i>)
Collalba gris (<i>Oenanthe oenanthe</i>)	Totovia (<i>Lullula arborea</i>)
Corneja Negra (<i>Corvus corone</i>)	Urraca Común (<i>Pica pica</i>)
Cuervo Común (<i>Corvus corax</i>)	Verderón Común (<i>Chloris chloris</i>)
Curruca mosquitera (<i>Sylvia borin</i>)	Verderón serrano (<i>Serinus citrinella</i>)
Curruca rabilarga (<i>Sylvia undata</i>)	Zarcero poliglota (<i>Hippolais polyglotta</i>)
Escribano Montesino (<i>Emberiza cia</i>)	Zorzal charlo (<i>Turdus viscivorus</i>)
Escribano soteño (<i>Emberiza cirius</i>)	Zorzal común (<i>Turdus philomelos</i>)
Europea Tarabilla (<i>Saxicola ubicola</i>)	Zorzal real (<i>Turdus pilaris</i>)
Golondrina Común (<i>Hirundo rustica</i>)	

CUADRO Nº 37
**RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS EN TORIL Y MASEGOSO ENTRE LOS
 AÑOS 1908 Y 1965 (EXCLUSIVAMENTE TORIL DESDE 1929)**

NOMBRE	FECHA	
	<i>Posesión</i>	<i>Cese</i>
ÁNGEL MIGUEL GARCÍA BARRADO	30-11-1908	
FRANCISCA MATEU GIMENO	20-3-1911	19-2-1915
JUAN SANZ GONZÁLEZ	19-2-1915	1-7-1915
FLORA GÓRRIZ	1-7-1915	26-2-1924
PURIFICACIÓN GARCÍA	18-12-1926	1927
AMALIA AÑOVEROS YUSTE	1927	12-3-1927
JOAQUINA BAYO MOLINA	12-3-1927	27-8-1927
MARÍA DOLORES PUIG PUIG	27-8-1927	8-6-1929
JOSÉ MON CABELLO	14-11-1931	1-9-1933
NICOLÁS GARCÍA ARTOLA	1-9-1933	18-7-1936
NICOLÁS GARCÍA ARTOLA	1-4-1939	30-9-1946
ISABEL CONEJO NASERO	1-10-1946	30-9-1947
CONCEPCIÓN PÉREZ JULVE	21-4-1949	31-8-1954
ESPERANZA OLIETE BERMÚDEZ	25-9-1954	27-10-1954
CEFERINA MARTÍNEZ BLANCAS	9-11-1954	27-4-1956
PRESENTACIÓN PINA MILLÁN	28-4-1956	15-5-1957
MATILDE BARRERA SÁNCHEZ	28-5-1957	31-8-1957
ADELA SORIA LECHAGO	1-9-1957	31-8-1964
TERESA MOYA JULIÁN	15-9-1964	14-10-1964
SOCORRO MASEGOSO AÑOVER	29-10-1964	22-2-1965
RAFAELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	23-2-1965	20-5-1965
SOCORRO MASEGOSO AÑOVER	21-5-1965	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO Nº 38

**RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS EN MASEGOSO
DURANTE LOS AÑOS 1929 Y 1965**

NOMBRE	FECHA	
	<i>Posesión</i>	<i>Cese</i>
MARÍA DOLORES PUIG PUIG	8-6-1929	13-9-1934
VICENTA BOLÓS GIL	3-12-1934	
CÁNDIDO PRADES SALVADOR	14-8-1940	10-7-1944
DOLORES ESTEBAN MARTÍNEZ	1-9-1944	30-9-1946
ANGUSTIAS DÍEZ DOMÍNGUEZ	1-10-1946	28-2-1947
DOLORES ESTEBAN MARTÍNEZ	1-3-1947	31-8-1950
Mª CARMEN GRACIA MONZÓN	7-9-1950	29-11-1950
JOSÉ Mª GARETA ARNAL	30-11-1950	11-9-1952
ANGUSTIAS DÍEZ DOMÍNGUEZ	12-9-1952	19-3-1953
ANTONIA ÁLVAREZ MUÑOS	1-6-1953	4-9-1953
LONGINO MANSILLA RODRÍGUEZ	5-10-1953	31-8-1955
SARA Mª VÁZQUEZ OURO	1-9-1955	12-5-1958
ISABEL BALMIZA MARTÍNEZ	9-6-1958	31-8-1963
PAULA MARTÍNEZ CORNAGO	1-9-1963	31-10-1964
AMPARO APARICIO LLORENTE	23-1-1965	13-2-1965
JOSEFINA PLAZA DÍEZ	25-3-1965	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO Nº 39
**RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARCIALES CELEBRADAS EN
 EL DISTRITO DE ALBARRACÍN EL 17-4-1909**

ELECTORES Y VOTOS CONSEGUIDOS POR EL CANDIDATO MINISTERIAL								
<i>MUNICIPIO</i>	<i>NÚMERO DE ELECTORES</i>	<i>VOTOS PARA JUSTINO BERNAD</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>NÚMERO DE ELECTORES</i>	<i>VOTOS PARA JUSTINO BERNAD</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>NÚMERO DE ELECTORES</i>	<i>VOTOS PARA JUSTINO BERNAD</i>
Albarracín	399	384	Moscardón	140	111	Terriente	289	236
Bezas	87	67	Orihuela	250	175	Toril y Mas.	100	82
Calomarde	110	90	Pozondón	151	120	Torres	162	94
Frías	164	80	Ródenas	122	92	Tramacastilla	93	82
Griegos	114	92	Royuela	127	72	Valdecuena	96	91
Jabaloyas	245	236	Saldón	122	83	Villar del Cb.	175	128
Monterde	131	114						

Fuente: Elaboración propia. Boletín Oficial de la provincia de Teruel, 17-4-1909.

CUADRO Nº 40

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS LLEVADAS A CABO EN
LOS PUEBLOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN EL 24-2-1918**

<i>Localidad</i>	<i>Electores</i>	<i>Votantes</i>	<i>Abstenciones</i>	<i>BARÓN DE VELASCO</i>	<i>CRISTÓBAL BOTELLA</i>	<i>Nulos</i>
Albarracín	443	288	155	62	225	1
Bezas	82	68	14	58	8	2
Bronchales	281	109	172	102	7	
Calomarde	98	59	39	34	24	1
Frías de Albarracín	183	74	109	54	8	12
Griegos	111	51	60	5	46	
Guadalaviar	138	66	72	48	18	
Jabaloyas	223	106	117	91	15	
Monterde de Albar.	147	79	68	77	2	
Moscardón	131	55	76	27	28	
Noguera	129	90	39	80	10	
Orihuela	260	164	96	161	3	
Pozondón	150	102	48	19	83	
Rodenas	123	76	47	47	29	
Royuela	125	92	33	70	22	
Saldón	124	101	23	91	10	
Terriente	306	251	55	149	102	
Toril y Masegoso	102	25	77	19	6	
Torres	165	102	63	70	32	
Tramacastilla	95	54	41	26	28	
Valdecuencia	99	81	18	81	—	
Vallecillo (El)	126	67	59	47	20	
Villar del Cobo	165	67	98	40	27	
Comunidad de Albarracín	3.806	2.227	1.579	1.458	753	16

Fuente: Elaboración propia. Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

CUADRO Nº 41

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS LLEVADAS A CABO EN
LOS PUEBLOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN EL 1-6-1919**

<i>Localidad</i>	<i>Electores</i>	<i>Votantes</i>	<i>Abstenciones</i>	<i>BARÓN DE VELASCO</i>	<i>MARQUÉS DE CASTEJÓN</i>	<i>Nulos</i>
Albarracín	430	289	141	112	176	1
Bezas	82	77	5	58	19	
Bronchales	285	248	37	155	93	
Calomarde	95	82	13	54	28	
Frías de Albarracín	189	115	74	55	60	
Griegos	109	70	39	30	40	
Guadalaviar	135	131	4	41	90	
Jabaloyas	229	128	101	97	29	2
Monterde de Albar.	138	121	17	106	15	
Moscardón	133	114	19	108	6	
Noguera	137	124	13	53	71	
Orihuela	240	179	61	87	92	
Pozondón	149	133	16	39	94	
Rodenas	119	110	9	55	55	
Royuela	125	102	23	37	65	
Saldón	126	126	0	123	3	
Terriente	317	249	68	142	107	
Toril y Masegoso	102	91	11	75	16	
Torres	150	131	19	38	93	
Tramacastilla	99	87	12	22	65	
Valdecuena	101	96	5	89	7	
Vallecillo (El)	113	96	17	67	28	1
Villar del Cobo	161	107	54	85	22	
Comunidad de Albarracín	3.764	3.006	758	1.728	1.274	4

Fuente: Elaboración propia. Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

CUADRO Nº 42
**PORCENTAJE SOBRE LA PARTICIPACION ELECTORAL EN LAS ELECCIONES
 A COMPROMISARIOS DEL 26-4-1936
 PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
 EN LA COMUNIDAD DE ALBARRACIN**

<i>Localidad</i>	<i>%</i>	<i>Localidad</i>	<i>%</i>	<i>Localidad</i>	<i>%</i>
ALBARRACÍN	18'9	BEZAS	32'4	BRONCHALES	33'9
CALOMARDE	18'9	FRÍAS DE ALB.	23'9	GRIEGOS	52'8
GUADALAVIAR	6'-	JABALOYAS	31'4	MONTERDE DE ALB.	26'4
MOSCARDÓN	36'3	NOGUERA	29'5	ORIHUELA DEL TRE.	12'4
POZONDÓN	12'3	RÓDENAS	21'7	ROYUELA	12'9
SALDÓN	43'6	TERRIENTE	30'8	TORIL Y MASEG.	72'3
TORRES DE ALB.	33'3	TRAMACASTILLA	29'1	VALDECUENCA	51'-
VALLECILLO (EL)	55'8	VILLAR DEL COBO	47'5	CDAD. DE ALB.	29'2

Fuente: Elaboración propia. Basado en los datos aparecidos sobre dichas elecciones, en el *Boletín Oficial de la provincia de Teruel*, 9-5-1936.

CUADRO Nº 43
CANDIDATURAS MÁS VOTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE LA II REPÚBLICA

LOCALIDAD	CANDIDATURAS GANADORAS		
	<i>29 junio 1931</i>	<i>19 noviembre 1933</i>	<i>16 febrero 1936</i>
ALBARRACÍN	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
BEZAS	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
BRONCHALES	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Popular
CALOMARDE	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
FRÍAS DE ALBARRACÍN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
GRIEGOS	Conjunción Republicana	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
GUADALAVIAR	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
JABALOYAS	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
MONTERDE DE ALBARR.	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
MOSCARDÓN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
NOGUERA	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Popular
ORIHUELA DEL TREM.	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Popular
POZONDÓN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
RÓDENAS	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
ROYUELA	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
SALDÓN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
TERRIENTE	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
TORIL Y MASEGOSO	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Popular
TORRES	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
TRAMACASTILLA	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
VALDECUENCA	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
VALLECILLO (EL)	Republicana Popular	Republicana de Izquierdas	Frente Popular
VILLAR DEL COBO	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Popular
COMUNIDAD DE ALB.	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
PROVINCIA DE TERUEL	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario

Fuente: Elaboración propia. Boletines Oficiales de la provincia de Teruel en las fechas del 2 de julio de 1931; 29 de noviembre de 1933 y 25 de febrero de 1936. Semanario Adelante, Diarios Acción, República y Radical en esas fechas.

CUADRO Nº 44

PORCENTAJES DE ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS LLEVADAS A CABO EN LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN DURANTE LA II REPÚBLICA

<i>LOCALIDAD</i>	<i>PORCENTAJE ABSTENCIÓN ELECTORAL</i>		
	1931	1933	1936
ALBARRACÍN	33'6	37'2	37'8
BEZAS	11'8	25'2	28'9
BRONCHALES	19,6	31'8	38'5
CALOMARDE	25,9	25'4	35'-
FRÍAS DE ALBARRACÍN	20,8	32'1	57'-
GRIEGOS	8,2	30'4	8'4
GUADALAVIAR	25,1	25'3	40'3
JABALOYAS	36'2	42'7	6'8
MONTERDE DE ALB.	19'4	18'5	35'2
MOSCARDÓN	24'4	33'-	44'-
NOGUERA	31'7	21'2	29'2
ORIHUELA DEL TREM.	30'-	42'6	40'3
POZONDÓN	17'1	30'-	31'6
RÓDENAS	17'4	18'-	24'-
ROYUELA	20'4	27'8	29'9
SALDÓN	48'5	49'-	33'4
TERRIENTE	26'9	48'6	60'-
TORIL Y MASEGOSO	21'2	40'-	12'7
TORRES	20'8	26'9	21'9
TRAMACASTILLA	18'4	12'-	23'7
VALDECUENCA	0	20'-	30'8
VALLECILLO (EL)	21'6	19'8	24'1
VILLAR DEL COBO	20'2	18'4	31'4
COMUNIDAD DE ALB.	24'3	32'1	33'3
PROVINCIA DE TERUEL	23'1	36'2	32'2

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO Nº 45
**AFILIADOS A LA FET DE LAS JONS EN TORIL Y MASEGOSO
 DURANTE EL AÑO 1943**

<i>Fecha de entrada</i>	<i>Tipo de afiliado</i>	<i>Profesión</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Observaciones o cargos que ha desempeñado</i>
12-12-1939	Adherido	Labrador	Barrera Gil, Jorge	Concejal desde 24-6-1940
25-01-1940		Labrador	Barrera Gil, Juan José	Delegado sindical. Estuvo en el frente.
25-01-1940	Adherido	Labrador	Barrera Gil, Pablo	
02-09-1941	Militante	Cambrero	Buj García Eusebio	3 años en el frente. Delegado Excombatientes en Terriente
18-12-1939	Adherido	Labrador	Domingo Royuela, José	
01-07-1937	Militante	Maestro	García Artola, Nicolás	
27-06-1940	Adherido	Labrador	García Giménez, Leopoldo	
12-12-1939	Adherido	Labrador	Gil García, Faustino	Concejal (24-6-40 a 20-3-43) y alcalde desde esa fecha.
25-01-1940	Adherido	Labrador	Gil García, Vicente	Izquierda Rep. (II República) Delegado sindical 1940-1943
01-04-1943	Militante	Labrador	Giménez Pérez, Bruno	2 años en el frente.
24-01-1940	Adherido	Obrero	Giménez, Constantino	
25-01-1940	Militante	Labrador	Giménez Valero, Francisco	Alcalde 24-6-40 a 20-3-43
25-01-1940	Adherido	Labrador	Montón Pérez, Julián	Izquierda Rep. (II República) Alguacil y Guardia rural.
09-11-1939	Adherido	Secretario	Murciano Asensio, Pablo	Delegado de Información y Secretario del sindicato
11-12-1939	Adherido	Labrador	Murciano Domingo, Joaquín	Izquierda Rep. (II República)
25-01-1940	Adherido	Labrador	Royuela Domingo, Antonio	Izquierda Rep. (II República)
11-12-1939	Adherido	Labrador	Sánchez Novella, Joaquín	Alcalde desde 1929 a 1931
24-01-1940	Adherido	Labrador	Sánchez Pérez, Juan José	
25-01-1940	Adherido	Labrador	Sánchez Valero, Florencio	Izquierda Rep. (II República)
02-01-1941	Militante	Forestal	Soriano Soriano, Albino	2 años en el frente. Jefe local Terriente entre 1940 y 1941
	Adherido	Labrador	Soriano Torres, Domingo	Concejal de Toril y Masegoso de 1931 hasta el 18-7-1936

Cuota 0'50 pesetas.

Fuente: Archivo municipal de Toril y Masegoso. Sección Correspondencia, año 1943.

CUADRO Nº 46

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES GENERALES EN TORIL Y MASEGOSO
ENTRE LOS AÑOS 1977 Y 2015**
ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 15-6-1977

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>		<i>ABSTENCIONES</i>	
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
49	33	67'3	16	32'6

RESULTADOS ELECTORALES

<i>UCD</i>	<i>PSOE</i>	<i>RSE</i>	<i>PCE</i>	<i>AP</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
27	3	1	1	1	0	0

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 1-5-1979

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>		<i>ABSTENCIONES</i>	
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
56	34	60'7	22	39'2

RESULTADOS ELECTORALES

<i>UCD</i>	<i>PSOE</i>	<i>PCE</i>	<i>CD</i>	<i>UN</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
18	7	3	3	3	0	0

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 28-10-1982

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>		<i>ABSTENCIONES</i>	
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
45	39	86'6	6	13'3

RESULTADOS ELECTORALES

<i>PSOE</i>	<i>API/PDPI/PAR</i>	<i>UCD</i>	<i>CDS</i>	<i>PCA/PCE</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
15	10	8	3	2	0	1

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 22-6-1986

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>		<i>ABSTENCIONES</i>	
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
45	38	84'4	7	15'5

RESULTADOS ELECTORALES

<i>API/PDPI/PL</i>	<i>PSOE</i>	<i>PAR</i>	<i>IU</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
14	12	4	2	0	6

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 29-10-1989

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>		<i>ABSTENCIONES</i>	
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
49	36	73'4	13	26'5

RESULTADOS ELECTORALES

<i>PSOE</i>	<i>PP</i>	<i>PAR</i>	<i>IU</i>	<i>Ruiz Mateos</i>	<i>CDS</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
17	11	3	2	1	1	1	0

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 6-6-1993

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>			<i>ABSTENCIONES</i>	
<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	
46	34	73'9	12	26'	

RESULTADOS ELECTORALES

<i>PP</i>	<i>PSOE</i>	<i>PAR</i>	<i>IU</i>	<i>CHA</i>	<i>ARM/PAI</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
11	9	6	5	2	1	0	0

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 3-3-1996

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>			<i>ABSTENCIONES</i>	
<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	
37	28	75'6	9	24'3	

RESULTADOS ELECTORALES

<i>PP</i>	<i>PSOE</i>	<i>IU</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
13	12	3	0	0

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 12-3-2000

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>			<i>ABSTENCIONES</i>	
<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	
32	22	68'7	10	31'2	

RESULTADOS ELECTORALES

<i>PP</i>	<i>PAR</i>	<i>PSOE</i>	<i>IU</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
10	7	3	2	0	0

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 14-3-2004

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>			<i>ABSTENCIONES</i>	
<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	
28	22	78'5	6	21'4	

RESULTADOS ELECTORALES

<i>PP</i>	<i>PSOE</i>	<i>CHA</i>	<i>PAR</i>	<i>IU</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
6	5	5	3	3	0	0

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 9-3-2008

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>			<i>ABSTENCIONES</i>	
<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	
35	24	68'5	11	31'4	

RESULTADOS ELECTORALES

<i>PP</i>	<i>PSOE</i>	<i>IU/IV</i>	<i>CHA</i>	<i>PAR</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
10	10	2	1	1	0	0

ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 20-11-2011

<i>Censo electoral</i>	<i>VOTANTES</i>			<i>ABSTENCIONES</i>	
<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>	
37	28	75'6	9	24'3	

RESULTADOS ELECTORALES

<i>PP/PAR</i>	<i>PSOE</i>	<i>CHA/IV</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulos</i>
13	11	3	0	1

CUADRO Nº 47

**TORIL Y MASEGOSO. RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES
 CELEBRADAS ENTRE LOS AÑOS 1987 Y 2015**

10-6-1987

CENSO	VOTAN	ABSTEN- CIONES	RESULTADOS ELECTORALES			
			PP		BLANCO	NULOS
45	25	20	25		0	0

26-5-1991

CENSO	VOTAN	ABSTEN- CIONES	RESULTADOS ELECTORALES			
			PSOE	PP	BLANCO	NULOS
48	35	13	18	16	1	0

28-5-1995

CENSO	VOTAN	ABSTEN- CIONES	RESULTADOS ELECTORALES			
			PAR	PP	BLANCO	NULOS
43	36	7	19	12	0	5

13-6-1999

CENSO	VOTAN	ABSTEN- CIONES	RESULTADOS ELECTORALES			
			PP	PAR	BLANCO	NULOS
36	26	10	12	10	4	0

25-6-2003

CENSO	VOTAN	ABSTEN- CIONES	RESULTADOS ELECTORALES				
			PSOE	PP	PAR	BLANCO	NULOS
32	23	9	10	9	4	0	0

27-5-2007

CENSO	VOTAN	ABSTEN- CIONES	RESULTADOS ELECTORALES			
			PSOE	PP	BLANCO	NULOS
50	36	14	27	8	1	0

22-5-2011

CENSO	VOTAN	ABSTEN- CIONES	RESULTADOS ELECTORALES					
			PSOE	PP	UA	PAR	BLANCO	NULOS
39	30	9	15	6	5	4	0	0

24-5-2015

CENSO	VOTAN	ABSTEN- CIONES	RESULTADOS ELECTORALES				
			PSOE	CHA	PP	BLANCO	NULOS
28	20	8	15	4	1	0	0

CUADRO Nº 48
ALCALDES DE TORIL Y MASEGOSO ENTRE 1880 Y 2015

Fechas del mandato		Nombre y apellidos	Partido político
<i>Comienzo</i>	<i>Finalización</i>		
1880	1881	FRANCISCO GIL ROYUELA	
1898	1901	MANUEL MONTÓN	
1903	1903	ANTONIO SÁNCHEZ	
1911	1912	JUAN DOMINGO PÉREZ	
1912	1916	VICENTE SORIANO VIZCARRA	
1916	1919	ALFONSO GIL SÁNCHEZ	
1920	1922	BIENVENIDO SÁNCHEZ	
1922	10-1923	HILARIO SÁNCHEZ	
10.1923	1926	ALFONSO GIL SÁNCHEZ	
1929	1929	MARIANO DOMINGO VALERO	
1929	12-94-1931	JOAQUÍN SÁNCHEZ	
12-04-1931	9-1932	MIGUEL JIMÉNEZ PÉREZ	
9-1932	1936	MARIANO DOMINGO VALERO	CNT
01-04-1939	24-06-1940	SALVADOR GARCÍA EXPÓSITO	Falange
24-06-1940	05-11-1942	FRANCISCO GIMÉNEZ VALERO	Falange
05-11-1942	07-04-1943	FAUSTINO GIL GARCÍA	Falange
07-04-1943	07-04-1943	ALBINO SORIANO SORIANO	Falange
07-04-1943	30-11-1945	FAUSTINO GIL GARCÍA	Falange
30-11-1945	14-01-1948	DOMINGO SORIANO TORRES	Falange
14-01-1948	23-04-1966	JUAN JOSÉ BARRERA GIL	Falange
23-04-1966	30-12-1969	BALBINO SORIANO GIMÉNEZ	
30-12-1969	12-07-1979	MIGUEL ROYUELA DOMINGO	
12-07-1979	08-05-1983	AMADO ESPINOSA DOMINGO	CD
08-05-1983	10-06-1987	FEDERICO MURCIANO SÁNCHEZ	PAR
10-06-1987	26-05-1991	AMADO ESPINOSA DOMINGO	PP
26-05-1991	28-05-1995	VÍCTOR DOMINGO BARRERA	PSOE
28-05-1995	13-06-1999	MARCIAL DOMINGO	PAR
13-06-1999	25-05-2003	MIGUEL VALERO SÁNCHEZ	PP
25-05-2003	27-05-2007	JAVIER DALDA BORJA	PSOE
27-05-2007	22-05-2011	JAVIER DALDA BORJA	PSOE
22-05-2011	24-05-2015	JAVIER DALDA BORJA	PSOE
24-05-2015		JAVIER DALDA BORJA	PSOE

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO Nº 1

**CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL ÁRBOL EN TORIL Y MASEGOSO
EL DÍA 21 DE ABRIL DE 1924**

Cual capullo fragante de oriental jardín que abre a la luz la escondida belleza de su corola y brinda liberal el tesoro de su perfume, así el Astro Rey de nuestro sistema prodigó sus rayos dorados impregnados de alegría y de hermosura prodigiosa en el pueblo de Toril y Masegoso el día 21 de abril próximo pasado, escogido para la celebración de la cultural Fiesta del Árbol.

Los rudos, pero nobles moradores de este pueblecito colgado cual nido de águilas en los puntos más elevados de la Sierra de Albarracín, dieron prueba de un gran deseo eminentemente sentido de que, sus hijos, esos retoños de su pasada juventud, esos trozos de su vida que se renueva, multiplica y rejuvenece en ellos, sienten un profundo y práctico amor por todos los árboles (...)

No hemos de pasar por alto, pues sería injusto, el gran trabajo realizada por su dignísima profesora doña Flora Górriz que, sobre tener que llevar sobre sus hombros la Cruz pedagógica de la Escuela mixta (desde luego la más pesada a mi parecer que las de los demás sistemas), todavía encontró lugar para preparar la fiesta como conviene a un asunto de tanta trascendencia.

También fuera una injusticia no hacer resaltar la eficaz cooperación de las autoridades todas. El Ayuntamiento y la Junta Especial de 1ª Enseñanza sobre todo, que prestaron la fuerza moral necesaria al ambiente festivo de todo el día cerrando con broche de oro, digámoslo así, tan honorable álbum de representación figura estimadísima del muy culto tenor de la Catedral de Albarracín D. Francisco Miguel.

(...) Pasando por alto de otros momentos, diré: Que una vez sobre el terreno con los plantones en los hoyos, propicios a recibir su bautismo de tierra, varios niños y niñas con gran acierto pronunciaron discursos muy propicios y del momento, logrando aplausos muy bien merecidos de los que gran parte debieron repercutir en los oídos de la Profesora.

A continuación, tuvo que hablar algo sobre la materia a instancias del Ayuntamiento y Junta de Escuela el Sr. Secretario D. Víctor Campos Insa, (...) Inmediatamente el señor Alcalde, el propietario D. Adolfo Gil Sánchez hizo ver las consecuencias que puede acarrear el tener o carecer de arbolado en una región, poniendo ejemplos prácticos adquiridos con su no muy larga, por ser joven todavía, pero fecunda experiencia en ello.

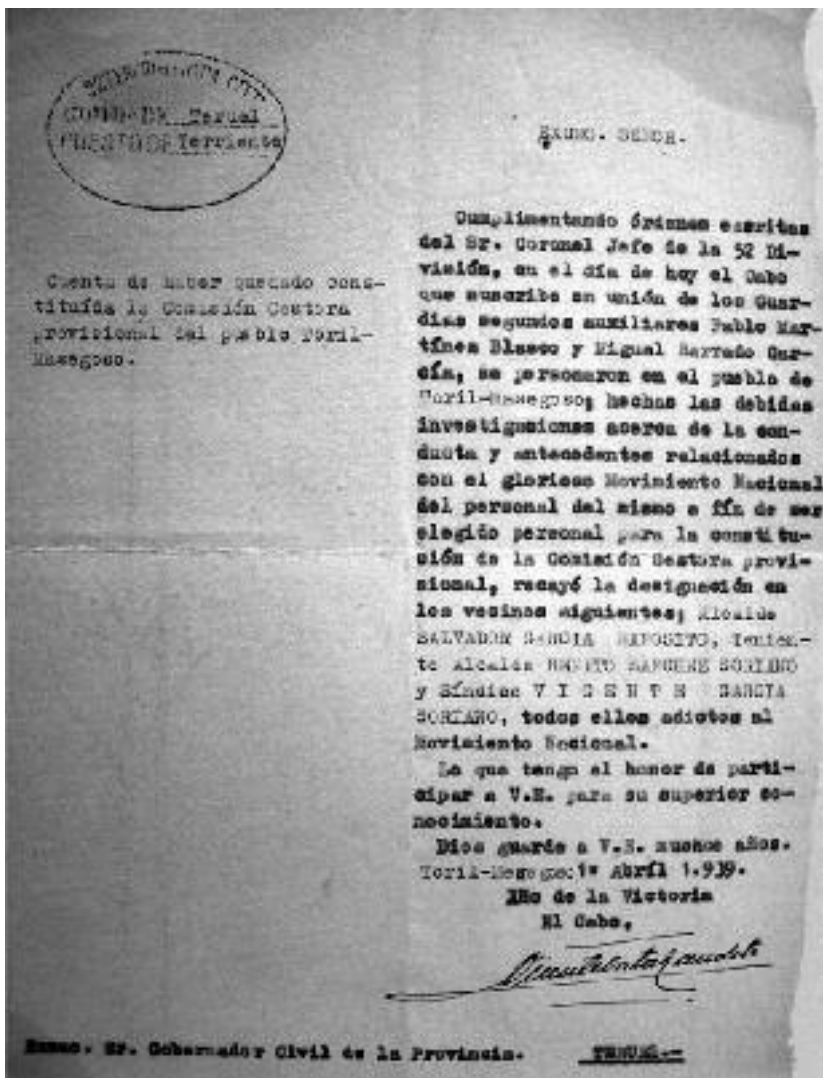
(...) Para terminar, la Profesora hizo el resumen de todo lo dicho, y en palabras adecuadas al alcance de los niños, demostrando mucha habilidad para ello, como quien hace un ramillete de diversas flores les ofreció a los niños, el perfume de lo expuesto por todos los oradores.

Estos son los momentos y actos que más se gravaron en mi memoria por lo naturalmente que resultaron en medio del humilde ambiente de un pueblo de unos cien vecinos escasos que viene a tener el de Toril y Masegoso.

Para que no faltase nada, a los niños se les obsequió con una frugal pero sabrosa merienda, y el Ayuntamiento dio un refresco en casa de la señora maestra, en el cual hubo ocasión también de oír algo bueno.

Toril y Masegoso, Mayo de 1924. F. G.

ANEXO Nº 2
**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE
 TORIL Y MASEGOSO EL 1 DE ABRIL DE 1939**



ANEXO Nº 3 (a)

AUDITORÍA DEL EJÉRCITO DE OCUPACIÓN EN TORIL Y MASEGOSO DURANTE EL VERANO DE 1939

1284

Auditoría del Ejército de Ocupación

Municipio de TORIL
 Provincia de Partido judicial de

COSECHAS

Estado actual de las cosechas. Días:
 Mañana:
 Noche:

¿Se ha sembrado más o menos que años anteriores? **NO EN LA SEMBRADURA**

Productos más indispensables para sostener la vida económica y que obtuvieron antes del Movimiento, no se poseen en la actualidad **patatas para la siembra**

INDUSTRIAS DESTRUIDAS O INUTILIZADAS

no hay industrias

Número de obreros parados **no hay**

Medios de evitar el paro

DINERO Y PAPEL MONEDA

Dinero que posee de curso legal **no hay**

Cantidades indispensables para sostener la vida económica **no se poseen cifras**

Cédulas necesarias, como indispensables, para tal fin

SOCIAL

Organizaciones obreras y asociaciones anteriores **no había**

Número de afiliados que aproximadamente tenían el 15 de julio de 1936 **ochenta**

Otras sociedades no obreras ni estudiantiles ni comunistas **I. R.**

Nuevas organizaciones Rojas **C. R. T.**

RELIGIOSA

Número de Iglesias destruidas **dos** Su nombre Parroquial y Trinita de S. Juan

Sacerdotes o religiosos asociados **ninguno** Idem que quedan no ha regresado al parroco

Número de sacerdotes que se estiman indispensables **uno**

SITUACIÓN ACTUAL ADMINISTRATIVA

Alcalde: **D. Salvador García Barrián** (designado por)
 Contador: **D. Emilio Sánchez Carrión** (por)
D. Vicente García Barrián (por)

Funcionarios: **D. Joaquín Sánchez Naval** (para el servicio de)
D. Roberto García Carrión

Ayuda Municipal
 Fiscal municipal

ANEXO Nº 3 (y b)

AUDITORÍA DEL EJÉRCITO DE OCUPACIÓN EN TORIL Y MASEGOSO
DURANTE EL VERANO DE 1939

¿Hay Secretario Municipal? (1) No, cargo vacante

¿Hay Médico Municipal? " " " "

¿Hay Farmacéutico Municipal? " " " "

¿Hay Jueces Municipales? El que nombre exista este

CUESTIONARIO

¿Están atendidos los servicios Municipales? no

¿Qué elementos faltan? personal y material de oficina

¿Cuál es la situación económica del Municipio? se ignora

¿Los servicios de beneficencia e instrucción pueden continuarse? creen que sí

¿Con qué elemento? con los propios

ECONÓMICA

¿Hay medios de transporte con las localidades vecinas? para muy escasos

Puertos destruidos uno Cargueros, máquinas o ferrocarriles con que comunican no
viables excepto en la carretera Toril-Masegoso

VIVIENDAS EXISTENTES. — ¿Para cuánto tiempo? muy pocas días

Alimentos indispensables para el sostenimiento de la población aceite, arroz, harina, judías, huevos
leña para los hogares

SERVICIOS

ABASTECIMIENTOS DE AGUAS. — Estado en que se encuentran fuentes en buen estado

LUZ, FUERZA Y PLUMBERÍA. — Estado actual están destruidos

¿Son reparables?

INSTRUCCIÓN. — ¿Hay Escuelas? dos inutilizadas ¿Hay Maestros? no

BENEFICENCIA. — ¿Se está atendida?


OBSERVACIONES

No designa Secretario Municipal, Ni Jueces y Fiscal. Duplicado debido a no
considerar algo a ninguno de los elementos de derechos-costados que hoy
viven en el pueblo

EN UNO EL SEÑORARIO

de 1939. — III A. T.

En Oficina Avances Municipales.



(1) Si se el mismo que existe actualmente el 15 de Julio de 1939, expedirán un reconocimiento durante los
meses transcurridos. Si fuese otro a su servicio expedirán un el correspondiente. Indicare a continuación CARGO VA-
CANTE, por separado, lista de nombres y apellidos. Lo mismo se indicará de los otros funcionarios.

Fuente: Archivo Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1939.

ANEXO Nº 4

INSTRUCCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL CAUDILLO
EN EL AÑO 1939

MINISTERIO DEL INTERIOR
SERVICIO NACIONAL DE PROPAGANDA
JEFATURA PROVINCIAL
C. B. R. U. B. I.

CIRCULAR Nº. 4

El día 1º de octubre, se celebrará en esta Región la "FIESTA DEL CAUDILLO" con arreglo a las instrucciones enviadas por el Ministerio del Interior [Servicio Nacional de Propaganda] y que a continuación detallo.

Como no será necesario advertir la importancia que ha de revestir esta fiesta, ya que en ella ha de exteriorizarse imponentemente el anhelo y el orgullo del pueblo español por su Caudillo, vencedor del comunismo y eje motor de la Revolución Nacional-Sindicalista, que un día alcanzará al SUFRENTE.

INSTRUCCIONES

- 1ª.- El pueblo será adornado, procreando una adecuada decoración en los lugares públicos y todo tipo de construcciones al aire. Si fuera posible procederá a la iluminación del Ayuntamiento y locales de la Jai-alai. A este efecto, se pondrá en contacto con el Alcalde, a fin de que por medio de bando invite al vecindario a engalanar sus balcones.
- 2ª.- En las calles principales, pueden levantarse arcos o arquerías con leyendas apropiadas.
- 3ª.- En el sitio más céntrico, preferiblemente la Plaza Mayor, se colocará un gran retrato del Generalísimo adornado con banderas y rosetas. Si no existiera en el pueblo nadie que pueda hacer este retrato, lo sustituirá por un cartel o un cuadro con el nombre del Caudillo.
- 4ª.- En otro mismo lugar, y bajo la égida de Franco, se colocará un pedestal pedestal para los actos a realizar.
- 5ª.- Recibirán de esta Jefatura una edición mural de banderos con el "Saludo de la Falange al Caudillo" que fijarán con preferencia en su pueblo.
- 6ª.- De acuerdo con las Autoridades locales, civiles y militares, organizará las actividades antes para ese día.
- 7ª.- Las doce del día, ante la Milicia de F.N.F. y de las J.B.U.B., Sección Femenina y C.C. Formadas, y desde el pedestal indicado en el artículo 4º, el Jefe Local dará lectura al "Saludo de la Falange al Caudillo", que será leído con el debido tiempo por este Servicio CIVIL con el SALUDO SINDICAL OTRA INSTRUCCIÓN COMARCAL. Después acudirán las Milicias ante las Autoridades.
- 8ª.- Al atardecer se celebrará una manifestación popular de homenaje al Caudillo, invitando, por medio de bando, al vecindario en general a mujeres e hijos, aparte de las Milicias y Formación.


Las manifestaciones portarán inscripciones en las que figurarán, entre otras palabras legendas:

- "El pueblo de España sigue la Victoria"
- "Por la Patria Unida, un solo Caudillo"
- "Toda con Franco por la Revolución y el Poderío de España"

Una vez transcurrido, dará cuenta a este Servicio de Propaganda de los actos organizados y número de asistentes.

ANEXO Nº 5

CIRCULAR RESERVADA PARA EL JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE TORIL Y MASEGOSO EL 21 DE FEBRERO DE 1944



COMANDO EN JEFE DE BARRAJÓN TORIL
DE
LA ZONA DE BARRAJÓN TORIL
SECCIÓN PROVINCIAL
TERCERA

Form. 1000 (1944)
 1000 (1944)

RESERVADO

Por correo separado recibí una pagueta conteniendo propaganda, unas hojas tituladas "La oscura república" que será repartida con arreglo a las siguientes normas.

Se interesa bajo ningún concepto que se sepa en el pueblo que esta propaganda la realiza la Falange.

Las hojas se repartirán por medio de los comarques de las H.O.M.F. de una manera discreta durante la madrugada, pero que nadie pueda observar quienes son las que la reparten, actuando en las reuniones de los miembros de la localidad, derechistas, católicos o falangistas típicos, pero desde luego siempre por abstracción del campo derechista. Estas hojas no deben repartirse entre los miembros de las H.O.M.F.


Es necesario que esta propaganda surta efectos que se realice con la máxima discreción y sin que en ningún momento pueda suponerse que ha sido la Falange la autora de ella.

Esta propaganda puede ser pagada en los sitios más convenientes.

Se devolverá el presente escrito una vez repartida la propaganda, retirando de los datos que figuran a continuación.

Repartida la propaganda el día _____ conforme a las indicaciones recibidas. Acudida y concertada producida en el pueblo.....

Por Dns. Juan y su Federación Nacional Sindicalista,
 Jefe Local del Movimiento y
 Jefe de los Servicios
 Escribanos,



Fidelidad al Rey Alfonso XIII

CARRANZA JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO ES

F. Toril y Masegoso

ANEXO Nº 6

PROPAGANDA REFERÉNDUM LEY DE SUCESIÓN DEL AÑO 1947 (1)

QUE ES Y PARA QUE ES EL REFERENDUM

Referendario es la consulta que el Gobierno, antes de aprobar una Ley, hace al pueblo, preparándole al mismo tiempo con ella o no lo está, para su voto alguno caso de implantación.

Sus resultados todos los hombres y mujeres de España, después de 21 años, es la forma que en su estado o conflicto con los límites constitucionales que impone la Ley Electoral de 1907.

¿PARA QUE ES EL REFERENDUM?

Para que el pueblo diga si se aprueba o no la Ley de Sucesión.

¿QUE ES LA LEY DE SUCESIÓN EN LA JEFATURA DEL ESTADO?

Terminada la guerra civil, por el triunfo de las armas nacionales y, por el mismo tiempo, comenzó la guerra social. España se convirtió en civil, pero los países que luchaban contra sus tropas se alzaron fronteras y siempre estuvo el peligro de que nos sucedieran en la guerra.

Gracias a Franco, más veinte años de él, quedamos.

Ahora, que hemos la paz, aunque no la tranquilidad en el mundo por causas de dentro del Estado español, ¿cómo Mantendrán No. ¿Cómo República? ¿Cómo Mantendrán Franco vivo, el momento más de tanto indeseable. Para que al Dios dispone un día de su vida? ¿Qué suceda después? Lo más probable sea una guerra social.

Y en sus días, el día que Dios quiere tener muchos años, no que nos faltar el Gobierno, planes a volver a la de arriba? ¿De qué y por qué todo logrado en relación con el gobierno de España, de la educación religiosa, de las conquistas sociales?

Por eso Franco quiere asegurar la sucesión a la Jefatura del Estado y dar un progreso de Ley, que remita a los Cortes. Entre lo acordado y discutido y después de aprobado, se someta a la aprobación del pueblo.

¿Y EN QUE CONSISTE LA LEY DE SUCESION?

El funcionamiento de dentro el Estado español, como un Reino, judicial, social y representativo. Es decir: un Estado que sea solo con arreglo las garantías de dentro. El pueblo, social, que se promueve del electo y del poder y según de acuerdo con los principios sociales más modernos. Representativo, que quiere decir que todos los españoles, sean quienes sean, pueden tener parte en las tareas del Gobierno, y dentro de los Municipios y de los Ayuntamientos.

¿ENTONCES ¿ES QUE FRANCO DEJA DE SER JEFE DEL ESTADO?

No, porque él es el jefe y la cabeza para España. El que ganó la guerra y por él mismo de la guerra social, cuando empezó a la cabeza del Estado español, por los hechos no más hechos y por él mismo, además por el hecho de las garantías ha dado la Ley de Sucesión para 1947. Cuando él, como jefe de un rey, que lo eligió el Consejo de Regentes, que es una institución formada por el Presidente de los Cortes, Generalísimo, Presidente del Consejo de Regentes, etc., y lo aprobó los Cortes, que como se sabe están formados por representantes de los diferentes sectores sociales, por todas las clases sociales.

Por eso Franco nos garantiza manteniendo para el bien de los españoles, el electo y vivo.

¿Y COMO SE VOTA?

Para el día 6 de Julio, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde con una población que se distribuye en la guerra del local donde se celebrará votación. En día hay un sufragio es blanco, en la que se debe presentar una ciudad. Si el votante concuerda con la Ley de Sucesión y NO al no concuerda concuerda con ella.

Español: Si amas a tu Patria, si quieres una Justicia Social, vota **SI**.

Fuente: Archivo Municipal del Ayuntamiento de Toril y Masegoso, sección Correspondencia, año 1947.

PROPAGANDA REFERÉNDUM LEY DE SUCESIÓN DEL AÑO 1947 (y 2)

**CUANDO SE CONQUISTA UNA TRINCHERA
en la social no cabe volver atrás.**

 Hemos conquistado los trabajadores españoles ventajas que no podemos soñar. No nos las podemos pagar a una carta por servir turbios manejos de los políticos.

**Votemos SI en el Referendum
que nos garantiza todas esas mejoras.**

**ESE
fué el balance
de la República**

**PAZ
ORDEN
TRABAJO**



 **ESTE ES EL BALANCE
DEL MOVIMIENTO**

**NUNCA
mangante de mandil
mercer vendidor
al extranjero
volverán a gobernarnos**



**Vuestro SI
en el Referendum es la
más eficaz barrera
contra ellos.**

ANEXO Nº 8

RELACIÓN DE BIENES COMUNALES QUE TORIL Y MASEGOSO ENVÍA AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN EL 23 DE JUNIO DE 1931

Provincia de Toril *Partido de Albariás*

Pueblo de Toril y Masegoso

*Requiso de los bienes comunales que actualmente posea o
poseyó, con expresión del valor de los procedimientos e inveni-
dos sucesivos*


Exposición de motivos *Exposición de motivos*

Resolución *Resolución*

Observaciones *Observaciones*

1 *Dobla Real* (continúa en 500 14 22 de 1924)
de compra por el Sr. D. ...

2 *Tercio municipal* 8,900 duros (valor)
Muerto por parte de ...


Toril y Masegoso - a 23 de Junio de 1931
El Secretario
Francisco ...

El Jefe de ...
Francisco ...

El Jefe de ...
Francisco ...

ANEXO Nº 9 (a)

TORIL Y MASEGOSO. CARTA AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL EL 24 DE JUNIO DE 1931



Toril

M.ª 15

Que, cumplidamente
a la intercesión por el Sr.
D.º Subsecretario del Mini-
sterio de la Gobernación
en su Orden de 16 de los en-
terados, adjunto tengo el
procurador municipal D.º P.º
relación de los bienes co-
munales que actualmente
posee este Ayuntamiento, en
propiedad, tanto por como
fructuar de los mismos.

Al la vez tengo la im-
portante necesidad de que
no sea menor que para poder
dar su atención - de poner
en su conocimiento que en
el día diecinueve de Julio por el
Ministerio de Fomento se ha
to una Real orden, que pa-
ra ser firmada a la sección Ad-
ministrativa, en el expedien-
te de cesación de término
municipal a este pueblo,
que ha sido concedido en
el día de Septiembre de 1886

ANEXO N° 9 (b)

-Al igual que anterior-
 mente se hizo por de-
 creto facultando a este Con-
 sejo Municipal para que se dis-
 pusiera que correspondiera
 de ahora en adelante, a este
 Municipio, el terreno sea
 baldío y destinado a agua termi-
 nal municipal, se era reso-
 lución expresa tal y que in-
 mediatamente fuese hecha
 la división que al Catastro
 de M. de M. se hizo, pero por su-
 perior que sea prohibida en
 términos de no ser contra-
 rios a la misma, a la
 Intendencia de M. de M. in-
 formado a la Dirección Gene-
 ral de M. de M. de T. y
 C. en 1888, que al im-
 portar de los apóstrofos
 por a realizar en este ter-
 mino municipal, debían
 ingresarse en la Caja Ge-
 neral de Depósitos de
 esta provincia a dispo-

decisión del Sr. Jefe de este Distrito forestal
 hasta tanto se resolviera el
 recurso que podría interponer
 sobre el asimismo fue supli-
 bada por la citada Direc-
 ción General, con lo cual,
 en vez de favorecer al pro-
 pósito municipal, lo que
 va con los gastos de ad-
 ministración y conversación
 con lo cual se ha creado la
 situación mas angustiosa
 que puede existir en un
 municipio en nuestra
 patria, toda a consecuencia
 de que desde la fecha
 de expedición hasta la fecha
 han estado opuestos, la
 cabeza del partido judicial
 y los 21 pueblos de este Co.
 municipal con los impor-
 tantes intereses de la justia
 y no ha impedido
 la justicia, ya que se

ANEXO Nº 9 (y d)

trata de un pueblo de
300 habitantes y el menor
pueblo de la provincia, que
no ha tenido unos ingresos
desde su existencia que
los necesarios a la relación
adjunta.

Lo que tengo necesidad
de manifestar a V. E. a fin
de que sea conocida
en todos los efectos oficia-
les, y pueda terminarse
de una vez con los extra-
ños tan vergonzosos de
que es un fidei obligato.
F. J. V. E. un año a los

Toril y Masegoso a los
de Junio de 1881

El Alcalde
Manuel Giménez

Al Sr. Presidente de la Comisión
Provincial Agraria del Ministerio de Oros
bajo el Previsión

Madrid



ANEXO Nº 10 (a)

PETICIONES DEL SINDICATO ÚNICO CAMPESINO (C.N.T.) DE TORIL Y
MASEGOSO AL AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN EN EL AÑO 1933



Los que suscriben vecinos de Toril y Masegoso, provincia de Teruel, obreros del campo y asociados a la Sociedad de Campesinos de esta localidad, previos de sus correspondientes solicitudes personales del ejercicio en curso a V. E. con el debido respeto y consideración. Tienen el honor de exponer:

Que en la Junta de Madrid, del día 23 de octubre de 1932, a. d. d. se emitió una disposición del Gobierno de la República, para la mejor y más adecuada utilización del suelo nacional, y considerando de gran interés social, la adjudicación a título intransferible, a jornaleros o pequeños propietarios, de las parcelas de solares públicos que sean apropiadas para un cultivo agrícola permanente en solares catalogados como de utilidad pública y apoyados en la citada disposición.

A. V. suplican que en la partida de 6.000 metros de terreno de utilidad pública de Albarracín, existiendo gran extensión de terrenos sin fructificar superiores al 50 % y sin repoblar aún joven en un total de 30 árboles por hectárea que sean superiores a 30 centímetros, y cada uno de los terrenos sea de gran necesidad ocupar para evitar una extinción de terrenos de una hectárea de sembradura siendo las superficies parcelas de un condonamiento no inferior al de los terrenos agrícolas dedicados a la misma producción en esta localidad, teniendo muy presente,

ANEXO Nº 10 (y b)

que nos es de suma necesidad por tener de término municipal, el Ayuntamiento de un digno presidente en calidad de síndico que proceda y asista en la primera sesión que celebre el informe que correspondiere elevando con el mismo, este escrito al Sr. Inspector Jefe del Distrito forestal de la provincia.

Es copia que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento de cuya vida va gozando muchos años.

Toril y Masegoso a 25 de febrero de 1933.

Los representantes.

En Representación de 28 más firma

la directiva

Presidente Eusebio Sánchez	Contador Agustín Jiménez	Secretario Antonio Ferrás
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
Miembros <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>



A. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Fuente: Archivo municipal del Ayuntamiento de Albarraçin. Sección Correspondencia, año 1933.

ANEXO Nº 11 (a)

INSTANCIA PRESENTADA AL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA POR EL
AYUTAMIENTO DE TORIL Y MASEGOSO SOLICITANDO EL RESCATE DE
LOS BIENES MUNICIPALES EL 24 DE ABRIL DE 1936



11/11/36



Tengo el honor de que el Municipio con respeto-
samente a V.E. que este Ayuntamiento que pre-
sido se ha dirigido repetidas veces en instan-
cia a los Poderes públicos solicitando se dig-
nases hacer objeto de una Ley o comprender en
la Reforma agraria, el caso típico y tan ex-
cepcional que se da en este pueblo.

Se halla enclavado el mismo, en las estribaciones de la Sierra de Albarracín y perteneciente a su Comunidad, como no tenía término municipal, la Diputación provincial, usando de las facultades que le concedía el estado jurídico de aquel entonces, previó a esta necesidad como se había hecho con los demás de la Comunidad de Albarracín y con fecha 4 de septiembre de 1876 acordó concederle del terreno de Sierras Universales, el necesario para constituir un término municipal y jurisdiccional, observándose en la concesión las condiciones con que se había concedido al pueblo de El Valleçillo, debiendo satisfacer como éste a la Ciudad y Comunidad de Albarracín el canon correspondiente.

Hecha la concesión a Toril y Masegosa en las mismas condiciones que la hecha a El Valleçillo años antes, parecía que había de ser cuestión de días, realizar las operaciones necesarias para ejecutar el acuerdo de la Diputación, pero lejos de ser así, han pasado 58 años y todavía no ha logrado este Municipio ver realizadas sus naturales y justas aspiraciones de tener como los demás, término municipal y jurisdiccional.

Ha sido así por que la Ciudad y Comunidad de Albarracín, poniendo en juego los grandes ingresos que obtiene de los montes, se ha opuesto siempre sistemáticamente a todos los actos administrativos que se sucedían en el expediente, agotando todos los recursos gubernativos y contencioso-administrativos.

ANEXO Nº 11 (y b).

Impugnada la R.O. de El de diciembre de 1928 ante el Tribunal contencioso-administrativo la Sala tercera con fecha 12 de enero de 1931 pronunció sentencia revocando aquella R.O. y declarando, que la Administración debe mantener el estado posesorio de los montes nº 8 y 10 del Catálogo de la provincia, sin segregación ni modificación de ninguna clase, en tanto que por los Tribunales ordinarios se resuelva sobre dicha segregación y su adjudicación como de propios a su Ayuntamiento.

En concreto, al cabo de 59 años de expediente y después de un sinnúmero de instancias, resoluciones, recursos y sentencias favorables, queda el Municipio de Toril y Masegoso sin bienes de ninguna clase y todas sus autoridades sin más derecho que poder pasear las insignias de sus cargos por terreno de la propiedad de la Ciudad y Comunidad de Albarracín.

En las circunstancias actuales cuando el Gobierno de la República trata de asentar ciudadanos en el campo, se destruye a todo un Municipio que sólo vive del campo.

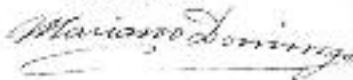
Suplica El Alcalde que suscribe y con la representación que ostenta, en la imposibilidad de seguir ningún procedimiento ordinario para hacer efectiva esta concesión, a V.E., de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3º de la Base 20 de la ley de Reforma agraria de 18 de septiembre de 1932 declarada vigente, se sirva conceder a este Municipio el rescate de los citados bienes a que tiene derecho para crear su patrimonio comunal, o en otro caso, indicar a este Ayuntamiento el procedimiento más adecuado a seguir para este efecto.

Yi-

Va V.E. muchos años.

Toril y Masegoso 24 Abril 1928

El Alcalde,



Ilmo. Sr. Director General del Instituto de Reforma Agraria,

M A D R I D

ANEXO Nº 12

**RESPUESTA A LA INSTANCIA PRESENTADA AL INSTITUTO DE REFORMA
AGRARIA POR EL AYUTAMIENTO DE TORIL Y MASEGOSO
SOLICITANDO EL RESCATE DE LOS BIENES MUNICIPALES EL 1 DE JUNIO DE 1936**

29-IV-1936.-Instancia suscrita por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Toril y Masegoso (Teruel) solicitando rescate de bienes rústicos municipales.

NOTA DEL NEGOCIADO

Visto el escrito a que anteriormente se hace referencia, este Negociado informa:

Que habiéndose presentado a las Cortes un Proyecto de Ley de rescate y readquisición de bienes comunales deberá dirigirse dicho escrito a la Comisión Parlamentaria de Agricultura que se ha de emitir en dicho Proyecto de Ley por su parte en justicia incorporar al Texto del Proyecto alguna cláusula que intente resolver con carácter general los casos que puedan presentarse como el expuesto, no pudiendo por tanto este Negociado dar una resolución al caso de Toril y Masegoso.

V.I. no obstante resolveré.

Madrid 1 de Junio de 1936

EL JEFE DEL NEGOCIADO

Francisco...

Conforme al facsimil

[Firma]

Con el facsimil
2-VI-36

Conforme
4-VI-36
FD

[Firma]

[Firma]

Bibliografía

- ÁLVAREZ BELENCHÓN. D., BERGES SÁNCHEZ, J.M., LOZANO MARTÍNEZ, J. y VILAR PACHECO, J.M. (2009), *Rutas de la trashumancia por la Sierra de Albarracín. A pie y en BTT*, Tramacastilla (Teruel), CECAL.
- ANTILLÓN (DE), I. (2006), Descripción del partido de Albarracín en 1795, Teruel, CECAL (Edición de CASTÁN, J.L.)
- Avance de la provincia de Teruel. Memorias (El)*, Madrid, Imprenta Provincial, 1929.
- BERGES SÁNCHEZ, J. M. (2003), "La Comunidad de Albarracín: Orígenes y evolución durante la Baja Edad Media", en *Estudios históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, Tomo I, Teruel, Ed. Comunidad de Albarracín, pp. 63-199.
- (2011), "Jabaloyas: aldea dominante de la Comunidad de Albarracín", en *Jabaloyas I Jornadas sobre la brujería* (Lázaro Polo F. –Coord.), CECAL, pp. 15-81.
- BIGLINO CAMPOS, P. (1986), *El socialismo español y la cuestión agraria 1890-1936*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CASANOVA, J. (1985), *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Madrid, Siglo XXI.
- CASTÁN ESTEBAN, J.L. (2003), "La ganadería en Albarracín en la Edad Moderna", *Estudios Históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, Tomo I, Teruel, Comunidad de Albarracín, pp. 487-562.
- COLLADO FERNÁNDEZ, T. (2011), *Historia de Albarracín*, Teruel, CECAL (Edición facsímil).
- COSTA, J. (1901), *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet.

- CUTANDA PÉREZ, E. (2006), "Vecinos, habitantes y barraños en la Comunidad de Albarracín (siglos XVI-XVII)", *Rehald* nº 2, pp. 49-60.
- DARDE, C. (1996), "El comportamiento electoral en España, 1875-1923", *Política en la Restauración (1875-1923)*, Madrid, Instituto Universitario "Ortega y Gasset", pp. 87-109.
- Estudio socioeconómico de la provincia de Teruel* (1976), Teruel, diputación Provincial de Teruel.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. (1986), "El ferrocarril en la provincia de Teruel: balance de una frustración", en *Encuentro sobre historia contemporánea de las tierras turolenses*, Teruel, I.E.T., pp. 197-208.
- (1987), *Historia del ferrocarril turolense*, Cartillas Turolenses nº 10, Teruel, I.E.T.
- GALINDO GARCÍA, F. (1954), La cabaña ideal en la Sierra de Albarracín, *Teruel* nº 11, Teruel, I.E.T., pp. 119-164.
- GARCÍA HOLGADO, I. (2009), En recuerdo de los guerrilleros. justiciaymemoria.blogspot.com.
- IBÁÑEZ HERVÁS, R. (Coord.) (2015), *Fuentes, manantiales y otros puntos de agua de la Sierra de Albarracín*, CECAL, Teruel.
- LATORRE CIRIA, J. M. (2003), "La comunidad de Albarracín bajo la dinastía de los Austrias", en *Estudios históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, Tomo I, Teruel, Ed. Comunidad de Albarracín, pp. 201-257.
- LÁZARO POLO, F. (2007), "Los Baroja en la Sierra de Albarracín", *Rehald* nº 5, pp. 19-25.
- MADOZ, P. (1986), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar: Teruel*, (Ed. Facsímil) D.G.A., Zaragoza.
- MALEFAKIS, E. (1982), *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel.
- MARTÍNEZ DE BARROS CARRILLO, F. (2004), *Guerra Civil en Aragón*, tomo I, Ed. Delsan, Zaragoza.
- MARTÍNEZ RUS, A. (2014), *La persecución del libro. Hogueras, infiernos y buenas lecturas (1936-1951)*, Gijón, Ed. Trea.
- MARTÍNEZ SAMPER, C. (2008), *Por la ventana. La prosemia del espacio*, CECAL, Teruel.
- MAS ARRONDO, C. (2003), "Aproximación a la siderurgia tradicional en la Sierra de Albarracín", *Estudios históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, Tomo I, Teruel, Ed. Comunidad de Albarracín, pp.439- 486.

- MATAS VELASCO, M. (2016), *Las ermitas de la comarca de la Sierra de Albarracín*, CECAL, Teruel.
- MESTRE, E. (1976), *Los delitos electorales en España*, Madrid, Editora Nacional.
- MINISTERIO DE FOMENTO (1910), *Estadística de las Obras Públicas en España. Mapa con la situación en 1º de enero de 1910*, Madrid, Establecimiento tipográfico Hijos de J. A. García.
- MORA GAUDÓ, M. (1918), *El asunto de los Autos de Albarracín*, Barcelona, Autor.
- MORENO SARDÁ, A. (1966), "La trashumancia en la sierra de Albarracín", *Teruel* nº 36, I.E.T., pp. 49-86.
- Otra realidad de la Organización. Blanqueo de 50.092 edificios en Teruel. A las Juntas Locales*, Teruel, Editorial Lucha, 1943.
- PALACIO PILACÉS, L. A. (2007), *Mapa de fosas de Aragón*, Ed. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Aragón, Zaragoza.
- PEMÁN, J. M^º (1929), *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*, Madrid, Ed. De la Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana.
- REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA (1906), *Proyecto de reformas en la nomenclatura geográfica de España*, Madrid, Imprenta de Eduardo Arias.
- SÁEZ PÉREZ, L. A. (2008), "Análisis económico de la Sierra de Albarracín", en *Comarca de la Sierra de Albarracín* (Javier Martínez González, Coord.), Gobierno de Aragón, Zaragoza.
- SÁNCHEZ BRUN, G. (2002), *Instituciones turolenses en el franquismo 1936-1971*, Teruel, I.E.T.
- SANZ SERRANO, A. (1933), *Guía de Teruel*, Teruel, Autor.
- SAZ PÉREZ P. (2001), "Los habitantes de la Comunidad de Albarracín y su lucha por la supervivencia económica. El recurso de la emigración temporal entre los años 1900 y 1936". *Museo de la Trashumancia*, Guadalaviar (Teruel), pp. 102-106.
- (2003), "Las vías pecuarias en la Comunidad de Albarracín durante los años 1900-1936. Política de intereses y roturaciones arbitrarias" en LATORRE CIRÍA J.M. (Coord.), *Estudios Históricos sobre la Comunidad de Albarracín*, Ed. Comunidad de Albarracín (Teruel), Tomo I, pp. 563-600.
- (2004), "Las dificultades del mantenimiento de las vías pecuarias en la Comunidad de Albarracín durante el primer tercio del siglo XX. Entre las intromisiones campesinas y los intereses municipales", en

CASTÁN ESTEBAN, J.L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords.), *La tras-humancia en la España mediterránea*, Ed. Ceddar, pp. 405-428.

— (2005a), *Entre la utopía y el desencanto: La Comunidad de Albarracín en la encrucijada del cambio (1910-1936)*, Tramacastilla (Teruel), CECAL.

— (2005b), "Salud y enfermedad. El difícil equilibrio de la población de la Comunidad de Albarracín en una época de crisis", *Studium* n° 10.

— (2005c), "Las comunicaciones en la Sierra de Albarracín a comienzos del siglo XX", *Rehaldá* n° 1, pp. 39-44.

SOLANO SANMIGUEL, V. (2006): *Guerra Civil Aragón*, tomo III, Ed. Delsan, Zaragoza.

TOMÁS LAGUÍA, C. (1964), "Las Iglesias de la diócesis de Albarracín", *Teruel* n° 32, I.E.T.

VILAR PACHECO, J.M. (2012), *Callejero de la Sierra de Albarracín (un paseo por sus nombres y signos)*, CECAL, Teruel.

Hemeroteca

ACCIÓN	EL MOTÍN	LA GACETA
ADELANTE	EL NOTICIERO	LA LIBERTAD
AGRUPACIÓN FORESTAL	EL RADICAL	LA PROVINCIA
CNT	EL SOL	LA VOZ DE TERUEL
DIARIO TUROLENSE	ENTREMONTES	LUCHA
EL CENTINELA	FARO	MISCELÁNEA TUROLENSE
EL CRONISTA DE TERUEL	HERALDO DE MADRID	REPÚBLICA
EL MAÑANA	INQUIETUD	SOLIDARIDAD OBRERA
EL MERCANTIL	LA ASOCIACIÓN	TERUEL DIARIO

Archivos consultados

ARCHIVO DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN
ARCHIVO DEL IRYDA
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TERUEL
ARCHIVO MUNICIPAL DE TORIL Y MASEGOSO
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL
DIARIO DE SESIONES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Abreviaturas

AGLA	Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón
APA	Acción Popular Agraria
AR	Acción Republicana
ASR	Agrupación al Servicio de la República
BAT	Bloque Agrario Turolense
BHCD	Biblioteca Hemeroteca del Congreso de los Diputados
BOE	Boletín Oficial del Estado
CD	Coalición Democrática
CDS	Centro Democrático y Social

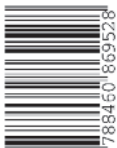
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CHA	Chunta Aragonesista
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
DPT	Diputación Provincial de Teruel
FA	Frente Antirrevolucionario
FET y de las JONS	Falange Española Tradicionalista y de las Juventudes Obreras Nacional Sindicalistas
FP	Frente Popular
IET	Instituto de Estudios Turolenses
IR	Izquierda Republicana
IRYDA	Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario
IU	Izquierda Unida
LV	Los Verdes
PAR	Partido Aragonés Regionalista
PCA	Partido Comunista de Aragón
PCE	Partido Comunista de España
PDP	Partido Demócrata Popular
PL	Partido Liberal
PP	Partido Popular
PR	Partido Radical
PRRS	Partido Republicano Radical Socialista
PRRSI	Partido Republicano Radical Socialista Independiente
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSP-US	Partido Socialista Popular-Unión Socialista
RO	Real Orden
RSE	Reforma Social Española
UA	Unión Aragonesa
UCD	Unión de Centro Democrático
UD	Unión Democrática
UN	Unidad Nacional
UP	Unión Patriótica
UR	Unión Republicana

TyM



*Este libro se acabó de imprimir en vísperas de
San Jorge del año 2016*

ISBN 978-84-608-6952-8



9 788460 869528

